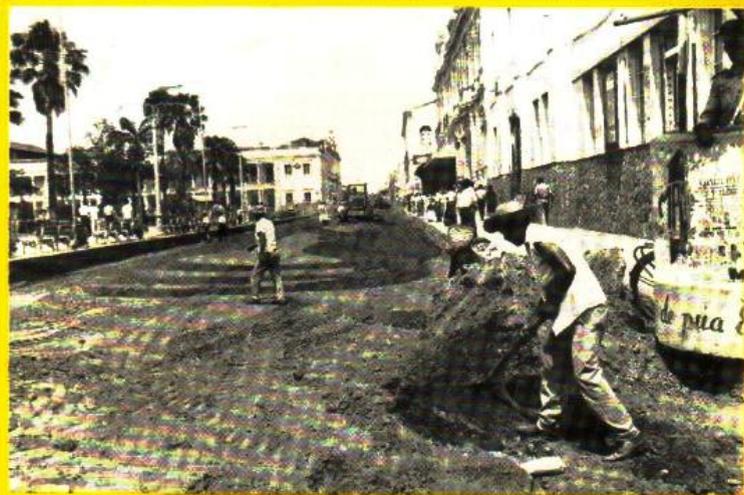


REMBERTO GANDARILLA SUAREZ



SANTA CRUZ

en los

umbrales del desarrollo

PRÓYECCIONES-RR.PP.
1995

Remberto Gandarilla Suárez

**SANTA CRUZ
EN
LOS UMBRALES
DEL
DESARROLLO**

Compilador:

Nino Gandarilla Guardia

**PRÖYECCIONES-RR.PP.
1995**

**LA EDICIÓN DE ESTA OBRA HA SIDO
POSIBLE GRACIAS A LAS VALIOSAS
CONTRIBUCIONES DE:**

-Cooperativa de Teléfonos Automáticos de
Santa Cruz de la Sierra, Limitada. "COTAS
LTDA."

-Consultora "PROYECCIONES-RR.PP".

-Familia Gandarilla.

IMPRESO EN BOLIVIA - IMPRENTA
"Impresiones Artes Gráficas Color" S.R.L.

Santa Cruz de la Sierra, setiembre de 1995.

*"...Solamente las calles saben contar historias
porque no variaron la dirección del tiempo,
fijo en el mismo espacio desde hace cuatro siglos;
porque nos vieron niños
y después ancianos,
nos dieron sus veredas para llegar más pronto,
nos brindaron la sombra de los viejos aleros
de las mansiones señoriales..."*
(*"Calles de la ciudad antigua"*, Raúl Otero Reiche
ADIÓS AMABLE CIUDAD VIEJA).

SUMARIO-INDICE

PRESENTACIÓN	9
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	
La admirable mentalidad progresista de los cruceños.....	16

I

MONOGRAFÍA Y GUÍA TURÍSTICA DE SANTA CRUZ 1963

I.- EL DEPARTAMENTO. Situación dentro del territorio de la República. Fisiografía. Superficie. Población. División político administrativa. Rutas de ingreso al departamento y a la capital.....	23
II.- LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. Situación. Topografía. Trazado urbano. Características de las construcciones. Servicios públicos: Luz, agua, comunicaciones, salubridad.....	29
III.- CLIMA. Observaciones generales. Cuadro de temperaturas en los últimos cinco años. Lluvias. Cuadros de precipitaciones.....	35
IV.- POBLACIÓN Y MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO. Censos de la ciudad en los últimos años. Crecimiento de la población. Datos estadísticos, Demografía del censo de 1958.....	37
V.- HISTORIOGRAFÍA DE LA CIUDAD. Antecedentes prehispánicos. Fundación española. Traslaciones y fusiones. Vida colonial de Santa Cruz y su trascendencia en la vida del Alto Perú. La Guerra de la Independencia. La vida republicana. Aporte de Santa Cruz a la vida institucional del país.....	41

VI.- PLAZAS. Parques. Paseos y monumentos.....	49
VII.- HOTELES. RESTAURANTES. Precios. Ubicaciones. Particularidades.....	53
VIII.- LUGARES DE RECREO. ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. Balnearios. Piscinas, Lagunas. Boites, Cines. Teatros. Campos Deportivos. Caza y Pesca. Indicaciones y direcciones.....	58
IX.- LUGARES DE EXCURSIÓN CAMPESTRE. Indicaciones. Características de lugares para tours, campings, etc.....	63
X.- FOLKLORE REGIONAL. Análisis previo. Manifestaciones del espíritu popular. Costumbres. Música popular. Conjuntos musicales. Artesanía.....	66
X.- CALENDARIO FOLKLÓRICO.....	72
XI.- ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS. La Universidad y enseñanza universitaria. La educación escolar y secundaria. Cuadros estadísticos. Bibliotecas. Museos. Prensa y periodismo. Radioemisoras. Asociaciones culturales. Instituciones artísticas.....	76
XII.- ACTIVIDADES RELIGIOSAS. El Obispado. Parroquias, instituciones y templos católicos. Instituciones y templos de comunidades disidentes.....	84
XIV.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Apreciación general. Agricultura. Industria. Comercio. Transportes. Bancos. Cambios. Casas de seguros.....	89

ANEXOS.- Léxico regional cruceño. Toponímicos. Flora de Santa Cruz. Fauna cruceña.....	96
--	----

II

GUÍA DEL CONDUCTOR

Autorización.....	122
Presentación.....	123
I.- Conductores.....	124
II.- Prohibiciones.....	124
III.- Circulación.....	125
V.- Automotores.....	126
V.- Taxis.....	127
VI.- Ómnibus.....	127
VII.- Infracciones.....	128
VIII.- Accidentes.....	129
Plano de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.....	130
Señales internacionales de tránsito.....	131
Señales en forma circular.....	132
Señales en forma cuadrilateral.....	133
Consejos para los conductores.....	134
Mantenimiento de vehículos.....	135
Distancias en Km. de Santa Cruz de la Sierra a otras poblaciones.....	137
Recomendaciones en caso de accidentes.....	139

III

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ COMO ENTIDAD DE DESARROLLO URBANO

Exordio.....	142
Generalidades.....	142

Santa Cruz.....	143
Santa Cruz de la Sierra.....	144
EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ	147
Directorio.....	148
Atribuciones del Directorio.....	148
Junta Especial de Almonedas.....	148
Procedimiento para adquisiciones.....	149
Decisiones del Directorio.....	149
Presidencia.....	150
Estructura orgánica.....	151
Departamento Técnico.....	151
Departamento Administrativo.....	152
Secretaría General.....	152
Sección Legal.....	152
Plan de prioridades.....	153
Procedimientos operativos.....	153
Relaciones del Comité con otras entidades.....	154
Asistencia técnica.....	155
Realizaciones.....	156
Servicio de Aguas Potables.....	157
Sistema de Alcantarillado.....	157
Pavimentación.....	157
Parque Industrial.....	158
Plan Regulador.....	158
Consideraciones finales.....	159
Conclusiones.....	160

IV

TEMAS MUNICIPALES Y REGIONALES

Tradición y estirpe.....	163
Nobleza y generosidad.....	165
MNR Comité de Unidad.....	167
Contaminación y recojo de basura.....	169

El ornato público y su preservación.....	171
¿Suspende el carnaval?.....	173
Reordenamiento urbano.....	174
Inalienabilidad de nuestro patrimonio histórico.....	176
Los hermanamientos interciudades.....	179
Indebido uso de terminología.....	181
Irresponsabilidad funcionaria.....	183
Circulación de automotores en carnaval.....	185
24 de abril, día de las municipalidades de América.....	186
Señalización viaria.....	188
La "Maratón del Estudiante".....	190
Municipio y radio urbano.....	196
Patrimonio cruceño.....	199
El correo del Carnaval.....	200

V ANEXOS

I.-Bolivia.....	206
II.- Diarios y periódicos de Santa Cruz.....	207
III.-Alcaldes de Santa Cruz de la Sierra.....	216
IV.- Municipios del departamento de Santa Cruz.....	218
V.-Comparsas de Santa Cruz 1921-1982.....	224
VI.- Calendario regional.....	227
VII.- El Judo, un deporte completo.....	264
VIII.-Biografía del autor.....	275

PRESENTACIÓN

Remberto Gandarilla Suárez perteneció a una generación nacida en la vieja ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a la que le cantaron nuestros inspirados poetas; él fue uno de aquellos cruceños que se formaron intelectualmente y se superaron para aportar al desarrollo de su pueblo; vivieron para ellos, pero fundamentalmente para sus hijos. Esa generación disfrutó de la tranquila Santa Cruz de antaño, y realizó la planificación y ejecución de su progreso. Protagonizó el cambio y compartió el desarrollo.

Los documentos que integran esta publicación son testimonios de ese proceso, del que participó su autor en diversas áreas y circunstancias.

Pasaron seis años desde que el Dr. Óscar Barbery Justiniano, en su columna periodística "Flechazos" ("El Deber"), al sintetizar la trayectoria de nuestro personaje comentara: "Remberto Gandarilla Suárez fue inquieto en su juventud, líder político de las más jóvenes generaciones del M.N.R. de 1952, dirigente universitario, secretario general de los estudiantes de Derecho y alto dirigente de la FUL. Titulado de abogado, desempeñó importantes cargos, habiendo cursado en España estudios de especialización en administración Municipal". Y resaltó la valía de los archivos de su amigo, diciendo:

"Investigador y archivista metódico, era poseedor de las mejores colecciones de documentos políticos, panfletos, volantes, diarios de circulación ocasional, documentos en los cuales suele vibrar mejor que ninguno otro las aspiraciones colectivas y sus luchas e inquietudes..."

Hoy sólo publicamos tres documentos terminados, un tanto de artículos publicados en la prensa, con su nombre y a través de seudónimos como "Al Cadí", en temas municipales y "Juan Ivirá" en asuntos regionales, entre otros, y algunos anexos con información valiosa sobre nuestro pueblo. Algunos eran los manuscritos de libros

que nunca fueron terminados o publicados por diversas razones; de tiempo fundamentalmente.

En "La Crónica", el 13 de marzo de 1963, el Dr. Remberto Gandarilla Suárez, como Secretario General de la Prefectura anuncia la elaboración de una Guía Turística, que sería puesta en circulación a través de la Dirección Nacional de Turismo. Nunca más se supo del documento y ahora nosotros la publicamos, pues se trata de una valiosa monografía que describe a Santa Cruz al pie de la planificación de su desarrollo.

La redacción en tiempo presente nos hace viajar al momento en que Santa Cruz tenía 75. 000 habitantes, todo perfectamente preparado para recibir el progreso que durante cuatro siglos se anheló y luchó para conseguirlo. Sus razonamientos sobre la densidad demográfica son muy interesantes.

En la parte histórica tiene una influencia de su maestro el Dr. Hernando Sanabria Fernández, pero la particular descripción de la ciudad y sus alrededores sólo él la pudo hacer así, pues se la conocía como la palma de su mano. Acompaña un estudio, a manera de guía u orientación, sobre la fauna y flora regional, con sus nombres nativos.

El segundo documento completo es una Guía del Conductor, publicada en 1967. Describe las normas vigentes para una ciudad diferente a la de hoy y también nos muestra el comportamiento de las personas de la época en que fue editada.

Su importancia está en que fue la primera guía de ese tipo editada en Santa Cruz. Algunas normas ya no están en vigencia, como aquellas señales con la mano (que hoy pueden ser útiles cuando hay problemas eléctricos en el vehículo), pero sus consejos son básicos y resumidos y hoy pueden ahorrar a cualquier conductor el leer todas las reglas de tránsito y de mantenimiento del vehículo.

Nos muestra una ciudad que, en esa época, ya tenía graves problemas en el tráfico. Describe un pueblo que aún no asumía el tener que dar paso a los motorizados, al punto que se debía transitar a 20 km. p.h. en la ciudad y los barrios...

El tercer trabajo, a diez años del primero, describe las funciones de la institución que inició el desarrollo real de la región con los recursos de las regalías petroleras conquistadas por los cruceños en sus luchas cívicas. Es un documento preparado para la Escuela Nacional de Administración Local (Madrid), que resume la estructura y funcionamiento del ex Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

Los artículos reproducidos, que pudimos compilar, nos muestran la constante preocupación del autor sobre los temas regionales y su experiencia en los asuntos municipales.

En los anexos hemos incluido una serie de listados, copiados de los manuscritos que pudimos encontrar hasta hoy. Son algunos de los tantos apuntes del autor. Su importancia está en la época en que fueron realizados, la forma ordenada de presentación y porque son una muestra del horizonte de conocimientos que tenía el Dr. Gandarilla. También incluimos una nota dedicada a Bolivia, escrita por su joven hermano, el Cap. Jorge Gandarilla Suárez, en 1950.

Finalmente un artículo sobre una de sus mayores obras, el desarrollo del judo en un artículo escrito por su hijo, en base a las tantas anotaciones que él dejó sobre este deporte.

En la parte biográfica hemos realizado un estudio de las actividades registradas por la prensa local, nacional e internacional, sobre las actuaciones del Dr. Remberto Gandarilla Suárez. Más de medio siglo de historia cruceña se resumen en esta parte, con fechas, nombres y apellidos; para el investigador puede ser muy interesante, y para sus

amigos, una guía de recuerdos. En su época de mayor actividad política, Gandarilla ocupaba cargos de importancia en diversas instituciones públicas; por las referencias de prensa, era promovido en nuevos cargos cada vez que se necesitaba un hombre recto y de carácter para la resolución de problemas mayores. Como periodista, él siempre mantuvo una relación cordial con los medios de comunicación; de ahí que hemos podido recoger gran parte de su vida a través de los archivos de prensa.

Fue tan fructífera la vida del Dr. Remberto Gandarilla Suárez, que no sería justo dejar de realizar una publicación que más o menos refleje la importancia de su obra cívica, política y profesional, aunque el libro cubra sólo algunas facetas de sus aportes.

Colaboraron en la edición de esta obra: Oscar Barbery J., con la elaboración del prólogo; Róger Otero A., en la revisión general de originales; Otto Carlos Jordán C., en la actualización de datos sobre fauna cruceña; Ernesto Zambrana C., en el anexo sobre léxico regional; Saul Suárez M. y Hernán Ardaya P., en la revisión del calendario regional. La fotografía que aparece en la portada es gentileza de la Unión Juvenil Cruceñista...Todos, amigos del Dr. Remberto Gandarilla Suárez.

Santa Cruz de la Sierra, abril de 1995.

Los editores

PRÓLOGO

Remberto Gandarilla Suárez fue mi amigo, compañero cinco años en la Facultad de Derecho y de inquietudes e ideales.

Lo conocí en la Universidad, y por la influencia de un grupo de jóvenes, aunque mayores que yo, ingresé al MNR, viviendo en este partido momentos estelares en la historia de nuestro país, con todas sus sombras, aciertos o desaciertos, pero siempre guiado por el engrandecimiento de la patria y la superación de su pueblo.

Destacó Remberto prontamente como líder universitario, habiendo llegado a ser Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, y luego Secretario de Relaciones de la FUL.

Era nuestra característica el estudio de las teorías políticas, de la historia nacional y de buscar la manera de llegar al poder para lograr el nacionalismo popular y revolucionario, la igualdad y la justicia para el pueblo.

Yo sabía de sus inquietudes, y de su poderosa inclinación por ir juntando testimonio acerca del devenir cruceño en los más variados aspectos.

Por ejemplo, mientras los diarios no lo decían, la historia de Bolivia se estaba escribiendo en las calles y se expresaba a través de periódicos políticos, panfletos, volantes e, incluso, inscripciones en las paredes.

A Remberto no se le pasaba nada de cuanto se publicaba. No sé qué hizo con tan valiosa colección, pero en algún lugar está y servirá a otros investigadores.

Ahora, por su inquieto e inteligente hijo Nino, sabemos de otras cosas que dejó escritas y coleccionadas con amoroso cuidado. Por ejemplo

nos dejó una monografía de Santa Cruz, del año 1963; una relación sintética sobre normas de tránsito, vigentes en 1967; el resumen de la estructura de la institución impulsora del desarrollo cruceño, como lo fue el Comité de Obras Públicas; algunos documentos de opinión publicados en la prensa local y otros registros sobre la cultura e historia regional y municipal.

Fue invaluable su contribución a una mejor estructura de la H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aplicando, o tratando de hacer que se apliquen, normas modernas de administración municipal, que él había aprendido en España y Alemania, para desarrollarlas en la ciudad de sus vivencias.

Infelizmente a veces la política, y aún más la politiquería, impiden que nuestras instituciones marchen como lo aconsejan los avanzados conocimientos y formas ideales de administración.

Nino Gandarilla Guardia, el conocido dirigente juvenil, por su afición intelectual y en su condición de buen hijo, no ha querido que la obra que dejó quede en el olvido, publicándola para conocimiento de investigadores de nuestro pasado reciente y de las nuevas generaciones.

"Santa Cruz en los Umbrales del Desarrollo", el nombre puesto por Nino al trabajo de su padre, es acertado, pues cuanto contiene el presente compendio, ha sido base o inicio del progreso cruceño a partir de la década del '60.

Quedo corto en esta breve semblanza del Dr. Remberto Gandarilla Suárez, pues también habría que referirse a su modestia, que estaba en relación directa con su talento silencioso, a su invaluable condición de amigo, a su jovialidad cuando estaba entre ellos, y al tezón que siempre puso en la persecución de cuanto quería o amaba.

De este modo, Gandarilla Suárez ingresa con este libro, compilado y publicado por su buen hijo, a la pléyade de escritores y estudiosos cruceños que han enriquecido nuestra bibliografía y dado lustre a la inteligencia cruceña.

Agradezco a los editores por permitirme escribir estas palabras, con las cuales retribuyo, en parte, a Remberto, su amistad y compañerismo.

Santa Cruz de la Sierra, junio de 1995.

Oscar Barbery Justiniano

LA ADMIRABLE MENTALIDAD PROGRESISTA DE LOS CRUCEÑOS

No es casual que la ciudad de Santa Cruz de la Sierra haya sido elegida como sede de la próxima Cumbre de las Américas; no es sólo por lo que el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada dijo. No sólo es por su agradable clima y ambiente tranquilo que, seguramente, los presidentes americanos que conocen esta tierra la prefirieron. Es por muchas cosas más; entre ellas, su actual desarrollo.

Ponga atención en este relato y sabrá Ud. a qué me refiero y cuál es su responsabilidad histórica, si es habitante de esta región.

Y es que el desarrollo del Oriente no fue, es, ni será una casualidad. Se logra fundamentalmente por la mentalidad de sus habitantes; la visión de los pioneros y herederos, la mística y el arraigo; la inteligencia de sus miembros superiores, el fuego en el espíritu de pueblo...Fundamentalmente por su idiosincracia, que es la que dirige sus acciones.

Vea usted. A pesar de las adversidades y los defectos de unos y otros, el temperamento del cruceño se impone, a veces inconcientemente y en asuntos cotidianos que no tenemos en cuenta. Por citar sólo un ejemplo: el carácter "botarata" del cruceño que teóricamente impediría la acumulación de riquezas para el desarrollo de familias y grupos empresariales, se lo toma como defecto. Sin embargo, esta particularidad se transforma en **DESPRENDIMIENTO** en el sentido social, y produce un permanente **MOVIMIENTO ECONÓMICO**, por la distribución de la riqueza que genera, lo cual influye en el ambiente político, puesto que grandes mayorías tienen acceso al capital. Y he aquí un detalle más: para ser desprendido y generoso, el individuo tiene que contar con recursos y, para ello, lógicamente tiene que producirlos trabajando y ampliando su creatividad.

Cualquier sistema político, o modelo de desarrollo, busca el bienestar y abastecimiento de quienes están bajo su jurisdicción.

Fíjese. Si buscamos explicaciones en los grupos étnicos que conformaron la cultura camba, nos encontramos con que aquéllos, en el momento del mestizaje con el español, se encontraban en proceso de desarrollo y, aunque no eran civilizaciones avanzadas, al menos no estaban en decadencia y, lo más importante: sus actividades cubrían el ABASTECIMIENTO de sus gentes.

La fundación de Santa Cruz de la Sierra fue empresa propia de don Ñuflo de Chaves. En adelante: desencantar, poblar y gobernar la tierra fue lo que hizo. Su fundador, entre otras cosas, fue de los pioneros en la ganadería. Los primeros años de esta ciudad, que tuvo que caminar con su municipio más de una vez, fueron de grandes EMPRESAS y algo muy importante se buscaba: el AUTOABASTECIMIENTO.

En los 400 años de colonización, el cruceño se preocupó de ampliar su territorio; pero en cada lugar adonde llegaba siempre dejaba educación, población organizada y evangelización; un establecimiento nuevo en cada pueblito. Plaza, iglesia, escuela y cabildo; y sobre todo, aseguraba el ABASTECIMIENTO LOCAL para luego seguir adelante. ¿Acaso aquello no fue una obra que enaltece a la humanidad?

Desde comienzos del presente siglo, hasta los años 50, Santa Cruz no había logrado un desarrollo económico importante en el contexto nacional, por diversas razones; sin embargo, por su propio esfuerzo e ingenio tenía lo que necesitaba: un ambiente pacífico, bajo índice de analfabetismo y su producción ya llegaba al ABASTECIMIENTO REGIONAL.

A partir de la construcción de la carretera al interior y las regalías petroleras (conseguidas con sangre), hasta los años 70, la producción

de los cruceños alcanzaba al ABASTECIMIENTO NACIONAL en varios productos. Paralelamente a ese crecimiento, la sociedad cruceña se desarrollaba en cultura, salud, comercio y servicios básicos. Todas las necesidades de sus gentes eran resueltas con la buena inversión de sus recursos y la solidaridad comunitaria.

En los últimos tiempos Santa Cruz crece y, aunque tiene mayores problemas, aporta al país con grandes sumas al TGN, abastece a todos los bolivianos con sus productos y se destaca en las exportaciones. El ABASTECIMIENTO de una parte de SUDAMÉRICA, con gas, se amplía con grandes posibilidades.

No será raro que los cruceños, en el futuro, estemos ABASTECIENDO AL CONTINENTE con algún producto de primera necesidad...

Hasta aquí hemos sintetizado la forma en que Santa Cruz enfrentó su desarrollo, a pesar del tiempo; siempre adelante, produciendo cada vez más. Cuando las adversidades se presentaban, por lo menos resistía, para seguir adelante después. El desarrollo de esta civilización es digna de elogios, por sus características.

Fíjese bien, AL MISMO TIEMPO que producía, nuestra gente se preocupaba de educar, con mucho éxito; de organizar sus instituciones sociales; de enfrentar la guerra, desde los Bandeirantes hasta la Independencia... Ingavi, el Pacífico, el Acre; siempre con ejército propio y con su propia plata. En el Chaco aportó con lo mejor de su juventud al Ejército Nacional.

Se desarrolló a pesar del centralismo egoísta que pretendía impedir su progreso. Por sus propios esfuerzos resistía y crecía; sus intelectuales participaron de la política nacional y se hizo historia, a pesar del marginamiento. El pueblo entero se rebelaba contra las injusticias.

Fuimos protagonistas de nuestro propio destino, sin ayuda alguna. La monografía realizada en 1963 por el Dr. Remberto Gandarilla Suárez, en los umbrales del gran desarrollo, muestra cómo este pueblo se había preparado para lo que venía; todo estaba en su lugar: era un pueblo de sólo 75.000 habitantes, pero tenía una sociedad completa, con todas sus partes; hasta el turismo se había previsto. Ante la mezquindad centralista, todo se resolvía a nivel regional y por ello se adquiriría mayor experiencia; mayoría de edad...

En la época del "Desarrollo Sostenible" Santa Cruz aprende antes que muchos y lideriza. Más allá de los sectores antagónicos y de las formas, todos fueron y, hoy, somos importantes en el desarrollo de esta historia. Si se observa alrededor, sólo las formas y los nombres han cambiado, pero el fuego sigue igual, la idiosincracia del cruceño está invariable. Todos comienzan a convencerse que se liderizará a Bolivia; porque Santa Cruz enseñó la defensa de la dignidad, el trabajo, la Democracia, la Descentralización, la Participación Popular. Porque su particular ARRAIGO (regionalismo) es Patriotismo.

Algunos quisieron explicar todo esto diciendo que el desarrollo cruceño se produjo gracias a una carretera, la Revolución, los "generosos" fondos de la COMIBOL, "la sangre de los bolivianos que defendieron el Chaco" y el sudor de los que vinieron a la zafra; pretendiendo negar las virtudes y sacrificios de nuestro pueblo. Además propusieron que Santa Cruz "devuelva" al país lo que recibió de él... Parece que no se han dado cuenta que Santa Cruz también es Bolivia y que siempre se defendió al país con sangre y recursos propios en todos los emprendimientos, en todas las guerras...y sobre todo en el Chaco ¡en primera línea!.

Yo conozco muchos pueblos donde se han construido muchas carreteras y sin embargo el progreso no ha llegado; son simples pascanas para vender chucherías. Conozco muchas revoluciones que no han cambiado nada, como tantas semillas que no han caído en

tierra fértil. Conozco culturas que han desaparecido por "abrirse" y no defender lo más íntimo; como bien lo hicieron los cruceños de ayer con nuestra identidad y la tierra. Conozco pueblos grandes e integradores que han basado su hospitalidad en la conservación del poder y su cultura, en manos de los propios. Si queremos algo más radical: creo que los pueblos hospitalarios no deben entreverarse culturalmente para cambiar su forma de Ser, porque son lo mejor de la humanidad. Deben promover su cultura y enriquecerla, pero no perderla...

Para los falsos integracionistas, la identidad regional, los símbolos propios y la autonomía de gestión de cada pueblo boliviano, no serían elementos de integración (!). **NO ES POSIBLE INTEGRAR SIN RESPETO A LA DIVERSIDAD.** Lo digo con mi experiencia de funcionario integracionista y como dirigente de una organización mundial que lucha por la paz y los derechos humanos.

El desarrollo no se logra sólo con una carretera y la mano de obra que trae la migración (y los inmigrantes no llegan sólo porque hay vías); eso solamente lo pueden pensar los tontos. **El desarrollo se lo hace con sabiduría para planificar, con habilidad e inteligencia para invertir, multiplicar y distribuir el capital; con buen gusto para desarrollar una ciudad, que sea atractiva para los visitantes e inmigrantes; con el control social en la aplicación de las leyes y normas de convivencia.** Con esfuerzo y perseverancia.

Lo único que llegó a Santa Cruz de la Revolución de 1952 fue el Voto Universal. La carretera ya ha sido pagada varias veces (si se quiere usar ese lenguaje). El beneficio fue recíproco, a través de ella corrió el abastecimiento hacia la zona andina y se logró un avance en la integración de una región olvidada de los recursos del Estado, de un país (nuestro) que anexó en su fundación un vasto territorio sin hacer nada por él. Además, miles de hambrientos encontraron comida y gente que los cobije. Los capitales de otras latitudes encontraron

dónde invertir con seguridad, porque todo estaba preparado. Pero el DESARROLLO fue obra nuestra, ¡sólo nuestra!

Eso que llaman PUJANZA, y que todos admiran, se refiere a un MODELO CRUCEÑO DE DESARROLLO, que tiene sus bases en la forma de ser del pueblo que habita esta región boliviana. Un pueblo que en todos sus estratos y niveles tiene una idiosincracia común.

Reconózcase esto para que juntos, en la bella diversidad, esperemos a América con nuestros problemas internos resueltos, y decididos a apoyar a Santa Cruz en esta importante responsabilidad que ha asumido el país a través de su Presidente.

Nino Gandarilla Guardia
COMPILADOR



**MONOGRAFÍA
Y
GUÍA TURÍSTICA
DE
SANTA CRUZ**

1963

I

EL DEPARTAMENTO

El departamento de Santa Cruz, uno de los nueve en que se divide la República, hállase situado en la región centro-oriental de ésta. Limita al Oeste con los departamentos de Cochabamba y Chuquisaca; al Norte con el Beni; al Este con la República del Brasil y al Sud con la del Paraguay y una pequeña parte del departamento de Chuquisaca.

Tres cuartas partes de este dilatado territorio se extienden sobre planicies apenas alteradas por ligeros declives y serretas de poca elevación, y el resto sobre balles y montañas que corresponden a las postreras ramificaciones de la cordillera andina. Aquellas están constituidas, en parte, por selvas y matorrales de variada configuración y en parte por llanos despejados y cubiertos de vegetación herbácea.

Atraviesan la parte montañosa, que se halla hacia el Occidente del territorio departamental, serranías y lomadas desprendidas del macizo de Cochabamba, que descienden gradualmente hasta confundirse con la planicie. Sus mayores alturas apenas llegan a los 2.800 metros sobre el nivel del mar, y todos sus faldíos y laderas se caracterizan por la presencia de vivaz vegetación.

Hacia la mitad de la parte llana se yerguen algunas sierras bajas, cuya mayor eminencia no alcanza a los mil metros. Tales son las de San José, Santiago, Sunsás, San Miguel y Concepción.

Discurren por este territorio numerosas corrientes fluviales, casi todas pertenecientes a la cuenca amazónica, a la cual se vacían, alimentando la gran arteria del Mamoré por medio de sus tributarios regionales el Ichilo, el Yapacaní, el Grande o Guapay, que es el más importante de la región, el Parapetí, San Miguel, el Blanco y el Paraguá.

En la zona del Oriente corren cursos fluviales de menor caudal, que van a aumentar las aguas del río Paraguay, perteneciente a la cuenca platense. La de mayor consideración es la del Otuquis, el cual se vierte en aquel río, en las inmediaciones de Bahía Negra.

Depósitos de agua sin movimiento y de alguna importancia son los siguientes: la Laguna Concepción, la de Yaguarú, el lago Rey y la laguna llamada "Curiche Liverpool", en la zona centro-septentrional. En la oriental se hallan lagunas de Oberaba, Gaiba y Mandioré, en condominio con el Brasil, y la llamada bahía de Cáceres. Hacia el Sud se encuentra la laguna Opabuzú, de aguas salitrosas y sulfurosas.

El clima de este departamento presenta notables variaciones, por razón de la diversidad de su relieve y condiciones particulares de la atmósfera. Es predominantemente fresco, templado y de regular humedad en la zona del occidente montañoso, con una temperatura media de hasta 18°. En la zona pedemontana, la más poblada e importante, que está dentro del arco formado por el río Guapay, es cálido, o más bien tibio, húmedo y poco alterable. El termómetro marca un término medio anual de 26° y la precipitación está graduada en un promedio de 1.200 mm; igualmente anual. Son frecuentes en ella los vientos alizos y, en invierno, las heladas rachas acompañadas de llovizna, conocidas por el nombre de surazos.

Más al Oriente y Noreste, la calidez se acentúa, llegando en el verano a pasar los 40°. El ambiente es más húmedo en las zonas septentrionales y menos húmedo en las centrales y orientales, con igual variación en lo que respecta a lluvias.

Según datos oficiales, generalmente aceptados, la extensión territorial de Santa Cruz cubre una superficie de 370.621 Km.2. Un cálculo planimétrico hecho por el ingeniero Guillermo O. Milliet asigna a esta superficie la cantidad de 372.747 Km.2. Esta última cifra corresponde a un 34.59% de la superficie total del territorio nacional.

El censo general de 1950 determinó en dicho territorio la población de 286.145 habitantes, de los cuales 97.699 correspondían a la masa urbana y 188.446 a la rural. Al hacerse el ajuste de dicha operación demográfica hubo de agregarse al total anterior la cantidad de 20.750 por concepto de población selvícola no censada. Este cálculo, verificado inconsultamente, no se acomoda a la realidad y por tanto es susceptible de enmienda.

En posesión de datos más nuevos y examen de factores que es necesario contemplar, la cifra anterior debe ser notablemente aumentada. Dichos factores son: El crecimiento vegetativo por razón de natalidad, que es el mayor de la República, según la estadísticas oficiales, y la resultas de la migración, nacional y extranjera, que en estos últimos años ha llegado a hacerse notable.

Atribuyendo nada más que un 1.5% de aumento vegetativo anual, sobre la cifra de 286.145 determinada en el censo de 1950, se puede establecer en 13 años el incremento global de 55.728, cifra que, sumada a la anterior daría un total de 343.993. Añadiendo con discreto cálculo las cantidades provenientes de la inmigración y la población selvícola, la cantidad última puede redondearse en un total de 400.000 hab., que no es nada exagerada.

Resultaría así que la densidad es de 1.07hab. por Km².

Según la organización político-administrativa vigente en la República, divídese este departamento en 13 provincias, que se nombran a continuación, yendo de Occidente a Oriente y de Norte a Sud, con sus capitales y distritos municipales llamados secciones:

- Caballero**, capital Comarapa. Sección municipal, Saipina
- Vallegrande**, capital Vallegrande. Sec. Mpal., Trigal.

- Florida**, capital Samaipata. Sec. Mpales. Pampagrande, Mairana y Quirusillas.
- Ichilo**, capital Buenavista. Sec. Mpal. San Carlos.
- Sara**, capital Portachuelo. Sec. Mpal. Santa Rosa.
- Santistevan**, capital Montero. Sec. Mpal. General Saavedra.
- Warnes**, capital Warnes.
- Andrés Ibáñez**, capital Santa Cruz de la Sierra. Sec. Mpales. Cotoca, Porongo y La Guardia.
- Cordillera**, capital Lagunillas. Sec. Mpales. Charagua, Cabezas, Cuevo, Gutiérrez, Camiri.
- Chiquitos**, capital San José. Sec. Mpales. Puerto Suárez y Roboré.
- Ñuflo de Chaves**, capital Concepción. Sec. Mpal. San Javier.
- Velasco**, capital San Ignacio. Sec. Mpal. San Miguel.
- Sandoval**, capital San Matías.

En lo político-administrativo, cada una de estas trece provincias se divide en cantones. El total de ellos en el departamento asciende al número de setenta y dos.

Cinco son las rutas principales que sirven de entrada al Departamento y llegan hasta su capital. Corresponden éstas, con mayor o menor precisión, a los cuatro puntos cardinales y a su conexión con los principales centros situados en las mismas direcciones.

La del **Oeste**, servida por una carretera asfaltada cuyo punto de arranque es la ciudad de Cochabamba, toca en territorio del departamento a la altura del Km. 215 y concluye en el 550, con punto terminal en el pueblo de Montero.

La del **Sudoeste**, cuyo centro de partida principal es Sucre y se halla constituida por una carretera simple, Empalma a la siguiente en el centro petrolero de Camiri, situado en el Km. 312 de su punto inicial más importante.

La del **Sud**, que concentra las líneas viales procedentes de la Argentina, la ciudad y departamento de Tarija y los poblados de la región del Chaco. Esta se encuentra servida por la vía ferroviaria que tiene a Yacuiba por centro de partida y es prolongación de los ferrocarriles argentinos de la línea Güemes-Embarcación-Pocitos. Paralelamente a dicha ferrovía se halla abierta una regular carretera, cuyo tramo toca en varios pueblos de aquella zona.

La del **Oriente**, con punto de arranque en Puerto Suárez, o más bien en la estación Suárez Arana, que tiene directa conexión con la ciudad brasileña de Corumbá y, por ende, con toda la parte limítrofe del Brasil. La sirve una línea férrea terminada de construir en 1954 y concentra las comunicaciones con toda aquella región fronteriza y con la zona de Chiquitos.

La del **Norte**, que atrae las comunicaciones por vía terrestre con el departamento del Beni. Se trata simplemente de una ruta para acémilas, más comúnmente usada para arria de ganado. Sólo en muy contadas ocasiones ha podido ser transitada por vehículos a motor y atraviesa regiones en gran parte despobladas. Su trazo, a veces caprichoso por razón de la naturaleza del terreno y condiciones del tiempo, a poco de entrar en territorio de Santa Cruz, toca en los pueblos Guarayos.

Habría que agregar a la precedente la **ruta fluvial** que tiene su comienzo más inmediato en Trinidad, capital del Beni, y sigue la línea hidrográfica natural de Ibare-Mamoré-Grande, hasta el antiguo puerto de Cuatro Ojos, o Ibare-Mamoré-Grande-Yapacaní, de nueva apertura. Sensiblemente es poco usada porque los ríos de su recorrido no prestan favor a la navegación, ni han de prestarlo en definitiva mientras no se haga en ellos un por lo menos regular trabajo de limpieza y dragado.

Otro tanto puede decirse de la ruta, igualmente fluvial, Mamoré-Ichilo, hasta el punto denominado Puerto Grether. Aunque la navegación por este último río es más viable y ofrece menos dificultades, su impracticabilidad momentánea estriba en la falta de una buena carretera desde el punto terminal de navegación, el mencionado puerto.

Paralelamente a las rutas que se han indicado, prestan servicio a la penetración en el departamento, con punto terminal en su capital, varias líneas de navegación aérea, cuyas estaciones de origen corresponden casi exactamente a las que se acaba de mencionar. Estas líneas son: Cochabamba-Santa Cruz; Sucre-Santa Cruz; Yacuiba-Santa Cruz; Buenos Aires-Salta-Santa Cruz; Corumbá-Puerto Suárez-Santa Cruz; Trinidad-Santa Cruz. Se hallan atendidas por compañías de aeronavegación nacionales y extranjeras como el Lloyd Aéreo Boliviano, Cruzeiro do Sul, Aerolíneas Argentinas, etc. La primera hace servicio de cabotaje tocando en los pueblos fronterizos y en algunos de los interiores.

II

LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cabecera del departamento de su mismo nombre, se encuentra situada en la llanura pedemontana del Oriente, cuya configuración se ha descrito ligeramente en la parte anterior. O, para hablar con más precisión, a una distancia no mayor de 25 Km. de las postreras estribaciones de la cordillera andina.

Esta llanura se extiende entre el pie de la serranía y las márgenes del río Grande o Guapay. Es la que los españoles de la conquista denominaron "Grigotá". Abierta y despejada en casi todas las direcciones, apenas sí emergen de su superficie arboledas de área considerable, siendo en su mayor parte campiña herbosa con pequeños manchones de vegetación mayor, del tipo que se nombra como sabana. Por esta razón la ciudad goza de amplia circulación de vientos, circunstancia que contribuye a la fijación del clima.

La situación astronómica de Santa Cruz de la Sierra se halla fijada entre los 63° 10' de longitud O. del meridiano de Greenwich y los 17°, 46' de latitud Sud.

El terreno en que está asentada se revela como una planicie de amplios contornos y de desniveles apenas perceptibles. Estos no acusan sino diferencias de pocos metros, con el centro de lo urbano por eminencia principal y legeros declives hacia el Norte, el Sud y el Este.

Examinada en su conjunto, consta de una porción central y principal, que los urbanistas han dado en llamar "**el casco viejo de la ciudad**" y constituye los dos tercios de su planta total. La delimita una avenida de circunvalación interna, sólo abierta actualmente en un corto sector. Por fuera de ella se levantan barriadas suburbanas, la más antigua de las cuales no tiene 25 años de existencia. Llevan pintorescas denominaciones, como las siguientes: Máquina Vieja, Tao, Paraíso,

Barrial de los Huesos, Lazareto, Trompillo, Pari, Río Nuevo y Palermo.

El trazado de las calles sigue el patrón de todas las ciudades americanas fundadas por españoles, esto es el de corte en ángulo recto. Por consecuencia las manzanas se delinean como cuadriláteros o rectángulos más o menos regulares. Se exceptúan algunas calles menores correspondientes a la porción más alejada del centro, unas pocas de las arterias recientemente abiertas y otras tantas vías de las barriadas recientemente edificadas.

Éstas siguen direcciones de alguna oblicuidad o tienen trazos de perspectiva que siguen las modernas directivas de urbanización.

El piso de las calles es más o menos uniforme, pero se halla constituido por una masa de tierra inestable, arena suelta en algunos sectores y arcilla blanda en otros. Se ha ensayado en algunas, unas pocas cuadras de lo más céntrico, el pavimentado con asfalto, pero el ensayo resultó tan imperfecto, que la tira asfáltica se deterioró a muy corto tiempo. El resto, que es la gran mayoría, continúa desprovisto de toda cobertura firme.

Bordean dichas calles construcciones en gran parte de estilo antiguo, que es la nota característica de la ciudad. Este estilo, predominante en casi todas las poblaciones del Oriente boliviano, bien puede llamarse "**colonial cruceño**" y proviene de los primeros tiempos de la dominación española; son detalles que lo singularizan: la amplitud del espacio edificado, la naturaleza de los recios muros hechos de tierra apisonada dentro de armazón de palos, el luengo tejado a dos aguas con soportes de gruesos tirantes a tijera y, esencialmente, el porche o galería exterior que cubre las aceras y se halla sostenido por gruesos pilares de madera y, menos frecuente, por pilastras de mampostería.

Estas construcciones atraen la curiosidad y en ciertos casos llenan el gusto de algunos viajeros, que ven en ellos un resabio del pasado digno de conservarse y llamar la atención del turismo a caza de impresiones y búsqueda de "lo típico".

Las aceras no son bien niveladas y se encuentran recubiertas por un regular adoquinado de ladrillos.

Desde hace un tercio de siglo se han venido levantando edificaciones de material, estilo y líneas que se dicen modernistas, las que a la vez de prestar variedad al conjunto urbano, anuncian mejora en comodidad. En los barrios residenciales de reciente aparición y a lo largo de ciertas arterias nuevas pueden verse en la actualidad elevantes y vistosas viviendas, partes de ellas del tipo chalet.

Entre los edificios de esta naturaleza dignos de alguna mención, pueden citarse el Banco Central, la planta central de la Universidad, la Cámara de Comercio, la Central Telefónica.

No puede dejar de advertirse que la corriente de modernidad o modernización ha llegado a las viejas construcciones. No pocas de éstas han sido restauradas y reestructuradas con remiendos de regular acierto, presentando al momento alguna vistosidad.

Procediendo con estrictez de verdad se ha sugerido en líneas atrás que esta ciudad carece hasta el momento de un servicio de higiene urbana que pueda llamarse tal, bien que las obras respectivas se han iniciado ya. El plan de realización de éstas contempla la construcción de alcantarillado, pavimentado, etc., que ha de concluirse a largo plazo.

En cuanto a otros servicios de análoga naturaleza, existen los de luz y energía eléctrica, aguas potables, comunicaciones y salubridad que a

continuación se indican suscintamente, hecha la previa salvedad de que su atención no es aún del todo eficiente. Esto ha de conseguirse por obra del plan anteriormente mencionado y cuyas partes pertinentes se hallan en estado de próximas iniciarse.

El **servicio de luz y energía** es dado a la población mediante la actividad de dos plantas generadoras. La una, de sistema antiguo, con turbinas a presión de gas, y la otra, con motores a explosión. La corriente de ambas abastece con algún esfuerzo las necesidades más urgentes de la población. Pertenecen a la entidad autárquica denominada "**Comité de Obras Públicas**", en su departamento de "Servicios Eléctricos".

El **servicio de aguas potables** es regulado por una planta de captación que funciona en el lugar de La Guardia, aprovechando la corriente del río Piraí. La distribución se encuentra en las afueras de la ciudad y provee del líquido elemento a la ciudad mediante cañerías que llegan hasta determinados sectores de ella. En algunas de las barriadas suburbanas la provisión se hace con el agua obtenida de pozos semisurgentes y de norias.

Las **comunicaciones internas** se atienden con las actividades que corresponden a las respectivas particularidades. En cuanto a locomoción, existen cuatro líneas de colectivos o autobuses que recorren la ciudad entre sus puntos extremos, pasando por el centro vital que es la plaza "24 de Setiembre". Además, se hallan registrados 722 taxis, los cuales tienen seis paradas o estacionamientos fijos, que son: La plaza principal, la plazuela del hospital San Juan de Dios, la plazuela "Héroes del Chaco", la esquina de "Siete Calles", la plazuela "Ñuflo de Chaves" y el frente del aeropuerto.

Por lo que respecta a **comunicaciones telefónicas**, dentro de breves semanas se inaugurará la establecida por una cooperativa popular conocida por la sigla COTAS y será la más moderna que haya en la

República. el viejo servicio de teléfonos a manivela se halla actualmente en estado de suspensión.

Los **servicios de salubridad** se atienden en parte por organismos del Estado y en parte por empresas particulares. Corresponden a los primeros la Asistencia Pública (Junín, primera cuadra) y las dependencias de secciones sanitarias especializadas como la Antipalúdica, la de Endemias Rurales, etc.; todas ellas funcionan en el mismo local (Junín, primera cuadra).

Hay un hospital general denominado San Juan de Dios, amplio, bien dotado y que cuenta con las distribuciones y secciones que caben a su naturaleza (España y Nicolás Ortiz). Un hospital de niños, que presta servicios a criaturas de hasta diez años de edad (Santa Bárbara, 301 al 350). El hospital de maternidad es institución aparte, cuyo funcionamiento ha sido objeto de sugerentes encomios.

En algunas de las barriadas suburbanas funcionan postas sanitarias que prestan señalados servicios a las poblaciones menesterosas de aquellas localidades.

Dentro de este servicio se halla comprendida la institución denominada "Servicio Cooperativo Interamericano de Salud" (Sucre, 60), que atiende principalmente los estados prenatales y los referentes al cuidado de los niños. Debe mencionarse también la posta sanitaria de la Caja de Seguridad Social (Suárez de Figueroa, 55), que presta atenciones a los asegurados y sus familiares, y las instituciones autárquicas que poseen su propio servicio médico.

Finalmente corresponde anotar la existencia de establecimientos particulares de igual naturaleza y fines, como la Clínica Pasteur (España), Clínica Santa Cruz (21 de mayo, final), Clínica Nuestra Señora de Fátima (Arenales) y varias postas sanitarias anexas a algunas parroquias, tales como las de La Merced y Jesús Nazareno.

III CLIMA

En párrafos anteriores se ha hecho mención de las características geográficas que condicionan el clima de la ciudad. De un modo general se puede expresar que éste es tibio y regular, con oscilaciones nada extremas en la marcación de la temperatura.

El cuadro siguiente de observaciones térmicas, correspondiente a los últimos años, da una idea muy aproximada de las oscilaciones del termómetro, en lo que respecta a máximas y mínimas.

1958	Máx. 36.6 - Min. 9.5
1959	" 36.8 - " 8.
1960	" 37.2 - " 9.
1961	" 36.5 - " 5.2
1962	" 38.7 - " 8.6

Estos datos, tomados de las observaciones hechas por el Servicio Agrícola Interamericano, se complementan con la siguiente tabla de temperatura ambiente media, en los mismos años:

1958	- 26.3°
1959	- 25.8°
1960	- 26.5°
1961	- 27.2°
1962	- 28.1°

Poniendo en operación de cálculo las cifras anteriores con las resultantes de observaciones hechas por el mismo organismo desde año 1943, da, hasta 1962, como temperatura media, la cifra de 26.8°.

De un modo general puede determinarse que el período correspondiente al tiempo entre setiembre y diciembre es cálido, aunque raras veces la temperatura pasa de 35°. Entre enero y abril, la temperatura desciende un poco, regularizándose en torno a los 25° como media ambiental. De mayo a agosto el descenso es algo más notable, con un promedio de más o menos 22°. Las mínimas extremas suelen presentarse entre mediados de junio y fines de julio, con una marca que sólo extraordinariamente baja de 10°. Frecuentemente estos descensos extremos se presentan con vientos de sud acompañados de fina llovizna. Las máximas extremas se presentan entre fines de noviembre y fines de diciembre.

En cuanto a lluvias , el organismo mencionado proporciona las siguientes indicaciones con respecto a los mismo años:

1958	-	1.355 mm. de precipitación.
1959	-	1.415 "
1960	-	1.382 "
1961	-	1.458 "
1962	-	1.108 "

Con el auxilio de las cifras anteriores y las correspondientes a años precedentes, desde 1943, como en el caso de las temperaturas, se puede determinar una precipitación media anual de, aproximadamente, 1.355 mm.

Los vientos predominantes en primavera, verano y otoño son los alisios del N.O. y en invierno los del Sud.

IV

POBLACIÓN Y MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

El censo general de la nación, levantado el 6 de setiembre de 1950, determinó para Santa Cruz de la Sierra una población de 44.746 habitantes.

Con posterioridad se han llevado a efecto operaciones de análoga naturaleza, sólo con respecto a esta ciudad, cuyos resultados se anotan a continuación:

1953 - Prefectura del Departamento	- 50.515 hab.
1956 -Oficina Mpal. de Consumos	- 54.318 "
1958 -Empresa Constructora Techint	- 57.903 "
1960 -Serv. Coop. Interamericano Salud	- 62.837 "

Esta última cifra se obtuvo al realizarse la vacunación, durante la llamada "Campaña de erradicación de la viruela". Los directores del mencionado organismo, al hacer el recuento de los individuos registrados como beneficiados por aquella campaña, advirtieron que una considerable masa de población no llegó a vacunarse y, por tanto, a registrarse. Se dedujo de este reparo que la cantidad asignada a la población era algo mayor. Habiéndose estimado la cantidad omitida en 2.500 personas, esta cifra, sumada a la anterior, daría un total de 65.337 habitantes.

En el mes de abril del presente año efectuóse un nuevo censo, de intención particular, pero de cuya operación habría de salir con alguna aproximación el total general de la población urbana. Fue con motivo de iniciarse la campaña de alfabetización. No se conocen hasta hoy los resultados, pero una declaración hecha a la prensa por la directora local de dicha campaña, aseguraba que la población "había pasado de 70.000 habitantes".

Conviene advertir que, a excepción del censo de 1950, que se verificó en la forma más seria y completa que es de desear, los posteriores, arriba indicados, han adolecido de múltiples defectos y los resultados de su tabulación tienen por fuerza que acusar cifras inferiores a las de la realidad.

De todos modos, a la simple lectura de las cantidades que se ha anotado, se infiere que hay un subido crecimiento de la población. Estableciendo la cifra de 75.000 como total actual de ella, puede observarse que en algo más de 12 años (de setiembre de 1950 a abril de 1963), ha aumentado con una cifra redondeada de 30.000, que equivale a casi el 65%.

De más está decir que el paulatino crecimiento se debe en parte al crecido índice de natalidad y en parte a las inmigraciones internas cuya masa es fácilmente advertible y se halla determinada por la mejor oportunidad de trabajo que ofrece Santa Cruz merced al considerable desarrollo de las actividades económicas.

Otro medio que sirve para analizar el crecimiento de dicha población es la compulsión de las cifras de natalidad correspondientes a los últimos años. Los datos que a continuación se aportan han sido tomados de los cuadros estadísticos faccionados en la curia diocesana, sobre la base de los registros que se llevan en las partidas bautismales de las diferentes parroquias. Por cierto que estos registros no conducen sino al cálculo de aproximación, pues por lo menos un 10% de las criaturas nacidas en el año respectivo no reciben el bautismo en el decurso de éste, bien porque los padres no pertenecen a la Iglesia Católica, bien porque éstos simplemente postergan por tiempo indefinido el lleno de esta ceremonia religiosa. A pesar de ello los datos pertinentes proporcionan cifras valiosas para la estimación demográfica.

1950	-	2.435
1951	-	2.359
1952	-	2.406
1953	-	2.498
1954	-	2.372
1955	-	2.600
1956	-	2.658
1957	-	2.689
1958	-	3.089
1959	-	3.594
1960	-	3.594
1961	-	4.026

De las cantidades anotadas se deducen las siguientes conclusiones:

-Que en 1950, siendo la población de 44.746 y los nacidos 2.435, el índice de natalidad fue de 5.7%.

-Que en 12 años la natalidad absoluta ha aumentado en 1.691.

-Que este índice es superior al de otros centros de la República. En La Paz, durante el año 1960, según datos oficiales, fue solamente de 3.39%.

-Que estimada la población actual en 75.000 hab., continuando el mismo ritmo de natalidad, en 1970 el aumento vegetativo habrá alcanzado la cifra redondeada de 42.000 y la población total será de 117.000 hab.

Del último censo verificado con algunos pormenores, el año 1958, se toman las siguientes particularidades, sobre un total censado de 57.903 hab.:

Pobladores Nacionales	56.643
-----------------------	--------

Pob. Nat. del Dpto.	42.415
Pob. Nat. otros Dptos.	14.228
Extranjeros	1.260
Hombres	25.471
Mujeres	32.432
Casados	21.217
Solteros	12.015
Viudos	3.569
Menores	20.106

Según datos tomados de la Dirección de Registro Civil, la población tuvo, durante el año 1960, las siguientes cifras de movimiento demográfico:

Nacimientos	3.108
Defunciones	909
Matrimonios	523

V HISTORIOGRAFÍA DE LA CIUDAD

Según investigaciones hechas en los últimos años, el lugar donde hoy se asienta Santa Cruz se hallaba ocupado, desde siglos antes de la conquista española, por una tribu de estirpe aruwage, a la que posteriormente se dio el nombre de Chané. Al parecer, las gentes de esta tribu tenían establecido aquí un poblado de regular extensión, cuyos restos, consistentes en cerámicas y puntas de armas punzantes y arrojadizas, se ha encontrado en varias excavaciones ocasionales. Las crónicas de los primeros tiempos de la colonización hispánica en esta región se refieren a dichas gentes y hablan de un reyezuelo suyo a quien llaman Grigotá. Añaden que este Grigotá hubo de sufrir la acometida de los guaraníes, que irrumpieron desde el Paraguay y concluyeron por desplazarlos de la comarca, estableciéndose en ella y teniendo a los vencidos chanés en calidad de siervos. El nombre de Grigotá fue usado después para designar a la vasta planicie que le sirvió de morada.

Los primeros españoles que pisaron esta zona fueron provenientes de la corriente colonizadora del Río de la Plata y de su más inmediato centro, el Paraguay. El célebre capitán viscaíno Domingo Martínez de Irala entró primero, a la cabeza de una corta expedición, el año 1549. Tras de él habría de lanzarse, una década más tarde, el valeroso y denodado Ñuflo de Chaves, venido también de Asunción del Paraguay. Éste, por convenir mejor a sus planes de colonización, se apartó del Paraguay, acogiéndose a la jurisdicción de las autoridades del Perú, en viaje que hizo a Charcas y Lima. Resultado de esta diligencia fue que el virrey marqués de Cañete creara sobre la base de las tierras recorridas por Chaves, una nueva provincia cuyo mando dio al recurrente.

A poco de regresar de Lima, Chaves fundó una ciudad para que sirviera de capital a su gobernación. Ubicó ésta en el centro de la

vasta llanura, al pie de los amenos alcores de Chiquitos, y dió el nombre de Santa Cruz de la Sierra, que era el de la pequeña villa de Extremadura en donde había nacido. Este acontecimiento tuvo realización el 26 de febrero de 1561.

Muerto el fundador a manos de los aborígenes de la comarca, la flamante ciudad tuvo una existencia llena de vicisitudes y luchas intestinas, todo lo cual hubo de motivar recelos y animadversiones de parte de las autoridades del Perú y Charcas. Por consecuencia de ello dispuso el virrey que se fundase una nueva ciudad, más próxima a los centros vitales de la corriente colonizadora andina, para substituir a Santa Cruz como asiento de la gobernación.

Dicha orden fue cumplida por el gobernador Lorenzo Suárez de Figueroa, quien, el 13 de setiembre de 1590, erigió la ciudad de San Lorenzo el Real, a orillas del río Guapay. Empero, la situación de la nueva ciudad resultó incómoda y tuvo que trasladársela, desde la ribera del Guapay hasta el centro de la llanura de Grigotá. Esta operación fue llevada a efecto el día 21 de mayo de 1595.

Entre tanto, Santa Cruz de la Sierra seguía viviendo en el lar de la sierra de Chiquitos, cada vez más afligida por las inclemencias de la naturaleza, los ataques de los selvícolas y la carencia de medios de subsistencia. En vista de ello la Real Audiencia de Charcas envió a uno de sus componentes, el oidor Francisco de Alfaro, para que convenciera a las gentes de Santa Cruz de que cambiaran de morada y vinieran a formar hogar común con los pobladores de San Lorenzo. Pero aquéllas, si bien consintieron en abandonar la comarca de Chiquitos, manifestaron que lo hacían sólo para cambiar de lugar y que, con su ciudad auestas, como tantos otros colonizadores españoles, vendrían a radicar en donde se les señalaba. De este modo sucedió que Santa Cruz de la Sierra vino a tomar sitio en el paraje de Cotoca, contiguo al que tenía por lar San Lorenzo el Real, desde 1595.

Separadas por la corta distancia de no más de veinte kilómetros, recelando una de otra y emulándose a la recíproca, ambas ciudades llevaron paralelamente las vidas durante casi dos décadas. Al fin, en 1622, el vecindario de Santa Cruz accedió a incorporarse al de San Lorenzo para formar uno solo, por consejo y a instancia de los padres jesuitas. Al realizar esta obra, entendieron los pobladores de Santa Cruz que no iban a buscar ajena morada, sino a instalarse allí con todo lo suyo, instituciones, tradición municipal, y personalidad propia, amén de su orgulloso y pujante espíritu. Tales determinantes no pudieron menos de determinar la paulatina inhibición de la flamante San Lorenzo, cuya comunidad concluyó por ser absorbida. Años más tarde no habría de quedarle ni el nombre, pues éste cedió primacías y el poblado de fusión pasó a deonominarse Santa Cruz de la Sierra, como continuidad que era de la ciudad fundada por Ñuflo de Chaves.

Los dos siglos de existencia transcurridos entre la fusión de las dos ciudades, con imposición de la de Santa Cruz, fueron de incansable actividad en la tarea de colonizar, poblar, poner en cintura a los bravíos aborígenes de la comarca y detener los avances de la expansión portuguesa que pretendía sentar sus reales en la tierra. Poco a poco los chiriguanos fueron empujados hacia el Sud, tras las vigorosas campañas emprendidas por el vecindario criollo continuamente al servicio de las armas. Logró mantener a raya a los chiquitanos y luego reducirles en poblados de misión, cuya labor tocó desempeñar a los padres de la Compañía de Jesús, con fructíferos resultados. En el mismo lapso, más de una bandeira de portugueses del Brasil fue contenida por las armas y con señaladas victorias. Al propio tiempo, vastas extensiones de tierra virgen eran ganadas para campos de labrantío o apacentamiento de ganados.

Las autoridades de Lima y Charcas llegaron a estimar en mucho la acción de los hombres mitad soldados y mitad labriegos que poblaban Santa Cruz. Se cuenta que cuando una nueva acometida de los indígenas ponía en peligro los vecindarios de la sierra o una nueva

incursión portuguesa amenazaba las fronteras dizque los señores de la Real Audiencia proferían significativamente: "¿Y qué hacen los de Santa Cruz? ¿Por qué no obran como de costumbre y como sólo ellos saben hacerlo?".

En su calidad de provincia de la jurisdicción de Charcas, llamado Alto Perú, ejercía mando de autoridad un gobernador con título anexo de Capitán General y Justicia Mayor. Regía la ciudad un cabildo con dos alcaldes y cuatro regidores, al cual le estaban señaladas también atribuciones de juzgar en primera instancia. Los pobladores de la ciudad estaban exentos de toda tributación real y las masas aborígenes de la campiña no se hallaban comprendidas en las imposiciones de la mita.

Desde 1609 Santa Cruz fue sede episcopal, aunque los obispos no siempre, o, por mejor decir, pocas veces residieron en esta ciudad, prefiriendo hacerlo en los pueblos de Mizque, Arani o Punata, pertenecientes a la jurisdicción pastoral.

Sin embargo la ciudad no creció al ritmo de la actividad de sus gentes. Escasas de recursos como vivían y no estando sus existencias del todo ajustadas a la residencia urbana, dado que más se desempeñaban como agricultores y ganaderos, la edificación apenas se pasó ligeramente del nivel de la cabaña rural. El conjunto urbano estuvo lejos de aproximarse al de Potosí o La Plata y ni siquiera al de La Paz o Cochabamba. No llegó a ser sino un agregado de modestas viviendas a los bordes de arenosas calles y un conjunto de pintorescas alquerías, según habría de advertirlo, a fines del siglo XVIII, el gobernador Francisco Viedma.

Por este mismo tiempo, la ciudad perdía su jerarquía de asiento de gobernación. Puesto en vigencia el nuevo régimen colonial de intendencias, Santa Cruz pasó a depender de la que tenía por asiento en Cochabamba, quedando con la simple calidad de asiento de una

subdelegación. Un censo realizado en aquellos mismos años determinó en la peregrina ciudad la cifra de apenas diez mil habitantes.

Así las cosas, vino el nuevo siglo, y con él la agitación de los criollos que concluiría en la sangrienta lucha por su independencia. Como preludio de ésta vale hacer mención de que en agosto de 1809 fue develado en la ciudad un alzamiento que tenían tramado los negros y mulatos esclavos, y cuya intención era pasar a degüello a sus amos y emprender fuga. Tras la develación vino la condigna sanción que abundó en crueldades.

Desde principios del año siguiente, 1810, vino el trabajo conspirador de los criollos descontentos con el régimen colonial. Lo encabezaba don Antonio Vicente Seoane, recientemente egresado de la Universidad de Chuquisaca. La rebelión estalló el 24 de setiembre, siendo depuesto el gobernador subdelegado Pedro José Toledo Pimentel y reemplazado por una junta que integraron Seoane, José Salvatierra y el coronel Antonio Suárez. Como en todos los movimientos similares operado en el Alto Perú, en éste no se desconocía la autoridad del rey español, sino que se manifestaba repulsión a sus representantes y anhelo de reformas en la estructura política y social de las colonias.

A fines de 1813 hacíase cargo del gobierno de la ciudad y su jurisdicción el coronel porteño Ignacio Warnes, enviado exprofesamente por el general Belgrano, a la sazón dueño del Alto Perú, como jefe del llamado "ejército auxiliar argentino". Warnes ejerció la autoridad militar y civil en forma tendiente a una franca autonomía. Venció y puso en fuga a fuerzas realistas que se le oponían y logró alistar un regular ejército con hombres de la región. En mayo de 1814 unióse con el caudillo Álvarez de Arenales que operaba en Vallegrande, consiguiendo los dos derrotar a una cuantiosa hueste

enemiga en los campos de Florida. Esta acción de armas habría de tener gran trascendencia en el desarrollo de la campaña emancipadora.

El 21 de noviembre de 1816, Santa Cruz fue atacada por considerables fuerzas realistas puestas a órdenes del general Francisco Javier Aguilera. Warnes salió a su encuentro, librando con él, en la vega del Pari, una batalla que se reputa como la más sangrienta habida en la guerra de los quince años. Los patriotas cruceños fueron derrotados y su caudillo muerto, de cuyas resultas Aguilera entró en la ciudad, dispuesto a cumplir con las instrucciones que traía, de acabar con todo brote de insurrección.

De ahí en adelante, Santa Cruz quedó bajo férula del partido realista cuyo caudillo local hubo de extremar con ella las medidas de represión. Pero aún así, no faltaron las montoneras patriotas que actuaban en la campiña y más de una vez irrumpieron sorpresivamente dentro de la ciudad. De entre los cabecillas de dichas montoneras son dignos de particular mención el bravo José Manuel Mercado que operaba en Cordillera, y el romancesco José Manuel Baca, más conocido por su apodo de "Cañoto", curiosa mezcla de poeta popular, cantor y jefe de partida, que tenía la campiña inmediata por teatro de sus andanzas.

En febrero de 1825, a la noticia de los halagüeños hechos sucedidos en el Alto Perú, los patriotas cruceños dieron el golpe final, deponiendo al último gobernante realista, Manuel Fernando Aramburu, a quien reemplazó el guerrillero Mercado.

Días después, y conforme al decreto de 9 de febrero de aquel año, dictado por el vencedor de Ayacucho, elegíase en esta ciudad y los pueblos de su jurisdicción a los representantes que debían decidir la suerte de las provincias altoperuanas. Los vecindarios ungiéron con su voto a Seoane, el de la rebelión de 1810, y al joven abogado Pedro Vicente Caballero. A breves días de dicho acto, el cabildo cruceño,

presidido por su alcalde José Ignacio Méndez, convocaba a los vecinos notables para que, en cabildo abierto, se impartiera a los representantes electos instrucciones concretas sobre cómo debían actuar en la asamblea convocada por el mariscal Sucre. El pliego, con las instrucciones acordadas, fue suscrito el día 15 de abril de aquel año 25.

Seoane y Caballero no pudieron incorporarse a la asamblea al preciso tiempo que los otros representantes. Se da por sabido que, agotadas las discusiones sobre el tema capital de la independencia y cuando estaba a punto de someterse a votación, el presidente de la asamblea, Serrano, indicó que no era conveniente procederse al voto mientras no estuvieran presentes los diputados de Santa Cruz. Así se hizo en efecto, y el acto que debió realizarse el 1° de agosto, hubo de suspenderse por cinco días, hasta el arribo de Seoane y Caballero. A esta circunstancia se debió que la proclamación de la independencia y firma del acta consiguiente fueron llevadas a efecto el 6 de agosto, aniversario, por feliz coincidencia, de la memorable victoria de Junín.

La vida de Santa Cruz de la Sierra durante el primer siglo de vida republicana, puede resumirse en cortas expresiones. Alejada de los centros primordiales del país, no tomó parte activa en el desarrollo institucional y, por ende, en la trágica sucesión de alzamientos, cuarteladas y luchas civiles. Sin embargo, no faltó alguno que otro motín de la especie, promovido por tal o cual confinado político, pues los gobiernos de la época señalaban a Santa Cruz como lugar de destierro para sus adversarios.

El único movimiento de alguna magnitud y trascendencia fue el operado en 1876, durante la presidencia del general Daza. La corriente localista, determinada por el aislamiento de la región y los naturales resquemores del pueblo, que se quejaba de abandono por parte del centralismo gubernamental, culminaron en una formal rebelión que se pronunció por el régimen federal y tomó actitudes de hecho. Fue su

cabecilla don Andrés Ibáñez, hombre de gran arraigo en la población. Una división del ejército le puso en fuga y persiguió hasta las fronteras con Brasil, lugar en que el caudillo federalista fue aprehendido y fusilado, juntamente con varios de sus parciales.

En los conflictos internacionales que afligieron a la Patria, la acción del pueblo cruceño se dejó sentir palmariamente, como muestra de su civismo inquebrantable. A la campaña de **Ingavi** concurrieron varias centenas de milicianos, cuyo comportamiento en aquella brillante acción de armas decidió la victoria de nuestra parte. Consumada la invasión chilena del **Litoral** e iniciada la guerra, el reclutamiento de soldados no comprendió, por disposición del gobierno, a este departamento, pero acá se formó, con la mejor juventud de la tierra, una unidad de caballería que, con el nombre de "Escuadrón Velasco", marchó al teatro de operaciones armada y equipada a expensas del vecindario. Un jefe cruceño, el coronel Castro Pinto, mandó en jefe de la línea del centro del ejército boliviano-peruano. En las dos campañas del **Acre**, la de 1900 y la de 1902, fuertes contingentes de braceros cruceños, constituidos en fuerzas de guerrilla, tuvieron destacada actuación. En la guerra del **Chaco** la actuación cruceña fue de inmensas dimensiones.

Pero la obra de mayor aliento que cupo desenvolver a las gentes de esta ciudad, durante la primera centuria de nuestra vida republicana, fue la de explorar, colonizar y poblar vastas extensiones del territorio patrio. Aunque esta obra fue iniciada desde los días mismos de la fundación de Santa Cruz y se continuó a lo largo de la época colonial, la acción más señalada fue emprendida a partir de la segunda mitad del pasado siglo. Caravanas de cruceños fueron paulatinamente ocupando las planicies y bosques de Moxos, el Beni, el Madre de Dios, el Mamoré y el Madera, hasta las lindes del territorio nacional, estableciendo centros de labor extractiva y edificando pueblos que subsisten hasta el presente. Al mismo tiempo se realizaba igual faena

hacia las fronteras del Oriente y los campos de Cordillera y la parte septentrional del Chaco.

Vale concluir este párrafo de historia con la mención de que Santa Cruz ha dado al país dos presidentes: los generales Velasco y Busch, y dos vicepresidentes: los señores Peña y Chávez.

VI

PLAZAS, PARQUES, PASEOS Y MONUMENTOS

Sobre el tablero de ajedrez de la planta urbana antigua no abundan los espacios abiertos que toda población ha menester y los urbanistas de la época actual sugirieron como indispensables en las planificaciones de toda población con alguna importancia. Esto se debe, principalmente, a las características de índole regional que primaron en el desarrollo de la ciudad durante la época colonial y primeros tiempos de la era republicana. Al presente existen los espacios de esa naturaleza que se anotan seguidamente, la mayor parte situados por fuera de la planta viena de la ciudad:

Plaza 24 de Setiembre, ubicada en el centro de la ciudad, con una extensión de 1.512 m². Es lugar pintoresco, provisto de amenos jardines y estéticas filas de árboles ornamentales. Brinda al viandante o paseante la comodidad de amplias aceras y sombreados viales. Constituye el sitio de mayor atracción y concentración del vecindario, particularmente en los días festivos.

Plazuela Calleja, en el cuartel Sudeste, con parterres triangulares cubiertos de césped y bonitas aceras que los bordean. Se realizan en ella fiestas populares, celebrando el Día de La Cruz.

Plaza Ñuflo de Chaves, ubicada frente al cementerio general. Está cerrada por una verja que preserva su lozana arboleda y sus ángulos viales.

Plazuela Beneméritos del Chaco, situada en el barrio residencial de la zona Sud, entre las avenidas Velarde y René Moreno. Igualmente enverjada y adornada con plantas de flora regional.

Plazuela Obispo Aguirre, más conocida con el nombre tradicional de "Los Pozos". Amplio espacio desprovisto de vegetación arbórea. Se proyecta clausurarlo y edificar en su lugar un mercado-feria.

Plazuela Nicolás Ortiz, situada frente al hospital general. Es un espacio breve cubierto de jardines, cuidados por la monjitas de Santa Ana que atienden aquella casa de salud.

Plazuela del Espino Blanco, en la zona de las "Siete Calles", espacio de forma triangular, muy concurrido por comerciantes del por menor.

Plaza Monseñor Rivero, en la intersección de las avenidas 24 de Septiembre y 26 de Febrero (Circunvalación, sector N.). Fue abierta para servir de escenario a las ceremonias del IV Congreso Eucarístico Nacional. Es de forma circular y no se halla aún concluida.

Plazuela 21 de Noviembre, en la zona del Pari y sobre la avenida Grigotá (carretera a Cochabamba). Se encuentra en el lugar donde la tradición señala que cayó muerto el héroe de la Independencia Ignacio Warnes.

Plazuela de la Tradición, ameno solar de forma octogonal, en donde convergen varios callejones de vecindario y sirve de teatro a animadas fiestas populares.

En las barriadas suburbanas existen otros espacios de esta naturaleza, que hasta el momento no han sido convenientemente arreglados.

En clase de **parques y paseos**, existe el llamado "El Arenal", hermoso lugar en que la obra humana ha completado lo que la naturaleza ofrecía espontáneamente. Consiste en una espaciosa laguna, bordeada por un vial que la rodea en su integridad, teniendo a su vera añosos y copudos árboles propios de la región. En el centro se halla una pequeña isla unida a la orilla próxima por un puente de bóveda. En su

derredor hay algunos kioscos y bares que sirven con refrescos y otras bebidas.

Hace veces de parque y lugar de frecuente paseo la Avenida Velarde, con su amplio recorrido y sus aceras sombreadas por árboles de frondosas ramazones.

Entre los **monumentos** conmemorativos y efigies levantadas como homenaje de devoción o civismo, vale mencionar los siguientes:

El monumento al guerrillero de la independencia **Ignacio Warnes**, que se levanta en el centro de la plaza principal. Es obra del escultor italiano Carozzi y fue inaugurado en diciembre de 1920.

El monumento al **Cristo Redentor**, imponente y majestuoso. Con sus 30 metros de altura total , que se yergue en mitad de la plaza "Mons. Rivero". Fue construido en 1961 e inaugurado el primer día del Congreso Eucarístico Nacional.

La estatua del obispo **José Belisario Santistevan**, que se levanta en el atrio del templo catedralicio. Data del año 1943.

La del arzobispo **Daniel Rivero**, en la plaza de su nombre, a corta distancia del Cristo Redentor. Fue costeadada por el Club de Leones.

La del fundador de la ciudad, **Ñuflo de Chaves**, costeadada por el Rotary Club, se levanta en medio de la plazuela del mismo nombre. Fue colocada al celebrarse el cuarto centenario de la fundación, en febrero de 1961.

La del descubridor de la tierra cruceña y primer español que la recorrió, **Domingo Martínez de Irala**, erigida al celebrarse el cuarto

centenario del fallecimiento de este conquistador, en el cruce de las avenidas Irala y Velarde.

El busto del ilustre médico **Nicolás Ortiz**, en los jardines públicos del hospital San Juan de Dios.

El del egregio cruceño y "príncipe de las letras bolivianas", **Gabriel René Moreno**, en el patio del edificio central de la Universidad que lleva su nombre.

Éste y los dos anteriores son obra del escultor nacional Jorge Chuquimia.

Del mismo Gabriel René Moreno existe otro busto que se levanta en el patio principal del Colegio Florida, sobre el lugar donde descansan los restos de aquel, traídos de Chile el año 1918.

En el local de colegio "**Enrique Finot**" se yergue la efigie de este otro ilustre escritor y diplomático cruceño, la cual fue inaugurada el año 1959.

VII

HOTELES. RESTAURANTES

Para los menesteres de hospedaje de los viajeros, cuanta esta ciudad con varios hoteles que llenan a satisfacción las necesidades y disponen de todos los servicios inherentes a la atención de los hospedados. Además existen otras casas de alojamiento que si bien no poseen la suma de los servicios que ofrecen aquellos, brindan en cambio el ambiente familiar y la confianza de hogar que no pocos viajeros y turistas suelen anhelar.

Algunos de los primeros atienden también con servicios de repostería, según ha de anunciarse en el cuadro indicativo que se inserta a continuación:

Austro Plaza Hotel, en Plaza "24 de Setiembre". Habitaciones con baño privado y servicio de mesa \$b/40, diarios. Id con baño común, \$b/31. Sin servicio ni desayuno \$b/25.

Hotel Aeropuerto, en el Aeropuerto de Tromplillo. \$b/45 diarios.

América, en Plaza "24 de Setiembre" \$b/12, con desayuno.

Colonial, en calle Libertad esq. Rafael Peña, \$b/15 con desayuno.

Cosmopolita, en Pari 309. \$b/15 y comidas \$b/9.

Hong Kong, en Independencia esq. Ingavi, \$b/30, con desayuno.

Londres, en Ayacucho 158. \$b/20.

Santa Cruz, en Pari 50. \$b/30, sin desayuno.

Savoia, en Ballivián 38. \$b/8, con desayuno.

Turista, en Colón (hoy O. Barbery), final. \$b/8, con desayuno.

Residenciales y alojamientos:

Junín. En Junín, 127. \$b/7, con desayuno.

Sucre. En Chuquisaca, 435. \$b/10, id.

Sucre (anexo). En Vallegrande, esq. Ingavi. \$b/10, id.

San Rafael. En Chuquisaca, 176. \$b/10, id.

San Rafael (anexo). En René Moreno, 45. \$b/10, id.

Central. En Colón, esq. Ayacucho. \$b/10, id.

Cantral (anexo). En Junín, esq. 21 de Mayo. \$b/8, id.

Central (2° anexo). En Santa Bárbara, esq. Ayacucho. \$b/8, id.

Santa Bárbara. En Sta. Bárbara, 145. \$b/7, id.

Popular. En Av. Estación Ferrocarriles. \$b/9, id.

Seoane. En Seoane 124. \$b/12, id.

Ideal. En Cordillera 78. \$b/6, id.

España. En Ayacucho, 140. \$b/16, con servicio completo de mesa.

Ingavi. En Ingavi al 200. \$b/5, sin desayuno.

Pensión Rojas. En España 429.

San Andrés. En Characas 148. \$b/3.5, sin desayuno.

Astoria. En Santa Bárbara, 167. \$b/15, con servicio completo.

Santa Cruz. En Pari, 300. \$b/10 con desayuno.

Excelsior. En René Moreno, 89. \$b/10, id.

Ballivián. En Ballivián, 73. \$b/11, id.

Bolívar. En Sucre, 165. \$b/15, id.

Sucre. En Sucre, 165. \$b/15, id.

El viajero o turista, alojado en hoteles sin servicio de comida puede recurrir a cualesquiera de los restaurantes anotados a continuación. En ellos encontrará viandas a su propio gusto, con atención "a la carta" y, en algunos, los platos regionales que se brindan generosamente y son reclamados por muchos de los que quieren, aun en la mesa, el "sabor local". Tales, por ejemplo, el **locro común**, el **locro de semilla**, el **majao**, la **capirozada**, el **almondrote**, el **picao de yuca**.

Tienen servicio de mesa los siguientes hoteles, ya anotados anteriormente: "Austro Plaza", "Santa Cruz", "América", "Savoia", "Hong Kong" y "Aeropuerto".

Restaurantes:

Copacabana. En Km. 2 de la carretera a Cochabamba.

Las Delicias. En la calle Colón.

Ayacucho. En Plaza 24 de Septiembre, acera Norte.

Holstein. Milk. En calle 24 de Setiembre, 75.

Fuente de Soda. En Independencia, 53.

Restaurant Chino. En Bolívar, 360.

Los Pinos. En Av. Grigotá, zona del Pari.

El Prado. En 21 de Mayo, primera cuadra.

Trampolín. En esquina Siete Calles.

Rosedal. En Velasco al 500.

Pilcomayo. En calle Ayacucho.

Novel. En Pari, 470.

Restaurant Castedo. En Bolívar, 80.

El Cortijo. En 21 de Mayo, 35.

Drive in. En Av. Paz Estenssoro.

Sabarín. En Bolívar, primera cuadra.

Casa de la Tradición. En Colón (hoy O. Barbery), primera cuadra.

Montes Claros. En zona El Pari.

El Rinconcito. En Cochabamba, al 100.

Buenos Aires. En Libertad, 350.

El Negroito. En 21 de Mayo, esq. Junín.

Debe tenerse en cuenta que sólo se ha anotado aquellos establecimientos que por su comodidad y mejor presentación caben ser mencionados en estos apuntes. Hay muchos otros de menor jerarquía y precios más económicos, distribuidos en los distintos sectores de la ciudad. Los aficionados a la **cocina criolla**, aun aquellos que buscan el clásico condimento del ají, pueden encontrar asimismo otros locales de la especie, cuyos propietarios son, generalmente, gentes oriundas de tierras altas del país y muy en particular del departamento de Cochabamba. Abundan estos locales en las barriadas de Río Nuevo y Siete Calles.

Quienes gusten del **té** o el **café** de la tarde pueden igualmente hallarlos en locales céntricos y servirse de uno y otro con el acompañamiento de masas de estilo regional, como **cuñapés**, **roscas** o **masaco**. Varios de estos locales se hallan en la calle 21 de mayo, entre las transversales Ayacucho y Junín.

VIII

LUGARES DE RECREO, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE

BALNEARIOS.- El único que existe y goza de merecida fama entre estantes y habitantes de la ciudad es el río Piraí, que corre a corta distancia de ésta. El sector más próximo se halla a 4 km., yendo por la avenida Busch. La temperatura del agua es fresca y agradable y su amplia playa está cubierta por un lecho de arena suave y limpia. En sus inmediaciones se cuentan algunos bares y puestos de venta de refrescos, licores y frutas..

PISCINAS.-Las mejores y más concurridas se encuentran en el acogedor establecimiento denominado "Poza del Bato", ubicado en la intersección de las avenidas 26 de Febrero (circunvalación) y 24 de Septiembre. Hay piletas para adultos, con su dotación de todo lo indispensable, y para niños. Además, un servicio de bar y restaurant, entre medio de jardines y arboledas. Allí funciona el club de natación que lleva el nombre del local y congrega a numerosos jóvenes de ambos sexos, quienes realizan reuniones periódicas muy entretenidas, con acceso libre para el público.

Otro establecimiento análogo es el llamado "Haway", sito en la zona de Trompillo, a corta distancia del aeropuerto.

LAGUNAS.- La del Arenal, situada en el centro de la población, se presta para el bello deporte de las regatas. Existen allí pequeñas canoas, en las cuales, por reducida paga, se puede realizar un ameno recorrido sobre las aguas. En la avenida o vial que la circunda existen tres o cuatro puestos de expendio de bebidas refrescantes.

BOITES.- Lugares de reunión nocturna, donde se baila con regulares orquestas y se despacha bebidas, son los siguientes:

"El Río", en la avenida de circunvalación, sector Sud.

"Claro de Luna", en el barrio del Pari.

"Trieste", sobre la plaza "24 de Septiembre", acera Este.

"Caballito Blanco", con servicio de comedor, entre Av. 24 de Setiembre y calle Andrés Ibáñez.

"Km.2", sobre la carretera a Cochabamaba, a la altura del Km.2.

"Rojo y Negro", en el barrio de Río Nuevo.

"Las Brujas", a la entrada del barrio del Pari.

CINES.- A disposición del público espectador y con funciones desde la tarde hasta la noche, se encuentran las siguientes salas de exhibición cinematográfica:

"Palace Theatre", sobre la plaza "24 de setiembre".

"René Moreno", sobre la calle de este nombre, al 450.

"Santa Cruz", en 21 de Mayo al 200.

"Grigotá", en la calle Junín, contiguo al edificio central de la Universidad.

"España", en Ayacucho, casi Colón.

"Victoria", entre Aroma y Sucre,

"Edison", en René Moreno 228.

"Cine Pari", en construcción, en Av. Irala casi.

TEATROS.- No existe ninguno especial, pero la sala ocupada por el Cine "Grigotá", conocida oficialmente con el nombre de "Parainfo Universitario", cumple a satisfacción con las funciones de tal. Se halla equipada con un buen juego de tramoya y posee excelentes condiciones de acústica. En ella brinda sus espectáculos el Teatro Experimental Universitario y el Grupo Teatral "Güendá".

CAMPOS DEPORTIVOS.- El principal con que cuenta Santa Cruz es el **estadium** llamado "Departamental", ubicado sobre la avenida Ejército Nacional. Existen allí las reparticiones correspondientes a varios deportes, y en especial al del fútbol, que es el más estimado por la población.

El **Coliseo Cerrado**, de reciente construcción, se levanta sobre la calle Ingavi, entre Vallegrande y Cordillera. Sirve para escenario de deportes de menor atracción y concurrencia, como basket-ball, box, etc.

Existen varios otros campos deportivos de menor categoría, situados en las barriadas suburbanas. Uno de los mejores es el de "La Máquina Vieja".

El Club de **Tenis** posee un amplio y cómodo field, ubicado sobre la Av. 26 de Febrero, sector Oeste, en el barrio denominado "Villa San Luis". Son varias sus canchas para este determinado juego y tiene, además, servicio de bar lunch. Es local particular, pero se brinda acceso al público.

Hay canchas especiales para **baloncesto**, convenientemente equipadas para eventos nocturnos, en la escuela "Manuel Ignacio Salvatierra" y

en el cortijo anexo al templo de San Roque. En ellas se efectúan los encuentros del campeonato oficial de este deporte.

La asociación de **esgrima**, que detenta el campeonato nacional en todas sus ramas, tiene su sala de prácticas y juegos en el local del Liceo de Señoritas "Santistevan". El club de **pesistas** posee local propio en la calle Ballivián, N° 400. La asociación de **box** realiza sus reuniones y encuentros en la esplanada del edificio perteneciente a la sociedad mutual "21 de Mayo", sito en la calle de este nombre, N° 600.

CAZA Y PESCA.- La proximidad de bosques, arboledas y campos abiertos o praderíos de excelentes condiciones para albergar vida animal, presta favor, más que muchas otras regiones del país, al ejercicio y práctica de este interesante deporte y satisface la ansiedad de los aficionados.

Los lugares de la campiña inmediata más provistos de cacería y, por ende, más concurridos, son los que se detalla a continuación:

Orillas del río Grande.- Esta región de caza mayor, con existencia de guasos, antas y jaguares (tigre americano). Abundan también las pavas y otros volátiles.

Bosques del río Yapacaní.- Donde pueden igualmente cobrarse las piezas de caza mayor y, además, jochis pintaos, urinas y puercos de tropa.

Región de Asubí.- Al N.E. de Portachuelo, con abundancia de jochis pintaos. puercos silvestres y taitetús (jabalí americano).

Pampas de Tundi.- Cercanías del villorrio de Paurito, al S.E. de la ciudad, en donde se encuentra profusión de perdices.

Bosque y pampa de Güendá.- Comprensión del cantón de Terebinto, hacia el O. de Santa Cruz, con abundancia de perdices y jochis.

Comarca del río San Julián.- A alguna distancia hacia el N.E. de la ciudad, en donde se puede hallar caza mayor y principalmente puercos de tropa y urinas.

Contornos de la ciudad.- Torcazas, y en general columbídeas silvestres, abundan en la zonas circundantes a la ciudad, especialmente en la pampa de Birubiru, sobre la carretera al Norte, planicies de Peji y llamadas de Urubó.

Pesca.- Hay varios lugares de pesca, en particular los ríos **Grande** y **Yapacaní**. Para llegar a éste último, en donde las posibilidades son mayores, hay autobuses que hacen servicio diario hasta la orilla misma.

IX

LUGARES DE EXCURSIÓN CAMPESTRE

De un modo general, toda la campiña que rodea a la ciudad se presta magníficamente para la realización de amenas fiestas campestres. Se cita a continuación los lugares que ofrecen más comodidad y entretenimiento y a los cuales se puede ir con facilidad y prontitud, por contar con seguras vías de acceso y servicios de transporte continuo.

El Palmar.-Paraje y caserío situado a 10 km. al Sud de Santa Cruz. Posee amenos campos, arroyos y "atajaos" en donde tomar baños. En el villorrio hay algunos merenderos y bares, pero se puede también obtener atenciones de la especie en las casa del vecindario, cuyas gentes son amables y obsequias. Era, hasta hace algunos años, el balneario más concurrido de las gentes de la ciudad.

A cinco kilómetros al S.E. de este villorrio se extiende un paraje conocido con el nombre de "**Palmar de la Taperas**". Lo atraviesa un risueño arroyo denominado "**Las Conchas**", el cual flanquea una planicie parda, rellena con tierras de aluvión recientes, a la que los lugareños llaman "**La Peña Overa**". En ésta se encuentran, a muy poca profundidad, y en trechos a flor de tierra, restos de cerámica prehispánica, correspondientes a la cultura aborígen Chané, que tuvo esta comarca por vivienda, hasta el período de la invasión guaraníca. Viajeros científicos, y aun aficionados, han tomado de allí interesantes **piezas arqueológicas**.

Las Horcas.- Sobre la carretera a Cochabamba, hacia el Km. 15. El río Piraí se halla a pocos pasos y ofrece allí hermosas vistas. Hay varios restaurantes, en donde se sirve toda clase de viandas y muy especialmente el clásico "pato al horno", que es el plato favorito y especialidad de la casa.

Espejillos.- Precioso paraje situado a la banda del río Piraí, apartado algunos kilómetros de la carretera mencionada, hacia el O. Se caracteriza por sus bellos paisajes, sus amenas planicies tapizadas de césped, en donde pueden realizarse picnics. No hay vecindario contiguo.

Capiguara.- Una hermosa laguna de aguas limpias y transparentes, con sus orillas bordeadas de riente vegetación y de pintorescos médanos de arena rojiza. El lugar es atrayente y se presta para tours y picnics. Puede irse en automóvil, dejando la carretera asfaltada en el Km. 9, o bien directamente desde la ciudad, saliendo por la Av. Landívar por una regular carretera vecinal.

La Angostura.- A 65 Km. de la ciudad, sobre la misma carretera principal. El paraje se halla al borde del río Bermejo, en cuyas aguas puede tomarse amables baños y pescarse. En las inmediaciones existen dos o tres establecimientos con servicio de café y comidas.

Palometillas.- Paraje situado a 5 Km. al N.O. de Portachuelo, sobre buena carretera. Por allí corre un hermoso río cuyo nombre es el mismo del lugar, sobre lecho arenoso. Penetrando un poco por adentro del bosque contiguo puede hallarse regular cacería. Suele ser muy visitado en los días de verano.

Yapacaní.- Comarca atravesada por el río del mismo nombre, de bastante caudal y con posibilidades de buena pesca. Terminal de la línea de colectivos que parte de la ciudad. Bosque alto que llega al propio río. Hay dos o tres fondas con el nombre de hoteles, en donde se sirve comidas, y regulares albergues para pasar la noche.

Urubó.- A 8 Km. al O. de la ciudad. Una pequeña laguna en donde abundan los patos silvestres. Alternan en la comarca las lozanas arboledas y los prados con alto gramadal. Lugar excelente para picnics, pero desprovisto de locales de servicio público.

Samaipata.- Capital de la provincia Florida, a 120 Km. sobre la carretera troncal y pueblo de clima fresco y agradable. Su principal atractivo es el lugar denominado "**El Fuerte**", que se halla a 5 Km. del pueblo. Una pintoresca "quebrada" sobre lecho de rocas, que han erosionado las aguas hasta formar concavidades a modo de tinas de baño. En las cumbreras del cerro inmediato existen imponentes **ruínas preincásicas**, que son vestigios de remotas culturas aborígenes y han ocupado mucho la atención de los científicos que la visitaron. El acceso a ellas es algo dificultoso por el agrio declive de los faldíos y sólo puede practicarse a pie.

X

FOLKLORE REGIONAL

Se ha dicho en la parte correspondiente de esta Guía que la población de Santa Cruz tiene sus orígenes en el grupo de familias españolas que Ñuflo de Chaves, su fundador, trajo consigo del Paraguay y unas pocas venidas con él de Lima y Charcas. La existencia ulterior de este núcleo tuvo que ceñirse a su propia expansión natural, con exclusión casi absoluta del elemento indígena, que no contribuyó, o contribuyó con muy poco al incremento demográfico. El aborigen, chiquitano o guaraní, nada dispuesto por libre voluntad a convivir con los peninsulares y sus descendientes, permaneció en sus selvas y campos natales y durante los dos primeros siglos el dominio colonial no tuvo con ellos más relación que la determinada por consecuencia de sus frecuentes luchas y la captura de los vencidos para ser llevados al hogar de los vencedores y quedar con ellos como sirviente o peón de labores agrícolas. Sólo desde mediados del siglo XVIII, y merced a haberse conseguido la reducción de un considerable número de indígenas en los núcleos misionales encargados a jesuitas y franciscanos, hubo alguna mayor vinculación y algún aporte de aquellas gentes a la masa de población blanca. De aquella época a esta parte proviene la mixtión de ambos pueblos y su efecto biológico, la formación del elemento mestizo. Éste, en los presentes días, hecho un cálculo aproximado alcanza a un 20% del total de la población, cifra de relación que es harto inferior a la que resulta de igual cálculo sobre las poblaciones del resto de Bolivia.

En lo que respecta a la incorporación del indígena comarcano a los núcleos blancos, ha pasado y sigue pasando aún un curioso caso de adaptación al medio. El nativo, sea chiquitano, guaraní o de algunos de los restantes grupos tribales, al venir a convivir con aquéllos, deja para siempre sus modalidades originarias de existencia, lengua, vestimenta, hábitos, etc., y adopta con prontitud las del blanco, concluyendo, a no largo plazo por asimilarse a la vida de éste. Singular

es el fenómeno se se compara con la actitud del aborígen andino en análogas circunstancias. como se tiene por bien sabido, el quechua y el aimara, al pasar a convivir con el blanco o blancoide ha conservado y sigue conservando todo el acervo de su personalidad colectiva, resistiéndose, en la mayoría de los casos, a asimilarse del todo a la vida del conviviente de origen hispano.

La circunstancia arriba enunciada es el motivo por el cual no existe en Santa Cruz un substractum aborígen con rico acervo de tradiciones que constituya un folklore abundante y jugoso. Si se exceptúa algunas consejas, tal o cual superstición, esta o aquellas prácticas de vida y un corto número de vocablos de procedencia indígena que apenas sí llegan a las dos centenas, todo el resto de lo popular, sea en cualesquiera de los aspectos, es de pura raigambre hispánica, con las naturales adaptaciones o modificaciones determinadas por el transcurso de los años y las modalidades del vivir.

Con esta prevención puede anunciarse la existencia de varias y curiosas costumbres, creencias, supersticiones, acervo artístico y otros medios de expresión del espíritu popular, cuyo conjunto forma un folklore propio. No corresponde a la índole y finalidad de estos apuntes informativos el examen o la exposición de aquellas modalidades características. Sólo se hará un ligero enunciado de aquellas particularidades más ostensibles que fisonomizan la vida del pueblo cruceño y son fáciles de observar para quien lo visita.

El cruceño es comunicativo y expansivo por naturaleza y, tanto como eso, jovial y parrandero. Los acontecimientos más señalados de su existencia y aun los hechos de menor cuantía, son celebrados con animación y todos dan pie a la juerga. Entre los estadios inferior y medio de la población el **huri** tiene la categoría de institución, de la cual no puede prescindirse. Es el jolgorio de barrio al que se asiste, con invitación o sin ella, para el baile corrido y la bebendurria sin escatimos, en el patio hogareño, con música de **banda** y mozas

dispuestas a conllevar festejos de cualquiera índole. Los hay de variada jerarquía y variado pergeño, incluso los concurridos por grupos masculinos de avería, que quieren dirimirlo todo a fuerza del propio empeño. Algunos barrios gozan de vieja fama por la animación de sus buris. Tales, por ejemplo, el de la Casa Santa, Cosmini y Tambo Calama.

Hay fiestas populares, a modo de verbenas, que se efectúan en los sectores extremos de ciertas calles. El motivo de éstas, o más bien el pretexto, son algunas festividades religiosas, principalmente de la Cruz. La gente se congrega desde pasado el mediodía para presenciar los juegos de la **sortija**, el **palo encebao**, los **embolsaos** y otros. La banda asiste infaliblemente, y al final se baila alegremente en la propia vía pública.

La vieja costumbre de las **serenatas** no pasa de moda ni decrece. Al filo de medianoche, pandillas de rondadores irrumpen con sus guitarras junto a la casa de la moza afortunada, y allí es la de tocar y cantar con la mayor animación. En algunos sectores de la población suele abrirse la puerta a los rondadores, y agradecérseles el cumplido con el regalo de sorbos de lo espirituoso.

Costumbre curiosa que da la nota típica a los visitantes, que encuentran en ella "colorido local", es la vieja usanza de las familias de recibir a sus **visitas en la acera de la calle**, bajo el techo de los corredores fronteros de su vivienda. Apenas entrada la noche, las gentes salen a tomar asiento en el trecho de vía pública que les pertenece, y allí dejan pasar las horas, especialmente en el verano, atendiendo a la tertulia del vecino o del amigo de ocasión o del festejante de la moza, si la hay en casa. Esta costumbre, que antes era general en todos los sectores de la población, hoy se observa poco en el centro, por haber invadido a éste las oficinas y las casas de comercio, con desplazamiento de los vecindarios familiares, pero

sigue practicándose con la llaneza de antaño en los barrios inmediatos y singularmente en los más apartados.

Santa Cruz tiene su música propia, cuya composición tonal difiere bastante de la del resto del país. Se especifica en dos aires característicos, que en los últimos tiempos han alcanzado a difundirse en todos los ámbitos de la República, y aun fuera de ella, gracias a su fácil melodía que sugiere animación y a su adaptabilidad para el baile. Son el **carnaval** y el **taquirari**.

El primero es una composición en compas de 6 por 8 y estructura sincopada. Proviene a no dudar de la **petenera española**, traída por los conquistadores y puesta desde entonces a la prueba de las influencias procedentes del medio telúrico y social, al igual que sus parientes próximos de la misma ascendencia y análogo proceso de adaptación, la polka paraguaya, el joropo venezolano, el pasillo colombiano y aun el guapango mexicano. Su nombre deriva de ser la pieza favorita, o más bien característica, en las fiestas del carnaval. Se lo ejecuta más comúnmente por bandas, previo un redoble de tambores acompasado por golpes de bombo, que recibe el nombre de **maraca**.

El **taquirari** tiene sus orígenes en la melodía de los indios **chiquitanos** que llaman en lengua **chovena** o yovena. Fue tomado de ellos, traído a los núcleos urbanos y pulido un poco, no hace más de cuarenta años. Está compuesto en compás de 2 por 4, y aunque su leitmotiv es simple, admite todo recurso de aderezo tonal. De su gran aceptación como música de fiesta y baile es prueba elocuyente el hecho de que en los actuales días ha pasado a ser material de composición no sólo en Bolivia, sino también en la Argentina.

Hasta hace no más de veinticinco años, carnaval y taquirari eran únicamente composiciones musicales. De entonces a esta parte **se les ha añadido letra** y hoy se cantan como cualquier otra canción ligera. Aparte de ciertos cultores del género con alguna nombradía, tales como los maestros Azogue, Menacho, Saavedra, los restantes creadores son músicos populares que componen de ocasión y las más de las veces sin merecer la mención de sus nombres.

Interpretan esta música **bandas**, orquestas y conjuntos populares de innegable tipicidad. Las primeras son grupos de seis u ocho ejecutantes de los instrumentos de viento llamados cornetín y bajo, para primera y segunda voz, aparte de la "batería", consistente en tambor, bombo y platillos. Tales grupos abundan en la ciudad, y a estar a los informes de alguien que se ha ocupado de averiguarlo, su número, al momento de ser escritas estas notas, alcanza a 22.

Por lo que respecta a las **orquestas**, nada en particular puede decirse de las que hay disponibles en la ciudad, pues en nada difieren de las que existen en cualquiera otra parte, como no sea en la calidad de lo ejecutado.

De haber alguna excepción, ésta se aplicaría a un modesto conjunto que dirige cierto **maestro de apellido Urapey**. Este conjunto se halla constituido por nativos guarayos que tocan instrumentos de su propia obra de mano, violines inclusive, e interpretan con mayor ajuste al modelo original, además del corriente taquirari, la **chovena** de prístino sabor autóctono, la **zapoquera** y otros aires terrígenas que ya **pugnan por introducirse en lo urbano**.

Se ha indicado una tercera clase de conjuntos ejecutantes de música popular, atribuyéndoseles el carácter de tipicidad regional. Son los que el pueblo conoce con la designación de "**la tamborita**". Los forman, por lo general, tres tañedores de flauta de caña, uno de los cuales ejecuta la melodía simple, en primera voz; otro la misma, en segunda

voz, y el tercero coordina las ejecuciones de ambos, a piacere, queriendo dar la armonía. Por cierto que ninguno tiene más conocimientos que su propia experiencia, ni otra habilidad que su buen oído, pues se trata comúnmente de humildes campesinos venidos a músicos de afición. Complementan el conjunto un bombo de retumbes sordos y una caja aguda con sonoridad tendiente a cubrirlo todo y resaltar, y es denominada "**tambora**".

En cuanto a **artesanía** característica, vale mencionar dos interesantes especialidades: el trabajo en cuero y el torneado en madera de guayacán.

Hay hábiles menestrales que trenzan y repujan cuero adobado en la región, obteniendo de la labor elegantes aperos de montar, cuyo estilo sigue la línea de lo hispano colonial, y cabezadas riendantes con vistosos vuelcos y adornos. Se exhiben y venden estas atrayentes prendas en casas de la especialidad ubicadas sobre la calle Florida, entre 21 de Mayo y España.

La habilidad de estos artífices tiene mayor aplicación en la manufactura de **petacas**, especie de arcas o valijas con paredes acanaladas en su exterior y adornadas con tirillas de cuero crudo que atraviesan aquéllas en forma de largos hilvanes. Sirven para guardar ropa en los hogares modestos, y en el pasado próximo las utilizaban los viajeros para llevar su provisión y bártulos, puestas por pares, sobre lomo de acémila que era denominado "petaquera". Así en esas disposiciones tienen hoy poco uso, pero se sigue fabricándolas en tamaño breve, para servir de juguetes o adornos, comúnmente de material negro. Los visitantes las requieren para "souvenirs", y en tal condición puede encontrarlas en los mismos puestos de venta anteriormente indicados.

El guayacán es una madera de la región, de color plumizo y vetado, ligeramente dura aunque algo vidriosa y provista de un aroma agradable que se conserva por largo tiempo. Carpinteros de particular dedicación la tornean primorosamente para fabricar pequeños objetos de utilería, como vasos, copas, ceniceros, escribanías, portalámparas, etc. y aun tallados de ornamento, de mayor acabado artístico. Estos artículos son muy solicitados y hay casas de comercio que los tienen a la venta, aunque también se los ofrece por las calles, a menor precio.

XI CALENDARIO FOLKLÓRICO

Enero 1º. Año Nuevo.-En los barrios suburbanos, visitas entre amistades para congratularse por el año que se inicia. Algunos grupos hacen recorridos con bandas de música.

Febrero.-Domingo antes de carnaval.- "Correo del Carnaval". Hombres del pueblo con disfraces de mojianga recorren las calles apartadas. Algunos penetran hasta la plaza principal, en la tarde, y leen el "bando" de las fiestas.

Febrero o marzo. Carnaval.- Domingo, lunes y martes. Rondas de las comparsas y visitas a las "**casas de espera**". Por las noches, hasta el domingo próximo, bailes en locales públicos.

Domingo de "**Carnavalito**"
(Tentación). Días de campo de las comparsas. En la tarde, nueva concentración en la plaza "24 de Setiembre". Al anochecer, el "**entierro**" del Carnaval.

Marzo 8. - Fiesta religiosa y popular de **San Juan de Dios**, en el templo de esta advocación y el barrio adyacente.

Marzo o abril.-Domingo de Ramos. Función Religiosa. Procesión de **El Niño de Ramos**, que sale del templo de La Merced.

Jueves Santo. Visita de altares. Las instituciones de artesanos realizan el recorrido con bandas de música.

Viernes Santo. Por la noche "velorio" del Santo Sepulcro. Gente del pueblo y de la campiña canta canciones de extracción popular. Se puede oír algunos viejos romances españoles.

Mayo.- Todos los domingos de este mes, por las tardes, fiestas de la Cruz, en ciertas barriadas suburbanas. La noche de la víspera, el "cuelgue", o sea la colocación de adornos al símbolo cristiano, con profusión de flores y frutas. Por la tarde de los días indicados, juegos populares de sortija, palo ensebao, bailes, agasajos y finalmente "**descuelgue**". Principalmente en los barrios de El Camal, Tao, Calleja, Pico de Plancha, Máquina Vieja, y en el paraje vecino a Hamacas.

Fiesta de la Santísima Trinidad.- Bromas que se hacen entre amigos, consistentes en sustos inopinados.

Mayo 21. Fiesta en el final de la calle que lleva este nombre, recordando la fecha de la traslación de la ciudad. Juegos populares, bailes.

Junio 23. Víspera de San Juan.- Fogatas y diversiones populares.

24. Día de San Juan.- Al amanecer de este día, según creencia popular, si una mujer pregunta a la primera persona que encuentra cuál es el nombre de un tío, ésta queda enterada del nombre del varón con quien va a casarse.

25. Fiesta de los caballos en el paraje de la "La Madre", contiguo a la ciudad, hacia el lado Oeste.

Agosto. Del 1° al 12 de este mes, las "cabañuelas". La creencia popular indica de que conforme sea el tiempo dominante en estos días será el de los meses del año próximo, correspondiendo cada día de dicho mes a los meses siguientes, de enero a diciembre.

6. Con relación a la **efeméride patriótica** del día, fiesta popular en el barrio de Palermo.

10. San Lorenzo.- Fiesta popular en el barrio de la antigua "curtiembre" de este nombre, con **sortija, palo encebao**, etc.

16. San Roque.- Festividad religiosa y popular en la parroquia de este nombre. La noche anterior, "vísperas" delante del templo. Este mismo día, agasajo a los perros caseros, colocándoles al cuello cintas de color encarnado.

Setiembre 18. "Caza del Zorro" por los estudiantes.

21. Coronaciones de la **reina de la primavera** y de la **reina de los estudiantes** por los alumnos del ciclo secundario.

24. Fiesta religiosa y popular en la parroquia de **La Merced**. Vistosa procesión con la imagen de esta advocación.

- Verbena en el **Mercado Central**.

Octubre 12. Fiesta patronal del villorrio de **El Palmar**. Nota típica es el "juego del chivo" por lugareños de a caballo.

25. Fiesta del gremio de **zapateros** en la calle Cordillera y final de la calle Junín.

Noviembre 1º. Festividad de Todos Santos.- Día onomástico de todas las personas que llevan el nombre de Santos. En ciertos barrios, los hombres así llamados lo celebran conjunto.

2. Día de Difuntos.- Romería al cementerio.

22. Fiesta del gremio de **músicos** al final de la calle Lemoine. Interesantes desafíos de conjuntos musicales.

26. Fiesta patronal del pueblo de Buenavista.

30. Fiesta religiosa y popular en la parroquia de **San Andrés**. La noche anterior, "vísperas", como en las otras feligresías. En el día mismo, por la tarde, procesión muy concurrida. Hasta no ha mucho, al terminar ésta, la concurrencia se batía en singular combate arrojándose limones.

Diciembre 1°. Fiesta del gremio de **plateros y joyeros**.

4. Santa Bárbara.- Según creencia popular, hay que repetir en este día por doce veces el nombre de la Santa, para que la casa se vea libre de incendios durante los 12 meses del año.

8. Romería al pueblo de Cotoca, en donde existe el santuario bajo esta advocación mariana. Concorre mucha gente venida de todos los ámbitos de la República.

- Fiesta patronal en **Portachuelo** y en **La Guardia**.

24. Noche de Navidad.- Reuniones hogareñas. Misa de gallo.

25 al 31. Misas de Niño.- La imagen es conducida solemnemente a los templos, con acompañamiento de banda. En casa del ofertante, los que asisten son agasajados con bicotelas y "fruta seca".

28. Día de los inocentes.- Entre personas amigas acostumbran darse bromas consistentes en regalos sorpresivos, noticias falsas, etc.

XII

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Santa Cruz de la Sierra es asiento de una universidad que lleva el nombre del ilustre bibliógrafo y polígrafo Gabriel René Moreno. Fue establecida en virtud del D.S. de 27 de diciembre de 1979, con la denominación de Santo Tomás de Aquino. Su funcionamiento fue interrumpido desde 1931 hasta 1938, en que fue establecido por Ley de 24 de setiembre de dicho año. Cuenta al presente con las siguientes facultades e institutos:

-Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: 23 profesores, 128 alumnos.

-Finanzas y Economía: 22 profesores, 215 alumnos.

-Escuela de Peritos Agrónomos: 12 profesores, 65 alumnos.

-Instituto Tecnológico: 16 profesores, 120 alumnos.

-Escuela de Bellas Artes: 18 profesores, 170 alumnos.

-Instituto de Capacitación Popular: 14 profesores, 103 alumnos.

El edificio central de la Universidad se halla ubicado sobre la acera N.O. de la plaza "24 de Septiembre" y calle Junín. Funcionan en él, además del rectorado, las dependencias de administración, biblioteca, y tesorería y las facultades de Derecho y Finanzas. La de Veterinaria se encuentra sobre la Av. Ejército Nacional y Av. Irala. La escuela de Agronomía, en la zona de Palermo. La de Bellas Artes, en Seoane 130. El Instituto Tecnológico, en Ñuflo de Chaves 31, y el de Capacitación Popular, en Charcas 243.

Del total de 749 alumnos, 265 son mujeres y 484 varones.

Como todas las universidades de Bolivia, de conformidad a las leyes y a disposiciones reglamentarias propias, la Facultad de Derecho discierne el título académico de abogado; la de Finanzas el de contador general, aparte del de secretariado comercial. La de Veterinaria concede el de médico veterinario; la escuela de Agronomía el de perito agrónomo.

Bajo la dependencia de la Jefatura del Distrito Escolar funcionan los siguientes ciclos de enseñanza profesional, media e inferior:

	Cant.	Profesores	Alumnos
Normal	1	18	150
Profesional	5	47	670
Secundaria	13	180	3.080
Primaria	58	630	13.800
Preescolar	4	50	1.200

El total de educandos que asiste a todos estos establecimientos asciende a la cifra de 18.900.

La **Normal**, cuyo funcionamiento data de 1960, prepara a los futuros aducadores de nivel, inferior y cuenta este año con 150 alumnos.

El ciclo **profesional** incluye a una escuela de artes y oficios para varones, hoy denominada "vocacional"; tres de capacitación para el

hogar, propios de señoritas, y otros planteles de análoga tendencia y carácter particular.

Los establecimientos de enseñanza **secundaria** son los siguientes:

Fiscales: Colegio Nacional Florida, Colegio Nacional C. Chávez, Liceo de Señoritas Monseñor Santistevan, Liceo Josefina Goitia, Colegio Nocturno y uno incompleto, innominado aún y mixto.

Particulares: La Salle, Alemán (mixto), Enrique Finot (mixto), Santa Cruz (mixto), Santa Ana y Berea.

La promoción del año pasado, 1962, llegó a la cantidad de 315 bachilleres.

De entre las escuelas **primarias** enumeradas, el Estado sostiene a 25 completas y siete incompletas. Pertenecen a particulares, 14 de las primeras y dos de las segundas. Esta son sostenidas en su mayor parte por congregaciones religiosas católicas y unas cuantas por entidades de iglesias cristianas disidentes.

Las escuelas **nocturnas** son doce, de las cuales ocho son completas y cuatro incompletas. Asisten a ellas cerca de 1.600 alumnos de ambos sexos que tienen por guías a 107 maestros.

De los datos anteriormente aportados se infiere que hay en la ciudad 925 maestros de todos los ciclos para 75.000 habitantes, lo cual arroja una relación de 82 maestros por habitante, índice bastante apreciable por cierto.

Hay, además **centros de alfabetización**, algunos de ellos sostenidos por el Estado y el resto a cargo de los llamados "brigadistas", o sea los voluntarios en la Campaña de Alfabetización. Entre éstos se incluye a

los que prepara una institución particular perteneciente a la Federación de Estudiantes Universitarios.

El censo intencional levantado en abril del presente año ha puesto en evidencia que, entre los pobladores de la ciudad en edad apta, hay 5.215 analfabetos, lo que da un **índice inferior al 8%**, estimado sobre aquella suma de población, posiblemente uno de los más bajos en los núcleos urbanos de la República.

Por fuera de los establecimientos escolares antes mencionados existen otros varios de **enseñanza especial y empresa particular**, que incluye idiomas, taquigrafía y dactilografía, corte y confección, etc. Además, algunos liceos propios del Ejército, como el Colegio Militar "Germán Busch", cuyos egresados, según ley de la República, están habilitados para optar el título de bachilleres.

Bibliotecas.- La única general y con acceso no sólo para profesores y alumnos de la Universidad, sino para todo el público, es la Biblioteca Universitaria (edificio central, planta baja), que cuenta con un repositorio actual de 16.000 volúmenes. Se halla abierta todos los días hábiles de Hrs. 9 a 12 m. y, por la tarde, entre las 3 y 8 p.m. El promedio diario de lectores es de 55 personas.

La Facultad de Derecho posee su biblioteca propia, especializada en la rama del saber que corresponde a sus propios estudios. Tiene un total de 2.500 volúmenes y sólo admite en ella a profesores y alumnos.

Los otros planteles universitarios tiene igualmente sus propias bibliotecas, las cuales se hallan aún en estado de formación.

Cabe también mencionar la que tiene a disposición de sus socios el Centro Boliviano-Americano (24 de Setiembre, 126), a la cual pueden, asimismo, ingresar particulares.

Algunas de las sociedades mutualistas y de beneficencia poseen bibliotecas particulares, de reducidas disponibilidades y corta concurrencia.

Museos.- Sólo existe el pequeño museo de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos (Edif. Universidad, 4° piso), el cual consiste en pequeñas colecciones de cerámica y utensilios arqueológicos y algunos objetos de interés histórico local.

Prensa y periodismo.- Funcionan en la ciudad nueve establecimientos tipográficos, cinco de ellos de actividad general, o más bien comercial, y tres particulares para la impresión de periódicos que en seguida serán nombrados. Los primeros son:

"Nuevo mundo", en Manuel Ignacio Salvatierra 256.

"Santa Cruz", Beni 111.

"Emilia", Murillo 252.

"Cinco hermanos", 24 de Setiembre 573.

"Nicolás Ortiz", Beni y Sucre.

Además, los talleres tipográficos del Instituto José Mercado Aguado (Monseñor Salvatierra, entre René Moreno e Independencia).

Se publican por su propia imprenta los siguientes diarios:

"Crónica". Redacción y talleres, en Junín 210.

"La Crónica". En René Moreno, 251.

"Progreso". En Chuquisaca, 245.

Circula, además, el semanario "**La Época**", aparte de uno que otro vocero estudiantil de carácter eventual.

Radioemisoras.- Se hallan instaladas y mantienen servicio permanente, las que a continuación se indican:

"Amboró". Libertad, 348.

"Centenario". Barrio Obrero N° 2.

"Grigotá". Abaroa, 315.

"Santa Cruz". M.I. Salvatierra, 234.

De éstas sólo la "Grigotá" está equipada para emisión de onda corta.

Asociaciones culturales.- Existen varias asociaciones de esta naturaleza, que funcionan regularmente y prestan señalados servicios como centros de estudio y entidades de difusión cultural.

La más antigua es la **Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos**, fundada en 1903. Sus miembros se reúnen semanalmente en el 4° piso del edificio central de la Universidad.

La **Peña de Escritores y Artistas**, que agrupa a una treintena de los cultores de la literatura y las bellas artes. Sus reuniones se realizan en la "**Casa de la Tradición**".

El **Centro Cultural de las Asociaciones Católicas**, con local propio en Arenales 255. Los miembros de dichas asociaciones tienen también allí biblioteca escogida, salas de juegos y sala de conferencias.

La "**Alianza Francesa**", con sede en la calle España, esquina Junín.

El **Instituto Cultural Boliviano-Alemán**, en Ñ. de Chaves 67.

El **Instituto Cruceño de Cultura Hispánica**, de reciente formación, cuyas sesiones se efectúan en Junín 170.

El **Centro Cultural Boliviano-Paraguayo**, con reuniones periódicas en el local del Círculo de Amigos R. Hurtado, 24 de Setiembre 266.

Aunque no tengan exclusivamente el carácter de culturales, conviene mencionar a otras instituciones de análoga naturaleza, como las asociaciones de profesionales, abogados, médicos, ingenieros, farmacéuticos y economistas. Esta última posee local propio en 24 de Setiembre 262. Todas ellas están afiliadas a la **Federación Departamental de Profesionales**. Asimismo, otras instituciones de servicio comunal, como Rotary Club, con secretaría permanente en Arenales 74; Club de Leones, en Suárez de Figueroa 126, 2º piso, y Cámara Junior, en Suárez de Figueroa 232.

Instituciones Artísticas.- El arte teatral, muy del gusto del pueblo cruceño, cuenta con instituciones que lo cultivan animosamente y dentro de los mejores auspicios. Son el **Teatro Experimental Universitario**, con instalaciones propias en el edificio de la Universidad, y el "**Grupo Teatral Güendá**", recientemente formado. Ambas brindan al público amables temporadas, especialmente la primera, que ha obtenido varios éxitos y se ha granjeado el favor del público. Una y otra llevan a efecto sus funciones en el Cine-Teatro Grigotá.

En el aparte de esta monografía destinado a dar noticia del folklore, se ha hablado de la gran afición del pueblo por la música, citándose, de paso, que existen 22 bandas. Aparte de éstas y de las orquestas de análoga textura, compuestas todas por músicos profesionales, cabe

expresar que hay conjuntos de aficionados, cuya actividad nace de esta afición y se manifiesta en reuniones hogareñas o de corrillo. Actúan, además en las radioemisoras locales, en la forma que se dice "por amor al arte".

La única agrupación de músicos profesionales es la que se denomina "Santa Cecilia" y tiene local propio en la calle Lemoine, N° 600. Aunque la intención de ella es más bien de carácter mutualista, no faltan en sus reuniones la animada ejecución de los instrumentos de la especialización respectiva.

Las radioemisoras que antes se ha nombrado, suelen convocar a certámenes de estímulo a músicos y cantores aficionados. La realización de estos certámenes es fiesta muy concurrida, que se efectúa en las respectivas salas de auditorio. De allí salen, con la consagración local, conjuntos que luego van en tournee al interior de la República, y aun a los países vecinos. Vale citar entre dichos conjuntos algunos que han logrado éxitos: "**Los Palmarinos**", "**Trinos del Oriente**" y "**Los Cambas**".

No faltan animosos y hasta meritorios cultores de otras bellas artes. Cada cierto tiempo pintores de las nuevas generaciones, ansiosos de superación, exponen sus cuadros en diversas salas adaptadas al efecto, principalmente en la municipalidad y en el Club Social "24 de Setiembre". Hasta donde es posible con relación a sus escasos medios, la Escuela de Bellas Artes desarrolla en este sentido una plausible labor de enseñanza y resalto de las vocaciones artísticas.

XIII

ACTIVIDADES RELIGIOSAS. CULTOS

Dentro de la confesión católica, que, como en todo el país, es profesada por la gran mayoría de la población, la ciudad de Santa Cruz es sede episcopal desde los principios de la época española. Esta sede fue creada por bula pontificia del año 1609. Hasta hace algún tiempo era la diócesis más extensa de Bolivia y una de las más vastas del continente. A partir del año 1919 se han ido desmembrando de su jurisdicción largas porciones de territorio, con las cuales se han formado los vicariatos apostólicos de Beni, Chiquitos, El Chaco y Ñuflo de Chaves. En la actualidad sólo comprende la zona occidental del departamento, o sea las provincias Caballero, Vallegrande, Florida, Ibáñez, Warnes, Santistevan, Sara e Ichilo y una pequeña parte de Cordillera, es decir menos de un quinto de la jurisdicción político-administrativa del departamento.

Regenta la diócesis, en la actualidad, un obispo residencial, cuyas funciones tienen la cooperación de un obispo auxiliar. Sus oficinas están instaladas en la calle Ingavi, primera cuadra. Allí mismo funcionan las dependencias de secretaría y curia eclesiástica.

El templo catedralicio, imponente y espacioso, se levanta sobre la acera sud de la plaza "24 de Setiembre" y es uno de los mejores que hay en el país. Su advocación patronal es de San Lorenzo y la obra fue concluida en la segunda década del presente siglo.

Contiguamente a la catedral se halla el Hogar Sacerdotal cuya edificación se debe a la munificencia del canónigo Mons. Carlos Gerike. En la planta baja del mismo tienen cabida las dependencias del coro episcopal, que cuenta con cuatro dignidades y cuatro prebendas.

La ciudad se halla dividida en ocho parroquias, de las que una mitad se encuentran en la parte céntrica y las restantes en las fracciones suburbanas. Son las siguientes:

La Merced, que la curia episcopal llama oficialmente "El Sagrario" y bajo esta denominación es la más antigua de la ciudad. El templo parroquial se halla entre las calles España y Ayacucho y es atendido por religiosos de la Compañía de Jesús.

Jesús Nazareno, cuyo templo es más conocido por el nombre tradicional de "La Capilla" y se levanta en la intersección de las calles Ñuflo de Chaves y La Paz. La regentan sacerdotes de la congregación del Corazón de María.

San Roque, situada en la esquina formada por las calles Monseñor Salvatierra, Velasco y Parapetí. La sirven religiosos americanos de la congregación Maryknoll.

San Andrés, cuyo templo recientemente reconstruido pasa por ser el más elegante y espacioso de la ciudad. Se levanta entre las calles Charcas y Beni.

Nuestra Señora de Fátima, en el barrio del Pari, sobre la acera sud de la plazuela "21 de Noviembre" . Está servida por sacerdotes americanos de la congregación de Santiago Apóstol.

San Antonio, en el barrio El Trompillo. Mientras se concluya la obra del templo parroquial en dicho barrio, funcionan provisionalmente en la capilla del Rosario de Pompeya, situada en la avenida Mons. Santistevan. Están a su cargo padres franciscanos de la provincia Baviera.

La Santa Cruz, en el barrio de La Máquina Vieja. El templo, de estilo modernista, se levanta sobre la avenida Santa Cruz (Circunvalación

N.) y se halla a cargo de sacerdotes americanos dependientes del obispado de La Crosse, estado de Wisconsin (EEUU).

San José Obrero, es la más nueva de las parroquias y su templo en construcción está ubicado sobre la plazuela de la nueva urbanización conocida con el nombre tradicional de Lazareto. La atienden padres de la congregación norteamericana Santiago Apóstol.

Fuera de los templos parroquiales mencionados, existen varios otros, en donde se oficiaban los ritos del culto católico con carácter público. Son el de **San Francisco**, anexo al convento de los religiosos de esta orden, sitio entre las calles Cochabamba y Arenales; el de **San Juan de Dios**, que oficia como oratorio del hospital general y se levanta hacia el N° 700 de la calle España; el de **Santa Ana**, correspondiente a las religiosas de la institución de este nombre; el de **Cristo Pobre**, anexo al hogar de recogimiento de ancianas, atendido por las misioneras de la **Cruzada de la Iglesia**, sobre la calle Cochabamba, entre Sucre y Ballivián; el de **Santa María Goretti** que es oratorio de la institución de enseñanza profesional que lleva este nombre, en España 346.

Aparte de las instituciones religiosas incidentalmente nombradas, existen otras que trabajan en la enseñanza, la beneficencia o la misión catequística. Entre las de varones se cuentan la de los **Padres Oblatos**, que tienen una casa de reposo en el lugar de Santa Rosa y a quienes se les ha encargado la parroquia suburbana por fundarse en la barriada del Oeste. Los hermanos de las **Escuelas Cristianas**, conocidos con el nombre de **La Salle**, cuya obra se ejerce en un establecimiento de ciclo escolar y secundario, la atención del Asilo de Huérfanos "José Mercado A." y la escuela vocacional que sostiene el Estado.

Entre las congregaciones femeninas vale citar a las **Dominicas de Sinsinawa**, que se dedican a la enseñanza. Igualmente las de la **Inmaculada Concepción**, más conocidas con el nombre de "monjas

canadienses", y las **Franciscanas Angelinas**. Asimismo las del **Apostolado de Acción Católica** y las **Misioneras del Espíritu Santo**, que prestan servicios de obra parroquial. Las del **Buen Pastor**, cuya obra se dedica al cuidado de las jóvenes en estado de peligrosidad. Finalmente, las **Hermanas Vicentinas** y las **Siervas de María**, que prestan esmerados servicios de beneficencia pública y atención de enfermos, respectivamente.

Las confesiones no católicas cuentan con varios templos y casas de oración, propios de su creencia y rito. Se menciona a continuación a los que actualmente se hallan en funciones, con direcciones respectivas.

Templo Evangélico Cristiano. Av. Irala, esq. Ejército.

Asamblea de Dios (Pentecostales). Charcas, 127.

Misión Mundial Cristiana. Cobija, 200.

" " " Barrio Río Nuevo.

Iglesia Bautista. Av. 24 de Septiembre, 720.

" " Barrio Máquina Vieja.

" " Carretera al Norte Km 2.

" " Av. Grigotá, plazuela 21 de Noviembre.

Hermanos Libres. Pari, esq. Independencia.

Iglesia Metodista. Independencia, esq. Gral. Saavedra.

Instituto Berea. Av. Grigotá Km 6.

Iglesia Adventista. Bolívar, 483.

Testigos de Jehová. Suárez de Figueroa, 186.

Varias de las instituciones mencionadas tienen sus escuelas primarias anexas, y una, la llamada Berea, un colegio secundario con los tres primeros cursos. Cuentan, además, con sus dispensarios médicos.

Cálculo estimativo, hecho sobre la base del recuento de los asistentes a los locales que se ha indicado, atribuye un total de 2.000 personas de confesión cristiana no católica. El templo más concurrido es el que lleva la denominación de Evangélico Cristiano.

XIV

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Apreciación General.- Hasta acontecer la Guerra del Chaco, Santa Cruz apenas sí estaba unida a la porción occidental del país por un deplorable camino que estaba muy lejos de favorecer su desenvolvimiento económico. Las incidencias de aquel acontecimiento determinaron la apertura de una regular carretera, mediante la cual la actividad productora de la tierra pudo ponerse en relación con la capacidad receptiva de los centro andinos y viceversa. De allí nació el paulatino crecimiento de la producción y consiguiente elevación de su economía, aparte de otros factores que es obvio mencionar aquí.

Tal incremento ha subido con mayor aceleración en los últimos diez años, gracias a la construcción de la carretera asfaltada a Cochabamba y los ferrocarriles argentino y brasileño y, principalmente, a la considerable inversión de capitales en las empresas productoras y de modo especial en la agricultura. Gran parte de esos capitales proceden de los fondos de la ayuda norteamericana, cuya aplicación ha sido sugerida por los organismos encargados de su distribución, previo el asesoramiento técnico de entidades de igual naturaleza.

Actualmente, y según la estimación de entendidos, el movimiento económico de Santa Cruz supera al de casi todos los centros tenidos anteriormente por los principales de la República, en razón de su mayor aporte a la economía nacional. Dicho movimiento deriva, en primer término, de la producción agrícola, cuya suma de inversiones y rendimientos supera con mucho a la de las restantes actividades. De acuerdo a cálculos estimativos, sobre el total del elemento humano que labora en Santa Cruz y sus cercanías, un 60% lo hace dentro de la actividad del agro, un 30% en la comercial y sólo un 10% en la industrial.

Agricultura.- La principal actividad económica de Santa Cruz es, en la actualidad, la de centro de distribución de los artículos que produce la extensa zona agrícola de sus inmediaciones. Del total de la producción, un 50% es destinado al consumo local y regional y el resto a su colocación en la región central y occidental del país.

Siguiendo el orden de su mayor volumen de producción, los artículos que rinde la labor agrícola son los siguientes: **Caña, arroz, algodón, maíz, café, frutas, yuca, hortaliza, pastos forrajeros, cacao.**

Para el beneficio del arroz existen varios ingenios arroceros, siendo el más importante el "Bolívar", ubicado en la calle de este nombre, N° 500. Otros de menor capacidad se hallan distribuidos en diversos sectores de la ciudad. No se cuentan los establecimientos de esta índole ubicados en Portachuelo, localidad situada en mitad de la región productora de este cereal. La producción en este año ha alcanzado un rendimiento que es suficiente para cubrir todo el consumo del país, siendo ésta la primera vez que se logra tal finalidad.

Existe una **Cámara Agrícola**, con oficinas en Bolívar 235, la cual congrega a los agricultores de mayor capacidad y empresas colectivas de este orden. Los productores de caña están asociados por zonas y según los ingenios a los cuales proveen. Las asociaciones tienen su central, con nombre de Federación, cuyas oficinas se hallan en Beni 130.

Industria.- Aunque ciertas actividades de este orden datan de mucho tiempo atrás, puede decirse que la industrialización apenas ha empezado. Su aparición intensiva, y con sujeción a la técnica moderna, ha tenido principio sólo en los últimos años. La mayor parte se efectúa sobre la base de materia prima producida en la región.

Datos estimativos proporcionados por la Cámara de Industria y Comercio asignan un total de \$us 10.000.000 invertidos en esta actividad.

Actualmente la que tiene mayor capacidad y rendimiento es la **industria azucarera**. Hasta el momento existen cuatro ingenios: Guabirá, La Bélgica, La Esperanza y San Aurelio. Este último se encuentra instalado en la zona suburbana de El Trompillo. Con excepción del primero, que es empresa estatal y se halla en las inmediaciones del pueblo de Montero, las restantes son empresas particulares.

Se estima que el total de la producción de estos 4 ingenios cubre el 75% del total del consumo nacional. Asegúrase que el saldo deficitario será cubierto hasta el año 1965.

Viene en segundo término la **industria alcoholera** que toma como materia prima, bien la melaza obtenida de una primera cocción del jugo de caña, bien los residuos de lo que emplea la fabricación del azúcar. Existen varias plantas de destilación, aparte de las anexas a los ingenios azucareros. La suma de la producción regional, según cálculos estadísticos, cubre el 70% del consumo nacional de este artículo.

La **industria del cuero** cuenta con varios establecimientos de preparación, denominados curtiembres o tenerías, algunas de ellas dotadas de maquinarias modernas. La suela obtenida se aplica en un 30% al consumo regional y el resto es sacado para su colocación en las plazas del interior de la república.

La **industria de la madera** es otra que ha alcanzado últimamente gran incremento. Los rollozos o **truncas** que se obtienen mediante el derribo de árboles en las regiones boscosas de la campiña, son aserrados en forma conveniente, y las tablas, tablones, etc. puestos al

comercio. Gran parte de la producción pasa a los mercados del Occidente.

Otras industrias menores que funcionan regularmente son las de los **aceites**, que utilizan principalmente maní y ricino; la del almidón, que es labor más que todo casera y se sirve de la fécula de la yuca; la de frutas en conserva, jabones y bebidas gaseosas.

Merece mención aparte la producción de **miel de abeja**, resultante de una treintena de apiarios existentes en la ciudad, aparte de otros muchos que se hallan en la campiña. La producción es la mayor del país. Los apicultores están asociados en una Cooperativa Apícola que funciona en calle 24 de Setiembre, 365.

Finalmente la **industria petrolera**, a cargo de la entidad autárquica YPF. Cuenta ésta con una planta de refinería ubicada sobre la avenida de circunvalación, sector S.E. Trabajan en la explotación del hidrocarburo varias compañías americanas y brasileñas, como la **Bolivian Gulf** (km.2 de la carretera a Cochabamba), **Loffland Brothers** (Av. Velarde, final), **Parker Drilling** (K.2, Pari), **Uniao Brasil** (René Moreno esq. Mendoza).

Comercio.- Las condiciones de mejoramiento a que se ha llegado, por razón del incremento de las actividades productoras y natural crecimiento de la población, han hecho que el comercio alcance un notable volumen. Al decir de expertos, Santa Cruz es hoy la segunda plaza comercial de la República, siendo La Paz la primera.

En cuanto al comercio de importación, funcionan 15 casas mayoristas, de diversos ramos, y aún más de 200 minoristas. Entre éstas se cuentan las de telas y géneros, ropa hecha, vehículos y repuestos de los mismos, útiles de hogar, artículos eléctricos, ferretería, productos farmacéuticos, etc.

Hay varias casas vendedoras de maquinaria agrícola, fertilizantes y otros productos destinados a la labor agropecuaria.

La venta de libros aumenta progresivamente. Funcionan tres librerías de carácter exclusivo y siete que negocian, además, con papelería y útiles de escritorio.

El comercio de exportación, incluyendo en este concepto el de las operaciones que se verifican con las plazas del interior de la república, consiste en la colocación de los productos agrícolas e industriales de que se ha hecho mención anterior. Lo que más se expende de este particular es, por orden de volumen, azúcar, arroz, algodón, frutas, maíz, miel de abejas, madera, suela, alcohol y caco. Artículo de exportación a las países limítrofes, especialmente a la Argentina, es el cuero de animales silvestres, que rinde apreciables ganancias.

Centraliza y lleva el registro de las diversas entidades de esta especie la Cámara de Comercio e Industria, con local propio sobre la calle Suárez de Figueroa 126. Datos proporcionados por esta entidad asignan al comercio un total de capital invertido que alcanza a \$b/ 15.000.000. Para la estimación del monto de operaciones, esta suma debe ser aumentada en un mínimo del 30%, dado que las empresas comerciales, por razones que no es del caso indicar, no declaran oficialmente la cantidad real con la cual operan.

Para el control del comercio exterior, existe una aduana de carácter nacional, que funciona en la planta baja interior del edificio de la Cámara de Comercio.

Transportes.- Aparte de las dos líneas ferroviarias internacionales que convergen sobre la capital cruceña y provienen de las localidades inmediatas de Corumbá y Yacuiba, funcionan empresas de transporte terrestre de **automotores**, en bastante cantidad. Unas hacen el servicio de pasajeros y carga y otras, exclusivamente, el de ésta o aquéllos. Las

más importantes son: **Galgo** (Junín 162), **Festaco** (Ayacucho 136) y **Amboró** (24 de Setiembre, final). Las más de las restantes empresas tienen carácter de personal y se reducen al movimiento de vehículos poseídos por particulares, que operan por contrato especial, al modo que se dice "al destajo".

La Dirección Departamental de Tránsito tiene inscritos en sus registros los vehículos a motor, entre automóviles, camiones, y otros de particular conformación.

Funcionan varias empresas de **transporte aéreo**, en calidad de agencias o sucursales de las establecidas en el interior o exterior del país. Son: **Lloyd Aéreo Boliviano** (Quijarro, al 400), **Aerovías Cóndor** (Suárez de Figueroa 156), **Panagra** (René Moreno 268), **CAN**, del gobierno brasilero (René Moreno 351). Presta también servicio de esta misma naturaleza la unidad del Ejército conocida por las siglas **TAM**, instalada en René Moreno esquina circunvalación Sud.

Bancos.- Existen en funcionamiento las siguientes instituciones de crédito, como sucursales o agencias de bancos nacionales o extranjeros:

Banco Central de Bolivia. Plaza "24 de Setiembre". Calle Junín.

Banco Agrícola. Calle "24 de Setiembre".

Banco Comercial. Plaza "24 de Setiembre". Acera E.

Banco de la Nación Argentina. Calle Sucre.

Banco Hipotecario Nacional. Plaza "24 de Setiembre".

Cambios.- No existe una casa formalmente establecida, pero satisfacen las necesidades de esta índole varios cambistas ambulantes, cuyo lugar de concentración es la esquina de la plaza "24 de Setiembre", entre Junín y Libertad.

Casas de Seguros.- Se hallan actualmente establecidos y con plena autorización de funcionamiento los siguientes planteles de esta actividad:

Compañía Oriental de Seguros. En calle Independencia, 145.

Boliviana de Seguros. En calle Ayacucho.

Seguros "Bolívar". En calle Junín.

Nacional de Seguros. En calle Bolívar.

Credinform Internacional. En calle Buenos Aires.

Con excepción de la Oriental de Seguros, que se halla constituida con capitales locales y tiene en esta ciudad su oficina principal, las restantes son agencias de empresas establecidas en otros centros.

Santa Cruz de la Sierra, Junio de 1963.

LÉXICO REGIONAL CRUCEÑO

- Acopaibao**..... Se le dice al individuo torpe, de reacciones tardías.
- Acopaibao**..... Tonto, atolondrado.
- Afiltracao**..... Bien vestido.
- Ajilar**..... Agriar, fermentar.
- Almondrote**... Comida de plátano verde y queso.
- Amboró**..... Según la leyenda, un cacique que se transformó en el cerro al cual le dio su nombre.
- Anatuya**..... Pequeño cuadrúpedo que da mal olor.
- Apasanca**..... Arácnido peludo y ponzoñoso.
- Apestar**..... Heder
- A piyuyo**..... Que se queda sin nada.
- Asimplao**..... Persona que es chistosa, simple en sus acciones.
- Atintilao**..... Acopaibao.
- Aurita**..... En este mismo instante. También se dice "ahorita".
- Baquitú**..... Soplador. Especie de abanico que se usa para avivar el fuego, hecho de hojas de motacú o del cogollo de alguna palmera.
- Barapucú**..... Voz guaraní que significa árbol alto.
- Barraca**..... En la época de la siringa se le llamaba a los puestos o establecimientos, actualmente se usa en las provincias Velasco y Ñuflo de Chaves.
- Barreno**..... Melaza.
- Bato**..... Ave del orden de las Zancudas.
- Bentón**..... Pez de la familia de los Gádidos.
- Besa**..... Afluente del río Moreno
- Bicubico**..... Cierta juguete de madera, que consiste en dos maderas y un muñeco, en el centro, colgado de un trapecio de pita.
- Bloqui**..... Acto de percutir con el dedo en la oreja de otra persona.
- Bocó**..... Especie de morral de los cazadores para llevar enseres de cacería, o su "tapeque".

- Bodoqui**..... Arco de madera, con cuerda para lanzar flechas.
- Borequi**..... Especie de la familia de las ranas. Se los ve pegados en las paredes y árboles.
- Borochi**..... Chacal, lobo de América. Felino de la familia de los cánidos (*Canis rufus*).
- Boyé**..... Variedad de boa.
- Bulto**..... Fantasma, aparecido.
- Buraca**..... Bolsa tejida con hojas de motacú.
- Buracú**..... Cuero de ganado en el cual se guarda arroz.
- Buri**..... Baile de arrabal, fiesta criolla ruidosa y alegre. Se la realiza en domicilios.
- Busubusu**..... Impresión que produce el miedo en el esfínter anal.
- Busutaraco**... Lo que se esfuma.
- Butucún**..... Flor cerrada y cubierta por los sépalos, botón de flor.
- Butunta**..... Imbécil.
- Cabrestear**... Seguir a la presa.
- Cacha**..... Baúl, arca de madera.
- Cachuela**..... Rompiente en la curva de los ríos.
- Caichuné**..... Angurria de devorar.
- Callapo**..... Balsa para navegación en los ríos.
- Camba**..... Nombre con que se conoce a los indígenas civilizados del Oriente boliviano.
- Cambijochi**... Indio guaraní de pura sangre. Pelada.
- Canchón**..... Patio.
- Candirú**..... Pez de río.
- Candunga**.... Dícese salió a sus...cuando...
- Caneco**..... Vaso con asa para beber agua, hecho generalmente de guayacán.
- Capirotada**.... Guiso de harina de maíz, queso y carne.
- Carnaval**..... Música típica de Santa Cruz en compases de seis por ocho.
- Catinga**..... Aficionado a vestir bien.

- Cocererú.....** Chuisaó o peji llorón. Desdentado que vive en cuevas bajo tierra. Emite un ruido como llanto de niño recién nacido.
- Cochoé.....** Pato.
- Coleador.....** Sablista. Persona que se apega a otras para aprovechar las atenciones de una fiesta.
- Conjeturando** Se dice del tiempo cuando oscurece para llover. Cambio atmosférico.
- Coñichi.....** Residuos del cumpleaños anterior.
- Corechi.....** Desdentado pequeño, parecido al armadillo.
- Cotibí.....** Raya que se hace en el cabello para compartirlo en el peinado.
- Cotiojo.....** Mirar de reajo.
- Cuchuqui.....** Sucio.
- Cuco.....** Cigarra.
- Cujuchi.....** Topo.
- Cunumi.....** Niño, muchacho indígena civilizado.
- Cuña.....** Mujer guaraya o guaraní.
- Cuñapé.....** Pan de almidón y queso.
- Cuquisa.....** Paloma cuyo tamaño media entre la chaicita y la torcaza.
- Curichi.....** Pantano, lodazal.
- Curucusí.....** Luciérnaga (Lampirus noctiluca).
- Cutuchi.....** Vertebrado del orden de los Apodos (Cecilia Lumbricoides).
- Cuyabo.....** Ave nocturna.
- Chaco.....** Terreno con sementera.
- Chafra.....** Astillas de leña o pedazos de ramas secas.
- Chaicita(Chai)** Especie de paloma pequeña.
- Chananga.....** En el juego de las bolas.
- Chapulear.....** Lo que ocurre, por el movimiento, cuando en un recipiente se lleva líquido.
- Chaquira.....** Bolas de cristal pequeñas.
- Chara.....** Rana de color verde (Ila Arvborea).

- Charachará**... Masita de clara de huevo con azúcar.
- Charapa**..... Camastro.
- Charque**..... Carne seca.
- Charuto**..... Cigarro de tabaco negro, envuelto en hojas finas de chala de maíz.
- Cheruje**..... Comida.
- Chicha**..... Bebida refrescante hecha de harina de maíz.
- Chichuriro**... Pájaro pequeño muy casero.
- Chicó**..... Estremecimiento de los nervios. Adormecimiento de los músculos.
- Chicote**..... Látigo.
- Chilchi**..... Llovizna.
- Chima**..... Pan de jachi de maíz, con carne y queso.
- Chimori**..... Aborígenes de la provincia Velasco.
- Chinga**..... Dícese de lo que ha desaparecido.
- Chiñi**..... Ave nocturna de la familia de las lechuzas.
- Chiñuelo**..... Los que volvían de las regiones gomeras, bien vestidos y rumboso, para aparentar que allá se ganaba bien; esto con el objeto de atraer otros individuos a la industria gomera, dentro de la modalidad del "reenganche" (H.S.F.).
- Chiñuelo**..... Buey manso arreado junto a otro cerril para conseguir agarrarlo a su ingreso al corral.
- Chío**..... Cariado.
- Chipeno**..... Vasija de barro cocido, sin asa, más pequeño que el tichibó. Se emplea generalmente para echar somó o chicha.
- Chiquiyú**..... Ligoso.
- Chirapa**..... Prenda de vestir raída y vieja.
- Chivé**..... Harina que se obtiene de la yuca.
- Chivo**..... Juego popular de El Palmar. Muy famoso el de la familia Alpire.
- Choco (a)**..... Persona de cabello castaño claro.
- Cholón**..... Sonadijo de la barriga.

- Chopochoro..** Pájaro, cuyo canto es semejante a su nombre.
- Chori.....** Nombre que se da a los indios salvajes.
- Choropa.....** Indígena de la provincia Ichilo, perteneciente al grupo étnico y lingüístico Chiquito. En castellano: amigo (H.S.F.).
- Chota.....** Muchacha joven.
- Chotota.....** Hormiga grande que se alimenta especialmente de azúcar.
- Chovena.....** Música nativa de Santa Cruz que se escribe en compases de tres por cuatro.
- Chulún.....** Caer en el agua.
- Chulupaca....** Variedad de chulupi, mucho más grande.
- Chulupi.....** Cucaracha.
- Chunchulises.** Menudo de tripa delgada de res.
- Chupa.....** Adulón y servil.
- Chupliqui.....** Persona delgada. También se le dice a la mujer que usa el vestido muy ajustado, ceñido.
- Churuno.....** Vasija hecha de tutuma con boca ancha y tapa, para guardar sólidos.
- Chuto.....** Corto, inconcluso.
- Chuturubí....** Avispa agresiva y de picadura muy dolorosa. Se aplica también al individuo que acomete ciego de cólera (H.S.F.).
- De ñeque.....** Hombre fuerte, de agallas.
- De pliqi.....** De mentira.
- Dejuañango..** Desorden de cosas.
- Ejene.....** Insecto hematófago.
- Elay (Helay)...** Helo ahí.
- Empacarse....** Encapricharse
- Emplumarla..** Huir, irse, desaparecer
- Emponchao...** Cigarrillo de tabaco negro ordinario, envuelto a mano.
- Emporrar.....** Apareamiento de animales cuadrúpedos.
- Encocorarse..** Alborotarse
- Enrollao.....** Carne de cerdo preparada en forma de rollos.

- Entierro**..... Tesoro oculto o enterrado en el suelo.
- Eredeú**..... Abeja.
- Escuro**..... Oscuro. Antiguamente se decía en Santa Cruz "ehjcuro", "ehjcurana".
- Fajinista**..... Persona porfiada y testaruda.
- Fefeinte**..... Dos veces veinte.
- Funfuñó**..... Canto lúgubre de ciertas aves.
- Gambeta**..... Modales graciosos del rostro o del cuerpo que hace un hombre a una mujer o viceversa. Coquetería.
- Grigotá**..... Cacique de los indios chanés, primitivos pobladores de Santa Cruz.
- Guacha**..... Dícese del animal huérfano.
- Guajojó**..... Ave nocturna, la más pequeña de los búhos, que emite un canto lúgubre y largo, análogo a una serie de gemidos (H.S.F.). Antes se creía que era de mala suerte.
- Guampa**..... Corneta (asta) del marucho.
- Guarayo**..... Indígena de la tribu de ese nombre, de stirpe guaraní.
- Guariflé**..... Bebida de huevo batido en agua caliente con licor.
- Guatía**..... Cabeza de res preparada y asada al horno.
- Horquillazo**.. Empujón con la mano en palca, dado en el cuello de otro.
- Insirirí**..... Raquíptico.
- Jaba**..... Encías crecidas de los caballos.
- Jachi**..... Sedimento de café o desechos de harina de maíz.
- Jacuú**..... Pan, yuca o algo similiar que se acompaña con la comida o bebida.
- Jancara**..... Mate de gran tamaño.
- Janucho**..... Farsante. Simple.
- Jara**..... Hojas de palmera, colocadas a manera de techo de una agua, que hacen los campesinos o cazadores para resguardarse de la lluvia.
- Jarichi**..... Tira de trapo a manera de trenza para el cabello.
- Jarón**..... Cansado por trabajo bajo el sol tropical.

- Jasayé**..... Tejido de hojas de motacú en forma de bolsa.
- Jatapú**..... Espuma que produce el jabón.
- Jato**..... Una pieza o conjunto de ropa.
- Jau**..... Voz equivalente a ¡oye!
- Jausi**..... Reptil de color verde, media entre la lagartija y el peni.
- Javajú**..... Resto de jabón. Fruta que mientras más madura, más fruncida.
- Jeborá**..... Desecho en los panales de miel.
- Jenecherú**..... Leña gruesa o tizón que se deja arder toda la noche sin apagarse, para que amanezca fuego.
- Jetapú**..... Cuña. Lo que se incrusta por debajo de una cosa para que se fije.
- Ji**..... Voz de mando para los bueyes
- Jichi**..... Monstruo fabuloso que, se dice, habita en ciertas lagunas que no se secan nunca. Persona diestra para ciertas actividades.
- Jichimora**..... Variedad de ofidio.
- Jichiquí**..... Astillas largas y flexibles que se sacan de las hojas de motacú.
- Jichitarumá**.. Variedad de pájaro.
- Jichuchí**..... Desechos de maíz seleccionado.
- Jigote**..... Relleno de la empanada u otro plato.
- Jipato**..... Flojedad de los caballos cuando comienzan a engordar.
- Jipurí**..... Raicilla interior de la yuca.
- Jisunú**..... Huevo sobre el que pone la gallina.
- Jitamucú**..... Estiércol de perro.
- Jobobosí**..... Especie de abeja silvestre.
- Jocha**..... Trastada.
- Jochear**..... Sinónimo de torear.
- Jochi**..... Roedor silvestre que ataca las sementeras.
- Joíchi**..... Polilla.
- Jometoto**..... Espátula grande de madera para batir ciertos alimentos en su preparación.
- Jone**..... Pedazo de ladrillo.

Jopo..... Mechón de cabello que sobresale en la cabeza.
Jorebaré..... Hormiga pequeña de color rojizo y olor penetrante.
Jucumari..... Oso sudamericano.
Jumbacá..... Estiércol de ganado vacuno.
Jumbarayú.... Estiércol de gallina.
Jumechi..... Aguardiente.
Jumetrear.... Fastidiar, zarandear.
Keresa..... Huevos de mosca sobre la carne.
La Trampa.... El demonio.
Lampión..... Lámpara a kerosén.
Locro..... Comida de arroz, carne y yuca o plátano.
Lopopo..... Párpado hinchado.
Machorro.... Apelativo que se le da indistintamente al humano y al animal que no procrea. .
Macono..... Ave de rapiña que caza al vuelo a las víboras.
Maipubá..... Afluente del Güendá; corre entre los ríos El Pato y Jorge.
Majao..... Comida de arroz con carne majada.
Mamesó..... Desvencimiento de cabeza.
Manechi..... Especie de mono grande, cotudo.
Manene..... Que mana.
Mañaso..... El que derriba ganado para vender carne o destinarla al consumo de la hacienda.
Maraca..... Redoblar del tambor como preludeo para la ejecución de un carnaval.
Marigüí..... Mosquito cuya picadura, bastante molesta, deja debajo de la piel una gota de sangre.
Masaco..... Pasta de yuca o plátano cocido, con carne, chicharrón o queso, molida en tacú.
Matato..... Cucharón hecho de una fruta para trasvasijar líquidos. "Buenos matatos": buenas razones.
Matatuza..... Golpe en la mano de otra persona para hacer caer la cosa tenida.
Mate..... Vasija hecha del fruto de esa planta.

Matufia..... Malos manejos económicos. Fraude.
Matusi..... Caballo viejo y flaco.
Mauri..... Pájaro negro insectívoro que vive en los barbechos.
Metapaso..... Juego de niños.
Michi..... Gato.
Minga..... Trabajo campestre que se hace por comida en un solo día.
Mocheó..... Estado enfermizo de los niños, creyéndose su contagio por la exhalación del gas de los muertos.
Mocherú..... Planta que tumba sus flores sin llegar a dar fruto.
Moncontrullo Hueso gordo que sirve para sustanciar la comida.
Monocotudo.. Manechi de color rojizo.
Muchirí..... Tambo, cuyo nombre se le aplicó a un barrio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Murucuyá.... Fruta comestible de la familia sapotáceas.
Musunguelas. Muchachas callejeras.
Mutún..... Serranía con una colosal reserva de hierro y manganeso.
Mutún..... Pava silvestre de pluma negra tornasolada.
Ñamurucú.... Reunir escasos ingredientes para un loco. Cambio.
Ocoró..... Estado de la comida agria.
Orocepeó..... Variedad de abeja silvestre.
Osamenta..... Cadáver descompuesto
Paco..... Soldado de policía.
Paculita..... Lorita de muchos colores.
Pacumuto..... Varilla de madera que sirve para asar carne.
Pagüichi..... Casa rústica de campo, techada con hojas de motacú.
Pajona..... Muchacha v.a.
Palometa..... Pez muy voraz. Piraña .
Panacú..... Tejido de hojas de motacú a manera de bolsa pero más grande que el jasayé.
Paraba..... Guacamayo.
Parichi..... Estera trenzada con una sola hoja de motacú.
Patasca..... Comida de carne y maíz.

Patengue..... Los que no pisan firmes.

Patuleca..... Dícese de la persona cuyas piernas hacen dengues al caminar.

Paúro..... Pozo de agua poco profundo.

Pelada..... Niña, muchacha joven.

Peni..... Reptil de la familia de los Saurios.

Peroquí..... Gallinazo de cabeza y cuello desplumado; se alimenta de osamentas. Ave de rapiña.

Peta..... Tortuga.

Peto..... Avispa.

Picao..... Comida de arroz, carne y yuca picada.

Pichái..... Plegado, fruncido. Referente a los géneros.

Pichi..... Pene.

Pichiró..... Sabor de la fruta que no está bien madura.

Pico..... Colmena de abeja silvestre.

Pije..... Bien vestido.

Pila..... Pies descalzos.

Pinganillo..... Pije, elegante.

Piroco..... Gallo pescueso pelado.

Pitaí..... Erupción cutánea con escozor, producida por el calor.

Piyo..... Avestruz.

Plequecó..... Desvensijado.

Pochecó..... Aburrido, hastiado, acobardado.

Pohmeta..... Camba trompeta, con mal humor.

Pollenquenque Mentecato, tonto y distraído.

Ponjear..... Paunjear. Colocar el maíz todavía en chala, atado por dos extremos de las hojas, a manera de alforja.

Popechi..... Que tiene un dedo más.

Popí..... Manchas producidas por hongos en la ropa que se deja amontonada, húmeda y a medio lavar.

Pororó..... Tostado de maíz que revienta a guisa de flor.

Posetacú..... Hormiguero formado en las ramas de los gruesos árboles.

Puchapucha.. Planta despreciable.

- Puguilla**..... Adolescente.
- Puján**..... Pan de maíz a la ligera.
- Pujusó**..... Lama u hongos que por efecto de la humedad cubren las cosas.
- Pululé**..... Persona de carnes flojas y descolgadas.
- Punilla**..... Especie de antesala, descubierto de paredes, en una casa de campo.
- Putirí**..... Variedad de pato salvaje volador.
- Pututo**..... Guiso de harina de maíz con carne.
- Quiboro**..... Canasto hecho de hojas de motacú, semiaplastado, circular y sin asa.
- Quichote**..... Raíz central, larga y fuerte de los árboles.
- Quirichí**..... Verruga.
- Quisa**..... Plátano maduro, asoleado.
- Quitabusi**..... Mosca tornasolada de tamaño considerable.
- Rocorroco**..... Insecto hematófago.
- Rosca**..... Masa horneada de maíz con queso en forma de argolla.
- Sabandija**..... Manga de insectos, mosquitos, ejenes, marigüises.
- Safacoca**..... Persona desafortunada.
- Sama**..... Araña.
- Saó**..... Sombrero hecho de fibras de la palmera del mismo nombre.
- Sapirá**..... Lagañoso.
- Sapocó**..... De sapo.
- Sarao**..... Danza típica.
- Sarasaó**..... Color azul que resalta en la yuca maleada.
- Saró**..... Dícese de la epidermis escamosa por efecto de la sequedad del ambiente.
- Sarobabó**..... Se dice al que está decepcionado, por su miedo o tristeza disimulados.
- Sarobaró**..... Aparato de palo para acompañar dos hilos que tratan de torcer.
- Sayubú**..... Variedad de pájaro.
- Seboí**..... Variedad de pájaro de color negro.

- Sepe**..... Hormiga parecida al setochi pero más grande y muy voraz.
- Seraquití**..... Cera pegajosa.
- Serebó**..... Meloso.
- Serere**..... Variedad de pájaro.
- Sernambí**..... Goma recogida de la corteza de la siringa llena de impurezas.
- Sicuri**..... Boa (Boa constrictor).
- Silbaco**..... Duende.
- Simiusi**..... Persona delgada y pequeña de estatura. Débil.
- Singa**..... Vara larga para impulsar embarcaciones.
- Sirari**..... Ofidio.
- Sirionó**..... Indígena salvaje y belicoso de las selvas de Santa Cruz.
- Siripa**..... Mujer habladora sin miramiento.
- Siripi**..... Lo que queda en el urupé, después de colar la chicha.
- Somó**..... Chicha con mote de maíz.
- Soqui-son-fon** Se dice del animal que por haber corrido mucho, se le afloja el esfínter anal, dando paso al aire en calidad de fuelle.
- Suasar**..... Poner la yuca entre las brasas o llamas, para después pelarlas y azarlas.
- Sucha**..... Gallinazo, buitre.
- Suchi**..... Conscripto, soldado recluta.
- Sucumbé**..... Bebida compuesta de leche, huevo, licor y canela.
- Sumaqui**..... Corteza curtiente que se extrae del árbol llamado curupaú.
- Sumurucucu**. Ave nocturna.
- Suniacá**..... Comida de maíz.
- Supumó**..... Fieros que se hacen a una persona, haciendo ver que está mejor con otra.
- Suraso**..... Viento fuerte y frío del sur.
- Surubí**..... Pez de la familia de los Gádidos.
- Tababé**..... De formas torcidas.
- Table**..... En el juego de las bolas.

- Tachobobó**.... Una cosa que no es dura ni blanda.
- Tacú**..... Mortero de madera.
- Tacuarilla**..... Arma primitiva a guisa de escopeta de un solo cañón.
- Tacuchiri**..... Persona con defectos en el nudo de la pierna. "Taculiqui".
- Tacupé**..... Polvo de tiesto que sirve para amalgamar el barro de loza.
- Taitetú**..... Puerco pequeño del monte.
- Tajunó**..... Amanecido de mala cara.
- Tapeque**..... Vitualla, avío.
- Tapiosí**..... Insecto nocturno que da luz instantánea.
- Tapití**..... Liebre.
- Tapora**..... Mujer crespa, de cabello ensortijado.
- Taquirari**..... Música típica de Santa Cruz.
- Tarabilla**..... Dispositivo en el aparato que sirve para hacer cabestros.
- Taracoé**..... Ave del orden de las Zancudas.
- Tarechi**..... Loro salvaje, de canto muy ruidoso, que nunca llega a hablar, aunque se críe en cautiverio.
- Tari**..... Vasija hecha de tutuma con orificio angosto para echar líquidos.
- Tataracó**..... Demasiado cuchuqui.
- Tatú**..... Armadillo.
- Tembleque**.... Persona que sufre del mal de Parkinson.
- Tibibi**..... Ave pequeña del orden de las Zancudas.
- Tichela**..... Vaso de hojalata en que se recibe el látex de la goma.
- Tichibó**..... Vasija, con dos orejas, hecha de barro cocido. Se utiliza generalmente para echar chicha.
- Tijereta**..... Ave de la familia tyrannidae, cuya cola es bifurcada.
- Tilburí**..... Coche de dos ruedas tirado por un caballo, usado antiguamente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Tiluchi**..... Hornero.
- Tipoi**..... Vestimenta exterior de uso femenino en tela delgada; la llevan las cuñas.

- Tiquiminiqui.** Se emplea cuando se advierte un engaño; quiere decir: "te pelaste".
- Tirirú**..... Vacín de tutuma partida por la mitad.
- Toco**..... Trozo de madera para sentarse.
- Tolón**..... Se dice a la persona de poco talento. Simple.
- Tolondro**..... Hombre de poco talento.
- Toruno**..... Toro que ha sido castrado en viejo.
- Trasao**..... Machete.
- Trompeta**..... Persona enojada o "empacada".
- Tucura**..... Insecto de la familia de las langostas, al que también se le llama "visita".
- Tui**..... Ave de la familia de los rapaces.
- Tujuré**..... Alimento de maíz, pelado con lejía.
- Turiro**..... Insecto que destruye la madera reduciéndola a polvo. Termita.
- Turumba**..... Aturdido.
- Turupé**..... Lo que tiene muchos agujeros.
- Turuteadora**. Arrulladora.
- Tutuma**..... Calabaza que sirve como recipiente para muchos usos. Fruto del tutumo.
- Tuyuyo**..... Ombligo largo, brotado.
- Urina**..... Gacela.
- Urupé**..... Cedazo o tamiz de fibras de saó.
- Urupeza**..... Cedazo parecido al urupé pero de tejido más ralo.
- Ururó**..... Mono pequeño de color amarillo.
- Urutaú**..... Ave nocturna de canto lúgubre.
- Usa**..... Buey del lado izquierdo del carretón. Voz de mando para que avance.
- Viudita**..... Personaje de ultratumba, representado por una mujer vestida de negro con mantón blanco, cuyo cuerpo está relleno con chala.
- Yacaré**..... Caimán.
- Yapar**..... Añadidura
- Yarame**..... Piedra roja blanda.

Yesca..... Sin dinero.

Yeta..... Mala suerte.

Yomomo..... Fango.

Yoperojobobo. Variedad de víbora muy venenosa.

Yuracaré Tribu salvaje que vive en la margen izquierda del río Yapacaní.

Zarandajo..... Dícese de la persona chistosa y juguetona.

Zocollón..... Acción de empujar bruscamente del cuello a otra persona.

**Revisado, para la presente edición, por Ernesto Zambrana Cascales. (Algunas palabras fueron completadas en el significado).*

TOPONÍMICOS

- Alibuma**..... Caserío en el cantón Moromoro de la provincia Vallegrande.
- Amboró**..... Cerro situado en la provincia Ichilo.
- Azuzaquí**..... Cantón de la provincia Warnes.
- Bibosi**..... Antiguo nombre del pueblo de Saavedra, cantón de la provincia Santistevan.
- Birubiru**..... Pampa situada al Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Cotoca**..... Cantón de la provincia Andrés Ibáñez (Santuario).
- Cuchi**..... Lugar del cantón Terebinto, provincia Andrés Ibáñez.
- Cumavi**..... Villorrio en el cantón Paurito de la provincia Andrés Ibáñez.
- Cuñucú**..... Arroyo afluente del río Yapacaní, en la provincia Ichilo.
- Cupesí**..... Rancherío en el cantón Paurito.
- Curichi**..... Lugar ubicado al Sud de la ciudad de Santa Cruz de la
- Chaaco**..... Río afluente del Piraí.
- Chaúpa**..... Arroyo afluente del río Piraí en el cantón Porongo, provincia A.Ibáñez.
- Chore**..... Río afluente del Ichilo, en la provincia de este nombre.
- Choréchoré**... Arroyo en el cantón Palmar de la provincia Andrés Ibáñez.
- Chorobi**..... Lugar situado en el cantón Cotoca.
- Churiá**..... Arroyo del cantón Cotoca que afluye al río Grande. Sierra.
- Grigotá**..... Nombre genérico de la llanura cruceña, situada entre las últimas estribaciones de la cordillera de los Andes y el río Grande.
- Guapay**..... Río Grande.
- Güendá**..... Río que baja de la sierra y desemboca en el Piraí.
- Ichilo**..... Río que nace en Cochabamba y delimita Santa Cruz; desemboca en el Mamoré.

- Itilí**..... Arroyo afluente del Yapacaní, en el cantón Buena Vista.
- La Perdiz**..... Rancho, al Este de la Bélgica.
- Lagunillas**..... Capital de la provincia Cordillera.
- Mapaiso**..... Lugar situado al Sudoeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Motacú**..... Villorrio de la provincia Warnes. Otros en las provincias Sara y Andrés Ibáñez.
- Parabanó**..... Cerro situado en la provincia Cordillera.
- Pari**..... Campo situado al Sudoeste de Santa Cruz de la Sierra.
- Paurito**..... Cantón de la provincia Andrés Ibáñez.
- Perotó**..... Villorrio en el cantón Terebinto.
- Peroveles**..... Cañada en los extramuros de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Piraí**..... Río en las cercanías de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Porongo**..... Pueblo de la provincia Andrés Ibáñez.
- Portachuelo**... Capital de la provincia Sara.
- Saipurú**..... Pueblo de la provincia Cordillera.
- Sara**..... Nombre que toma el río Grande desde que se une con el Piraí. Nombre de la provincia que tiene por capital Portachuelo.
- Surutú**..... Río en la provincia Ichilo.
- Tamamé**..... Localidad de la provincia Cordillera sobre el río Izozog.
- Terebinto**..... Cantón de la provincia Andrés Ibáñez.
- Tocomechí**..... Villorrio perteneciente a la provincia Warnes.
- Urubó**..... Villorrio en el cantón Terebinto.
- Yantata**..... Río afluente del Yapacaní en el cantón Buena Vista.

FLORA DE SANTA CRUZ

- Achachairú...** Árbol que da una fruta dulce-ácida del mismo nombre.
- Aguaí.....** Árbol de fruto aguanoso que se come cocido o pasado en brasas.
- Ambaibo.....** Árbol que da una fruta dulce en forma de pengas digitiformes, llamada ambaiba.
- Aribibi.....** Arbusto que da un ají pequeño muy fuerte.
- Azaí.....** Especie de palmera lechosa.
- Bi.....** Árbol cuyo fruto del mismo nombre es una baya de sabor agridulce.
- Bibosi.....** Árbol que crece generalmente abrazado al motacú.
- Bizcochero....** Planta de hojas grandes que se emplean de asiento para cocer horneado.
- Bucubucu.....** Bejuco (*Aristolochia longa*).
- Caracoré.....** Planta de la familia de los Cactus; su fruto es una baya dulce.
- Caraparí.....** Cacto.
- Cayú.....** Árbol y fruta ácida del mismo nombre.
- Cosorió.....** Ceibo (*Eritrina Crista Galli*).
- Cuchi.....** Árbol de madera muy dura y resistente (*Astronium graveolens*).
- Cuguchi.....** Arbusto de espinas fuertes.
- Cupesí.....** Algarrobo blanco (*Prosopis dulcis*).
- Curupaú.....** Árbol de corteza curtiente llamada sumaqui.
- Cusi.....** Palmera que da fruto en racimos, de semilla oleaginosa.
- Cutuqui.....** Hierba hedionda.
- Chaaco.....** Planta (*Curatela Americana*).
- Chamatereú..** Cacto.
- Chauchachi..** Árbol cuyas hojas gotean continuamente.
- Chichapí.....** Árbol de poca altura, frondoso y de hoja pequeña.
- Chonta.....** Especie de palmera de madera muy dura, negra y lustrosa.

- Chuchío**..... Graminácea en forma de varas largas semihuecas (Arundo arundinacea).
- Guabirá**..... Planta mirtácea, fruto agridulce y carnoso del mismo nombre.
- Guapá**..... Especie de bambú que crece a orillas del río Grande o Guapay. En su base esta caña contiene agua.
- Guapomó**..... Árbol y fruto dulce del mismo nombre.
- Guapurú**..... Árbol que da fruto pegado a su tallo, de color negro brillante y de pulpa blanca y dulce.
- Güembé**..... Planta parásita, cuyas raíces sirven para amarrar.
- Jacarandá**..... Árbol silvestre.
- Jarajorechi**... Azucena silvestre.
- Jichituriqui**... Árbol silvestre de madera muy dura.
- Joco**..... Variedad de zapallo.
- Jorori**..... Árbol frondoso de la familia de las Leguminosas.
- Macororó**..... Tártago. Ricino.
- Magué**..... Especie de ágave.
- Majo**..... Planta de cuyo fruto se extrae aceite.
- Mapaiso**..... Planta (Geofroea inermis).
- Marayaú**..... Palmera generalmente acuática, fruto en racimos.
- Motacú**..... Palmera de hojas muy largas, semilla oleaginosa.
- Motojobobo**.. Planta rastrera; de su fruto se hace mermelada.
- Motoyoé**..... Árbol frondoso; fruto de mondar, de color verde claro.
- Ocoró**..... Árbol y fruto del mismo nombre.
- Orisahá**..... Cierta clase de pasto.
- Pachío**..... Planta de la familia de las Pasifloráceas, de fruto dulce, especie de granadilla.
- Pachiuva**..... Especie de palmera de madera fuerte.
- Patujú**..... Planta que se cría en matas de muchas hojas en lugares pantanosos.
- Penoco**..... Árbol que da mucha sombra, crece extendiendo sus ramas a los costados.
- Perotó**..... Planta (Bombax marginatum).

- Pitajaya**..... Planta de la familia de los Cactus, de fruto en forma de baya.
- Pororó**..... Árbol de poca altura, da un fruto dulce en forma de bolitas blancas y pequeñas.
- Quimorí**..... Planta que da un fruto dulce aromático de mondar (Geoffroea spinosa).
- Quitachiyú**.... Árbol acuático; fruto del mismo nombre (Ziziphus peruviana).
- Saó**..... Especie de palmera.
- Sinini**..... Anonáceo como la chirimoya, dulce, aromático.
- Sirari**..... Árbol que da un fruto en forma de pepitas de color rojo y negro.
- Siringa**..... Árbol que da goma fina (Hevea brasiliensis).
- Sujo**..... Planta (Ana therum bicornes).
- Sumuqué**..... Especie de palmera.
- Tacuarembó**.. Variedad de tacuara, fuerte y de considerable altura.
- Tajibo**..... Planta bignonácea de flores rosadas.
- Tarara**..... Árbol silvestre de madera empleada en construcción.
- Tararaqui**.....Planta (Ipomea arborescente).
- Tarope**..... Nenúfar, crece sobre los lagos y ríos.
- Tarumá**..... Árbol y fruto del mismo nombre; dulce, de mondar y de color aceitunado.
- Toborocho**.... Árbol de tallo en forma de tonel, su fruto es una fibra parecida al algodón llamada mapajo.
- Totaí**..... Especie de palmera, de fruto en racimos, de mondar, semilla oleaginosa.
- Turere**..... Árbol que da fruto en forma de pequeñas bolitas negras, dulces.
- Tutumó**..... Su fruto es una calabaza que se llama tutuma, con el que se fabrica variedad de vasijas, (Crescentia cujete).
- Urucú**..... Planta, su fruto del mismo nombre da una sustancia tintórea (Bixacea).
- Viravira**.....Planta que da una flor medicinal del mismo nombre.
- Yuca**..... Mandioca.

FAUNA CRUCEÑA

NOMBRE REG.	NOMBRE CIENT.	CLASIFICACIÓN
Aguacil	<i>Libellula depressa</i>	Ins. odonata
Anatuya	<i>Conepatus chinga</i>	Mam. mustélido
Anta	<i>Tapirus terrestris</i>	M. perissodactylo
Apasanca	<i>Acanthoscurria insubtilis</i>	Arácnido
Bagre	<i>Rhamdia sp.</i>	Pez
Bato	<i>Mycteria americana</i>	Ave ciconiforme
Benteví	<i>Pitangus sulfuratus</i>	Ave passeriforme
Bentón	<i>Hoplias malabaricus</i>	Pez
Bichichí	<i>Dendrocygna bicolor</i>	Ave palmípeda
Borequi	<i>Bufo spp.</i>	Bat. anuro
Borochi	<i>Chrysocyon brachyurus</i>	Mam. carnívoro
Boyé	<i>Boa constrictor</i>	Rep. ofidio
Buitre	<i>Sarcorrampus papa</i>	Ave falconiforme
Burgo	<i>Momotus momota</i>	Coraciformes
Cacaré	<i>Cyanocorax cianomela</i>	Ave passeriforme
Capiguara	<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>	Mam. roedor
Carachupa	<i>Didelphis marsupialis</i>	Mam. marsupial
Cardenal	<i>Rhamphocelus rubra</i>	Ave passeriforme
Carpintero	<i>Campephilus melanoleucus</i> ..	Ave piciforme
Cascabel	<i>Crotalus durisus</i>	Rep. ofidio
Ciervo	<i>Hippocamelus dichotomus</i>	Mam. artiodactilo
Coceverú	<i>Chlamyphorus retusus</i>	Mam. xenarthra
Codorna	<i>Nothura maculosa</i>	Ave
Coral	<i>Micrurus corallinus</i>	Reptil ofidio
Corechi	<i>Tolypeutes matacus</i>	Mam. xenarthra
Cuajo	<i>Trigisoma lineatun</i>	Ave ciconiforme
Cuco	<i>Cicada plebeja</i>	Ins. hemíptero
Cujuchi	<i>Ctenomys boliviensis</i>	Mam. roedor
Culebra	<i>Pseudoboa petola</i>	Rep. ofidio

Curucusí	Pyrophorus noctiluca.....	Ins. coleóptero
Cuyabo	Nyctibius griseus.....	Ave strigiforme
Chara	Ila arborea.....	Bat. anúro
Chepí	Nothura maculosa.....	Ave tinamiforme
Chichuriro	Troglodytes aedon.....	Passeriformes
Chiñi	Otus choliba.....	Strigiformes
Chochoé	Jacana jacana.....	Ave palmípeda
Chopochoro	Campilorhynchus turdinus....	Ave passeriforme
Chotota	(hormiga grande-HSF)	Ins. himenóptero
Chulupi	Periplaneta americana.....	Ins. ortóptero
Chuturubí	Vespa vulgaris.....	Ins. himenóptero
Chuuví	Parabuteo unicinctus.....	Ave falconiforme
Ejene (jejen)	Simuliun ornatu.....	Ins. díptero
Eredeú	(¿abeja?)	Ins. himenóptero
Etope	Megassoma elephant.....	Ins. coleóptero
Fonfón	Crypturellus undulatus.....	Ave tinamiforme
Frío	Gallinago paraguaiae.....	Ave pájaro
Gallareta	Jacana jacana.....	A. charadriiforme
Garancho	Polyborus plancus.....	Ave falconiforme
Garrapata	Ixodes tisinus.....	Ácaro
Garza blanca	Casmerodius albus.....	Ave ciconiformes
Garza espátula	Platalea ajaja.....	Ave ciconiformes
Gato brasil	Felis pardalis.....	Mam. carnívoro
Gato del monte (montés)	Felis wiedii.....	Mam. carnívoro
Gato gris	Felis yaguarundi.....	Mam. carnívoro
Guajojó	Nyctibuis griseus.....	Ave strigiforme
Guaraca	Ortalis guttata.....	Ave crácido
Guaracachi	Penélope jaquacu.....	Ave galliforme
Guaso	Mazama americana.....	Mam. ungulado
Hijo del sol	Pyrocephalus rubinus.....	Ave passeriforme
Jabirú	Jabirú mycteria.....	Ave ciconiforme
Jaguar	Pantera onca.....	Felino Mam.
Jaó	Crypturellus undulatus.....	Ave tinamiformes
Japutamo	Tetranychus molestissimus....	Ácaro

Jaúsi	Ameiva bifrontata.....	Rep. saurio
Jichimora		Ofidio
Jichitarumá	Turdus amaurochalinus.....	Ave passeriforme
Jobobosí	(abeja silvestre)	Ins. himenóptero
Jochi colorao	Dasyprocta variegata.....	Mam. roedor
Jochi pintao	Aguti paca.....	Mam. roedor
Joíchi	(polilla-HSF)	Insecto
Jorebaré	(hormiga con olor)	Ins. himenóptero
Jucumari	Tremarctos ornatus.....	Ma.carn.(ursido)
Lagartija	Hemidactylus mabuia.....	Reptil
Leque	Vaellus chilensis.....	A. charadriiforme
Lobito de agua	Lutra longicaudalis.....	Mam. mustélido
Londra	Pteronura brasiliensis.....	Mam. mustélido
Macono	(tipo halcón-HSF)	Ave rapaz
Manechi	Alowata caraya.....	Mam. primate
Marigüí	(mosquito-HSF)	Insecto
Masi	Sciurus spadiceus.....	Mam. roedor
Matadura	Machetornis rixosus.....	Ave passeriforme
Matico	Icterus icterus.....	Ave passeriforme
Maúri	Crotophaga ani.....	Ave passeriforme
Melero	Eira bárbara.....	Mam. mustélido
Michi	Felix catus.....	Mam. carnívoro
Mocho orejudo	Bubo viriginianus.....	Ave strigiiforme
Monogato	Potus flavus.....	Mam. carnívoro
Mutún	Crax fasciolata.....	Ave galliforme
Nequí	Tapera naevia chochi.....	Ave pájaro
Nigua	Tunga penetrans.....	Ins. díptero
Ñacurutu	Speotyto cunicularia.....	Ave strigiforme
Onza pintada	Felis pardalis.....	Mam. carnívoro
Orocepeó	Vespa silvestris.....	Ins. himenóptero
Oso bandera	Mymecophaga trydactyla.....	Mam. xenarthra
Oso hormiga	Tamandua tetradactyla.....	Mam. xenarthra
Oso oro	Cyclopes didactylus.....	Mam. xenarthra
Pabilo	Liophis spp.....	Rep. ofidio

Paculita	<i>Pionites leucogaster</i>	Ave psittaciforme
Pájaro mosca	<i>Anthoscopus pendulinos</i> (?)...	Ave pájaro
Palometa	<i>Serrasalmus nattereri</i>	Pez
Pato roncador	<i>Neochen jubata</i>	Ave anseriforme
Pato víbora	<i>Anhinga anhinga</i>	Ave anseriforme
Pava campanilla	<i>Pipile pipile</i>	Ave galliforme
Peji	<i>Euphractus sexcintus</i>	Mam. xenarthra
Pejichi	<i>Priodontes maximus</i>	Mam. xenarthra
Peni	<i>Tupinambis teguixim</i>	Rep. saurio
Perdiz colorada	<i>Rynchotus rufescens</i>	Ave tinamiforme
Perdiz macuco	<i>Tinamus wedelli</i>	Ave tinamiforme
Perdiz moradita	<i>Crypturellus parvirostris</i>	Ave tinamiforme
Perico	<i>Bradypus variegatus</i>	Desdentado
Peroquí	<i>Bufo jamaisensis</i>	Ave rapaz
Peta	<i>Geochelone carbonaria</i>	Rep. quelonio
Peto	<i>Xilocopa</i> spp.....	Ins. himenóptero
Picaflor	<i>Talurania furcata</i>	Ave trochiliforme
Piraña	<i>Serralmus clongatus</i>	Pez
Piyo	<i>Rhea americana</i>	Ave rheiforme
Pucarara	<i>Lachesis muta</i>	Rep. ofidio
Puerco de tropa	<i>Tayassu pecarí</i>	Mam. artiodáctilo
Puerco del monte	<i>Catagonus wagneri</i>	Ma. Artiodáctilo
Puerco del monte	<i>Tayasu tajacu</i>	Ma. Artiodáctilo
Puerco espín	<i>Coendu prehensilis</i>	Mam. roedor
Puma	<i>Felis concolor</i>	Mam. carnívoro
Putirí	<i>Dendrosigna viduata</i>	Ave anseriforme
Quitabusi	(mosca grande-HSF)	Ins. díptero
Rocorroco	(mosquito grande-HSF)	Insecto
Sací	<i>Tapera naevia</i>	Ave cuculidae
Sama	<i>Lycosa pardosa</i>	Arácnido
Saracura	<i>Aramides saracura</i>	
Sayubú	<i>Thraupis episcopus</i>	Ave passeriforme
Seboí	<i>Scaphidura oryzivora</i>	Ave passeriforme
Seboro	(especie de cangrejo-HSF)	Crustáceo

Sepe	Atta sp.....	Ins. himenóptero
Serere	Guira guira.....	Ave passeriforme
Sicurí	Eunectus murinus.....	Rep. ofidio
Sirari	Atractus sexintus.....	Rep. ofidio
Siringuero	Lipaugus vociferens.....	Ave passeriforme
Socori	Cariama Cristata.....	Ave gruiforme
Socori	Chunga burmeisteri.....	Ave corredora
Sucha	Coragips atratus.....	Ave rapaz
Sumurucucu	Buho virginianus.....	Ave strigiforme
Surubí	Pseudoplastystoma fasciatum	Pez
Tábano	Tabanus bobinus.....	Ins. díptero
Tachacá	Megaladoras iruvini.....	Pez
Taitetú	Tayassu tajucu.....	Mam. artiodáctilo
Tapacaré	Chauna torquata.....	Ave anseriforme
Tapiosí	(semejante a luciérnaga-HSF)	Ins. coleóptero
Tapitú	Silvilagus brasiliensis.....	Ma. lagomorpho
Taracoé	Aramides cajanea.....	Ave gruiforme
Tarechi	Aratinga acuticaudata.....	Ave psittaciforme
Tatú	Dasypus novemcinctus.....	Mam. xenarthra
Tejón	Nasua nasua.....	Mam. carnívoro
Tibibi pampeño	Gallinago gallinago.....	A. charadriiforme
Tibibi	Tringa melaneuca.....	A. charadriiforme
Tijereta	Elanoides forficatus.....	Ave falconiforme
Tiluchi	Furnarius rufus.....	Ave passeriforme
Tojo	Saracolius decumanus.....	Ave passeriforme
Tordo	Gnorimopsar chopi.....	Ave passeriforme
Tortuga de agua	Podocnemis expansa.....	Rep. quelonio
Totaqui	Zenaida chrysauchenia.....	Av. columbiforme
Tracayá	Podocnemis sp.....	Rep. quelonio
Tucán	Rhamphastus toco.....	Ave piciforme
Tucanichi	Rhamphastus castanotis.....	Ave piciforme
Tucharé	Gallarita collaris.....	Ins. coleóptero
Tucura	Locusta migratoria.....	Ins. ortóptero
Tui	Milvago chimachima.....	Ave falconiforme

Turiro	Nasutitermes sp.....	Ins. isóptero
Urina	Mazama govazoubira.....	Mam. artiodactilo
Ururó	Callicebus moloch.....	Primate
Urutaú	Nictibius gríseus.....	Ave
Yacaré (caimán)	Melanosochus niger.....	Rep. saurio
Yacaré choco	Caiman latirostris.....	Rep. saurio
Yoperojobobo	Bothrops atrox.....	Rep. ofidio (ven.)
Zorrino	Procyon cancrivorus.....	Mam. carnívoro
Zorro	Cerdocyon thous.....	Mam. carnívoro

**Revisado, para la presente edición, por el Dr. Otto Carlos Jordán C. (Director Técnico del Zoológico de la Fauna Sudamericana, Santa Cruz).*

GUÍA DEL CONDUCTOR

**Santa Cruz de la Sierra
1967**

AUTORIZACIÓN

**RÓGER JUSTINIANO G., FISCAL
DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ**

CERTIFICA:

Que, revisado el folleto titulado "GUÍA DEL CONDUCTOR", se evidencia que su contenido guarda relación con las disposiciones legales dictadas sobre la materia, considerando además su texto como un compendio de suma utilidad práctica.

Es cuanto certifico para fines de publicidad por parte de su autor, Dr. Remberto Gandarilla Suárez.

Santa Cruz de la Sierra, Diciembre 7 de 1966.

(Fdo.) Róger Justiniano G.
Fiscal del Distrito

PRESENTACIÓN

No es aventurado afirmar que el mayor número de accidentes se producen por el desconocimiento de las normas más elementales que regulan la circulación de automotores, dentro y fuera de los centros urbanos.

El alarmante índice de accidentes de tránsito ocurridos en nuestro distrito durante los últimos tiempos, nos impulsa a buscar medios inmediatos tendentes a dar solución, siquiera parcialmente, a tan tremendo problema.

He aquí el motivo principal de este pequeño trabajo: contribuir en la medida del esfuerzo espontáneo, a la seguridad y bienestar colectivos.

Su contenido se halla basado en disposiciones legales en vigencia. Únicamente se ha cambiado la forma de su redacción, tratando en lo posible de conservar el léxico del original. Sin embargo, cualquier insuficiencia que pudiera presentarse en sus alcances, será imputable a la falta de legislación.

Santa Cruz de la Sierra, enero de 1967.

EL AUTOR

I. CONDUCTORES

1.- **Para conducir automotores en la vía pública, es imprescindible:** a) ser mayor de edad; b) saber leer y escribir; c) conocer la ubicación de calles y avenidas con las respectivas señales de circulación; d) tener buen estado de salud, además de la vista, oídos y el sistema nervioso, normales.

2.- **Todo conductor deberá:** a) estar inscrito en la Oficina Departamental de Tránsito; b) llevar consigo su brevet o la réplica de éste; c) presentarlo a los funcionarios de la Jefatura Departamental de Tránsito y/o a los pasajeros cuantas veces sea necesario su requerimiento.

II. PROHIBICIONES

3.- **No está permitido:** a) conducir en estado de ebriedad; b) correr a mayor velocidad de 10 km. p.h. en zona escolar, 20 km. p.h. en el radio urbano y suburbano, 40 km. p.h. en camino quebrado y hasta 60 km. p.h. en camino plano; c) llevar mayor número de pasajeros y/o carga superior a la capacidad del automotor.

4.- **No es permitido:** a) dar vuelta o retroceder contraviniendo las señales convencionales de tránsito; b) cortar fila de escolares; c) detenerse a menos de cinco metros en los cruces de caminos y/o pasando las franjas de seguridad en las boca-calles; de) proseguir la marcha por el costado en que deban subir o bajar pasajeros de los ómnibus; e) obstruir el tránsito de vehículos o peatones, sin causal justificada.

5.- **No se permite:** a) circular con escape libre; b) usar sirenas y todo aparato que produzca ruido agudo, múltiple o prolongado; c) usar bocina u otro aparato similar autorizado, durante la noche.

6.- **No está permitido estacionar:** a) en lugares que no están señalados de antemano por las autoridades de Tránsito; b) delante de las puertas de acceso a garajes y playas de estacionamiento; c) frente a la entrada principal de locales de espectáculos públicos durante las horas de su funcionamiento; d) frente a los surtidores de gasolina; e) en hoteles, cantinas, bares y establecimientos similares.

7.- **Tampoco está permitido:** a) llevar carga que sobresalga del vehículo más de veinte centímetros de sus costados y más de un metro de sus extremos, sin autorización de la Oficina de Tránsito; b) transitar con carga voluminosa por rutas no autorizadas; c) llevar personas encima de cargas que excedan un metro de altura de las carrocerías; d) arrojar bultos desde lo alto de los vehículos; e) dejar carga por más de diez minutos en la vía pública; f) llevar personas en los estribos y protecciones del vehículo; g) llevar pasajeros en vehículos de carga o viceversa; h) la circulación en el radio urbano de vehículo con capacidad superior a dos y media toneladas.

III. CIRCULACIÓN

8.-**El conductor de automotores hará la señal oportuna con la mano izquierda:** a) para disminuir la velocidad o hacer alto, el brazo extendido afuera oblicuamente hacia abajo; b) para virar a la derecha, el brazo extendido hacia afuera con el antebrazo y la mano verticalmente arriba; c) para virar a la izquierda, el brazo y antebrazo extendido hacia afuera horizontalmente; d) para avanzar, indicar con el brazo afuera la dirección a seguir; e) excepcionalmente podrá tocarse una bocinada para virar a la derecha y dos bocinadas cortas para virar a la izquierda.

9.- **En las boca-calles es obligatorio:** a) disminuir la marcha reduciéndola al paso del peatón; b) para detenerse, hacerlo antes de la franja de seguridad o cinco metros antes donde no la haya; c) anunciar

la dirección a seguir faltando diez metros por lo menos, antes de cruzar; d) observar las señales de vía del agente de Tránsito.

10.- Los conductores guiarán sus vehículos: a) conservando siempre su derecha; b) cuando tuvieren que adelantarse a otro, lo harán por el lado izquierdo, para luego enderezarse nuevamente a su derecha; c) en direcciones opuestas, el automotor será desviado a su derecha, dando suficiente espacio para el cruce de ambos vehículos; d) dando vía para pasar al conductor que se la pida; e) en los caminos, cien metros antes de llegar a una curva, deberá tocarse prolongadamente la bocina y disminuir la marcha; f) la detención y estacionamiento de los automotores, se hará en sentido de la circulación.

11.- Durante la noche deberá observarse: a) en los centros urbanos circularán con luz baja; b) cruzarán las boca-calles reduciendo la marcha y dando la señal previa con la luz de los faros; c) para avanzar de frente se apagará y encenderá la luz una sola vez; d) en los caminos, el cruce de vehículos se hará con luz baja, disminuida anticipadamente a una distancia prudencial.

IV. AUTOMOTORES

12.- Los vehículos motorizados o automotores, obligatoriamente llevarán: a) dos faroles con luz blanca en la parte delantera, dos faroles pequeños con luz roja en la parte posterior indicadores de "pare", un farol pequeño con luz blanca indicador de la placa con el número de la matrícula; b) dos placas con el número de matrícula, colocadas visiblemente en la parte delantera y posterior del vehículo; e) espejo retrovisor.

13.- Los vehículos destinados a la conducción de materiales que pudieran ensuciar el pavimento de las calles, deberán estar provistos de carrocerías especiales. El transporte de cal, carbón u otras

sustancias similares, deberá hacérselo en sus respectivos envases cuando tengan que ser introducidas en los centros urbanos.

14.- **Los vehículos que transporten materiales explosivos:** a) no podrán conducir pasajeros; b) no podrán conducir al mismo tiempo materiales inflamables de por sí; c) no podrán correr a velocidad mayor a 15 Km. p.h.; d) no podrán detenerse en lugares que no sean su expedición o destino; e) cuando son varios vehículos, estos guardarán una distancia mínima entre uno y otro de cincuenta metros; f) llevarán izada una bandera roja.

V. TAXIS

15.- **En los automotores de alquiler se llevará:** a) en el interior y a la vista del público, una placa cuya numeración coincida con el de la matrícula; b) en parte visible para el pasajero, la tarifa de pasajes; c) cuando están en circulación, un letrero que diga "libre" u "ocupado", según los casos; d) un farol pequeño en la parte delantera, con luz verde, indicador de "libre" durante el trabajo nocturno.

16.- **Los conductores deberán:** a) observar buena conducta y moralidad, estando obligados a conducirse con el público de modo cortés y respetuoso; b) vestir un traje limpio y usar gorra en horas de servicio; c) abstenerse de fumar mientras conduzcan pasajeros; d) disminuir la marcha al pasar por charcos o aguas estancadas cuando se hallen próximos a personas y otros vehículos.

17.- **No podrán los conductores:** a) estando libres, negarse sin causa justificada a conducir pasajeros; b) llevar ayudantes en los vehículos; c) efectuar cobros indebidos fuera de las tarifas establecidas por la Oficina de Tránsito; d) estacionar en lugares que no estén señalados para este fin.

VI. ÓMNIBUS

18.- **Todo ómnibus, para entrar en servicio, requiere de la Oficina de Tránsito:** a) autorización previa; b) condiciones necesarias de seguridad, comodidad e higiene; c) revisión técnica periódica; d) desinfección periódica.

19.- **Deberán estar provistos:** a) de una inscripción en la parte delantera que diga "completo", visible, cuando conduzca su capacidad máxima de pasajeros; b) de una placa indicadora de la capacidad máxima de pasajeros sentados; c) de un letrero en la parte delantera superior con la leyenda de su propio recorrido; d) de una rueda de auxilio y equipo de emergencia.

20.- **El conductor no podrá admitir pasajeros:** a) que viajen parados; b) en estado de ebriedad; c) que suban o bajen del automotor en movimiento; d) enfermos infecto-contagiosos visiblemente.

21.- **Asimismo no podrá:** a) variar el itinerario preestablecido; b) abandonar el servicio sin causa justificada; c) parar, sino en los lugares expresamente señalados para recoger o dejar pasajeros; d) en caso de imposibilidad de continuar el viaje, abandonar a los pasajeros, debiendo conducirlos a destino sin recargo adicional; e) permitir la subida y/o bajada de pasajeros por otro lado que no sea el costado derecho del automotor.

VII. INFRACCIONES

22.- **Además se infringe las disposiciones legales de tránsito:** a) conduciendo automotores con documentación caduca; b) obstaculizando el paso a los vehículos del Presidente de la República, Policía, Ambulancia, Tránsito y Bomberos; c) circulando por arterias inhabilitadas; d) estacionando en lugares reservados para otros vehículos; e) estacionando mal; f) desobedeciendo las señales de tránsito; g) haciendo uso excesivo de la bocina; i) usando placas o

números laterales ilegibles; j) omitiendo el pintado de números, de la capacidad máxima en automotores de carga; k) maniobrando o retrocediendo en centros urbanos sin autorización previa; l) faltando al respeto los conductores y cobradores a los usuarios; m) cobrando tarifas excesivas, n) inutilizando o destruyendo bienes públicos o privados; ñ) violando los cortes de tránsito; o) llevando exceso de pasajeros en cabina; p) conduciendo estando suspendido del servicio; q) confiando el volante a personas no brevetadas.

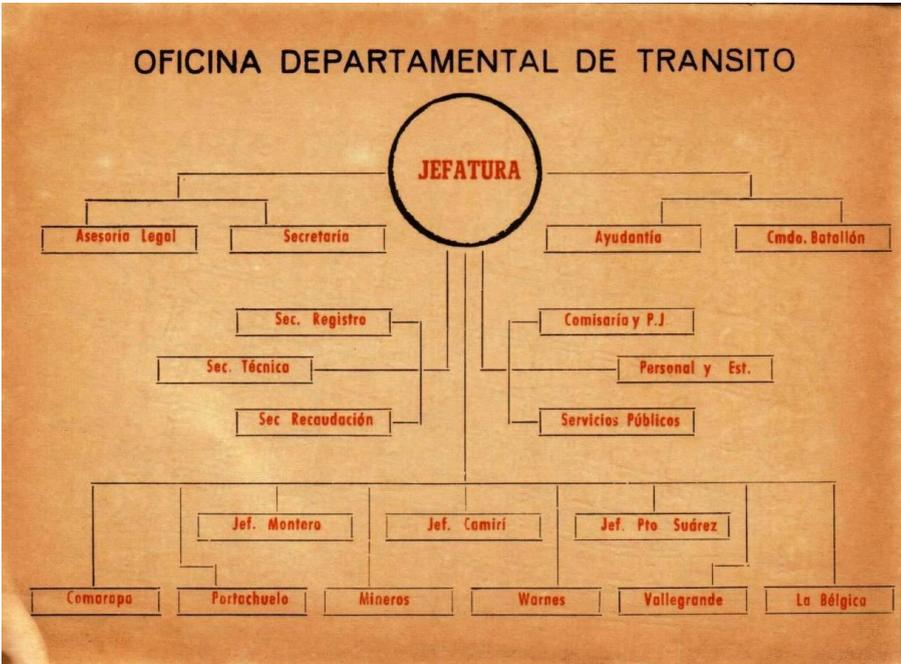
VIII. ACCIDENTES

23.- **Accidentes de tránsito**, son aquellos que acontecen en la vía pública, en los cuales el actor principal es el conductor de automotores. Como todo accidente, es un hecho fortuito que ocurre eventualmente y en forma inesperada, aunque previsible. De sus consecuencias se derivan dos clases de responsabilidad, una civil que implica el resarcimiento de daños y perjuicios, y otra penal cuando se comprueba la existencia de delito o culpa.

24.- **La impericia, imprevisión, negligencia y/o premeditación** de un conductor de automotores, puede producir siniestros que son reputados como **delitos de tránsito**.

25.- **Constituyen agravantes de los delitos de tránsito:** a) negarse a prestar auxilio inmediato o darse a la fuga, en caso de accidente; b) el estado de embriaguez del conductor; c) el exceso de velocidad; d) el exceso de pasajeros o carga; e) los daños a la integridad física de las personas; f) los daños y perjuicios a los bienes; g) los casos de reincidencia; h) producirse el hecho en las boca-calles; i) la contravención a las señales reglamentarias de tránsito; j) conducir en la noche con luces apagadas o con un solo faro encendido; k) el estacionamiento en lugares prohibidos; l) la omisión de señales convencionales de reglamento; m) el ir por su lado izquierdo; n) el

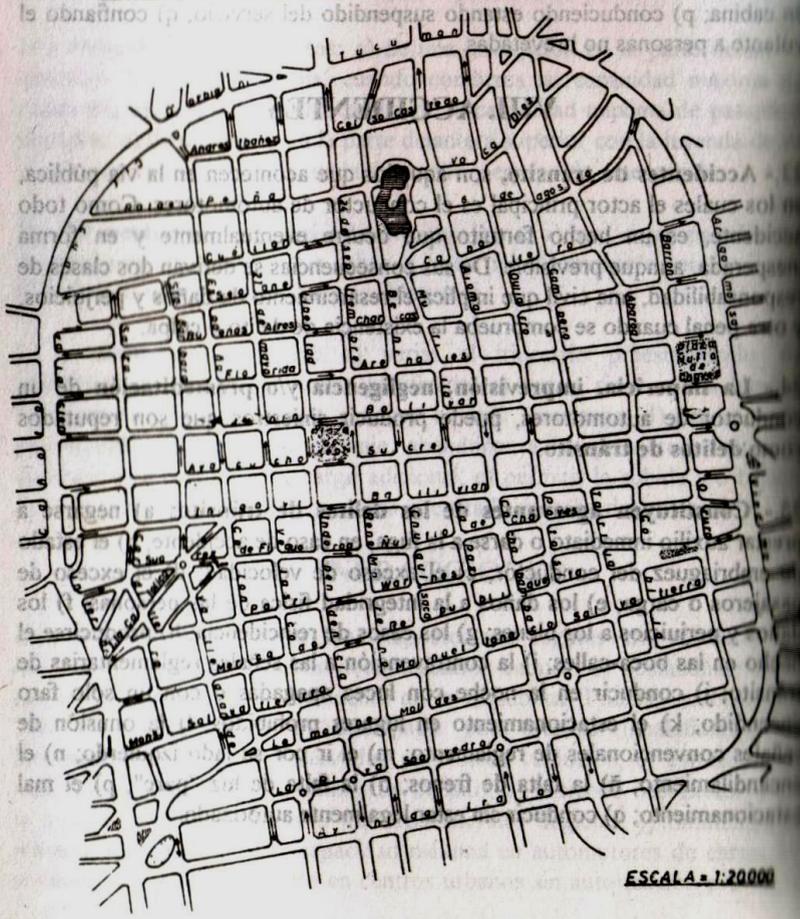
encandilamiento; ñ) la falta de frenos; o) la falta de luz "pare"; p) el mal estacionamiento; q) conducir sin estar legalmente autorizado.



PLANO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

130

SANTA CRUZ de la SIERRA CIRCULACION de VEHICULOS



SEÑALES INTERNACIONALES DE TRÁNSITO



SEÑALES EN FORMA CIRCULAR*

- 1.- Prohibido circular en el sentido indicado.
- 2.- Tránsito de vehículos con carga limitada a.....T.
- 3.- Dirección obligatoria a seguir.
- 4.- Velocidad de circulación limitada a.....Km. por h.
- 5.- Prohibido virar a la derecha.
- 6.- Detenerse un instante antes del cruce o de introducirse por una calle.
- 7.- Estacionamiento reglamentado.
- 8.- Prohibido adelantarse a otro vehículo.
- 10.- Zona reservada para estacionamiento de taxis.
- 11.- Prohibido la circulación de camiones.
- 12.- Prohibido la circulación de motocicletas.
- 13.- Zona prohibida para bocinar.
- 14.- Estacionamiento prohibido de vehículos.
- 15.- Zona escolar o frecuentada por niños.

*Véanse fig. del 1° cuadro, de señales internacionales de tránsito.

SEÑALES DE FORMA CUADRILATERAL*

- 1.- Paso a nivel sin barreras, cerca de las vías férreas.
- 2.- Curva cerrada a la izquierda.
- 3.- Curva a la izquierda.
- 4.- Carretera tortuosa.
- 5.- Elevación del terreno.
- 6.- Depresión del terreno.
- 7.- Curvas cerradas a izquierda y derecha.
- 8.- Intersección de carreteras.
- 9.- Empalme de carreteras por la derecha.
- 10.- Bifurcación de carretera.
- 11.- Declive peligroso.
- 12.- Paso estrecho de la carretera.
- 13.- Puente estrecho.
- 14.- Zona de animales
- 15.- Dirección de localidades.

*Véanse fig. del 2º cuadro, de señales internacionales de tránsito.

CONSEJOS PARA LOS CONDUCTORES

No corra; jamás imprima velocidad a su vehículo, incompatible con las condiciones del lugar por donde pasa. Reduzca al mínimo la velocidad al llegar a las boca-calles o cruce de caminos.

No pretenda pasar frente de ningún otro vehículo, si las condiciones no lo permiten. Si necesita y puede hacerlo, tome las precauciones consabidas. No basta extender el brazo y avanzar; verifique la intensidad del tránsito y luego haga la señal con el brazo, con bastante anticipación. Haga lo mismo al doblar las esquinas.

Obedezca a los semáforos y a los agentes de Tránsito. Respete la preferencia.

No arranque tan pronto aparezca en el semáforo la luz amarilla; espere la luz verde.

No use la bocina sin necesidad, ello puede dar una idea del nivel de educación y de cultura del conductor.

Al cruzar con otro vehículo en los caminos, baje siempre la luz de los faros.

Jamás use luz alta en los centros urbanos. Mantenga las luces de parqueo encendidas. Cuide siempre el sistema de frenos.

MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES

Para conseguir el máximo rendimiento de su automotor con un mínimo de atención y cuidado, debe habituarse a verificar:

1.-DIARIAMENTE:

- a) El cárter, adicionando el aceite necesario hasta su nivel.
- b) El radiador, aumentando agua suficiente, antes de funcionar el motor.
- c) Los neumáticos, corrigiendo la presión.

2.- CADA 600 KM.

- a) Compruebe el nivel de agua destilada de la batería.
- b) Lubrique el chasis, motor de arranque, dínamo, eje del distribuidor y cojinete de bomba de agua.
- c) Compruebe y apriete las tuercas de las ruedas.

3.- CADA 1.500 Km.

- a) Cambie el aceite del motor.
- b) Inspeccione el nivel del líquido de frenos; el nivel de aceite de caja, corona y dirección.
- c) Lubrique los pedales de embrague, del freno y el eje de la horquilla de desembrague.

4.- CADA 3.000 Km

- a) Limpie el depurador de aire y coloque aceite nuevo.
- b) Limpie el radiador.
- c) Corrija el alineamiento de las ruedas delanteras.

5.- CADA 6.000 Km.

- a) Limpie y calibre las bujías, los platinos y sistema de alimentación.
- b) Regule la marcha del carburador, la tensión de la correa ventiladora, la holgura de los pedales de embrague y freno, y sistema de dirección.
- c) Inspeccione los ligamentos, conexiones y alambres del sistema eléctrico.
- d) Reemplace el filtro de aceite por uno nuevo.
- e) Inspeccione las balatas de los frenos, sustituyendo las gastadas.
- f) Alterne la posición de las ruedas.

6.- CADA 15.000 Km

- a) Cambie bujías nuevas; aceite a la caja de cambios y corona.
- b) Limpie el sistema de refrigeración.
- c) Reajuste las tuercas del chasis y la carrocería.

DISTANCIAS EN KILÓMETROS DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA A:

Ascensión.....	287	Mairana.....	135.5
Abapó.....	118.5	Mataral.....	189
Buena Vista.....	101.5	Naicó.....	57
Boyuipe.....	381	Oconi.....	278
Buen Retiro.....	125.5	Portachuelo.....	69
Colonia San Juan.....	149.5	Puerto Grether.....	187.5
Colonia Okinawa.....	103	Palometas.....	103
Caranda.....	117	Puerto Cuatro Ojos....	116
Colpa Gulf.....	51	Puerto Yapacaní.....	124.8
Cotoca.....	19.5	Puerto Pailas.....	51
Cabezas.....	108	Puerto Suárez.....	596
Camiri.....	326	Puerto Cosoriosito....	105
Concepción.....	295.5	Porongo.....	19
Comarapa.....	246	Pampagrande.....	192
Cuevo.....	390	Paurito.....	17
Charagua.....	245	Pozo Redondo.....	68
Choreti.....	319	Roboré.....	371
Chuchío.....	24	Río Seco.....	120
El Palmar del Oratorio.....	10	San Carlos.....	112.5
El Palmar de los Virueces.....	10	Santa Rosa del Sara..	106
El Palmar de las Taperas.....	14	Saavedra.....	65
Florida.....	90	San José de Chiquitos	266
Gutiérrez.....	246	San Ramón.....	186.5
Izozog.....	236	San Javier.....	239.5
Juan Latino.....	51	Sn Ignacio de Velasco	458.5
Jorochito.....	46	San Matías.....	818.5
La Bélgica.....	32	Samaipata.....	121
Lagunillas.....	296	Santo Corazón.....	803
La Esperanza.....	82	Sn Miguel de Velasco	615
Los Chacos.....	85	Saipina.....	149

La Guardia.....	20	Siberia.....	290
Las Petas.....	790	Terebinto.....	46
Montero.....	50.5	Trigal.....	218
Mineros.....	90	Usurí.....	24
Mutún.....	620	Vallegrande.....	244
Montero Hoyos.....	54	Warnes.....	30

RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTES PARA AUTOMOTORES ASEGURADOS

- 1.- Obtenga información sobre el conductor y ocupantes del otro vehículo, incluyendo nombres y direcciones. El número de placa es importante; de ser posible, consiga el número de brevet del otro conductor.
- 2.- Si hubieran lesiones personales, proporcione atención médica inmediata.
- 3.- Anote detalladamente los daños de ambos vehículos; la fecha, lugar y hora del accidente.
- 4.- Tome nombres, direcciones y números de teléfonos de los testigos posibles.
- 5.- Notifique inmediatamente a las autoridades de Tránsito e insista en que los vehículos no se muevan, hasta que éstas lleguen.
- 6.- No admita su responsabilidad. El hacerlo puede dificultar la posición de la Compañía de Seguros y puede ser perjudicial para sus propios intereses.
- 7.- No autorice reparaciones a ninguno, hasta que las autoridades de Tránsito y el representante de la compañía hayan inspeccionado los daños.
- 8.- Informe el accidente a la Compañía de Seguros, tan pronto como le sea posible.

**EL
COMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS
DE
SANTA CRUZ
COMO ENTIDAD
DE
DESARROLLO URBANO**

**Santa Cruz de la Sierra
1973**

*"...¡Santa Cruz!, / yo te nombro en el tiempo, /te
construyo en un ritmo/ jadeante de máquinas;/fundo en
molde sonoro consonancias de acero; / bordo alegres
jardines de parajes dormidos".*

*"...Qué luminosos versos podrán decir mañana /los
hijos de la selva, /mirándote crecer /delante de los ríos
de humo del progreso."
(Raúl Otero Reiche)*

EXORDIO

*"Al personal docente de la
Escuela Nacional de Administración
Local, con respeto
y gratitud."*

Remberto Gandarilla Suárez

El presente trabajo, que no es más que un modesto ensayo, extraído de la propia experiencia y de la observación directa de los hechos, pretende demostrar la bondad de un sistema cuya eficacia radica en la estructura funcionalmente técnica de un organismo colegiado, diseñado para el desarrollo urbano de una determinada región, exento de influencias políticas.

No es nada aventurado afirmar que mi país, pese a sus ciento cuarenta y ocho años de existencia republicana, es poco o nada conocido en el concierto de las demás naciones del mundo. De ahí que, como cuestión previa, sea necesario describir con algunas pinceladas a la ligera, el terreno donde debemos situarnos para captar con mayor precisión y objetividad, el contenido cabal de esta exposición.

Generalidades.- En pleno corazón de la América meridional, se halla como encajada adrede la República de Bolivia. La rodean vecinos como Estados Unidos del Brasil, por el Norte y Este; Argentina y Paraguay, por el Sud, y Chile y Perú por el Oeste.

Al independizarse de la Corona de España, adoptó como forma de gobierno, la unitaria, democrática y representativa. Según su organización político-administrativa, el territorio se divide en nueve departamentos. A su vez cada departamento en provincias y éstas en cantones.

La autoridad que representa al Gobierno Central, es decir, al Poder Ejecutivo en cada una de estas circunscripciones, se denomina Prefecto, Subprefecto, y Corregidor respectivamente; con jurisdicción y competencia en orden jerárquico establecido en la Carta Magna y leyes especiales.

La autoridad que se halla a la cabeza de un municipio, sea en la ciudad capital, ciudades provinciales o pueblos cantonales, se denomina Alcalde. Tienen la misma jerarquía, establecida por ley, basada en el principio de la autonomía jurisdiccional.

Santa Cruz.- El Departamento de Santa Cruz es uno de los nueve en que se divide el territorio de la República. Hállase situado en la región centro-oriental del país. Abarca una extensión superficial de 372.747 Km², correspondiente al 34% de la superficie total del territorio nacional.

Tres cuartas partes de este dilatado territorio se extiende sobre planicies apenas alteradas por ligeros declives y serretas de poca elevación, y el resto sobre valles y montañas que corresponden a las postreras ramificaciones de la cordillera andina. Aquellas están constituidas en parte por selvas y matorrales de variada configuración, y en parte por llanos despejados y cubiertos de vegetación herbácea.

Hacia la mitad de la parte llana, se yerguen algunas sierras bajas que pertenecen a las últimas estribaciones de la cordillera de Mato Grosso.

Discurren por este territorio numerosas corrientes fluviales, casi todas pertenecientes a la cuenca amazónica.

Más al Oriente se deslizan fluviales de menor caudal pertenecientes a la hoya platense.

El clima de este departamento presenta notables variaciones, por razón de la diversidad de su relieve y condiciones particulares de la atmósfera. Se pueden apreciar temperaturas de 18°, 26° y 40°, de acuerdo a la zona.

Santa Cruz de la Sierra.- La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, fundada el 26 de febrero de 1561 por el gran Capitán Ñuflo de Chaves, es cabecera del Departamento de Santa Cruz y se encuentra situada en la llanura pedemontana del Oriente del país.

Esta llanura se extiende entre el pie de las últimas gradientes de la serranía andina y el arco formado por el río Grande o Guapay. Es la que los españoles de la Conquista denominaron Grigotá. Abierta y despejada en casi todas direcciones, apenas sí emergen de su superficie arboledas de área considerable, siendo en su mayor parte campiña herbosa con pequeños manchones de vegetación mayor, del tipo que se nombra como sabana. Por esta razón la ciudad goza de amplia circulación de vientos, circunstancia que contribuye a la fijación de su clima.

La situación astronómica de Santa Cruz de la Sierra, se halla fijada entre los 63° 10' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y los 17° 46' de latitud Sud. Su altura media sobre el nivel del mar es de 415 metros.

El terreno en que está asentada se revela como una planicie de amplios contornos y de desniveles apenas perceptibles. Estos no acusan sino diferencia de pocos metros con el centro de lo urbano por eminencia principal y ligeros declives hacia el Noreste, Este y Oeste.

Examinada en su conjunto, consta de una porción central, que los urbanistas han dado en llamar "casco viejo de la ciudad". Lo delimita una avenida de circunvalación interna, de las barriadas que crecen en

todos sus alrededores, seguida de otras avenidas que tienen forma de anillos concéntricos.

El trazado de las calles sigue el patrón de todas las ciudades americanas fundadas por españoles, esto es, el de corte en ángulo recto. Por consecuencia las manzanas se delinean como cuadriláteros o rectángulos más o menos regulares. Se exceptúan algunas calles menores correspondientes a la porción más alejada del centro, una pocas de las arterias últimamente abiertas y otras tantas vías de los barrios recientemente edificados. Estos siguen direcciones de alguna oblicuidad o tienen trazos de perspectivas que siguen las modernas directivas de urbanización.

El piso de las calles es uniforme, revestido en parte con pavimento del tipo articulado llamado loseta "Blokret", y en menor extensión con tipo asfáltico. El resto, que significa la mayor parte, continúa desprovisto de toda cobertura firme, contituido por una masa de tierra inestable, arena suelta en algunos sectores y arcilla blanda en otros.

Bordean dichas calles construcciones en gran parte de estilo antiguo, que es la nota característica de la ciudad. Este estilo predominante en todas las poblaciones del Oriente Boliviano, bien puede llamarse "colonial cruceño" y proviene de los primeros tiempos de la dominación española. Son detalles que las singularizan: la amplitud del espacio edificado, la naturaleza de los recios muros hechos de arcilla mezclada con paja, dentro de armazón de palos plantados unos y amarrados otros con fuertes y resistentes lianas; el luengo tejado a dos aguas con soportes de gruesos tirantes a tijera y, esencialmente, el porche o galería exterior que cubre las aceras y que se halla sostenido por pilares de madera y menos frecuentemente por pilastras de mampostería. No todas las aceras son bien niveladas y se encuentran cubiertas por un regular adoquinado de ladrillo. Desde hace algo más de un tercio de siglo, se han venido levantando edificaciones de

material, estilo y líneas que dicen modernistas, las que a la vez de prestar variedad al conjunto urbano, anuncian mejoras en comodidad.

Su clima es cálido, o más bien tibio, húmedo y poco alterable. El termómetro acusa una temperatura media anual de 26° C. La precipitación pluvial está graduada en un promedio de 1.355 mm. al año. En primavera, verano y otoño son predominantes en ella los vientos alisios del Noroeste, y en invierno las heladas rachas acompañadas de llovizna, conocidas por el nombre regional de "surazos".

El censo levantado en 1942, arrojó un total de 45.000 habitantes. En el año 1972 esa cifra había sido sobrepasada en un elevado porcentaje, la población había llegado a los 135.000 habitantes. Este paulatino aumento se debe en parte al crecido índice vegetativo por razón de la natalidad, que es considerado el mayor de la República según estadísticas oficiales, y en parte a las resultas de la inmigración extranjera y a las migraciones internas, muy notables en los últimos años. La tasa del crecimiento demográfico de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra está alrededor del 6.5% anual.

La fuerza de trabajo es del orden del 50% del total. Vale la pena hacer notar que el mayor porcentaje de la población urbana es alfabeta, existiendo sólo un pequeño número de analfabetos entre los adultos.

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ

Antecedentes.- El Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, fue creado en virtud de la Ley de 24 de noviembre de 1945, como organismo encargado de planificar, proyectar y ejecutar las obras de infraestructura urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y de los municipios provinciales y cantonales del departamento de Santa Cruz.

Su composición original se mantuvo vigente hasta el 14 de junio de 1963, fecha en la cual se dictó el Decreto Supremo con fuerza de Ley que permitió su reorganización, otorgándole una mayor funcionalidad, así como mayores posibilidades de administración de los recursos provenientes de las **regalías petroleras** y de otros rubros de menor cuantía, en la concreción de obras socio-sanitarias.

En su funcionamiento es una entidad autárquica y depende actualmente del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, sólo en lo que se refiere a la aprobación del Presupuesto General donde se encuentran las partidas necesarias para su inversión en obras de desarrollo, bajo su dependencia. La aplicación de este presupuesto es controlado por un representante del indicado Ministerio, lo que no implica ausencia de los interventores de la Contraloría General de la República mediante su oficina departamental, en la fiscalización de todo lo que se considere fondos públicos.

Es oportuno aclarar lo que se entiende por **regalía petrolera**, en relación con esta memoria. Sintetizando diríamos al respecto que, por una ley promulgada el año 1938, se dispone que el 11% de la producción bruta de hidrocarburos en "boca de pozo", le corresponde en propiedad al Departamento productor.

Directorio.- El Comité de Obras Públicas de Santa Cruz está regido por un Directorio presidido por el Presidente de la entidad e integrado

por un representante de cada una de las siguientes instituciones locales: Prefectura del Departamento, H. Alcaldía Municipal, Ministerio Público, Central Obrera Departamental, Universidad "Gabriel René Moreno", Federación Departamental de Profesionales y los Jefes de Departamentos Administrativo y Técnico del Comité, siendo este último a la vez Vicepresidente de la institución. Todos ellos con derecho a voz y voto.

Atribuciones del Directorio.- Entre las principales atribuciones del cuerpo directivo se pueden citar: la de aprobar el presupuesto general del Comité, que debe elevarse a consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda hasta el 31 de octubre anterior a cada gestión.

Aprobar los estudios, proyectos y planificación de obras. Considerar las recomendaciones y modificaciones propuestas por el Ministerio de Urbanismo y Vivienda en lo relacionado con el presupuesto y proyectos de obra. Acordar traspasos de fondos de un ítem a otro en caso de necesidad por haberse agotado uno de ellos y exceder en otros. Llamar a propuestas para ejecución de obras o adquisición de materiales y equipos, considerarlas, adjudicarlas o rechazarlas según los casos, hasta un monto que no requiera la intervención de la Junta Especial de Almonedas. Contratar los empréstitos autorizados por Ley y otros con autorización del Poder Ejecutivo. Aprobar o rechazar los informes anuales de la Presidencia.

Junta Especial de Almonedas.- Este organismo independiente creado por una ley especial con fines de control jurídico-administrativo, está constituido en forma personal por el Presidente del Comité de Obras Públicas que lo presidirá, el Prefecto del Departamento, Alcalde Municipal, Contralor Departamental, Fiscal del Distrito y Jefe del Departamento Administrativo del Comité. Se reúne únicamente para tratar los asuntos de su competencia ya informados por el Directorio del Comité. Sus funciones se limitan a la consideración, aprobación o rechazo de proyectos de adquisición de materiales, equipos, valores o

construcciones de obras y servicios cuyo monto sea superior a diez mil pesos bolivianos y no exceda de cien mil pesos bolivianos.

Procedimiento para adquisiciones.- Toda adquisición de bienes hasta la suma de diez mil pesos bolivianos, se hace por el sistema de simples cotizaciones de tres o más casas comerciales. Éstas se consignan en un cuadro comparativo que lo prepara la sección respectiva y, previo informe de los departamentos Técnico y Administrativo, la Presidencia elige la más conveniente a los intereses del Comité.

Cuando la adquisición sobrepasa los diez mil pesos bolivianos, se hace mediante convocatoria a propuestas que se publica en la prensa local, con un plazo prefijado de presentación de documentos en sobre cerrado y lacrado, que fluctúa entre treinta y noventa días calendario. Vencido este término y llenados los requisitos legales, se abrirán en reunión de Directorio. Con el presupuesto oficial preparado de antemano por la sección correspondiente, pasa al Departamento Técnico o Administrativo, según los casos, donde se confecciona el cuadro comparativo y el informe que le corresponde. Con estos antecedentes el Directorio calificará y adjudicará la propuesta si el monto no sobrepasa la suma de cien mil pesos bolivianos. En caso de que sea superior a esta cantidad, pasará el expediente a la Junta Especial de Almonedas.

Una vez adjudicada la venta al mejor proponente, el Asesor Jurídico redacta el contrato que lo firma el Presidente del Comité conjuntamente con los Jefes de los Departamentos Técnico y Administrativo y los interesados. Este documento contractual, acompañado de todos sus anexos, incluyendo la boleta de garantía bancaria o en su defecto la póliza de seguro sobre cumplimiento de contrato, se protocoliza en la Notaría de Hacienda local.

Decisiones del Directorio.- Las decisiones de este cuerpo colegiado, se toman en sesión plena, el mismo que se reúne una vez por semana, pudiendo hacerlo en forma extraordinaria cuantas veces estime necesario la Presidencia. Para formar quórum es imprescindible la presencia, en Sala, de cinco de sus nueve miembros natos. Los asuntos a tratarse deben constar previamente en la respectiva Orden del Día y son tratados en el mismo orden que dispone la citación de rigor. Agotada la discusión sobre un tema en debate y no existiendo uniformidad de criterio, se somete a votación y con la simple mayoría de votos se define el resultado. En caso de empate, dirimirá el impase el voto del Presidente.

Para la reconsideración de un asunto ya aprobado, se requiere de los dos tercios de votos de los miembros presentes en sesión. Los acuerdos y determinaciones que se toman en cada sesión, se hacen constar indefectiblemente en Acta. Todos los miembros del Directorio son responsables ante la ley, individual y colectivamente, por las faltas o delitos que cometieran en el ejercicio de sus funciones, en razón de las decisiones que tomen.

Presidente.- La Presidencia del Comité de Obras Públicas la ejerce un funcionario elegido mediante Resolución Suprema de la terna que eleva el Ministro de Urbanismo y Vivienda ante el Presidente de la República. Necesariamente tiene que ser Ingeniero Civil y dura en sus funciones dos años, pudiendo ser reelecto. Entre sus atribuciones está la de dirigir y responder de la buena marcha técnico-administrativa del Comité, y supervigilar los sistemas de servicios en explotación. Suscribe con los Jefes Técnico y Administrativo los contratos de adjudicación de propuestas. Prepara el presupuesto ordinario con los Jefes Técnico y Administrativo, así como los planes de desarrollo de obras.

Autoriza las operaciones de fondos, órdenes de pedidos, planillas de sueldos, jornales, viáticos y otros pagos contemplados en el

presupuesto. Planifica la reorganización administrativa, siempre que no afecte al presupuesto ya aprobado. Designa personal de empleados y provee cargos vacantes, efectúa cambios y dispone las cesantías necesarias. Requiere informes sobre actividades técnicas, administrativas y contables sobre inversión en obras y/o explotación de sistemas que hubiesen sido traspasados a otras entidades de derecho público para su explotación, mientras sea acreedor el Comité. Al comienzo de cada gestión presenta al Directorio un informe de labores correspondiente al año anterior.

Va incluido en este informe, todo lo concerniente al desarrollo de obras, movimiento económico y balance contable de la gestión fenecida, el que una vez aprobado, será remitido a consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda. Designa controles en los organismos que tributan al Comité por disposiciones legales.

Estructura orgánica.- El Comité de Obras Públicas de Santa Cruz se halla constituido por dos Departamentos que dependen directamente de la Presidencia: uno Técnico y otro Administrativo.

Departamento Técnico.- Está a cargo de un Ingeniero Civil, nombrado por concurso de méritos o examen de competencia. Es al mismo tiempo Vicepresidente del Comité.

Entre sus principales atribuciones pueden señalarse la de reemplazar al Presidente en caso de ausencia de éste. Ordena la confección de estudios y proyectos de obras ya aprobados por el Directorio. Fiscaliza, inspecciona e informa a la Presidencia sobre los trabajos que se realizan por cuenta del Comité o a cargo de éste. Confecciona pliegos de especificaciones con los jefes de las respectivas secciones e informa sobre toda propuesta presentada al Comité para someterla a consideración del Directorio.

Comprende las siguientes secciones: Agua Potable en la Capital, Agua Potable en Provincias, Arquitectura y Urbanismo, Alcantarillado, Estudios y Proyectos, Electrificación, Pavimentación, Topografía, Maestranza y, Plan Regulador.

Departamento Administrativo.- Se halla a cargo de un Contador General, que bien puede ser Auditor Financiero o Economista. Es nombrado por concurso de méritos o examen de competencia.

Entre sus principales atribuciones podemos citar la de recibir, ordenar y confeccionar expedientes, papeletas de pago, planillas, cheques, notas de cargo y toda documentación relacionada con el movimiento contable, confección de cuadros comparativos sobre cotizaciones para la adquisición de accesorios, equipos y materiales. Controla la entrada y salida de accesorios, materiales, combustibles y demás bienes fungibles. Dispone el control de la asistencia diaria del personal. Controla la marcha normal de contabilidad general y de costos, así como la presentación de balances con intervención en el control de recaudaciones de los sistemas de servicios en explotación temporal a cargo del Comité. Confecciona cuadros estadísticos del movimiento económico del Comité y de los mencionados servicios públicos en explotación.

Comprende las siguientes secciones: Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones, Almacenes, Cooperativas, y Personal.

Secretaría General.- Esta Sección depende directamente de la Presidencia y la desempeña un Abogado. Su designación se hace mediante concurso de méritos o examen de competencia y a elección de la Presidencia.

Entre sus atribuciones está la de coordinar las labores de la Presidencia con las diferentes Jefaturas técnicas y administrativas. Redacta, recibe y distribuye la correspondencia a cada sección. Lleva el archivo y

registro de la correspondencia recibida y despachada, así como todos los trámites sustanciados ante el Comité. Levanta acta de las sesiones del Directorio y de la Junta Especial de Almonedas.

Sección Legal.- Dependiente de la Presidencia funciona la Sección Legal a cargo del Asesor Jurídico, que imprescindiblemente es un Abogado con experiencia jurídico-administrativa. Es designado previo concurso de méritos o examen de competencia y a elección de la Presidencia.

Entre sus atribuciones podemos precisar las siguientes: organizar procesos expropiatorios y emitir los informes relativos a indemnización por concepto de terrenos y mejoras. Organiza y sustancia procesos administrativos contra dependientes del Comité, por faltas cometidas que afectan, tanto a la seguridad e higiene industriales, como a la economía y bienes del Comité. Prepara los contratos que el Comité debe suscribir con trabajadores o terceras personas naturales o jurídicas. Prepara finiquitos por conclusión de contratos o despidos de trabajadores a los efectos de su incorporación en el Seguro Social. Atiende todo juicio o trámite legal del Comité ante las oficinas de la administración pública. Atiende, en materia jurídico-social, las demandas de los trabajadores y emite informes.

Plan de Prioridades.- El Comité de Obras Públicas confecciona un Plan de Prioridades de Obras a ejecutarse en el Departamento de Santa Cruz en el orden de los servicios socio-urbanos. Empleando sus propios recursos ejecuta tales obras, las que una vez concluidas las organiza y las explota temporalmente hasta que las transfiere a las entidades locales competentes.

Las obras construidas por el Comité, son entregadas con previa inventariación detallada y valorada. En cuanto al costo de las mismas, éste debe ser amortizado en un plazo no mayor de treinta años a contar de la fecha de su recepción. Los recursos recuperados son destinados

anualmente a la prosecución de nuevas obras de carácter público, así como también a cubrir las obligaciones emergentes de empréstitos contraídos.

Procedimientos operativos.- Como primer paso en la realización de los trabajos de agua potable, alcantarillado y pavimentación de calles y avenidas de la ciudad capital, se hacen los estudios preliminares de investigación, cálculo y diseño a cargo de las secciones especializadas del Departamento Técnico o de una firma consultora.

A continuación se procede a la licitación pública en base a las especificaciones técnicas y condiciones generales que aparecen en el pliego normativo y de acuerdo al Manual de Licitaciones del Comité.

Formalizados los requisitos de solvencia económica, capacidad técnica y ética profesional por parte de la empresa adjudicataria, se le concede a ésta la ejecución de la obra que se interesa. Durante el período de la construcción el Comité de Obras Públicas, por medio de su equipo técnico, fiscaliza a la empresa contratista la correcta ejecución de la misma.

Finalmente, una vez concluidos los trabajos en su totalidad, se procede a la recepción previos los informes técnicos del caso. Quedando en depósito, conforme a normas contractuales acordadas, una suma determinada deducida del monto total de la misma obra, por tiempo preestablecido y como garantía de su buena ejecución.

Los contratos de adjudicación de obras, y adquisición de materiales y bienes en general y toda otra erogación debidamente aprobada por el Directorio y/o la Junta Especial de Almonedas, llevarán imprescindiblemente la firma del Presidente de la entidad y la de los Jefes Técnico y Administrativo, como ya se tiene dicho. Estos personeros están facultados legalmente para contratar empréstitos hasta la suma de \$us 15.000.000.-, a nombre del Comité de Obras

Públicas de Santa Cruz, y a suscribir los correspondientes documentos legales.

Relaciones del Comité con otras entidades.- El ministerio de Urbanismo y Vivienda ejerce tuición, coordinación, dirección, supervisión y fiscalización sobre las obras de infraestructura urbana de toda la Nación, mediante organismos técnicos.

En lo que al Comité de Obras Públicas de Santa Cruz se refiere, los estudios y proyectos de obras con el presupuesto programado, se elevan a conocimiento y aprobación de los Ministerios de Urbanismo y Vivienda, y de Planeamiento y Finanzas hasta el 31 de octubre de cada año. El trámite concluye con la dictación de la Resolución Suprema respectiva. Idéntico procedimiento se sigue para obtener la liberación de impuestos y provisión de divisas para la importación de maquinarias, equipos y materiales varios.

El Banco del Estado, en su condición de Agente Financiero del Gobierno de la Nación y órgano de balance con las instituciones internacionales de financiamiento, ejerce control en todos los créditos externos obtenidos por el Supremo Gobierno y de cualquier entidad del sector público centralizado y descentralizado, los mismos que obligatoriamente se canalizan a través del Banco del Estado, en lo relativo a desembolsos, amortizaciones y pago de intereses.

El Ministerio de Industria y Comercio es el único organismo autorizado por ley para negociar y suscribir, en favor de las entidades centralizadas y descentralizadas del Estado, los convenios referentes al financiamiento externo sobre programas y proyectos concernientes al desarrollo económico y social del país.

Asistencia técnica.- Desde comienzos del presente siglo, mereció especial dedicación de parte de las autoridades competentes, el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Al efecto, se realizaron varios estudios, los que recién en 1925 fueron materializados parcialmente con la captación de las aguas del río Pirafé.

En el año 1945, la Comisión Argentina presidida por el Ing. Ludovico Ivanisevich, presentó el primer proyecto sobre agua potable, de acuerdo a técnicas de ingeniería sanitaria, el mismo que no fue ejecutado por razones de orden económico.

Posteriormente, en el año 1959, la firma italo-brasileña Techint elaboró un proyecto general para el desarrollo urbano de la ciudad capital, en el que se incluía un estudio completo de factibilidad para provisión del líquido elemento.

A fines de 1962, la Deutsche Projekt Union revisó y complementó los estudios de la empresa Techint, que sirvieron posteriormente para efectuar los trabajos definitivos del actual sistema de agua potable de la capital cruceña.

A principios de enero de 1967, el Comité de Obras Públicas, preocupado por la explosión demográfica y el relativo crecimiento industrial en la ciudad, solicitó a la firma Boyle Engeneering Co. su concurso para actualizar los sistemas de infraestructura socio-sanitaria programados por Deutsche Projekt Union, tarea que se cumplió a satisfacción plena.

Actualmente el Comité de Obras Públicas se halla en posesión de los estudios de agua potable, alcantarillado pluvial y cloacal, y pavimentación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con proyecciones seguras hasta el año 2000.

El Comité de Obras Públicas ha recibido, asimismo, asistencia técnica de otras firmas especializadas tales como Consultores Galindo en estudio de suelos, Planidro Engenheiros Consultores, en los estudios

de tarifas de agua, administración del referido sistema y en la formación de un parque industrial.

Con respecto a la parte administrativa-contable, el Comité de Obras Públicas, cuenta con el asesoramiento permanente de la Price Waterhouse Pest & Co., firma internacional especializada en materia de administración y contabilidad de empresa.

Realizaciones.- Hasta el año 1963, el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz fue manejado con criterio predominantemente político.

Fue a partir de su reestructuración, obtenida gracias al D.S. de 14 de junio del citado año, que dicho Comité se transformó en un organismo técnico, eficiente y de enormes proyecciones para el futuro de la región.

Si bien las obras de infraestructura socio-urbana se iniciaron en 1962 con el tendido de las primeras cañerías de la red de aguas potables de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, es sólo a partir del siguiente año en que tales trabajos adquieren su verdadero impulso.

Sintetizando los rasgos más destacados de la labor cumplida hasta fecha reciente por el Comité de Obras Públicas en la capital cruceña, vale la pena hacer un resumen con cifras aproximadas para darnos una idea más o menos cierta de la magnitud e importancia de las obras urbanas logradas por este organismo autárquico.

Servicio de Aguas Potables.- Hasta el año 1972 inclusive, el avance de las obras del servicio de aguas potables en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra arrojaba las siguientes cifras: Inversiones apreciadas en \$us 5.500.000.-. Cañerías de distribución de diámetros distintos, colocadas 198.000 metros lineales. Población servida en un área de 693 ha., 135.000 personas.

Sistema de Alcantarillado.- Este sistema se comenzó a construir en la ciudad en 1964 y está proyectado por separado, es decir, que funcionan independientemente el sistema de aguas pluviales y el sistema de aguas servidas. Hasta el año 1972, inclusive, se han colocado 80.430 metros lineales de tubería pluvial y 142.236 lineales de cañería cloacal, que benefician a una población de 120.000 personas, con una inversión del orden de los \$us 14.800.000, incluyendo planta de tratamiento, sistema de bombeo, laguna de oxidación y canal de desagüe.

Pavimentación.- A partir de 1966, año en que se iniciaron los trabajos de pavimentación de la capital, se ha logrado el siguiente avance: 634.108 metros cuadrados de pavimento colocado del tipo articulado Blokret y 143.700 metros cuadrados de carpeta asfáltica. El costo alcanzado hasta el año 1972, es de \$us 4.812.979.-

Parque Industrial.- Razones de mucha justificación, como la de concentrar en determinada área el asentamiento ordenado de la pequeña industria, hizo ver la necesidad de que el Comité de Obras Públicas se ocupe también de la creación de un Parque Industrial en Santa Cruz.

Contando con la ventaja de que los vientos predominantes aseguran la no contaminación atmosférica, se ha escogido su ubicación en la zona Noreste de la ciudad, fuera del cuarto anillo de circunvalación, a una distancia razonable del centro urbano. Se han tenido en cuenta, asimismo, las características de los transportes internos e internacionales, provisión de energía eléctrica, suministro de gas, proximidad de la mano de obra, centro de materias primas, infraestructura socio-sanitaria y todos los elementos necesarios para su funcionamiento técnicamente planificado. El estudio del proyecto, que abarca una extensión superficial de 250 ha., cuesta la suma de \$us 80.000.-

Plan Regulador.- El Consejo del Plan Regulador de la Ciudad, se desenvuelve mediante una oficina técnica, que supervigila la correcta aplicación del Plan Techint. Planifica y proyecta mejoras en el aspecto físico, social y urbano de Santa Cruz de la Sierra, que ha experimentado la mayor tasa de crecimiento poblacional de toda América Latina.

Asimismo fija normas encaminadas a guiar el desarrollo de la ciudad en forma ordenada, evitando su crecimiento espontáneo. Esta labor se realiza mediante la actualización de planos de zonificación sobre uso del suelo, estados de la construcción y número de pisos. En la localización de los equipamientos de servicio público, tales como centros educacionales, de salud, deportivos y otros. En la delimitación de la zona industrial liviana, artesanal, comercial y áreas verdes. En los proyectos y definición de los perfiles de arterias viales, llámense avenidas, calles, pasajes peatonales y aceras. En la reglamentación de los permisos de construcción, parcelamientos y vigilancia de los sectores urbanos para la regulación y determinación de las características generales de las construcciones, considerando el ancho de las vías de circulación y finalmente en la transferencia de terrenos mediante certificaciones expedidas a los interesados.

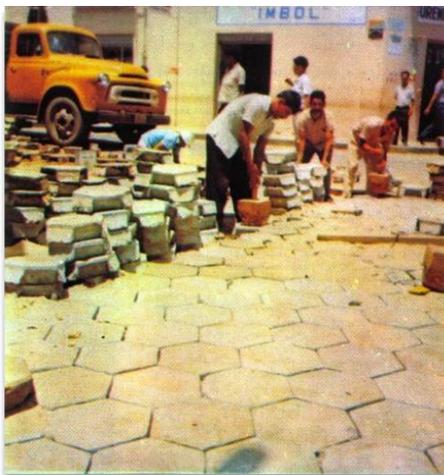
Consideraciones finales.- Hasta aquí una glosa un tanto apretada de lo que en esencia es el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz como entidad de desarrollo urbano. He omitido deliberadamente detallar su amplia labor realizada en las provincias y cantones de su jurisdicción, porque estimo innecesario entrar en mayores abundamientos.

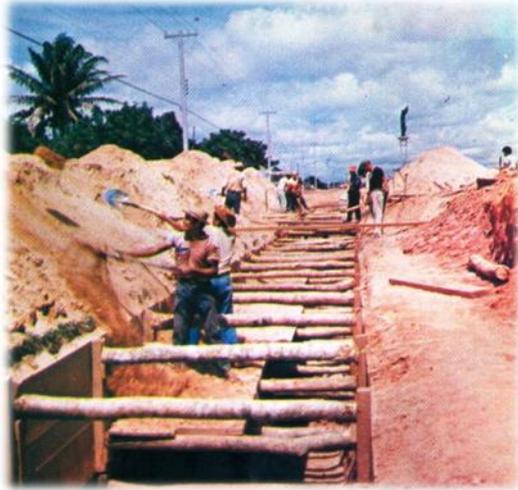
Cabe ahora hacer algunas reflexiones con respecto al organismo que actualmente tiene a su cargo la proyección y ejecución de las obras urbanas a que acabo de referirme. Desde una posición netamente municipalista, podría sostenerse el principio de que aquellas son de competencia única y exclusivamente de la Municipalidad. También se podría objetar de que el Comité de Obras Públicas ha invadido la

jurisdicción municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, arrogándose atribuciones que no le competen.

Si hacemos un breve análisis de este caso sui generis, podemos observar, sin mucho esfuerzo, que tal circunstancia tiene su origen en el mismo contenido de la ley que creó el Comité. Si bien esta situación no tiene, para algunos, justificativo desde el punto de vista lógico, para otros sí lo tiene desde un punto de vista práctico.

Además, para comprobar mis aseveraciones y dejando las motivaciones de un caso en particular, considero oportuno subrayar que lo expuesto en este trabajo, contiene las características que sirven para ratificar las observaciones del Profesor de Derecho Local Comparado Don Ricardo Larráinzar Yoldi, sobre la existencia en todos los países iberoamericanos, para no citar otros, de una verdadera crisis del municipalismo, en su concepto tradicional y clásico.





CONCLUSIONES

1°.-La despolitización del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz fue factor determinante para que esta entidad pueda alcanzar los objetivos para los cuales fue creada.

2°.-La funcionalidad de este organismo, sujeto a un ordenamiento técnico-jurídico-administrativo, facilitó la materialización de sus proyectos.

3°.-La correcta aplicación de sus recursos, en fines específicos de su propia naturaleza, fueron también una garantía para la obtención de créditos externos destinados a la ampliación de sus actividades.

4°.-La planificación urbana de 4.800 ha. con todos los servicios socio-sanitarios, que permitirán albergar las 600.000 personas que se han previsto para el año 2000, constituyen una prueba tangible de la eficacia de un organismo tecnificado.

5°.-La Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra y el Comité de Obras Públicas son organismos independientes que conviven funcionalmente en una simbiosis necesaria en razón de un momento histórico en la vida de un pueblo o, mejor dicho, de una región.

**TEMAS
MUNICIPALES
Y
REGIONALES**

**Santa Cruz de la Sierra
1967-1988**

TRADICIÓN Y ESTIRPE

Escribe: JUAN YVYRÁ
("El Deber", 7-IX-67)

Yacía de costado sobre el fango. Tenía la cara cubierta de lodo. Sentí una profunda pena al verlo. No cabía duda. Extraños llegados de otras latitudes, lo habían arrojado como cosa inútil. De seguro que él no articuló palabra. No pudo hablar. Nunca habló. Ni aun en sus mocedades floridas. Su naturaleza fue y es así.

Pero en cambio vio muchas cosas desde el sitio de su predestinación. Miradas de colegiales, año tras año, desde el otoño hasta la primavera acariciaron su rostro entre burlas y picardía. Tomó parte en nuestros alegres carnavales. Serpentinatas, polvos multicolores y betún ornaron su bronca y austera fisonomía.

Presenció la interminable corriente de un río humano, con dirección a los cuatro puntos cardinales. Preocupados transeúntes, en el cotidiano quehacer, lo codearon amablemente.

En más de una ocasión contempló, con indescriptible mutismo, el paso tardío de un gentío envuelto en una nube de incienso, portando una imagen que pretensiosamente la creyó su semejante. Otras, era un tumulto en ruidosa algarabía que entre vítores y genuflexiones eufóricas, conducía en andas un ídolo profano...

No faltó, sin embargo, en su natural existencia de asceta, el episodio trágico. No todo es calma en el barrio de su nombre. Una turbulencia de pasiones en pugna, lo situaron entre dos fuegos. Odio inexplicable entre hermanos, como inexplicable resulta la inmoliación de una vida a sus pies. Innecesario holocausto.

Cuántas veces fue un noctámbulo compañero. Confidente y buen compañero por lo discreto y leal. Su recia contextura también sirvió de apoyo a más de un bohemio somnoliento. Mientras en la balaustrada de una ventana, el bordonear de cuerdas, traducían el sentimiento hecho música de un amor becqueriano.

Firme ante la adversidad. Quizá cumpliendo alguna misión de atalaya, todo lo soportó. Surazos implacables, densas polvaredas arrastradas por huracanadas ráfagas del Norte. Insolación... Sin lágrimas ni quejas. Muchas décadas. Quizá siglos. Así permaneció.

Ahora ya no está en su puesto. No pudo haberlo abandonado. Lo arrancaron y lo echaron torpemente como a un mojon cualquiera. No es tal. Es el Mojón con Cara. Con tradición y de estirpe selvática. Es todo corazón y nobleza.

Así lo encontré aquel amanecer. Sin aliento. Entre el barro. Gracias a su fortaleza, se mantenía inalterable. Rígido y silencioso como siempre. En sus duras facciones, pude entrever un deseo que inútilmente trataba de reprimir. Quería erguirse, para vivir y morir como sus antepasados: de pie.

NOBLEZA Y GENEROSIDAD

Por Juan Ivirá
("El Deber", 20-X-70)

Mostrando el corazón al rojo vivo, todavía sangrante por las heridas que el hacha homicida abrió en su inofensiva corpulencia, yace quieto y convertido en un enorme muñon, el Gigante de la avenida Velarde.

Nació en el mismo lugar, donde la civilización trazó, bajo sus pies, la encrucijada Velarde-Irala.

Nadie conoce el origen de su remoto abolengo. Pero hay evidencias que probó su nobleza en el escenario de la vida. Vivió siempre amando, practicando la bondad universal. Brindando cuanto podía dar, sin reservas y sin discriminación de especies.

Fue testigo presencial de muchos episodios del acontecer cruceño y fiel aliado en las grandes causas. Ofreció al aborigen alimento y armas en su lucha contra los intrusos del Occidente. Cobijó bajo su fronda a los valientes defensores de la Republicueta. Tendió un arco simbólico por donde pasaron y retornaron como héroes los actores de la contienda del Sur.

Sus enmarañadas barbas y apretadas rugosidades de su corpulenta vegetalidad, son las huellas que el tiempo dejó en su interminable carrera de centurias. Su madre Naturaleza sometió su temple a las más duras experiencias. Ni la furia del rayo, ni los surazos pertinaces, ni la despiadada canícula lograron doblegar su entereza. Sin embargo, parece que la maldad y la incomprensión humana, fueran más destructoras que toda la vorágine de los elementos coaligados.

Sentenciado sin ser oído, sufrió la pena de la mutilación sistemática de sus miembros. No hubo proceso, ni culpa, ni defensa; sólo testigos

indiferentes frente a una condena basada en la arbitrariedad y en la supina ignorancia. No habían cargos contra él, jamás hizo daño a la humanidad ni a sus congéneres. No fue un estorbo ni usurpó derechos ajenos. Sobre el suelo y el subsuelo tenía derechos de propiedad y de posesión, otorgados solemnemente por la corona del más antiguo y más extenso de los reinos: el Reino Vegetal.

No se arrodilló ni en el postrer instante de su vida. Murió de pie y con los brazos abiertos al infinito, como implorando misericordia para sus verdugos. Ya exhaló la última bocanada del vital elemento humano. Luego los restos serán incinerados y el holocausto de sus últimas energías serán una prueba póstuma de su infinita generosidad. Sus cenizas serán esparcidas al viento y nadie hablará más de él, porque su recuerdo vivirá con gratitud en el corazón de aquellos que desde la niñez supimos de la nobleza y el cariño que nos brindó este gran Cupesí.

MNR: COMITÉ DE UNIDAD

("El País", 1-III-78)

El Comité de Unidad del MNR, que preside el c. Dr. OSCAR BARBERY JUSTINIANO, hace llegar a los compañeros que han triunfado en las elecciones realizadas en todos los sindicatos fabriles, su más efusiva felicitación, reiterándoles que la clase trabajadora tendrá siempre en el MNR su instrumento de lucha en beneficio de sus intereses y aspiraciones. En especial, felicita a las fórmulas ganadoras encabezadas por los compañeros Angel Casanovas, del Sindicato "La Bélgica"; Carlos Nogales, del sindicato "San Aurelio"; Feliciano Roca, de "Margla"; Juan Carlos Aguilar, de CIMAL Ltda.; Ovidio Serrano, de Kery Nava; Hugo Suárez, de Textil Grigotá; Luis Aguilar, del Sindicato "Guabirá", los mismos que, con sus compañeros de fórmula, se han constituido en los nuevos abanderados obreros, ganando ampliamente en elecciones democráticas.

Asimismo el Comité de Unidad felicita a los siguientes compañeros que recibieron el apoyo unánime de los trabajadores de sus respectivos sindicatos: Ernesto Monje, de Curtiembre Santa Cruz; Pedro Añez, de Aserradero Indusa; Franz Mariscal, de Confecciones Recordt; Gualberto Paredes, de Textil Oriental; Víctor Galarza, de Textil Santa Cruz; Isabel Carrasco, de Estrella Americana; Jorge Rojas, de Aserradero San José; Alfredo Melgarejo, de Caramelos Watt's; José Justiniano, de Aserradero Sutó; Gerardo Melgar, de Ferrero y Bertero "Anglaril"; Irene Aponte, de Aserradero Marabol; Máximo López, de FIPAN; Simón Romay, de Cervecería Nal. Santa Cruz; José Santos, de Embotelladora Cotoca; Ramiro Tovar, de SAO Ltda.; Angel Vaca, de Aserradero Roda; Alejandro Sosa, de Cerámica Santa Cruz; Nemecio Antequera, de IMBOL; Nery Cuba, de Canada Dry. Para todos ellos, y sus compañeros de directiva, nuestra promesa de colaboración y lucha en favor de sus aspiraciones.

Muy particularmente felicitamos al compañero José Quintanilla Pérez, miembro de nuestro Comité de Unidad, y a todos sus compañeros de fórmula, por el brillante y contundente triunfo que obtuvieron en la elecciones ferroviarias.

Con este motivo, el Comité de Unidad reitera que su confianza en el MNR logrará la unidad y cumplirá un rol protagónico en las luchas políticas que se avecinan.

Santa Cruz, 28 de febrero de 1978.

Dr. Remberto Gandarilla Suárez
p. el Comité de Unidad del M.N.R.

CONTAMINACIÓN Y RECOJO DE BASURA DOMICILIARIA

(Para "El Buzón de Julián". "El Deber", 12-78)

Mi querido Julián:

Ayer leí una "carta abierta" que te dirigió Leoncio, sugiriendo el uso de bolsas de plástico para depósito de basuras domiciliarias.

Son muy atinadas sus observaciones con respecto al desagradable espectáculo que presentan los cajones y turriles con basura en las vías públicas y, lo que es más, la "vacíada" de estos en los camiones de recojo, que dejan "flotando papeles con detritus" y otros desperdicios a lo largo de su recorrido.

En lo que no coincido es en el procedimiento para corregir estas fallas, pues el uso de bolsas de plástico no es aconsejable, por la sencilla razón de que este material no se descompone por la acción de los agentes telúricos y en consecuencia se acumularía, llegando incluso a formar capas impermeables en los terrenos donde se lo deposite.

No estaría demás que don Leoncio haga un viaje a Paurito, pues pasará inevitablemente próximo al lugar donde se depositan las basuras de la ciudad y podrá ver la alarmante cantidad de plásticos esparcida por todos esos contornos.

Lo práctico sería seguir las normas de otras ciudades con más experiencia; es decir, utilizar depósitos hechos especialmente para estos usos.

En cuanto a la "vacíada", de alguna forma hay que hacerlo, y en lo que respecta a la "siembra" de desperdicios que hacen los camiones

"basureros" eso terminará cuando la empresa encargada de estos servicios, emplee los carros fabricados especialmente para el recojo de basura.

Hasta la vista.

Tu affmo. amigo
ZOILO CONTRERA

EL ORNATO PÚBLICO Y SU PRESERVACIÓN

(Carta dirigida al "Buzón de Julián. "El Deber", 1-III-79)

Che Julián:

Considero que hay mucha razón en aquello de preservar el ornato de la ciudad, principalmente los jardines que deben ser respetados y cuidados. Cuestan muchísimo dinero a la Comuna o, lo que es lo mismo, al pueblo, y sobre todo, se han hecho para que cumplan nobles finalidades.

Pisotear un jardín es falta de cultura, cortar un árbol ornamental es una flagrante falta de civilización, es una verdadera aberración.

Aparte de la vigilancia que debe ejercitarse sobre las áreas verdes recreativas, debería prohibirse las concentraciones políticas o de índole parecida, en lugares como la plaza "24 de Septiembre". Me refiero a aquellas verdaderas masas humanas que periódicamente pisotean los jardines de este parque central, sin que ninguna autoridad, llámese legal o "técnica", diga "esta boca es mía". Ni qué decir de lo que ocurre cuando la Municipalidad hace colocar árboles en avenidas y paseos públicos de la ciudad. Lo insólito se observa cuando poco tiempo después viene detrás un piquete armado de machetes dándose a la tarea de desmochar inmisericordemente las ramas para dar paso a la intrincada red de cables urbanos, dejando los árboles con una rara y grotesca apariencia.

Pero hay todavía quienes haciendo uso de un criterio obtuso e inconsulto, se arrojan el derecho de derribar árboles históricos y varias veces centenarios. Tal como aconteció con el paquió de la Av. Mons. Rivero, el bibosi de la Av. Santos Dumont y recientemente el famoso cupesí de la Av. Velarde.

Sería de desear que se investigue cada caso para que la vindicta pública los señale con el dedo como a enemigos del ornato público.

Lo saludo atentamente, servidor

Juan Pérez Yovió.

NOTA: Tiene razón, estimado amigo. La incultura, el curso político y los éxitos a la marchanta, suelen ignorar aspectos como los que señala. Si de verdad fuéramos cruceñistas, los malos cruceños o incómodos visitantes merecerían no sólo sanciones jurídicas sino de las otras. Algún día será.

JULIAN

¿SUSPENDER EL CARNAVAL?

("Para el Buzón de Julián". "El Deber", 28-I-79)

Lindo Julián:

Me refiero a la nota publicada en "El Deber". En primer lugar es muy curioso que "Los Zánganos" sea la única comparsa que esté por la suspensión del Carnaval. Sería mejor consultar con las treinta y dos comparsas que hoy han tomado acuerdos para su realización en una reunión efectuada en la Municipalidad.

Dice la nota que son muchos los preparativos para solemnizar esta fiesta. Es evidente y además son miles de personas que están en ello. Para cortar esto, deberían ir pensando cómo cambiar la idiosincrasia de este pueblo al que decís pertenecer y conocer.

Quien afirma que los cruceños no tenemos sentimientos humanos, no sabe lo que dice, pues el Carnaval es precisamente un producto de esas manifestaciones. Estoy de acuerdo que frente a la miseria humana, debemos demostrar nuestra solidaridad, pero aportando con algo efectivo que sea útil para aliviar a los necesitados, no reclamando al prójimo que adopte posiciones compungidas o se eche a llorar, pues con esto nada se remedia. El Carnaval es una válvula de escape que bien necesita todo aquel que durante un año lleva su carga de tribulaciones y no tiene tiempo ni posibilidades económicas de descargarse en boites ni otras diversiones que necesita el espíritu, pues no solamente de pan vive el hombre.

Se dice que no causamos ningún daño si suspendemos el Carnaval. Yo pregunto ¿qué daño causamos si no se suspende? Por lo demás, le vendría bien a algunos un retiro espiritual en alguno de los claustros monásticos de la capital.

CARNAVALERO

REORDENAMIENTO URBANO*

("El Mundo", 12-VIII-80)

"Urge la necesidad de realizar nuevos estudios relativos a conseguir un ordenamiento urbano en lo referente a vendedores en vías públicas. Hay que reactualizar cifras y cotejar datos. Proponer alternativas y dictar normas que contengan las bases de un ordenamiento legal prácticamente viable". En estos términos se expresó el Dr. Remberto Gandarilla, director de Planificación de la alcaldía Municipal, en nota dirigida al actual burgomaestre.

El Dr. Gandarilla, quien está diplomado en España y Alemania en Administración Municipal, expresó en la oportunidad que el auge económico operado en esta región durante los últimos años, ha traído como consecuencia un aumento poblacional desproporcionado en Santa Cruz de la Sierra. Esta adición demográfica, proveniente de los desplazamientos del campo, de las provincias cruceñas y del interior del país, ha dado origen a la formación paulatina de un grupo social definido por las características de su habitual ocupación, muy conocido por el vulgo con la denominación de "mercachifles". Sus principales centros de operaciones mercantiles, lo constituyen las inmediaciones de los mercados de la ciudad, donde se hallan hacinados en una promiscuidad de personas, negocios y mercancías de toda especie. De estos centros, la actividad se proyecta hacia todos los puntos cardinales del área urbana. Se los puede encontrar en calidad de ambulantes y asentados en los paseos y principales vías públicas. Este fenómeno, origen de una serie de anormalidades que entorpecen el desenvolvimiento urbano de nuestra ciudad, ha creado una complicada situación, que ha venido agudizándose a medida que transcurre el tiempo.

"Ninguna autoridad ha encarado hasta antes de ahora con seriedad y energía el problema, añade el Dr. Gandarilla. Se han efectuado simples

tanteos mediante la publicación de comunicados sin ninguna trascendencia. Es más, en algunos casos han servido para empeorar el conflicto. Los estudios realizados en diferentes oportunidades y las recomendaciones sobre posibles soluciones, han sido archivados por los niveles de decisión y consiguientemente al poco tiempo han quedado desactualizadas".

PROCEDIMIENTOS

La preparación del proyecto, su ejecución y control deberán estar a cargo de la Unidad de Planificación. Adiestramiento de personal auxiliar. Redacción de formularios. Realización del censo de vendedores callejeros. Empadronamiento de vendedores de mercaderías, alimentos envasados y otros, desalojo de las vías públicas y reubicación de vendedores. Operabilidad de la Dirección de Finanzas en la percepción de tributos.

Finalmente, el Dr. Gandarilla señala, en su informe dirigido al Alcalde, que en relación a la estructura administrativa, la Unidad de Planificación cuenta con profesionales especializados en administración local, economía presupuestaria, derecho municipal y organización y métodos.

**Entrevista realizada por "El Mundo" al Dr. Remberto Gandarilla Suárez*

INALIENABILIDAD DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO

(**"El Deber", 19-IV-81**)

Crónicas de la prensa local aparecidas el día domingo 12, informan que estaría a punto de transferirse el antiguo edificio del Concejo Municipal, situado sobre la calle Sucre, en favor de la Unidad Sanitaria Departamental.

El viejo edificio de la calle Sucre pertenece tanto a la Municipalidad, como al patrimonio histórico de esta noble ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En él funcionó desde la época española, el ilustre Cabildo de la ciudad oriental y, a partir del primer año de la República, el H. Concejo Municipal del departamento. En su recinto se realizó el 24 de Septiembre de 1810, el movimiento precursor de la Independencia en la forma de cabildo abierto, que desposeyó de poderes a las autoridades realistas, reemplazándolas por la junta criolla de gobierno, integrada por el Cnl. Antonio Suárez, el Dr. Antonio Vicente Seoane y el sacerdote José Andrés Salvatierra. En el mismo se efectuó el 14 de febrero de 1825, la proclamación definitiva de la independencia, asumiendo la autoridad soberana del pueblo el alcalde don José Ignacio Méndez. Semanas después, se celebró en el mismo recinto la memorable reunión popular del 9 de abril del propio año 1825, que instruyó a los recién elegidos diputados ante la Asamblea Deliberante, señores Seoane y Caballero, como era voluntad de los pueblos orientales de formar parte de la nueva república.

Basta la mención de estos hechos trascendentales, para estimar que aquel predio municipal tiene el relieve de lo notablemente histórico y afirma con plenitud el aserto de pertenecer al patrimonio del pueblo.

Se ha entrado en estas consideraciones a la noticia arriba señalada, de que el histórico edificio estaría por ser cedido al servicio nacional de

salubridad. Tal cosa está relacionada con hechos relativamente recientes que, asimismo, conviene referir y en su caso examinar.

Cuando en 1937, el Concejo Municipal se estableció en el nuevo edificio que había mandado construir exprofesamente en el frente oeste de la plaza "24 de Septiembre" (hoy Casa de la Cultura), la histórica casa de la calle Sucre quedó vacía, mas con el propósito de dedicarla a un museo histórico, conservando y restaurando su estilo colonial. Tal fue la decisión en aquellos días, a sugerencias e instancias de instituciones cívicas y culturales, respaldadas por el consenso general y, a su tiempo, oficializada en documentos emitidos por los alcaldes señores José A. Saavedra (1940), Aurelio Durán Canelas (1944) y Lorgio Serrate (1951).

Años después fue concedida en calidad de préstamo al Ministerio de Salubridad, para que en ella instalase temporalmente una de su dependencias. Se hacía esta concesión graciosa, según se dijo entonces, mientras dos reparticiones fiscales del ramo de Hacienda, desocupasen los apartamentos del edificio de la calle Junín, adquirido por el Gobierno Nacional para los servicios departamentales de Sanidad, reparticiones que habían sido albergadas ahí con carácter meramente transitorio.

La desocupación merituada no se operó, como se tenía convenido. Por consiguiente, la repartición del ramo de Sanidad, siguió en el uso del histórico local municipal.

Conveniencias de comodidad, cuya oportunidad y justeza no es del caso apuntar, hicieron que aquella introdujese notables modificaciones en la estructura del edificio, tanto en su planta exterior como en sus compartimientos interiores, sobre todo en estos últimos. Así desaparecieron, sin reparo alguno de nadie, los corredores del patio, modestos sí, pero dignos de ser conservados por corresponder al más puro estilo colonial cruceño.

Ha pasado algo más de un cuarto de siglo de aquel FACTUM inestable, sin formalidad jurídica y contrario a las expectativas acariciadas del Museo Histórico.

A estar con lo que informa la prensa del domingo, cualquiera sea la forma en que habrá de realizarse tal operación, máxime si ella ha de ser a título gratuito, aun contando con la autorización suprema a falta de la legislativa, el pueblo cuyo patrimonio tradicional, histórico y artístico queda notoriamente afectado, tiene el derecho de observarla antes de que sea consumada.

R.G.S.

LOS HERMANAMIENTOS INTERCIUDADES

Por Al Cadí

("El Deber", 29-VI-82)

Los hermanamientos entre ciudades nacen en la Europa de posguerra al promediar los años cincuenta. Sus finalidades inmediatas se encuentran en formulaciones tales como "la desaparición de los obstáculos que separan a los pueblos" y "la reconciliación", motivaciones que encarnan el anhelo de borrar los efectos originados por la segunda guerra mundial.

El resultado de estas relaciones entre ciudadanos, se dejó sentir al poco tiempo, mediante el establecimiento de una eficaz cooperación internacional en el orden social, técnico, económico y cultural.

En la actualidad este movimiento se rige por acuerdos que se hallan condensados en documentos que contienen su doctrina, filosofía y programas de acción, adoptados por los órganos ejecutivos de la Federation Mondiale des Villes Jumelees-Cités Unies.

En todo proceso de hermanamiento deben primar ciertos principios inspirados en el más puro sentido democrático y universalista, acorde con la vida y la problemática de los pueblos. Es esencial estar convencidos de la importancia que tiene su realización. Para lograr sus objetivos, debe pasar por tres etapas sucesivas, que comprenden la preparación, formalización y desarrollo.

La preparación es la etapa fundamental sobre la cual se asienta la vida futura de un hermanamiento, pues en ella se han de buscar respuestas al "por qué", el "para qué" y el "con quién" se va a realizar. En este orden es indispensable la participación municipal en forma directa, mediante la creación de un comité encargado de programar y coordinar las actividades relacionadas con el hermanamiento.

La formalización o "ceremonia de hermanamiento" es el punto de partida para el desarrollo de un programa de actividades concretas y comunes a ambas partes. Es necesaria la intervención y participación activa entre los propios ciudadanos que forman las colectividades. De esta manera se incorpora la ciudad al movimiento internacional de cooperación entre los pueblos.

Superadas las dos etapas precedentes y si el hermanamiento responde a una necesidad sentida y se pone a su servicio el esfuerzo individual y comunitario se pone en práctica la tercera etapa, que corresponde al desarrollo del programa de cooperación internacional entre los pueblos y entre sus ciudadanos.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra -según referencias- se halla hermanada con la de Salta, en la República Argentina. Fuera de los lazos afectivos e históricos que unen a estos dos pueblos, no sabemos cuáles fueron los objetivos de cooperación en el ámbito local, que animaron a los gestores de esta unidad.

Hace poco se habló en los medios locales de información, sobre el posible hermanamiento de nuestra ciudad con otra de la República de Taiwan, el cual por razones que desconocemos no llegó a concretarse.

En conclusión debemos reiterar que aparte de las buenas relaciones entre los representantes de comunidades afines, que buscan una fórmula de verdadera cooperación mutua, debe existir imprescindiblemente una clara conciencia del significado y de los objetivos que se persiguen con el hermanamiento.

INDEBIDO USO DE TERMINOLOGÍA

Por Al Cadí

("El Deber, 11-VI-82)

Con no poca frecuencia observamos que términos nada nuevos y muy usuales, como municipalidad, alcaldía y comuna, se los emplea indistintamente como si fueran sinónimos. Nada más incorrecto.

Que algún vecino en la tertulia diaria los aplique a la ligera, la equivocación no tiene mayor trascendencia. Que la prensa o la radio incurran de vez en cuando en un "lapsus", no pasó casi nada, pues el lector o el radioescucha se encargan de subsanar mentalmente el error. Pero cuando se trata de funcionarios municipales, el caso no tiene escapatoria, siendo aún más censurable la aberración, cuanto mayor es su nivel jerárquico.

Hay más todavía, las equivocaciones supinas aparecen impresas en formularios, membretes, ordenanzas, letreros y en todo escrito que tenga alguna relación con el público.

Conviene recordar el verdadero significado de estos términos, para tratar de hablar con propiedad, sobre todo cuando se escribe.

MUNICIPALIDAD.- Entidad jurídica de derecho público que rige y gobierna una comuna.- Casa consistorial.

ALCALDIA.- Oficio o cargo del alcalde.- Oficina o despacho del alcalde.

COMUNA.- Conjunto de vecinos de una misma circunscripción municipal.- Municipio.

Ejemplificando diríamos: la municipalidad de la comuna cruceña se halla intervenida desde 1952; la alcaldía la ejerce un interventor del gobierno central.

Nunca será demasiado tarde para señalar errores y corregir lo que muchas veces se han convertido en vicios inveterados.

IRRESPONSABILIDAD FUNCIONARIA

Por Al Cadí

("El DEber", 19-6-82)

Con el aumento demográfico en nuestra ciudad, se ha operado simultáneamente el crecimiento de la mancha urbana. Esta expansión, lógicamente, ha dado lugar al fenómeno del alargamiento de las distancias. A su vez, el transporte automotor ha aumentado en razón directa a la población, al espacio y a las nuevas necesidades de vinculación.

La infraestructura vial existente fuera del primer anillo de circunvalación, ha posibilitado el flujo vehicular del casco viejo en un porcentaje relativo a rumbos y lugares de destino. Es decir, que para unir puntos extremos salvando los intermedios, se prefiere hacer el rodeo por las avenidas de circunvalación. No ocurre lo mismo cuando la actividad cotidiana obliga a usar las calles céntricas.

Funcionarios, empleados y público en general, deben desplazarse diariamente de la periferia al centro, donde se hallan apretujadas oficinas de toda laya, comercio, bancos y otras instituciones públicas y privadas, utilizando diversos tipos de conducción, en procura de algún trámite o en cumplimiento de alguna obligación. Este apretujamiento de oficinas, constituye un factor determinante en el congestionamiento del tránsito dentro del casco viejo de la ciudad.

Que hasta la fecha poco o nada se hubiera hecho en este aspecto, pase. Pero que una entidad, bajo cuya responsabilidad se halla el ordenamiento urbano de nuestra capital, permita la construcción de ciertos edificios, en sitios no convenientes por las consecuencias anotadas, raya en lo inaudito.

Tal ocurre con la autorización otorgada por el Consejo del Plan Regulador a la Dirección de Investigación Departamental (D.I.D.), para levantar una edificación sobre un frente de ocho metros en la cuarta cuadra de la calle Colón. Esta vía, cuya calzada apenas llega a los cinco metros de ancho, soporta un tremendo flujo vehicular; el mismo se ve interrumpido constantemente, sobre todo en las horas de pico, debido a las obstrucción producida en este punto, por el estacionamiento y maniobras de vehículos, llámese oficiales, particulares o de servicio público.

La calle Colón, al igual que otras arterias importantes de la ciudad, tiene como función descongestionar el tránsito de automotores del casco viejo. Es tiempo todavía de revisar medidas, que no se hallan encuadradas a las normas establecidas para el uso del suelo.

CIRCULACIÓN DE AUTOMOTORES EN CARNAVAL

Por Al Cadí
("El Deber", 10-II-83)

Hasta el año 1978, los accidentes de tránsito ocurridos durante las tardes de Carnaval, habían alcanzado índices alarmantes. irreparables pérdidas de vidas humanas, muchas personas quedaron lisiadas y, en no pocos casos, la propiedad inmueble también sufrió el impacto de la destrucción.

(*)...que durante los indicados días, no se registró -como era de suponer- ningún caso relacionado con accidentes viales, pese a que hubo más de una centena de infractores.

La atinada disposición ha sido mantenida en la Ordenanza del presente año, sólo que la multa parece muy crecida y por lo tanto hasta cierto punto inaplicable. Se hace necesario dictar una resolución aclaratoria de este inciso, quitándole el cero que tiene demás dicha cifra.

Finalmente, sería de equidad que tanto la Dirección de Tránsito como la Municipalidad, que perciben cada una el cincuenta por ciento del total de las multas, reconozcan a su respectivo personal de vigilancia y control un bono extra a manera de estímulo.

*(*Error de transcripción en la publicación. Falta un párrafo, que seguramente decía: "El pasado año se incluyó, en el Reglamento del Carnaval, una disposición que prohíbe la circulación de vehículos, dentro del primer anillo, durante las tardes del carnaval de calle...Los reportes oficiales demostraron...").*

24 DE ABRIL: DÍA DE LAS MUNICIPALIDADES DE AMÉRICA

Por Al Cadí
("El Deber", 24-IV-83)

En octubre de 1982 se realizó en Madrid la Primera Asamblea de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con la asistencia de veinte alcaldes de igual número de capitales y a invitación del alcalde de Madrid, don Enrique Tierno Galván.

Entre los acuerdos tomados por la Asamblea, sobresale por su importancia la creación de la "Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas" (UCCI), la declaración de la "Década del Descubrimiento" y el "Hermanamiento múltiple y solidario de todas las capitales de Iberoamerica".

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas tiene como objetivo fundamental, "fomentar los vínculos, relaciones e intercambios de todo tipo entre las ciudades capitales iberoamericanas; estudiar todas las cuestiones que afectan a la vida, actividad y problemas de los grandes municipios iberoamericanos; promover los derechos de vecindad; organizar encuentros y actividades que sirvan para el intercambio efectivo de conocimientos y experiencias en todos los sectores; económico, cultural, técnico, profesional y turístico".

El 12 de octubre del citado año, se inicia solemnemente en Madrid, la celebración de la Década del descubrimiento, que ha de conmemorar el quinto centenario del descubrimiento de las Américas. Constituidos en Asamblea Permanente los representantes de las ciudades capitales iberoamericanas, acuerdan desarrollar un extenso programa de actividades, con participación de los demás municipios de cada país y acorde con la singular trascendencia que este acontecimiento tiene para la historia de la humanidad.

La Asamblea Permanente decide, entre otros puntos, "declarar el 24 de abril como día de los Cabildos, Concejos y Ayuntamientos o Municipalidades de las Américas, para conmemorar la formación, en esa fecha del año 1494, en la Isabela -isla La Española- del primer Cabildo del Nuevo Mundo".

SEÑALIZACIÓN VIARIA

Por Al Cadí
("El Deber", 26-IV-84)

Las normas de circulación para peatones, semovientes y vehículos en las vías urbanas y en las carreteras, se hallan consignadas en un Código de Señales aprobado por la Organización de las Naciones Unidas. Dicho documento ha sido homologado por casi todos los países miembros del citado organismo.

El empleo de los símbolos que contiene el referido Código, debe responder a la letra del reglamento, tanto en lo referente a dimensiones, colores e inscripciones, como a la ubicación, altura, distancias, visibilidad, claridad en su lectura e interpretación.

Hace algún tiempo, la H. Alcaldía encomendó la señalización viaria de nuestra ciudad, a una firma "especializada" en la materia. El resultado de este "experimento", no se dejó esperar mucho tiempo, pues todavía podemos ver vestigios de su total fracaso, debido, entre otros factores, a la insolvencia técnica de la llamada "firma".

Actualmente estamos observando la colocación de un tipo especial de señalización vehicular en nuestras calles. No se tiene ninguna información con respecto a los antecedentes que rodean esta determinación del Gobierno Local. Pero sí sabemos que la instalación de estos letreros no se ajusta a las reglas de carácter internacional, ya que está prohibida la aplicación de señales en forma diferente a las convencionales.

En resumen, el caso que nos ocupa constituye desde ya una flagrante contravención a dichas disposiciones, por el solo hecho de insertar en

un mismo anuncio, señales de tráfico con leyendas ajenas a su verdadera finalidad.

LA "MARATÓN DEL ESTUDIANTE"

Por R. Gandarilla
("El Deber", 23-IX-85)

En los anales del deporte cruceño, existen capítulos que es preciso desempolvar, con el propósito de contribuir, en alguna medida, a la compilación de su propia historia. La presente crónica ha sido escrita con esa intención.

El año 1960 se instituye en Santa Cruz una prueba deportiva, similar a aquella cuyos orígenes los encontramos en la antigua Grecia.

El "Centro de Bachilleres 1944", presidido por el Dr. Remberto Gandarilla Suárez, organiza y auspicia la "Maratón del Estudiante", con exclusiva participación de los estudiantes del ciclo secundario de nuestro departamento.

Para la realización anual de esta carrera, se fijó como fecha única el 21 de setiembre, por ser la iniciación de la Primavera y, al mismo tiempo, el día consagrado al Estudiante.

Inicialmente se estableció un circuito de 8.340 metros planos, comenzando en la esquina de la Catedral y tomando la calle 24 de Septiembre y Av. Mons. Rivero; continuando por el segundo anillo de circunvalación, formado por las avenidas Cristóbal de Mendoza, Santa Cruz y El Trompillo, ingresando por el final de la Av. Velarde y siguiendo por la calle Independencia hasta llegar a la esquina del Club Social.

En la primera competencia tomaron parte 34 atletas, de los cuales 19 llegaron a la meta. Ocuparon los primeros puestos Buenaventura Carrillo en un tiempo de 36'55, Victor Rivero en 36'56" y Jorge Téllez

en 37'07", alumnos pertenecientes a los colegios "Cástulo Chávez", "Círculo de Amigos" y "Nacional Florida", respectivamente.

En 1961 se aumentó a 9.000 metros planos el recorrido, compitiendo 33 atletas y llegando a la meta 22, siendo los primeros en orden sucesivo Víctor Rivero en 36'33", del Colegio "Círculo de Amigos"; Wences Laguna en 37'45" y Freddy Sánchez en 37'55", ambos del Colegio "Nacional Florida".

En 1962 queda definitivamente establecido en 10.000 metros planos el círculo de la "Maratón del Estudiante". Corrieron 66 atletas y alcanzaron la meta 51; en los primeros lugares se colocaron, Jorge A. Gutiérrez en 40'20", del Colegio "Cástulo Chávez"; Juan Jiménez en 40'40" y Víctor Rivero en 40'45", pertenecientes al Instituto de Capacitación Popular.

En 1963 participaron 54 atletas, habiendo conseguido la meta 40, siendo los primeros Melitón Rosales, cuya marca de 38'33" superó la del año anterior, siguiéndole Ernesto Chávez, en 40'03", ambos del Colegio "Cástulo Chávez", y en tercer lugar José Luis Céspedes en 40'18", del colegio "Círculo de Amigos".

En 1964 disminuyó el número de participantes con respecto a los años anteriores, debido al cambio de fecha del evento, pues por razones de mal tiempo, tuvo que diferirse para el 12 de Octubre del mes siguiente. Los 10 atletas que tomaron parte en la carrera, cuyas edades oscilaban entre los 14 y 19 años, llegaron a la meta. Los tres primeros fueron Ernesto Chávez en 42'30", Carlos Quintela en 43'30" y Valerio Claire en 44'00"; el primero y el tercero del Colegio "Círculo de Amigos" y el segundo del "Nacional Florida". Willner Gandarilla, del "Florida", fue objeto de una distinción especial por parte la H. Alcaldía Municipal por ser, entre todos, el atleta de menor edad que cumplió en 55' la prueba.

En el año 1965, los 15 atletas que se presentaron a la competencia llegaron a la meta. El bajo índice de competidores fue el resultado de una huelga desarrollada, a la sazón, por el Magisterio. La llegada en orden correlativo correspondió a Carlos Quintela en un tiempo de 33'39", Ernesto Chávez en 40'05" y Alfonso Mercado en 42'11", pertenecientes a los colegios "Florida", "Círculo de Amigos" y "Cástulo Chávez" respectivamente. Desde esta fecha, será el reloj de la Catedral el encargado de dar la señal de partida de los atletas, con el toque de su octava campanada a las 8 de la mañana de cada 21 de Septiembre.

En 1966 se incrementa a 39 el número de deportistas; llegando al final de la carrera 29 atletas. Por segundo año consecutivo Carlos Quintela del "Florida", en un tiempo de 29'05", resulta ser el ganador y a su vez mejora su anterior marca de 39'39"; le sigue Ernesto Chávez del "Círculo de Amigos" en 39'08"; y Orlando Arroyo en 39'33" del colegio "Agustín Saavedra" de Samaipata. Por primera vez toman parte en este evento departamental, estudiantes de un establecimiento provincial.

En 1967 se registra el mayor número de participantes en esta competencia exclusiva para estudiantes; son 71 atletas que corren y 61 los que trasponen la meta. Los tres primeros lugares corresponden a alumnos del colegio "Agustín Saavedra" de la Provincia Florida; José Ribera lo hace en 37'34, quebrando el récord de los 10.000 metros detentado por Melitón Rosales, cuyo tiempo en 1963 fue registrado en 38'33"; le sigue Rubén Hurtado en 37'50" y luego Carlos Aguilera en 38'08".

En 1968, de los 36 atletas participantes en la carrera, 25 alcanzaron la meta. Nuevamente José Ribera del "Agustín Saavedra", obtiene el triunfo superando su marca anterior, logrando un nuevo récord en 36'18", Rubén Hurtado, alumno del mismo plantel, se clasificó en segundo lugar con 39'43", y de tercero Osvaldo Menacho, del "Círculo

de Amigos", en 39'50". A partir de este año y, con motivo de la modificación estructural del Magisterio, se determina admitir en esta competencia anual, alumnos de los niveles tanto medio como intermedio en iguales condiciones deportivas.

En 1969 corrieron 36 atletas, de los cuales 32 conquistaron la meta. En primer lugar Miguel Manrique del Colegio "Agustín Saavedra", lo hace en 36'04", consiguiendo quebrar el récord del año anterior de 36;18". Se ubican, en orden de llegada, Osvaldo Menacho de "Círculo de Amigos", en 37'46", seguido de Guillermo Yamashiro en 38'13, perteneciente al colegio "El Parí".

En 1970 el número de participantes en la carrera fue de 35, habiendo llegado a la meta 31. En esta fecha se obtiene el máximo récord de las quince competencias efectuadas en otros tantos años consecutivos. Miguel Manrique, alumno de 17 años, del colegio "Agustín Saavedra" de Samaipata, vence los 10.000 metros planos reglamentarios de la Maratón del Estudiante en 35'13", tiempo récord no superado en los sucesivos. El segundo lugar lo ocupó Guillermo Yamashiro en 36'42", del colegio "Humberto Vázquez", y el tercero Orlando Arroyo, en 36'53", del colegio "Agustín Saavedra".

En 1971 tomaron parte en la carrera 31 atletas, de los cuales 28 completaron el recorrido. Nuevamente Miguel Manrique, del colegio "Agustín Saavedra", consigue llegar de primero a la meta en 35'40", pero en mayor tiempo que el empleado el año pasado. Guillermo Yamashiro, del colegio "Humberto Vázquez" lo hace en 37'38" y Osvaldo Menacho, del "Círculo de Amigos", en 38'09".

En 1972 compitieron 28 atletas, siendo 26 los que alcanzaron la meta. Guillermo Yamashiro, del colegio "Humberto Vázquez", obtiene el primer lugar en 35'35"; Miguel Manrique, del "Agustín Saavedra, ocupó el segundo lugar con 35'36", y de tercero resultó José Medina,

del Colegio "El Torno", con 37'45". Este establecimiento escolar pertenece al cantón La Guardia.

En 1973 la carrera se realizó con 29 atletas; de éstos 256 llegaron a la meta. Miguel Manrique recupera el primer puesto en el torneo, empleando 35'55", pero sin igualar su anterior marca. En segundo lugar Germán Arteaga, del colegio "Fe y Alegría", en 39'06", y en seguida Osvaldo Ribera en 39'02"; éste, como el primero, es alumno del colegio "Agustín Saavedra.

En el año 1974 se verificó la XV Maratón del Estudiante, organizada y auspiciada por el Centro de Bachilleres 1944. De los 28 atletas que compitieron en la carrera, 23 cumplieron con el recorrido de los 10.000 metros planos establecidos en la convocatoria anual. Por quinta vez Miguel Manrique, del colegio "Agustín Saavedra" de Samaipata, se convierte en el ganador de la competencia, consiguiendo clasificarse con 36'15". Este atleta detenta el récord con un tiempo de 35'13", conquistado el año 1970. De segundo llegó Germán Arteaga, del colegio "Fe y Alegría", en 38'15", y de tercero Gabino Poiquí en 38'45", del colegio "Naciones Unidas".

Merece destacarse la cooperación que prestaron los doctores Guido Bravo Rodríguez, Jorge Vaca Pereira y Antonio Santillán, cuya labor en la preparación y realización de cada jornada, fue digna de encomio.

La premiación de las quince competencias, en los quince años, consistió en diploma de honor para los diez primeros puestos, medallas para los tres primeros y en muchas ocasiones la H. Alcaldía donó al ganador un anillo de oro adornado con el Escudo Cruceño. Otros significativos trofeos fueron conferidos no solamente a los atletas sino también a los respectivos planteles que representaban.

Al margen de estas distinciones honoríficas, muchas personas particulares y firmas comerciales de nuestro medio, hicieron llegar en

más de una vez. modestos e interesantes obsequios con la finalidad de estimular aún más el deporte en la juventud cruceña.

Es también digno de mención el interés que demostraron, en la preparación de sus alumnos, los profesores de educación física de los establecimientos "Nacional Florida, "La Salle", "Cástulo Chávez", "Círculo de Amigos", "Enrique Finot", "Bethesda", "Humberto Vázquez", "Julio Salmón", "Plácido Molina", "Obispo Rivero", "Santa Cruz", "24 de Septiembre", "El Pari", "21 de Mayo", "Basilio de Cuéllar", "Domingo F. Sarmiento", "Gastón Guillaux", "Naciones Unidas", "Fe y Alegría", "Elena Salvatierra, "Agustín Saavedra" (Samaipata), "San Juan" (Yapacaní), "René Moreno" (Mataral) y "El Torno" (La Guardia).

MUNICIPIO Y RADIO URBANO

Por R. Gandarilla
("El Deber", 6-IV-87)

Fundada la República, fue necesario efectuar una división política de su territorio con fines administrativos. Siguiendo el modelo napoleónico, se crearon los departamentos; cada una de estas unidades se subdividió en otras tantas partes con el nombre de provincias (copiando la nomenclatura romana aplicada a los territorios conquistados) y, a su vez, éstas en fracciones menores llamadas cantones.

El Supremo Gobierno, de acuerdo al sistema republicano unitario adoptado, designó para las nacientes jurisdicciones territoriales, una autoridad político-administrativa, con las denominaciones de Prefecto, Subprefecto y Corregidor, respectivamente.

En lo que respecta al municipio, "la ley política lo encontró de hecho constituido y no lo ha formado -como sostiene Royer Collard-, pues ya existía antes que el Estado". Originariamente, unos proceden de agrupaciones humanas establecidas espontáneamente en determinadas zonas geográficas, sin delimitación precisa del territorio usufructuado. Otros fueron fundados por colonizadores peninsulares, con las solemnidades rituales propias de la época: "asignación de nombre, delimitación de términos, atribución jurisdiccional, con alzamiento del rollo de justicia, designación del cabildo y señalamiento de solares para la iglesia mayor y para las viviendas de los primeros pobladores", como afirma el tratadista don Fernando Albi. Sea como fuere, estos municipios, ya sean espontáneos o preconcebidos, pasaron a formar parte del nuevo Estado con facultades originadas en el jusnaturalismo, pero sin una clara y definida delimitación de sus respectivos territorios.

Durante todo el período republicano, los legisladores no se preocuparon jamás de fijar los linderos reales del municipio. Éste ha subsistido, enmarcado en la circunscripción de los solares ocupados por edificios, casas, iglesias, calles y plazas, o sea, el perímetro que abarca el espacio urbanizado. A partir de este límite, el área verde que quedaba fuera de su contorno, dio en llamarse en nuestro medio "afuera el pueblo".

Considerado el municipio en su más cabal acepción, como "conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido en sus intereses vecinales por un ayuntamiento" vemos que en su conformación entran tres elementos esenciales: población, territorio y gobierno. En lo que se refiere al segundo elemento, éste comprende tanto el área urbana como también una determinada área rural, según sean los límites territoriales fijados por ley. La diferencia entre lo urbano y lo rural siempre existe, ya que estos espacios se hallan claramente delimitados por la naturaleza y peculiaridades de cada uno. Si embargo, ambos forman el todo de un mismo ordenamiento legal que los tipifica en su conjunto: el municipio.

El concepto de radio urbano "de una ciudad o pueblo, se entiende que es la distancia del punto céntrico de la plaza principal a la parte habitada más remota". Esta clásica definición la encontramos inserta en nuestra legislación de fines del pasado siglo. Concepto que en el pensamiento moderno, no ha sufrido alteraciones en el fondo; sigue considerándose como radio urbano, la estructura de una ciudad o pueblo que, partiendo del centro, llega hasta la última construcción habitacional de la periferia sin solución de continuidad.

Conseguido el propósito de aclarar, tanto el significado de municipio como el de radio urbano, es menester señalar cuáles son los organismos competentes facultados por ley, para conocer en casos distintos como éstos.

Es atribución del Poder Legislativo, conforme lo manda la Constitución Política del Estado, proceder mediante ley a delimitar la jurisdicción territorial de cada municipio. Corresponde entonces al Gobierno central asumir tan difícil y no menos complicada tarea, cuya importancia en la existencia y proyección de la autonomías municipales, no se puede soslayar por más tiempo.

Es atribución privativa del Concejo Municipal fijar el radio urbano de las poblaciones de su respectivo distrito, conforme lo dispone nuestro ordenamiento jurídico-administrativo, "debiendo verificarse dicho acto cada cinco años". Función que no puede delegarse, pues lo contrario significaría caer en la aberración de desconocer o negar el principio autonómico de las municipalidades. Ningún ente, llámese departamental o nacional, podrá arrogarse la facultad de fijar el radio urbano de las poblaciones, cuyo derecho corresponde únicamente a los gobiernos locales.

PATRIMONIO CRUCEÑO

Por Al Cadí
("El Deber", 9-XII-86)

Los terrenos de la Pampa de El Trompillo son bienes de dominio público y constituyen un patrimonio que pertenece a la comunidad. Su custodia corresponde al Gobierno Local. Por consiguiente, son inalienables e imprescriptibles.

Durante cierto período estos terrenos, en virtud de una resolución municipal, fueron entregados a una empresa de aeronavegación en calidad de comodato, es decir, en préstamo por tiempo limitado. Esta situación jurídica se extinguió hace muchos años por efecto de caducidad del contrato.

Sin embargo podría atribuirse a lenidad el hecho de que, hasta ahora, las autoridades municipales no hubieran tomado posesión real de estos terrenos y de las mejoras introducidas, conforme al documento comodatario ya mencionado.

Siendo el aeropuerto El Trompillo propiedad comunal, la Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra es el único organismo facultado, en consecuencia, a percibir por su uso un alquiler o renta de parte de los usuarios.

Lo que se tenga proyectado o el destino que quiera dársele al referido predio urbano, deberá consultar los derechos del pueblo cruceño como legítimo propietario y fundamentalmente su seguridad, al margen de intereses individuales o de grupo de personas.

EL CORREO DEL CARNAVAL

Por R. Gandarilla
("El Día", 7-II-88)

Transcurrían los últimos años de la década de los treinta. No podría precisar la fecha exacta, en la cual ocurrió lo que se relata. Lo cierto es que un domingo anterior al primer día de Carnestolendas, presencié la llegada del Correo del Carnaval.

Era una tarde diáfana, el calor del verano se había atenuado gracias a una agradable brisa que soplabá del Norte, el Sol poniente daba escasamente sobre la cúpula de la Catedral, las manecillas del reloj público señalaban la proximidad del crepúsculo.

La plaza "24 de Septiembre" se hallaba concurrida por decenas de personas que habían acudido a este centro social con el deseo de participar como espectadores, en la ceremonia que significaba la llegada del Correo del Carnaval.

Algún oficioso atalaya lanzó de repente la voz: "¡ya viene el correo!" Entonces la gente, que se encontraba desparramada en la cuadrícula de cien varas por lado, comenzó a correr hacia un solo punto de convergencia.

Cabalgando un lerdo matusi de prominentes jitacuchises y de pura cepa criolla, hacía su ingreso a la plaza principal el correísta largamente esperado durante un año calendario.

Cubierto el rostro con una careta de alambre y vestido con un traje cuya edad era difícil de calcular, el cual pese a sus deformidades y a la pérdida de su color original, hacía suponer que en su confección habíase empleado alguna fina tela inglesa, de lo que no quedaba más que el membrete. Llevaba sobre su cabeza un sombrero de color

cacaré y por delante de la pechera de su camisa, colgaba una corbata popís de color indefinible, pero cuidadosamente anudada a un cuello duro. Así las cosas, todas las prendas hacían rigurosamente terno, hasta los botines que están próximos a convertirse en chancletas caseras.

Por los bártulos que colgaban de su silla, se infiere que el recién llegado había hecho un largo viaje. Llevaba una alforja palmareña con algún tapeque, un tacho de hojalata y una olleta tiznada por el uso, además un caneco y otros enseres necesarios para pernoctar en una pascana.

En esta circunstancia le acompaña un sujeto chirapudo, con una careta de opa. Toca una tambora templada con cuero de chivo, cuyos redobles son más rápidos que el paso del matusi.

Con poco esfuerzo el jinete detiene su caballejo en la esquina de la plaza, frente a la Prefectura. La tambora ha dejado de tocar y la gente, que se apeñusca alrededor de nuestro personaje, guarda silencio. En este instante el correísta extrae de un bolsillo interno de su saco, un papel amarillento que desenrolla delante de la concurrencia. Con potente voz comienza a dar lectura al Bando de Carnaval, cuyas normas deben acatarse en la celebración de dichas fiestas.

Para ilustrar mejor esta nota, insertamos parte de un bando de la época:

*Atención, pueblo tababé,
que con las tripas vacías
he traído en jasayé
las ordenanzas de este día.*

*Yo, que con tanto empeño,
he querido con razón
a este pueblo cruceño*

alegrarle el corazón

*Yo, como dios de orgía
y viejo mandatario,
ordeno para estos días
se cumpla este rosario.*

*Considerando, primero:
que con tanta carestía
no se encuentra jurgunero
ni cabeza pa' guatía.*

*Considerando, segundo,
el gran alboroto de ahora,
los soplalatas cobrando
tanta plata por hora.*

*Considerando, tercero,
que las viejas de urucú
sin ponerse jetapú.*

*Considerando, ya el cuarto,
que hay mujeres tan hermosas
que salen del tercer parto
pasando por virtuosas.*

*Acuerda en este sentido
que aquel que sufra pobreza
que se "aprete" la barriga
y se rasque la cabeza.*

*Art. 1º.- Que tantos aplanacalles,
vagando y bailando zambas,
no trabajan todo el año*

pues dicen que no son cambas.

*Art. 2º.- Con esta vida aguachenta,
más de apenas que de a gatas,
tantas opas nigüentas
se pongan sus alpargatas.*

*Art. 3º.- Que los carabineros y agentes,
que se tienen por muy machos,
sean más indulgentes;
no pateen tantos borrachos.*

*Art. 4º.- Que don Domínguez Benigno,
aquel dientes pelados,
como es hombre tan digno,
convide su resacado.*

*Art. 5º.- Providencia, Zeller Mozer,
Casa Elsner y compañía;
a ver, gringos cochinos,
si rebajan su mercancía.*

*Art. 6º.- Y así triste y plequecó,
con los bolsillos horadao,
veremos si Ramirito
nos llena de majao.*

*Art. 7.- Recoveros y mañazos,
que tanto bailan ranchera,
quiero que en esta semana
se tiren la borrachera.*

*Art. 8º.- Cojos, tucos y mudos,
miopes y opas blandengues;*

*en fin, idiotas y sordos,
a bailar con todo su dengue.*

*Art. 9º.- Que esta Municipalidad,
que se las da de sapiente,
con zaña y brutalidad
nos atarea de patentes.*

*Es dado en el pagüichi real,
entre pasmos y arrebatos, etc.*

Terminada la lectura del bando, el jinete espoleaba su noble bruto y continuaba paso a paso al son de la tambora, hasta detenerse en la próxima esquina de la plaza, frente a la Catedral, donde es repetida la escena anterior. Así daba la vuelta a la plaza pregonando, en las cuatro esquinas, el Bando del Carnaval.

ANEXOS

BOLIVIA

*Dos razas se consagran diezmando al opresor:
la selva enmarañada y la montaña andina,
con trueno de bravura, redimen con valor
el don tan fugitivo, la libertad divina.*

*Los ríos que fueron sangre recobran su cristal,
el cauce en sus quejumbres maldice la hollación,
las luchas homicidas que ponen al umbral
la muerte en el tugurio con desesperación.*

*Enhiesto Sucre airoso violó la esclavitud,
Bolívar sacudió el yugo humillador
y un rayo innovador de pueblo en inquietud
rasgó en el confín un brillo de esplendor.*

*Bolivia se despierta con golpe estrepitoso,
resuenan mil cadenas, su grito es LIBERTAD,
se ha puesto en el ocaso el fin del alevoso,
ha muerto el león ibero, hay paz, hay hermandad.*

*Relámpagos heroicos redimen un pendón,
el pueblo de Bolívar al mundo de su faz;
un límpido horizonte prodiga en su oración
raudales linsonjeros, un resplandor de paz.*

Santa Cruz de la Sierra, 6 de junio de 1950.

Jorge Gandarilla Suárez

N. del C. Este es el único poema que encontramos de Jorge Gandarilla Suárez, hermano de Remberto, quien demostró aptitudes artísticas desde su juventud. Fue piloto de aviación.

DIARIOS Y PERIÓDICOS DE SANTA CRUZ

NOMBRE	AÑO	DIRECTOR
-A-		
Álbum Literario	1887
Abeja, La	1904	<i>Mons. Avelino Costas</i>
Albores	1907	<i>Enrique Finot</i>
Actualidades	1913
Ariete	1921	<i>Rómulo Gómez</i>
Acción, La	1926	<i>Moisés Astete L.</i>
Ahora	1936	<i>Oswaldo Palma</i>
Adelante	1943	<i>5to. Curso Nal Florida</i>
Antorcha	1947	<i>Falange Socialista Boliviana</i>
Agros	1952	<i>Roberto Paz P.</i>
Avanzada	1954	<i>Berthy Bascopé A.</i>
Adelante	1958	<i>Severiano Julio C.</i>
Aurora	1960	<i>Luis Antezana</i>
Acción, En	1975
Alborada	1976	<i>Cooperativa La Merced</i>
Arco Iris	<i>Adolfo Román Hijo</i>
-B-		
Baluarte	1950	<i>Delfín Ledezma</i>
-C-		
Católico, El	1875
Crónica, La	1875
Clamor Público, El	1876

Cometa, El	1876	<i>Antonio Vaca Díez</i>
Comisionado, El	1880
Correo del Plata, El	1899
Ciudadano, El	1905
Comercio, El	1909
Carácter, El	1916
Cívico, El	1921
Campaña, La	1923
Cruzada Social	1937	<i>Sindicato de Inquilinos</i>
Claridad	1937	<i>Alfonso Finot</i>
Camarada	1949	<i>Benjamín Ribera</i>
Combate	1953	<i>Benjamín Ribera C.</i>
Cultura	1953	<i>Wenceslao Montero</i>
Cruzado, El	1954	<i>P. Francisco Amill</i>
Comercio, El	1970	<i>Oscar Céspedes A.</i>
Crónica, La	1971
Comercial, El	1982	<i>José Monje Roca</i>
Conciencia Federalista	1987
Crisol, El

-D-

Doctrinario, El	1911	<i>Manuel A. Peña</i>
Democracia, La	1924	<i>Adolfo Téllez</i>
Diario Popular, El	1936	<i>Dean Avelino Costas</i>
Diario Popular	1940
Debate, El	1941	<i>Luis Canedo Reyes</i>
Defensa, La	1948	<i>Pedro Flores</i>
Día, El	1948	<i>Raúl Otero Reiche</i>
Don Domingo	1949	<i>Felix Bascopé</i>
Día, El	1949	<i>Hernando Sanabria F.</i>
Defensa, La	1951	<i>Comité de los Int. Obreros</i>
Democracia	1951	<i>Rubén Darío Flores</i>

Deber, El	1953	<i>Lucas Saucedo Sevilla</i>
Derecho, El	1960
Diario del Oriente	1969	<i>Freddy Montalván</i>
Deber, El	1975	<i>Pedro Rivero Mercado</i>
Desarrollo	1976	<i>Comité de OO.PP.</i>
Domingo, El	<i>Rafael Peña</i>
Decálogo, El
Día, El	1987	<i>Luis Gutiérrez D.</i>

-E-

Eco de la Igualdad, El	1853
Estrella del Oriente, La	1863	<i>Tristán Roca</i>
Eventual, El	1875
Esperanza, La	1876
Estrella del Oriente, La	1879	<i>Gil Antonio Peña</i>
Estandarte Católico, El	1887
Esperanza, La	1896	<i>Pedro Arístides Sejas</i>
Eco Juvenil, El	1904
Esperanza, La	1904
Eco Estudiantil	1944	<i>Rubén Darío Flores</i>
Ex-Combatiente, El	1950
Época, La	1963	<i>Raúl Otero Reiche</i>
Esfera, La	1970	<i>Mario R. Gutiérrez</i>

-F-

Ferrocarril, El	1918	<i>Lucas Saucedo Sevilla</i>
Fronda, La	1932	<i>Adolfo Román</i>
Frente, El	1936	<i>Sócrates Montero</i>
Fraternidad	1938	<i>René Terán</i>
Federalista, el	1983	<i>Instituto de Estudios Fed.</i>

Flora, La

-G-

Guapay, el 1892
Gaceta, La 1924 *Juan Guzmán*
Gráfico, El 1937

-H-

Horizonte 1892 *Abdón Zabala*
Horizontes 1931 *Antonio Landívar Serrate*
Hogar, El 1938 *Andrés Ribera*
Hora, La 1943 *Unión Obrera*

-I-

Independiente, El 1892
Inconveniente, El 1930 *Miguel Mansilla Ibáñez*
Inquietud 1939 *Oscar Suárez Sánchez*
Indice 1939 *Antonio Landívar S.*

-J-

Juventud 1928 *Antonio Landívar S.*
Juventud 1944 *Centro Est. de*
Secundaria
Juventud 1951 *5to. Curso C.N.F.*

-L-

Ley, La 1883 *Aurelio Jiménez*

Lucha, La	1911
Lucero, El	1918	<i>Antonio S. Roca</i>
Ley, La	1922	<i>Rodolfo Landívar</i>
Lealtad	1952	<i>Freddy Barberly J.</i>
Legionario, El	1953	<i>Serapio Paredes</i>
Lechuza, La

-LL-

Llano, El	1951	<i>Carmelo Saucedo</i>
------------------	------	------------------------

-M-

Marcha, En	1952
Mutualista, El	1960	<i>Fed. Mutuales</i>
Mediterráneo, El	1964	<i>Elena Salvatierra</i>
Mundo, El	1975	<i>Marcelo Terceros Bánzer</i>
Mojón, El	1984	<i>Delmar Méndez A.</i>

-N-

Nacional, el	1927
Nación, La	1935	<i>Rafael Peña I.</i>
Noticias	1935	<i>Agustín Landívar Z.</i>
Noticias	1958
Nueva Época	1969	<i>Ives Antelo</i>
Nuestro Ideal	1948	<i>Oscar Alborta</i>
Nación, La	1938	<i>Rómulo Herrera V.</i>

-O-

Oriflama, El	1894
Obrero, El	1898	<i>Soc. "24 de Septiemb."</i>

Oriente de Bolivia	1904
Obrero, El	1904
Oriente Boliviano, El	1910
Observador, El	1915	<i>Adolfo Téllez</i>
Oriente, El	1933	<i>Horacio Sosa</i>
Oriente, El	1947	<i>Julio Ponce de León</i>
Orientación	1950	<i>Eduardo Cortez L.</i>
Órden, El	1953	<i>Godofredo Aguilera</i>
Orientación	1954	<i>Asterio Medrano</i>
Oriente	1959
Opinión, La	1976	<i>Mario Parada Melgar</i>

-P-

Padre Cabral, El	1892
Pueblo, El	1893	<i>Partido Demócrata</i>
Progreso de Valleggrande, El	1912
Propaganda, La	1912	<i>Partido Liberal</i>
Patria, La	1913
Pueblo, El	1915
País, El	1921	<i>Eduardo Peña L.</i>
Pueblo, El	1921	<i>Antonio Soletto R.</i>
Prensa, La	1921	<i>Modesto Balcázar</i>
Progresista, El	1924	<i>Angel Rodríguez M.</i>
Prensa, La	1925	<i>Adolfo Jordán Z.</i>
Progresista, El	1927	<i>Gonzalo Cuéllar J.</i>
Palabra, La	1930	<i>Raúl Otero Reiche</i>
Palabra, La	1930	<i>Napoleón Rodríguez</i>
Pueblo, El	1941	<i>Lorgio Serrate</i>
Popular, El	1944
Pensamiento Libre	1949	<i>Lafuente Siles</i>
Prensa, La	1955
País, El	1961

Progreso	1962
Planeta	1972	<i>Milton Tórrez</i>
Palabra, La	1983	<i>José Luis Vega López</i>
Pregón, El	1983

-R-

Regenerador, El	1875
Revolución, La	1891
Reforma, La	1909	<i>Lucas Saucedo Sevilla</i>
Redactor, El	1912
Razón, La	1913	<i>Mariano E. Saucedo</i>
República, La	1922	<i>Ernesto Limpías</i>
Republicano, El	1924	<i>A. Ribera Velasco</i>
Renovación	1949	<i>Angel Aponte R.</i>
República, La	1950	<i>Gilberto Terrazas</i>
Revolución	1952	<i>Adolfo Zabala</i>
Rebeldía	1953	<i>Mov. Nal. Rev.</i>
Rebelión	1953	<i>Central Obrera Dptal.</i>

-S-

Socialista, El	1916
Semana, La	1936	<i>Abel Reyes Ortiz</i>
Satinador, El	1938	<i>Roberto Barbery I.</i>
Santa Cruz de Antaño	1981	<i>Elving Otterburg</i>

-T-

Talismán	1875
Tempestad, La	1892
Trabajo, El	1908	<i>Manuel Peña</i>
Tribuna, La	1921	<i>Humberto Calderón</i>

Tribuna, La	1926	<i>Antonio Ribera V.</i>
Tiempo, El	1932	<i>Lucas Saucedo S.</i>
Tiempo, El	1938	<i>Hernando Sanabria F.</i>
Trópico, El	1950	<i>Jorge Vaca Díez</i>
Trinchera	1952	<i>Luis Sandóval M.</i>
Tribuna Estudiantil	1958
Tribuna Universitaria	1971	<i>Limberg Gutiérrez</i>
Toborocho	1981	<i>Suplemento Municipal</i>
Trinchera	1983

-U-

Unión, La	1910	<i>Partido Constitucional</i>
Universidad, La	1917	<i>Udalrico Zambrana</i>
Unión, La	1927
Unión, La	1937	<i>Raúl Otero Reiche</i>
Universal, El	1938	<i>Gustavo Bullón B.</i>
Universidad, La	1949	<i>Hugo Pessoa R.</i>
Universitario, El	1953	<i>Berthy Bascopé A.</i>

-V-

Voz del Oriente, La	1875
Voz del Estudiante, La	1921
Voz del Pueblo, La	1938	<i>René Terán</i>
Vanguardia	1938	<i>Antonio Landívar S.</i>
Verdad	1943	<i>Rolando Franco</i>
Voz Estudiantil, La	1945
Vanguardia	1952
Verdad	1954	<i>Berthy Bascopé A.</i>
Voz de la Juventud, La	1955
Verdad, La	1958
Voz de la Juventud Cívica, La	1982	<i>Comité Juvenil</i>

Verdad, La	1983	<i>Cruceñista</i>
Voz del Pueblo, La	1959	<i>Wilson Vélchez G.</i>
Vanguardia Socialista	<i>Unión Juvenil Cruceñista</i>
		<i>Adolfo Román, hijo</i>
	-#-	
12 de Julio	1921	<i>Pedro Quiroga</i>

ALCALDES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, DESDE 1952 HASTA 1985

NOMBRE	GESTIÓN	
Guillermo Menacho Menacho	14 abril 1952 - 27 enero	1953
Aurelio Saucedo Jiménez	27 enero 1953 - 6 mayo	1953
Haroldo Zambrana Cronembold	6 mayo 1953 - 15 Sept.	1953
Remberto Gandarilla Suárez	15 Sept. 1953 - 13 Nov.	1953
Antonio Rodríguez Ferrufino	13 Nov. 1953 - 10 Febr.	1955
Jorge Flores Arias	10 Febr. 1955 - 2 Dic.	1955
Francisco Dabdoub Yépez	2 Dic. 1955 - 23 enero	1956
Nestor Gómez Zeballos	23 enero 1956 - 20 Sept.	1956
Ernesto Ferrante Callaú	20 Sept. 1956 - 3 Agost.	1957
Adán Weber Salvatierra	3 Agost. 1957 - 1 Nov.	1957
Celso Añez Gil	1 Nov. 1957 - 7 Febr.	1958
Walter Pereyra Añez	7 Febr. 1958 - 14 julio	1958
Guillermo Ariñez Velasco	14 julio 1958 - 30 julio	1959
Lorgio Ribera Chávez	30 julio 1959 - 28 Nov.	1959
Franz O. Roca Bascopé	28 Nov. 1959 - 19 Agost.	1960
Ernesto Ferrante Callaú	19 Agost. 1960 - 11 mayo	1962
Lorgio Ribera Chávez	11 mayo 1962 - 31 enero	1963
Oscar Barbery Justiniano	31 enero 1963 - 13 mayo	1963
Horacio Ugarteche Coronado	13 mayo 1963 - 2 abril	1964
Juan Chaín Justiniano	2 abril 1964 - 30 Sept.	1964
Guillermo Bulacia Salek	30 Sept. 1964 - 5 Nov.	1964
Hernán Castro Villazón	5 Nov. 1964 - 13 Agost.	1969
Enrique Quintela Vaca Díez	13 Agost. 1969 - 1° Octub.	1969
José Gil Reyes	1° Octub. 1969 - 9 Nov.	1970
Oscar Adriázola Valda	9 Nov. 1970 - 12 Dic.	1970*
Hérman Moreno Roca	12 Dic. 1970 - 21 Agost.	1971
Pedro Ribera Sánchez	21 Agost. 1971 - 15 Octub.	1972
Julio Prado Montaña	15 Octub. 1972 - 30 Sept.	1973
Juan Peredo Chávez	30 Sept. 1973 - 21 Febr.	1974
Ciro Sánchez Saldaña	21 Febr. 1974 - 6 enero	1976
Fernando Sattori Ribera	6 enero 1976 - 24 julio	1978
Edgar Franco Montenegro	24 julio 1978 - 2 Agost.	1978*
Abraham Telchi Giácoman	2 Agost. 1978 - 26 Nov.	1978

Hugo Muñoz Rodríguez	26 Nov. 1978 - 16 Agust.	1979
Jorge Flores Arias	16 Agust. 1979 - 2 Nov.	1979
Adolfo Suárez Lenz	2 Nov. 1979 - 19 Nov.	1979*
Mario Escalante Mansilla	19 Nov. 1979 - 23 Nov.	1979*
Hugo Flores Salvador	23 Nov. 1979 - 18 julio	1980
Luis López Bacigalupo	18 julio 1980 - 18 Agust.	1981
Mario Quintela Vaca Díez	18 Agust. 1981 - 15 Octub.	1982
Sergio Antelo Gutiérrez	15 Octub. 1982 - 7 Sept.	1983
Hubert Oliva Salvatierra	7 Sept. 1983 - 16 marzo	1984
Oscar Barbery Justiniano	16 marzo 1984 - 11 julio	1984
Marcelo Pereyra Almeida	11 julio 1984 - 30 julio	1984*
Romelio Antúnez Montero	30 julio 1984 - 10 Agust.	1985
Alcides Villarroel	10 Agust. 1985 - 12 Sept.	1985*
Pedro Ribera Sánchez	12 Sept. 1985 - (Const.)	

*Int.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

CANTON		PROVINCIA
1. Abapó		Cordillera
2. Abra del Astillero		Vallegrande
3. Altomairana	*	Florida
4. Altonuevo	*	Florida
5. Altoseco		Vallegrande
6. Añapanco		Vallegrande
7. Áñez		Chaves
8. Aquíó		Cordillera
9. Ariruma		Vallegrande
10. Ascensión		Chaves
11. Asusaquí		Warnes
12. Bajo Izozog	*	Cordillera
13. Boyuibe		Cordillera
14. Buenahora	*	Velasco
15. Buenavista		Ichilo
16. Buenretiro		Ichilo
17. Cabezas		Cordillera
18. Camiri		Cordillera
19. Candelaria	*	Sandoval
20. Capilla		Caballero
21. Casamonte		Vallegrande
22. Charagua		Cordillera
23. Chilcar		Vallegrande
24. Chilón		Caballero
25. Choreti		Cordillera
26. Chuchío		Warnes
27. Colpa	*	Florida

28. Comarapa		Caballero
29. Concepción		Chaves
30. Cotocha		Ibáñez
31. Cuatro Ojos		Sara
32. Cuevo		Cordillera
33. Curichi		Cordillera
34. Descargadero	*	Florida
35. Eití	*	Cordillera
36. El Bello		Vallegrande
37. El Carmen		Chiquitos
38. El Cerro		Chiquitos
39. El Chaco		Vallegrande
40. El Chapi	*	Florida
41. El Filo		Cordillera
42. El Palmar		Ibáñez
43. El Puente		Chaves
44. Florida	*	Cordillera
45. Guadalupe	*	Vallegrande
46. Guirayoasa		Cordillera
47. Gutiérrez		Cordillera
48. Ipati	*	Cordillera
49. Ipitá		Cordillera
50. Itatique	*	Cordillera
51. Izozog		Cordillera
52. Juan Latino		Warnes
53. La Aguada		Vallegrande
54. La Enconada		Warnes
55. La Estrella		Sara
56. La Gaiba		Sandoval
57. La Guardia		Ibáñez
58. La Higuera		Vallegrande
59. La Laja		Vallegrande
60. La Luna	*	Florida
61. La Yunga	*	Florida

62. Lagunillas		Cordillera
63. Las Juntas	*	Florida
64. Las Petas		Sandoval
65. Lomalarga		Vallegrande
66. Los Chacos		Warnes
67. Lourdes		Chaves
68. Mairana		Florida
69. Manzanal		Caballero
70. Masicurí		Vallegrande
71. Mataral		Florida
72. Mendiola	*	Florida
73. Minero	*	Santistevan
74. Montero		Santistevan
75. Montero Hoyos		Ibáñez
76. Moromoro		Vallegrande
77. Motacucito	*	Chiquitos
78. Mutún	*	Chiquitos
79. Muyurina		Vallegrande
80. Naicó	*	Santistevan
81. Naranjo		Vallegrande
82. Natividad	*	Sandoval
83. Oconi		Caballero
84. Padre Carvalho		Chaves
85. Pailón		Chiquitos
86. Palmarito	*	Chaves
87. Palometas		Sara
88. Pampagrande		Florida
89. Paraguá	*	Velasco
90. Paraimirí		Vallegrande
91. Parapetí	*	Cordillera
92. Paurito		Ibáñez
93. Perotó	*	Sara
94. Pirai		Cordillera
95. Porongo		Ibáñez

96. Portachuelo		Sara
97. Postrervalle		Vallegrande
98. Pozo del Tigre	*	Chiquitos
99. Pucará		Vallegrande
100. Puerto Paila		Ibáñez
101. Puerto Suárez		Chiquitos
102. Puerto Toledo	*	Ibáñez
103. Pulquina		Caballero
104. Quirusilla		Florida
105. Ríonuevo	*	Florida
106. Roboré		Chiquitos
107. Saavedra		Santistevan
108. Saipina		Caballero
109. Saipurú		Cordillera
110. Samaipata		Florida
111. San Antonio	*	Cordillera
112. San Carlos		Ichilo
113. San Francisco	*	Cordillera
114. San Ignacio		Ichilo
115. San Ignacio de Velasco		Velasco
116. San Ignacio del Sara		Sara
117. San Isidro		Caballero
118. San Isidro		Ichilo
119. San Javier		Chaves
120. San Javier		Ichilo
121. San José		Chiquitos
122. San Juan		Chiquitos
123. San Juan de la Ladera		Vallegrande
124. San Juan de Yapacaní		Ichilo
125. San Juan del Lomerío*		Velasco
126. San Juan del Potrero		Caballero
127. San Juan del Rosario		Florida
128. San Mateo		Caballero
129. San Matías		Sandoval

130.	San Miguel		Chaves
131.	San Miguel		Ichilo
132.	San Miguel de Velasco		Velasco
133.	San Pablo		Chaves
134.	San Pedro		Chaves
135.	San Rafael		Velasco
136.	San Ramón		Chaves
137.	Santa Ana		Chiquitos
138.	Santa Ana		Vallegrande
139.	Santa Ana		Velasco
140.	Santa Rosa de la Mina		Chaves
141.	Santa Rosa de la Roca		Velasco
142.	Santa Rosa del Palmar		Chaves
143.	Santa Rosa del Sara		Sara
144.	Santa Rosita		Vallegrande
145.	Santa Teresa	*	Velasco
146.	Santa María		Chaves
147.	Santiago		Chiquitos
148.	Santo Corazón		Sandoval
149.	Saucedo		Chaves
150.	Sidral		Santistevan
151.	Siringal	*	Florida
152.	Sitanos		Vallegrande
153.	Temporal		Vallegrande
154.	Terebinto		Ibáñez
155.	Tocomechí		Warnes
156.	Todosantos	*	Florida
157.	Torrecillas		Caballero
158.	Total	*	Vallegrande
159.	Trigal		Vallegrande
160.	Tucumancillo		Vallegrande
161.	Turobito	*	Santistevan
162.	Urubichá		Chaves
163.	Valle Abajo		Vallegrande

164.	Vallegrande		Vallegrande
165.	Villa Arrien		Ibáñez
166.	Warnes		Warnes
167.	Yaguarú	*	Chaves
168.	Yotaú	*	Chaves

*Sin respaldo legal

N del C. Los archivos cuentan con listas más actualizadas y ordenadas en otra forma. Elegimos el más antiguo por su valor histórico y por estar en orden alfabético. La numeración la incluimos nosotros.

COMPARSAS DESDE 1921 A 1982

Afligidos	Gavilanes	Parranderos
Aguaciles	Guachas	Patrones
Almanegra	Haraganes	Pelaos
Aprobones	Hawaianos	Petos
Aribibis	Holgazanes	Picaflores
Arrofaldaos	Incapaces	Pichiroces
Artistas	Industriales	Pichón
Atirantaos	Jarajorechis	Piconeros
Atómicos	Jasayeses	Piltrafas
Bacanes	Jumechis	Pingüinos
Badulaques	K.C.C.o C.C.K.	Pingüinos -galanes
BB de balde	King Kones	Pintones
Blandona	Ku klux Klan	Pintones- arro-faldaos
Bohemios	La Argolla	Piratas
Botaratas	La Broca	Playeros
Bucaneros	La Caracha	Plumos
Bullangueros	La Cuestión	Plus Ultra
Butucunes	La Experiencia	Profesionales
	La Filarmónica	-Vagos
Cachafaces		Puguilleros
Cachivachis	La Maffia	Pregoneros
Calaveras	La Media	Pulpos
Callejeros	La Muerte	Pura Pinta
		y...
Cambas	La Oficial	¡Qué bárbaros!
		Qué te importa
Cambas Aéreos	La Penga	Quitapenas
Cambas Amorosos	La Pieza	

Cambas Guapos	La Pirindola	Rancheritos
Cambas Lindos	La Puga	Rancheros
Cambas Vagos	La Regadera	Ratas
Capitalistas	La Sabandija	Rebeldes
Caporales	La Tijera	Resbalosos
Capos	La Yeta	Ric Rac
Caprichudos	Lechones	Sabandijas
Carreteros	Legionarios	Salvajes
Chaflanes	Los 5 Ochos	Saragateros
Chabacanos	Los Boers	Sayubuses
Cheque Cheque	Los Chichitos	Se te nota
Chichis	Los Chivos	Si o no
Chiflaos	Los Corsarios	Siete pelos
Chirapas	Los D.C.A.2	Sin freno
Chivatos	Los Doctores	Sin suegra
Chivos	Los Fosforitos	Siraris
Chopoles	Los Jichis	Solfeadores
Choris	Los Junkers	Solterones
Chutos	Los Libres	Sonámbulos
Chutos y Mutos	Los Marineritos	Supe Chichis
Chuturubises	Los Míos	Surrapos
Chuubis	Los Monstruos	Tahúres
Cocheros	Los Mormones	Tai Tao
Codiciosos	Los Patos	Taitas
Coleadores	Los Peines	Tauras
Colegas	Los Perros	Te pillé
Conquistadores	Los Principales	Tentadores
Contrabandistas	Los Tijerones	Tijerones
Coquetones	Mamarrachos	Tiras lancas
Corsarios	Mamones	Tiras Negras
Críticos	Marineros	Tarechis
Cuchuquis	Matasuegras	Toponazos
Cuerudazos	Meleadores	Topones
Cuerudos	Mequetrefes	Torazos

Cunumis	Milongueros	Torillos
Cupleadores	Mis Gallos	Tronadera
Entradores	Mis Ñañas	Tuchareses
Falderos	Misión Kemmerer	Vagabundos
Fandangos	Mitad en plata y...	Vampiros
Fanfarrones	Morochos	Varas
Faroleros	Mosqueteros	y Metros
		Verdineros
Fascistas	Muchachones	Vikingos
Fatiguillas	Mutantes	Yanahiguas
Forajidos	Navales	Yemones
Fugitivos	Pa' las nuevas y	Yescas
Gabiruces	pa' las viejas	Yucasas
Gambeteros	Paicos	Zánganos
Gansters	Paileros	Zarandajos
Gateadores	Pajarones	Zorros

CALENDARIO REGIONAL

Santa Cruz de la Sierra

1981

ENERO

1°-1770.- Se instala en Santa Cruz de la Sierra un seminario para formar clero propio. Fue su primer rector el padre Bernardo Gil.

1°-1864.- Se publica el primer número de "La Estrella del Oriente", primer periódico que se edita en Santa Cruz de la Sierra, bajo la dirección de Tristán Roca.

1°-1959.- Inicia sus servicios en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la primera empresa de limpieza domiciliaria, del japonés Yoshitaro Amano.

2-1891.- Se forma en Santa Cruz de la Sierra, una Junta Federal Gubernativa, que proclama la revolución federal.

3-1910.- Por D.S. se crea, con capital Puerto Suárez, y los cantones El Carmen y Mutún, la Tercera Sección Municipal de la provincia Chiquitos.

5-1955.- Se inaugura el ferrocarril Corumbá-Santa Cruz de la Sierra, con la asistencia del presidente brasileño Dr. Joao Café Filho.

9-1940.- Muere trágicamente, a la edad de veintinueve años, el laureado poeta cruceño Rómulo Gómez, hijo (en Puerto Suárez).

11-1668.- Sebastián de Solabarieta y Arancibia jura, ante el cabildo, el cargo de gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

11-1880.- Se instala en Santa Cruz de la Sierra, la Universidad "Santo Tomás de Aquino", hoy "Gabriel René Moreno".

12-1927.- El francés Roger Courteville llega a Santa Cruz de la Sierra, en la primera travesía de Sudamérica en automóvil.

13-1627.- Cristóbal de Sandóval y Rojas es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesiona al año siguiente.

13-1878.- Por ley se dispone el restablecimiento de la Corte Superior de Justicia del distrito Santa Cruz, después de seis años de receso.

13-1957.- Se inaugura en Santa Cruz de la Sierra, la primera exposición avícola departamental, en la planta baja de la Universidad "Gabriel René Moreno".

14-1972.- Por decreto ley, se crea la Tercera Sección Municipal, con capital Moromoro, y los cantones Añapanco, Ariruma, Astillero y La Laja, de la provincia Vallegrande.

14-1972.- Por decreto ley se crea la Cuarta Sección Municipal, con capital Pucará, y los cantones Alto Seco y La Higuera, de la provincia Vallegrande.

14-1972.- Por decreto ley, se crea la Quinta Sección Municipal, con capital Postrerveralle, y los cantones San Juan de la Ladera y Tierras Nuevas, de la provincia Vallegrande.

15-1927.- La Empresa de Luz y Fuerza inaugura, en Santa Cruz de la Sierra, un servicio de energía eléctrica de 250 kw, propiedad de Peregrín Ortiz y Claudio Mc Kenney.

16-1960.- En el primer partido nocturno de fútbol realizado en Santa Cruz de la Sierra, se enfrentan los equipos "Universidad" y "Petrolero", en la cancha de Y.P.F.B.

23-1826.- Por decreto supremo, se crea el departamento de Santa Cruz, con capital Santa Cruz de la Sierra.

23-1826.- Por decreto supremo, se crea la provincia Cercado, con capital Santa Cruz de la Sierra.

23-1826.- Por decreto supremo, se crea la provincia Cordillera, con capital Lagunillas, departamento de Santa Cruz.

23-1826.- Por decreto supremo, se crea la provincia Chiquitos, con capital San José, departamento de Santa Cruz.

23-1826.- Por decreto supremo, se crea la provincia Vallegrande, con capital del mismo nombre, departamento de Santa Cruz.

24-1728.- En la sublevación chiriguana dirigida por el cacique Aruma, es incendiado el pueblo de Sauces, en Cordillera.

25-1949.- El eminente astrónomo chileno Muñoz Ferrada dicta una conferencia sobre su especialidad en el paraninfo de la universidad "Gabriel René Moreno".

26-1825.- Se produce la defección de las tropas realistas comandadas por el brigadier Francisco Javier de Aguilera, en la localidad de Chilón.

30-1941.- Deja de existir a la edad de sesenta y nueve años, en la ciudad de Sucre, el Dr. Angel Sandoval, fundador del pueblo de Roboré .

30-1949.- Se instala en Santa Cruz de la Sierra, una conferencia antiacridiana, con participación de Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia.

31-1706.- Gabriel de Acuña Égüez es designado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Toma posesión del cargo, pasados tres años.

FEBRERO

6-1769.- El obispo de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Don Francisco Ramón de Herbozo, expide en San Ignacio un reglamento eclesiástico para la provincia Chiquitos.

2-1974.- Ordenación de Fray Gil Antonio Aguilera-Caballero en Samaipata, primer cruceño que se ordena de franciscano en Santa Cruz.

11-1948.- Por primera vez en Santa Cruz de la Sierra se emplea el sistema móvil de altoparlantes en las calles de la ciudad, se perifonea un baile de máscaras en el Palace Theatre.

14-1783.- José de Ayarza toma posesión del cargo de gobernador de Santa Cruz de la Sierra, en virtud de nombramiento real.

14-1825.- El cabildo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra proclama la independencia de la gobernación, de la Corona de España.

15-1560.- El virrey Andrés Hurtado de Mendoza, por cédula real, crea la provincia Moxos, abarcando el territorio amazónico-platense.

15-1560.- García Hurtado de Mendoza es nombrado, mediante cédula real, gobernador de la provincia de Moxos. No llegó a asumir el mando.

16-1916.- El Dr. Angel Sandoval funda el pueblo de Roboré, con el nombre de Villa Castelnau, en la provincia Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

17-1622.- Gonzalo de Soliz Holguín, merced a cédula real, es designado por cuarta vez gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesiona al año siguiente.

17-1609.- Delimítase la jurisdicción del Obispado de Santa Cruz de la Sierra y La Barranca, abarcando los vicariatos de San Francisco de Alfaro, Villa de Salinas, Cliza y los Yungas de Pocona.

23-1616.- Nuño de la Cueva, por cédula real, es nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo tres años después.

24-1912.- Se inaugura en Santa Cruz de la Sierra, el servicio de teléfonos manuales, propiedad del técnico alemán Alfredo Plasman.

25-1938.- Se firma con el Brasil el tratado de vinculación ferroviaria, para unir Corumbá y Santa Cruz de la Sierra.

26-1561.- Ñuflo de Chaves funda, solemnemente, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a orillas del arroyo Sutós.

26-1744.- Manuel Urbano Camila es designado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesionó del cargo pasados seis años.

26-1961.- Coronación de doña Amanda Parada, reina del IV Centenario de Santa Cruz de la Sierra, por el Embajador de España.

26-1977.- Alfonso de Borbón, duque de Cádiz, inaugura la estatua de Ñuflo de Chaves, en la plazuela España de Santa Cruz de la Sierra.

28-1764.- Luis Álvarez de Nava es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. A los dos años tomó posesión del cargo.

MARZO

4-1769.- Se dicta en San Ignacio un reglamento que debe regir en los pueblos de Chiquitos, concerniente a su gobierno temporal.

5-1953.- Por primera vez llegan helicópteros a Santa Cruz de la Sierra, dos aparatos del Servicio Geodésico Interamericano aterrizan en el aeropuerto "El Trompillo".

6-1940.- Deja de existir en Santa Cruz de la Sierra, el profesor francés Gastón Guillaux, autor de la música del Himno Cruceño.

9-1877.- Tropas del gobierno central, al mando del Gral. Carlos de Villegas, realizan una invasión punitiva a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, so pretexto de pacificar el país.

10-1637.- Juan de Somoza Lozada y Quiroga, en virtud de cédula real, es nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Ocupó el cargo dos años después.

11-1802.- El Cap. de Fragata don Antonio Álvarez Sotomayor llega a Loreto y asume el gobierno de la provincia de Mojos.

13-1720.- Felipe V, mediante cédula real, dispone la protección de los aborígenes de las misiones jesuíticas, prohibiendo su extracción.

13-1948.- Se inauguran los primeros 31 Km. de la carretera asfaltada que vinculará Santa Cruz con el Occidente del país.

16-1745.- Juan Bernardo de la Roca es nombrado gobernador interino de Santa Cruz de la Sierra.

19-1803.- Deja de existir en Tapuitá, Fray Francisco del Pilar, fundador de las misiones de Cordillera.

21-1858.- Deja de existir a los setenta y seis años, Antonio Vicente Seoane, prócer cruceño de la independencia americana.

22-1790.- Por real orden, es nombrado gobernador de la provincia Chiquitos el capitán don Melchor Rodríguez.

23-1938.- Por decreto supremo se crea el cantón Montero Hoyos en la provincia Ibáñez, departamento de Santa Cruz.

24-1834.- Nace en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el empresario y colonizador don Miguel Suárez Arana.

26-1875.- Andrés Ibáñez, caudillo del Oriente, inicia una fallida rebelión, contra el régimen constituido.

27-1867.- Por un tratado internacional, Santa Cruz pierde sus antiguos límites arcifinios con el Brasil, sobre el río Paraguay.

29-1862.- A Hrs. 18:00, se produce un leve temblor de tierra, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

30-1612.- Por cédula real, se comisiona a Pedro Lucio Escalante y Mendoza, la fundación de la ciudad de Jesús y Montes Claros de los Caballeros, en el Valle Grande.

30-1931.- En Santa Cruz de la Sierra deja de existir, a los ochenta y ocho años de edad, el obispo cruceño José Belisario Santistevan.

31-1861.- A Hrs. 6 de la mañana, se produce un temblor de tierra de poca intensidad, en Santa Cruz de la Sierra.

ABRIL

2-1886.- Se reúne el primer Sínodo Diocesano de Santa Cruz de la Sierra, desde la fundación de la Sede Episcopal.

4-1810.- Pedro José Toledo Pimentel asume el cargo de gobernador de Santa Cruz de la Sierra, ante el cabildo de la ciudad.

5-1891.- El presbítero José Belisario Santistevan es consagrado con el título de Obispo de Dansara, en su propia Catedral.

8-1669.- Juan Jerónimo de la Riva Agüero, por cédula real, fue nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo, nueve años después.

8-1926.- Mediante ley, se erige con el rango de ciudad el pueblo de Portachuelo, capital de la provincia Sara, del Dpto. de Santa Cruz.

8-1926.- Por ley se crea la provincia Ichilo, con capital Buena Vista, en el departamento de Santa Cruz.

8-1926.- Por ley se crea el municipio de Santa Rosa, en la provincia Sara, departamento de Santa Cruz.

9-1963.- Por primera vez nacen trillizos en Santa Cruz de la Sierra: Carmen Paniaga de Herrera, natural de Warnes, da a luz dos mujeres y un varón.

11-1861.- A Hrs. 18:00, se produce un fuerte temblor de tierra en Santa Cruz, seguido por otros menos intensos durante la noche.

11-1964.- Se inaugura en la ciudad de Montero, provincia Santistevan, el servicio de agua potable.

12-1718.- Luis Guillermo Álvarez Gato obtiene, mediante provisión real, la ratificatoria de su designación de gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

13-1849.- A Hrs. 18:45, se produce en Santa Cruz de la Sierra un intenso temblor de tierra, seguido de otros más durante la noche.

13-1945.- El cruceño Damirón Domínguez es designado "atleta símbolo de Bolivia", para participar en las justas atléticas continentales de Montevideo.

13-1964.- Se inaugura una novedosa palestra de esgrima en el Coliseo Deportivo "Santa Cruz" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

14-1763.- José Ávila crea una Capellanía en el lugar de Pampagrande, alrededor de la cual se forma el pueblo de este nombre.

15-1638.- Francisco Rodríguez Peinado es nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra, mediante provisión de la Audiencia de Charcas.

18-1971.- Se inaugura el sistema de aguas potables del pueblo de Paurito, provincia Ibáñez, departamento de Santa Cruz.

20-1643.- Álvaro Velázquez de Camargo es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Asume el cargo pasado más de un año.

22-1822.- El asesinato del cacique Maraza provoca una sublevación canichana y el incendio del pueblo de San Pedro, en Moxos.

22-1849.- Se produce, a las 5:30 de la mañana, un intenso temblor de tierra, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

22-1970.- Remberto Gandarilla Suárez funda la Academia Cruceña de Judo, primera institución de este deporte creada en Santa Cruz.

24-1948.- Se crea el "Premio Municipal de Edificaciones", consistente en una placa de bronce, a la mejor construcción del año, con preferencia de estilo colonial cruceño.

25-1945.- El español Nicanor Zabaleta, mundialmente célebre concertista del arpa, debuta en el Palace Theatre de Santa Cruz de la Sierra.

26-1636.- Muere, a manos de los aborígenes tapés, el misionero jesuita Cristóbal de Mendoza, nacido en Santa Cruz de la Sierra (la vieja).

27-1899.- Como consecuencia de una rebelión, se suspenden por más de cinco años las labores de la Corte Superior de Justicia de Santa Cruz.

27-1963.- Queda suspendida definitivamente la circulación de carretones en el área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

28-1908.- Deja de existir en Valparaíso (Chile) el ilustre escritor cruceño Don Gabriel René Moreno.

29-1790.- Por real orden, se aprueba el reglamento para el mejor gobierno y administración de la provincia Chiquitos, bajo el sistema laico.

29-1832.- Se inaugura, en Santa Cruz de la Sierra, el colegio de Ciencias y Artes, (luego Nacional "Florida"), siendo su primer director Teodoro Sánchez de Bustamante.

MAYO

1°-1877.- Andrés Ibáñez, defensor de los derechos cruceños, es fusilado en San Diego (Chiquitos/hoy Prov. Velasco) por orden del Gobierno Central.

1°-1970.- Se inaugura en el pueblo de Buenavista, provincia Ichilo, el hospital "Roque Aguilera".

2-1948.- Por primera vez el público de Santa Cruz de la Sierra presencia un lanzamiento en paracaídas; lo ejecuta el chileno Alberto Tout.

2-1969.- Conduciendo al presidente argentino Juan Carlos Onganía, aterriza por primera vez en el aeropuerto El Trompillo, un avión jet, tipo Caravelle.

3-1860.- En Santa Cruz de la Sierra es bendecida la iglesia y el hospicio de San Francisco, por el sacerdote Francisco María del Granado.

8-1599.- Gonzalo de Soliz Holguín es designado, por segunda vez, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, mediante providencia de la Audiencia de Charcas.

10-1860.- Se produce, en Santa Cruz de la Sierra una fallida rebelión contra el gobierno central, encabezada por el Gral. Martínez.

11-1917.- Se funda, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la escuela fiscal de niñas "Mamerto Oyola"

12-1938.- Por ley se crea el municipio de Mairana en la provincia Florida, del departamento de Santa Cruz.

12-1940.- Muere trágicamente en el paraje de Achira, a la edad de treinta y dos años, el líder socialista cruceño Adolfo Román, hijo.

15-1587.- Llegan a Santa Cruz de la Sierra los primeros jesuitas, padres Diego Martínez, Bartolomé de Santiago, Juan de Sánchez y Diego de Samaniego, para fundar un colegio.

16-1637.- Diego Hidalgo de Paredes es designado, por la Audiencia de Charcas, gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

16-1958.- Se produce una invasión punitiva a Santa Cruz, por tropas del gobierno, so pretexto del "separatismo" cruceño.

19-1900.- Después de trescientos ochenta y ocho días de receso, la Corte Superior de Justicia de Santa Cruz, reinicia sus labores.

21-1587.- Los cruceños escuchan el primer sermón que se predica en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; lo pronunció el sacerdote jesuita Diego de Samaniego.

21-1595.- Gonzado de Soliz Holguín traslada la ciudad de San Lorenzo el Real al paraje denominado Punta de San Bartolomé, en los llanos de Grigotá.

21-1948.- La H. Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, en restitución del desaparecido "Mojón con cara" del s. XIX, coloca otro en la misma esquina de las calles Republicuetas y René Moreno.

22-1960.- Deja de existir, a la edad de ochenta y cuatro años, el arzobispo cruceño Mons. Daniel Rivero.

22-1966.- Se realiza el censo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dando un total de 95.872 habitantes.

23-1653.- Francisco de Olivares y Figueroa es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tardó más de siete años en asumir el mando.

24-1949.- En la localidad de Roboré, provincia Chiquitos, se incendia el cine "6 de agosto", de propiedad del empresario cruceño Oscar Busch.

24-1964.- Se verifica la ceremonia de bendición del templo "San Gabriel", ubicado en el barrio "El Trompillo" de Santa Cruz de la Sierra.

24-1970.- Por primera vez llega a Santa Cruz, un equipo europeo de fútbol, "Lokomotiva", de Checoslovaquia; juega frente al cruceño "Blooming".

25-1814.- Los guerrilleros de la independencia Ignacio Warnes y Antonio Álvares de Arenales vencen a las tropas realistas en la batalla de Florida.

27-1961.- En visita oficial llega a Santa Cruz de la Sierra, el presidente de la República Argentina Dr. Arturo Frondizi.

28-1834.- Se inaugura el Hospital "San Juan de Dios" en Santa Cruz de la Sierra, con doce camas, siendo su primer médico titular el Dr. Leonardo Navas.

30-1944.- Se inicia el enriado de la ferrovía Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra. Los trabajos concluyen trece años después.

JUNIO

1º-1765.- Mediante cédula real, Carlos III, Rey de España, dispone la fundación de la ciudad de Portachuelo.

3-1770.- Andrés Mestre es designado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo año y medio después.

3-1842.- El héroe de la Independencia José Manuel Mercado, apodado el "Colorao", deja de existir.

3-1879.- En la localidad de Santiago, Miguel Suárez Arana inaugura los trabajos de la carretera Santa Cruz de la Sierra-Puerto Suárez.

11-1615.- Pedro Lucio de Escalante y Mendoza funda la ciudad de Santa María de la Guardia y Mendoza, hoy Comarapa.

14-1830.- El cura Ramón Barba y Montero funda el pueblo de Gutiérrez, en la provincia Cordillera, del departamento de Santa Cruz.

22-1949.- Francisco Hasperné, diplomático argentino, dicta una conferencia en la Universidad "Gabriel René Moreno", sobre el tema "El hombre americano".

28-1590.- Lorenzo Suárez de Figueroa, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, nombra a Gonzalo de Soliz Holguín, su Teniente General y de Justicia Mayor.

28-1901.- Deja de existir, a la edad de setenta y nueve años, el botánico cruceño Rafael Peña, ex vicepresidente de la República.

28-1949.- Mediante ordenanza municipal, se denomina "Cástulo Chávez" a la estación central de ferrocarriles de Santa Cruz de la Sierra.

29-1840.- Se inician trabajos de la catedral de Santa Cruz de la Sierra, bajo la dirección del arquitecto francés Philippe Bertrés.

30-1863.- Mediante ley, se crea en Santa Cruz de la Sierra la Corte Superior de Justicia, con jurisdicción en los departamentos de Santa Cruz y el Beni.

30-1920.- Un grupo de cruceños y extranjeros radicados en Santa Cruz de la Sierra, fundan el Club Social "24 de Septiembre".

JULIO

2-1963.- Se inicia el servicio de teléfonos automáticos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en reemplazo del sistema manual.

5-1605.- El Papa Paulo V, crea el Obispado de Santa Cruz de la Sierra, siendo designado obispo don Antonio Calderón.

4-1814.- Victoria del Cnl. Juan Antonio Álvarez de Arenales sobre las tropas realistas en el combate de Postrevalle.

4-1883.- Deja de existir, en la ciudad de Buenos Aires, el escritor y pedagogo cruceño Nicomedes Antelo.

4-1936.- Se funda la Asociación de Mutilados e Inválidos de Guerra, bajo la dirección de Adolfo Román, hijo, entidad que agrupa a los lisiados del Chaco.

5-1792.- Se incendia el pueblo de Santiago, misión jesuítica fundada en la provincia Chiquitos.

7-1853.- En un fallido intento de rebelión en Santa Cruz de la Sierra, es proclamado presidente de la república, el Gral. José Miguel de Velasco.

8-1969.- Se inicia la exportación de algodón cruceño a los mercados de ultramar, por vía ferrea y a través del puerto de Buenos Aires.

9-1961.- Se inaugura la II Exposición Feria Ganadera-Industrial del departamento de Santa Cruz, en Palermo, local de la Escuela de Agricultura y Ganadería.

10-1966.- Se inaugura en el pueblo de Buenavista, provincia Ichilo, el servicio de agua potable.

11-1669.- Benito de Ribera y Quiroga es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Asumió el cargo pasados tres años.

12-1935.- Por decreto supremo se delimita el área urbana destinada al asentamiento del pueblo de Camiri, en la provincia Cordillera.

14-1804.- El gobernador de Santa Cruz de la Sierra, don Francisco de Viedma, nombra a don Vicente Unzueta, gobernador de Chiquitos.

15-1938.- El presidente Germán Busch promulga una ley que favorece a los departamentos productores de hidrocarburos, con el 11% de regalías sobre la producción bruta de petróleo.

16-1885.- Cristián Suárez Arana funda Puerto Pacheco en el paraje Barranca de Chamacocos, proximidades de Bahía Negra, sobre el río Paraguay.

16-1948.- Se incendia en Santa Cruz de la Sierra, el cine "Victoria", de propiedad de Jorge Junis Balcázar.

17-1966.- Abre sus puertas al público, el primer supermercado que se instala en Santa Cruz de la Sierra, Av. Velarde e Irala.

24-1864.- Mediante decreto, el prefecto del departamento, don Tristán Roca, crea la Bandera Cruceña, de tres fajas horizontales: verde, blanca y verde.

22-1696.- Miguel Díaz de Andino es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

28-1590.- Gonzado de Soliz Holguín es designado, por el gobernador de Santa Cruz de la Sierra, su teniente general y de justicia mayor.

30-1782.- Antonio Seoane de los Santos es designado gobernador de Santa Cruz de la Sierra, mediante proveído de la Audiencia de Charcas.

31-1781.- Se produce un incendio en el pueblo de San José de Chiquitos, quemándose el templo, colegio y casa de gobierno.

AGOSTO

1°-1559.- El Cap. Ñuflo de Chaves funda el pueblo de Nueva Asunción, en una ribera del río Paraguay.

5-1777.- Mediante real orden, en Ildelfonso, se nombra gobernador de Mojos a don Ignacio Flores y de Chiquitos a don Juan Bartolomé Verdugo.

5-1777.- En virtud de real orden, se establecen en lo político y militar, dos gobiernos separados de las misiones de Mojos y Chiquitos.

5-1811.- Se incendia el pueblo de San Juan, misión jesuítica fundada en la provincia de Chiquitos.

6-1814.- Combate de Samaipata, en arroyo Sauce, con resultado adverso para el guerrillero Juan Antonio Álvarez de Arenales, frente a fuerzas realistas.

6-1949.- El partido de fútbol entre Vallegrande y Puerto Suárez es arbitrado por Arnoldo Alcázar con pantalones cortos, siendo esto por primera vez en Santa Cruz.

8-1948.- Se inaugura en Santa Cruz de la Sierra el hospital de niños que lleva el nombre del eminente médico cruceño "Mario Ortiz Suárez".

8-1955.- En visita oficial llega a Santa Cruz de la Sierra el presidente de la República de Chile, Gral. Carlos Ibáñez del Campo.

9-1906.- Se funda en el pueblo de San Ignacio, provincia Velasco, el Club Social "Oriente Velasco", siendo su primer presidente Federico Frey.

10-1696.- Victoria de milicianos cruceños al mando del comandante Andrés Florián, sobre las bandeiras paulistas, en el combate de San Javier.

10-1927.- Se inaugura el Instituto "José Mercado Aguado" (orfanato mixto). Asistieron al acto autoridades departamentales y el Concejo Municipal.

12-1955.- La H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra declara "Huésped Ilustre" de la ciudad a su eminencia, el Cardenal Dr. José Wendel, arzobispo de Mónaco y Frisanga.

13-1941.- Por resolución del Ilustre Consejo Universitario, se crea el Instituto Tecnológico, dependiente de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno".

15-1595.- Deja de existir en Santa Cruz de la Sierra, don Lorenzo Suárez de Figueroa, en ejercicio de la gobernación de esta provincia.

15-1783.- Francisco de Viedma y Narváez es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesionó del mando dos años después.

16-1616.- Pedro Lucio de Escalante y Mendoza funda el pueblo de Saipina del Angel Custodio, en la provincia Vallegrande (hoy se encuentra en la jurisdicción de la Prov. Caballero).

18-1616.- Pedro Lucio de Escalante y Mendoza funda el pueblo de Chilón de Nuestra Señora de la Regla, en la provincia Vallegrande (hoy se encuentra en la jurisdicción de la Prov. Caballero).

18-1842.- Nace José Belisario Santistevan Seoane.

18-1915.- Se realizan las ceremonias de consagración del templo catedralicio de Santa Cruz de la Sierra, por el obispo José Belisario Santistevan.

22-1573.- Felipe II, mediante cédula real, concede sólo a los cruceños, la gracia y facultad de conquistar el país de los Moxos.

22-1776.- Tomás de Lezo es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo al año siguiente.

23-1939.- Muere trágicamente (a los 35 años) el presidente cruceño Germán Busch, autor de los tratados de vinculación ferroviaria con Santa Cruz.

24-1687.- José Robledo de Torres es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo, cinco años después.

30-1599.- Juan de Mendoza Mate de Luna es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo dos años después.

SEPTIEMBRE

1°-1925.- Aterriza en el aeropuerto El Trompillo, el primer avión que llega a Santa Cruz; es un monomotor Junker, pilotado por el alemán Willy Neuenhoffen.

6-1894.- Por ley se crea el municipio de Charagua, en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz.

6-1936.- Se funda "The Gregg School" por don Hugo Durán Canelas. Primer instituto privado de enseñanza comercial en Santa Cruz.

9-1893.- Deja de existir en Santa Cruz, el empresario y colonizador cruceño, don Miguel Suárez Arana.

10-1804.- Se incendia el pueblo de San Ignacio, misión jesuítica fundada en Chiquitos.

11-1595.- Gonzalo de Soliz Holguín es designado gobernador de Santa Cruz de la Sierra, mediante proveído de la Audiencia de Charcas.

12-1872.- Mediante ley se suspenden, durante cuatro años, las labores de la Corte Superior de Justicia de Santa Cruz, por razones de economía.

13-1590.- Lorenzo Suárez de Figueroa funda la ciudad de San Lorenzo el Real, en la orilla derecha del río Guapay.

13-1925.- Se inician los vuelos comerciales a Santa Cruz de la Sierra, con la llegada del avión alemán "Junker" K-13, primer pasajero Julio Bowles.

13-1974.- Se inaugura el sistema de aguas potables en la localidad de Río Seco, provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz.

15-1854.- El guerrillero de la Independencia José Manuel Baca, apodado "Cañoto", deja de existir en Itapaqui.

15-1966.- Se inicia el enlosetado de las calles de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la cuadra Oeste de la plaza "24 de Septiembre".

16-1915.- Por ley se crea la provincia Ñuflo de Chaves, con capital Concepción, departamento de Santa Cruz.

18-1974.- Apertura de la IX Feria Agrícola, Ganadera, Industrial, Artesanal, en su campo de exposiciones de Santa Cruz de la Sierra.

22-1945.- Se realiza el primer partido nocturno de baloncesto en Santa Cruz de la Sierra; tuvo lugar en la cancha del Instituto "José Mercado Aguado".

23-1974.- Se inaugura el sistema de energía eléctrica en el pueblo de Mairana, provincia Florida, departamento de Santa Cruz.

24-1740.- Cristóbal Retes de Ugalde es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesionó del cargo tres años después.

24-1810.- El cabildo de Santa Cruz de la Sierra formó una Junta Revolucionaria, presidida por Antonio Vicente Seoane, que proclama la independencia.

24-1909.- La antigua plaza de la Concordia de Santa Cruz de la Sierra, cambia de nombre, por el de "24 de Septiembre".

24-1924.- Por ley se crea el municipio de Trigal en la provincia Vallegrande, del departamento de Santa Cruz.

24-1943.- Por ley se crea el municipio de Quirusillas en la provincia Florida, del departamento de Santa Cruz.

24-1965.- Con aportes de la comunidad cruceña, se crea en Santa Cruz de la Sierra el Cuerpo de Bomberos.

24-1966.- Se inaugura el Banco de Santa Cruz de la Sierra, primera institución bancaria cruceña con capitales privados.

24-1972.- Se inaugura el Centro de Formación de Mano de Obra, creado con ayuda económica y técnica del Gobierno español.

24-1974.- Se inaugura el sistema de iluminación eléctrica, de la cancha del estadio "Santa Cruz" de Santa Cruz de la Sierra.

24-1977.- Se inaugura en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la estatua del guerrillero cruceño de la Independencia José Manuel Mercado.

25-1883.- Por ley se crea el municipio de Samaipata en la provincia Florida, del departamento de Santa Cruz.

25-1883.- Por ley se crea la provincia Sara, con capital Portachuelo, en el departamento de Santa Cruz.

25-1919.- Llega a Santa Cruz de la Sierra, vía Puerto Suárez, el primer automóvil, voituré marca Ford, traído por el Dr. Angel Sandoval.

25-1957.- Se inaugura el ingenio azucarero "San Aurelio", situado en La Cañada, paraje situado al Sud y próximo a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

27-1961.- La empresa constructora Bartos y Cía. da comienzo a las obras de alcantarillado y aguas potables de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

27-1926.- Por ley se crea el municipio de Cuevo en la provincia Cordillera, del departamento de Santa Cruz.

27-1964.- Toti López Paulsen, ganadora del concurso departamental de belleza, es proclamada "Miss Santa Cruz 1964".

28-1954.- Con la asistencia de un representante del Gobierno de Estados Unidos, se inaugura en Santa Cruz de la Sierra, la carretera asfaltada al Occidente del país.

28-1974.- Se inaugura el sistema de energía eléctrica en Puerto Quijarro, provincia Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

29-1872.- Miguel Suárez Arana funda, en la margen izquierda del río Guapay, el pueblo de San Miguel de Higueros.

OCTUBRE

1°-1876.- Mediante una sublevación popular, el Dr. Andrés Ibáñez es proclamado Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz.

2-1966.- Entra en servicio el oleoducto Caranda (Santa Cruz)- Sica-Sica (Arica), con una longitud de novecientos setenta y un kilómetros.

3-1556.- Deja de existir, en el Paraguay, el capitán español Domingo Martínez de Irala, primer explorador del territorio oriental.

4-1856.- Los religiosos de San Francisco, fundan en Santa Cruz de la Sierra un templo para la Orden.

6-1968.- Se inaugura el servicio telefónico en el pueblo de Warnes, con intercomunicación con Montero, La Bélgica y Santa Cruz de la Sierra.

7-1815.- El Cnl. Ignacio Warnes, Gobernador de la Republiqueta de Santa Cruz de la Sierra, vence a las tropas realistas en la batalla de Santa Bárbara.

7-1939.- Se inaugura, saliendo al éter, CP. 13 y CP. 30 Radio "Oriente", primera radioemisora en Santa Cruz.

8-1661.- Antonio de Ribas es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tomó posesión del cargo tres años después.

10-1974.- Se inaugura en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, calle Ballivián, el cine "Cambaó", propiedad de Jorge Marcos Salvador.

11-1786.- En San Javier toma posesión del gobierno de la provincia de Chiquitos, Don Antonio López Carvajal.

12-1880.- Por ley se crea la provincia Velasco, con capital San Ignacio, en el departamento de Santa Cruz.

13-1859.- Deja de existir, a la edad de 67 años, el Gral. José Miguel de Velasco, natural de Santa Cruz, cuatro veces presidente de la República.

13-1936.- El Dr. Sixto Montero Hoyos funda, en Santa Cruz de la Sierra, el periódico "El Frente", órgano independiente.

14-1828.- El brigadier Francisco Javier de Aguilera inicia una fallida subversión en Vallegrande para establecer el régimen de la monarquía.

14-1857.- Mediante voto directo, el pueblo cruceño elige al Dr. Ángel Aguirre, prefecto del departamento, y al Cnl. Antonio Velasco, comandante general.

14-1916.- El Dr. Angel Sandoval, abogado cruceño, funda el pueblo de Roboré, en la provincia Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

16-1857.- La ciudad de Santa Cruz de la Sierra y su campiña es invadida por una enorme manga de langostas.

16-1960.- Con representantes de la Cámara de Comercio e Industria y el Comité de Obras Públicas, se funda la Cooperativa de Teléfonos Automáticos (COTAS).

17-1580.- Mediante cédula real, Lorenzo Suárez de Figueroa es nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra, cargo que ejerció al siguiente año.

18-1860.- Deja de existir el Gral. Agustín Saavedra Paz, héroe cruceño de la guerra de la Independencia y de la batalla de Ingavi.

27-1683.- Agustín de Arce y de la Concha es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesionó del cargo pasados más de dos años.

27-1927.- Por ley se crea el municipio de San Miguel en la provincia Velasco, departamento de Santa Cruz.

28-1953.- Mediante resolución ministerial, se autoriza a la firma Roda Hnos. el funcionamiento de la primera casa de cambio de monedas, en Santa Cruz de la Sierra.

30-1950.- Se crea la institución cívica denominada Comité Pro Santa Cruz, para la defensa de los intereses cruceños.

31-1954.- Se funda en Santa Cruz de la Sierra, el Instituto de Maternidad "Eva Perón", bajo la dirección del médico cruceño Dr. Percy Boland.

NOVIEMBRE

2-1571.- Juan Pérez de Zurita, mediante providencia virreinal, es nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

2-1886.- Por ley se crea el municipio de Comarapa, en la provincia Vallegrande del departamento de Santa Cruz.

3-1962.- Por primera vez el público cruceño presencia un partido de fútbol de mujeres, realizado en el estadio "Santa Cruz".

4-1791.- El canónigo Andrés del Campo y Galicia funda el pueblo de San Carlos en el paraje denominado Potrero de Santiago.

4-1958.- Se firma el contrato entre el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz y la compañía Techint de Milán, para la realización de los estudios de las obras urbanas de Santa Cruz de la Sierra.

4-1960.- Por ley se crea la provincia Caballero, con capital Comarapa, en el departamento de Santa Cruz.

4-1960.- Por ley se crea el municipio de Saipina, en la provincia Caballero del departamento de Santa Cruz.

5-1964.- Se implanta en Santa Cruz el "toque de queda", en forma indefinida, por determinación del Gobierno central.

6-1932.- Deja de existir, a la edad de 56 años, el científico cruceño José Benjamín Burela, miembro fundador del Instituto Científico Europeo de Bruselas.

6-1940.- Por ley se crea el municipio de Gutiérrez, en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz.

6-1940.- Por ley se crea el municipio de Camiri, en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz.

7-1636.- Mediante cédula real, Felipe IV, Rey de España, concede a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra su escudo de armas y el título de "Muy noble y muy Leal".

8-1748.- Isabel Martínez Peña erige una capellanía en el lugar de Pucará, la misma que dio lugar al pueblo del mismo nombre.

9-1694.- Pedro Gálvez Ordóñez es nombrado, mediante cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Ocupó el cargo ocho años después.

10-1759.- Alonso Berdugo, merced a providencia virreinal, toma posesión del cargo de gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

10-1875.- Miguel Suárez Arana funda Puerto Suárez, a orilla de la bahía de Cáceres, del departamento de Santa Cruz.

10-1945.- Por ley se crea el municipio de Porongo en la provincia Andrés Bañez, del departamento de Santa Cruz.

11-1941.- Por ley se crea el municipio de San Carlos en la provincia Ichilo, del departamento de Santa Cruz.

12-1829.- Es erigida en parroquia la misión franciscana de San Juan Bautista de Bibosi, hoy Saavedra, provincia Santistevan.

12-1887.- Por ley se crea el municipio de Buena Vista en la provincia Ichilo, del departamento de Santa Cruz.

14-1953.- Llega a Santa Cruz de la Sierra, la primera locomotora del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz.

14-1965.- Se inaugura el servicio ferroviario entre las ciudades de Buenos Aires y Santa Cruz de la Sierra.

14-1965.- Se inaugura en el puerto de Abapó, sobre el río Guapay, el puente ferroviario de 278.40 metros de longitud.

16-1931.- El asilo de huérfanos "José Mercado Aguado" y todos sus bienes son declarados, por ley, pertenecientes a la beneficencia pública cruceña, conforme al testamento de su donante.

16-1958.- Se inaugura en Santa Cruz de la Sierra la sala cinematográfica "René Moreno", ubicada sobre calle homónima, de propiedad de la empresa Echazú Hnos.

18-1966.- Se inaugura el servicio de aguas potables de la ciudad de Portachuelo, provincia Sara, departamento de Santa Cruz.

19-1628.- Antonio de Rojas, con la designación de teniente, ejerció el cargo de gobernador de Santa Cruz de la Sierra, por delegación.

19-1945.- Por ley se crea el municipio de Cotoca en la provincia Andrés Ibáñez, del departamento de Santa Cruz.

20-1981.- En visita de cortesía llega a Santa Cruz de la Sierra la venezolana Irene Sáenz, Miss Universo 1981, siendo declarada Huésped de Honor, por la H. Municipalidad.

21-1666.- Diego de Ampuero y Barba toma posesión del cargo de gobernador, merced a nombramiento expedido por la Audiencia de Charcas.

21-1816.- El Cnl. Ignacio Warnes, guerrillero y gobernador de la republiqueta de Santa Cruz de la Sierra, muere en la batalla de El Pari.

21-1968.- Se inaugura el servicio telefónico en el pueblo de La Bélgica, provincia Warnes, departamento de Santa Cruz.

23-1875.- Combate en el paraje Pozo de los Pororós, entre las huestes cruceñas del Dr. Andrés Ibáñez y las tropas del gobierno central.

26-1947.- Por ley se crea el municipio de Roboré en la provincia Chiquitos, del departamento de Santa Cruz.

27-1919.- Por ley se crea la provincia Warnes, con capital del mismo nombre, en el departamento de Santa Cruz.

28-1906.- Por ley se crea el municipio de Cabezas en la provincia Cordillera, del departamento de Santa Cruz.

28-1914.- Mediante ley, el Gobierno Central fija los límites entre los departamentos de Beni y Santa Cruz.

29-1790.- Promúlgase en Santa Cruz de la Sierra, el nuevo Estatuto para el gobierno y administración laica de la provincia Chiquitos.

DICIEMBRE

1°-1909.- Por ley se crea el municipio de San Javier en la provincia Ñuflo de Chaves del departamento de Santa Cruz.

1°-1920.- Se estrena en la plaza "24 de Septiembre", el Himno Cruceño, letra de Felipe Leonor Ribera y música de Gastón Guilleaux.

2-1718.- Francisco Antonio de Argomoza y Zeballos es nombrado, por cédula real, gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Se posesionó del cargo seis años después.

2-1941.- Por ley se crea la provincia Santistevan, con capital Montero, en el departamento de Santa Cruz.

2-1941.- Por ley se crea el municipio de Saavedra, en la provincia Santistevan del departamento de Santa Cruz.

4-1912.- Por ley se sustituye el nombre del pueblo de San Ramón de la Víbora, por el de Montero, en el departamento de Santa Cruz.

6-1770.- Mediante auto diocesano, se otorga a la comunidad de Paurito los honores de residencia viceparroquial.

6-1853.- Se inicia en Santa Cruz de la Sierra, una rebelión contra el gobierno central, encabezada por el Cnl. Fabián Hoyos, que termina en fracaso.

6-1944.- Mediante ley se dispone el cambio de nombre de la provincia Cercado por el de Andrés Ibáñez.

8-1770.- Luis Álvarez de Nava, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, comisiona al Cap. Diego de Bazán, para fundar la ciudad de Portachuelo.

10-1790.- Nace en Santa Cruz de la Sierra, José Manuel Baca, apodado Cañoto, cantor del pueblo, montonero y héroe de la Independencia.

14-1804.- El sargento mayor Pedro Núñez funda el pueblo de San Juan Bautista de Bibosi, hoy Saavedra, provincia Santistevan.

14-1820.- En virtud de orden virreinal, toma posesión del Juzgado de Letras de Santa Cruz de la Sierra, el Dr. Manuel José Santistevan, primer juez de letras de la Capital.

15-1799.- Se estrena la capilla de la Virgen de Cotoca, con la celebración de una misa por el dean Pedro Toledo Pimentel.

15-1879.- Mediante decreto supremo, se crea la Universidad de Santa Cruz, comprendiendo además el departamento del Beni.

15-1924.- Por ley se crea la provincia Florida, con capital Samaipata, en el departamento de Santa Cruz.

15-1924.- Por ley se crea el municipio de Pampagrande en la provincia Florida, del departamento de Santa Cruz.

15-1958.- Por ordenanza municipal, se establece el recojo de basura domiciliaria, mediante concesión del servicio a la Empresa de Limpieza Cruceña (japonesa).

16-1948.- Por ley se crea la provincia Sandoval, con capital San Matías, departamento de Santa Cruz.

19-1957.- Se inaugura el ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra, con la asistencia del presidente argentino Eugenio Aramburu.

19-1970.- Se inaugura el servicio de alcantarillado de aguas servidas, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

23-1952.- Deja de existir, a los sesenta y un años de edad, el escritor y diplomático cruceño Enrique Finot.

25-1876.- El Dr. Andrés Ibáñez organiza una Junta Federal, integrada por los Dres. Urbano Franco y Simón Alvarez, quienes proclaman la Federación.

27-1592.- Juan de Tórrez Palomino funda, a orillas del río San Miguel, el pueblo de Santiago del Puerto.

28-1962.- El industrial cruceño Ramón Darío Gutiérrez crea con recursos propios, en Santa Cruz de la Sierra, la fundación cultural que lleva su nombre.

28-1962.- Funcionan los primeros semáforos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuatro aparatos automáticos son colocados en la plaza "24 de Septiembre".

BIBLIOGRAFÍA

Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos

Gabriel René Moreno

Dr. Melchor Pinto: arquetipo y vigía de la cruceñidad

Alfredo Ibáñez Franco

Crónica sumaria de los gobernadores de Santa Cruz de la Sierra

Hernando Sanabria Fernández

Breve historia de Santa Cruz

Hernando Sanabria Fernández

Cañoto

Hernando Sanabria Fernández

"Abriendo Surcos" (revista)

Germán Gabriel Arana

Universidad "Gabriel René Moreno" (revista)

N° 39-40

N. del C. El presente trabajo fue copiado de un manuscrito del autor, respetando todo su contenido, en volumen y estilo. Agradecemos a don Saúl Suárez Medina y don Hernán Ardaya Paz, por su colaboración en la revisión de los datos, para la presente edición.

EL JUDO EN SANTA CRUZ*

EL JUDO Y SU FUNDADOR.- Según el diccionario Larousse, el Judo es el "sistema japonés de educación física, derivado del Jiu-Jitsu".

Jean Heim, en su libro "EL JUDO", dice que esta palabra en japonés significa: "JU" que quiere decir FLEXIBLE, ÁGIL; y "DO", CAMINO; es pues EL CAMINO DE LA AGILIDAD". Y termina diciendo que la "base esencial de este deporte es: vencer a la fuerza mediante la velocidad y la agilidad".

Hasta aquí también hemos dejado bien claro que el JUDO es un DEPORTE y no un arte marcial.

Charles Yerkow, en su libro "JUDO KATAS", dice que Judo significa: "lanzar suavemente y la forma o arte de hacerlo", y divide a nuestro deporte en dos sistemas: "JUDO-FUERZA" o Judo violento, de competición; y "JUDO-SUAVE", delicado, sin violencias. Para él este último es la representación más fiel y una aplicación más exacta de lo que su fundador, el profesor **Jigoro Kano**, concibió como ideal.

Pat Butler en su libro "EL JUDO COMPLETO" sostiene que "nadie puede decir con absoluta certeza cuándo tuvo su origen el Jiu-Jitsu" y que conviene recordar que éste no se enseña como deporte "sino como una manera de luchar e imponerse, e incluso matar a un adversario". Esto último no es compatible con el Judo. Y sigue: "Afortunadamente hubo un hombre que vio en ciertas técnicas del Jiu-Jitsu la posibilidad de desarrollar un deporte popular. Jigoro Kano, el fundador del Judo, fundó su club, el KODOKAN, en Tokyo, en el año 1882". Mejorando continuamente su sistema "demostró que el Judo Kano era superior al Jiu- Jitsu en las competiciones".

Según Yerkow, el Jiu-Jitsu "floreció en Japón feudal antes y durante el período Tokugawa (1615-1867). Con la caída del feudalismo en Japón apareció una disposición prohibiendo todas las enseñanzas de aspecto marcial (...) y con ello se inició la decadencia del Jiu-Jitsu". Fue así que un muchacho de 18 años, Jigoro Kano (que practicaba el Jiu-Jitsu), desarrolló un nuevo sistema que denominó JUDO. "Una de las cosas que Kano aseguró fue que su Judo no era una cuestión de violencias o de peligro para quienes lo practicasen. Pero Kano tenía otra aspiración y ésta estaba relacionada no solamente con el cultivo del cuerpo, sino también con el de la mente.

El profesor Kano estableció su escuela en 1882, llamándola KODOKAN, y sus dos slogans, hoy famosos, fueron: "**Tseiryoku Zenyo**" (mejor empleo de las energías) y "**Jita Kyohei**" (bienestar común para todos). La fórmula técnica de la escuela Kodokan fue completada y perfeccionada en 1922, el mismo año en que fue fundada la sociedad Kodokan de Cultura Física.

El Kodokan es hoy el centro del Judo mundial", y funciona en un moderno edificio de Tokyo.

II.-EL JUDO EN BOLIVIA.- No hemos tenido el tiempo suficiente de investigar cuándo llegó el Judo a América y particularmente a Bolivia, y quienes lo trajeron, hasta llegar a conformar la Federación Boliviana de Judo, cuya Acta de Fundación, firmada sobre un papel membretado del Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, decía:

"En la ciudad de La Paz, a horas once del día diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta y seis años, los suscritos Delegados o Representantes de las Asociaciones Departamentales de Judo que se detallan posteriormente, acordaron fundar la FEDERACIÓN BOLIVIANA DE JUDO, entendiéndolo que es necesario reglamentar y

organizar el funcionamiento a nivel nacional de esta disciplina olímpica.

Para constancia de tal situación, firman los siguientes señores":

Sr. Ladislao Moravek, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PACEÑA; Sr. John Pictor Blanco, DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN CRUCEÑA; Sr. Jaime Gonzalez Pórcel, DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE CHUQUISACA; Sr. Juan Doria Medina, DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE COCHABAMBA.

Actualmente el Judo en Bolivia tiene un considerable número de deportistas activos en diversos grados y edades. Se cuenta con victorias internacionales.

III.- EL JUDO EN SANTA CRUZ.- Sabemos con exactitud quiénes fueron los pioneros del **Judo cruceño** y el desarrollo de este deporte en Santa Cruz, que en esta ocasión es el tema que nos ocupa.

El Judo en nuestra ciudad se comenzó a enseñar en forma doméstica e intermitentemente, con mucho esfuerzo y perseverancia, hasta que se llegó a fundar la primera Academia de Judo y posteriormente una Asociación departamental.

Según los datos que nos dejó el Dr. Remberto Gandarilla Suárez, en un manuscrito que encontramos entre sus archivos los "precursores" del Judo fueron, en primer lugar, *"Kensho Fukujara, oriundo de Okinawa (Japón), de profesión Marinero. Llegó a Santa Cruz el año 1956, donde se radicó.*

Contaba con 30 años de edad, el año 1960. Comenzó a impartir enseñanza particular de Judo en el local que hoy ocupa la Federación de Constructores, en la calle Ballivián primera cuadra.

Poco después el grupo de Kensho se trasladó a la casa particular del Sr. Róger Prado, ubicado en la primera cuadra de la calle Monseñor Salvatierra, frente al asilo 'J. Mercado Aguado'. Entre los principiantes se encontraban los hermanos Tufiño, Foianini y otros.

Más tarde las prácticas se realizaron en la Iglesia 'La Merced'. Posteriormente (...?) en la calle Ballivián, 3ra. cuadra, frente a la escuela 'Basilio de Cuéllar'.

Finalmente la prácticas se realizaron en la casa de Chino Saavedra. En esta época ya tomaron parte mujeres; entre ellas Fanny Justiniano Rivero..." (ahí acaba ese manuscrito).

Suponemos que entre los años 1968 y '69 se conocieron el Dr. Remberto Gandarilla Suárez y el profesor Myung Lee, oriundo de Korea; que era 5to. Dan (cinturón negro) y fue quien impartió las primeras enseñanzas de Judo al primero.

El Dr. Gandarilla Suárez se apasionó con este deporte y decidió abrir una Academia para impartir enseñanza en Santa Cruz de la Sierra.

Fue así que el 22 de abril de 1970, junto a su domicilio particular de la calle Mercado, esquina Independencia, fundó la primera institución de enseñanza del Judo en Santa Cruz, denominándola ACADEMIA CRUCEÑA DE JUDO.

Para ello el fundador hizo traer del exterior bastante bibliografía, con el objeto de complementar el asesoramiento del profesor Lee. Construyó un DOJO con paredes de madera y un TATAMI de lona, según vio conveniente en cuanto a medidas y características, para adaptarlos según lo reglamentario.

El primer maestro que enseñó en la Academia fue su amigo Myung Lee. Posteriormente enseñaron los profesores Keisuke Harada,

Kasuide Joshie (ambos japoneses), y cuando se graduó de 1er. Dan Negro impartía enseñanza el profesor Remberto Gandarilla Suárez.

Los primeros alumnos graduados de Cinturón Blanco, el 29 de agosto de 1970, fueron ocho: Cinthia Gandarilla Guardia, Isabel Galván, Ricardo Telchi, Raúl Roda, Carlos Suárez, Jorge Suárez, Víctor Roca y Oscar Velázquez.

En abril de 1971 realizó las consultas del caso al Kodokan sobre el nombre apropiado del lugar donde se enseña Judo. El Presidente de esa institución en Tokyo, suponemos que aún era Risei Kano, le respondió que él decidiera el nombre según las características de la entidad cruceña; fue así que se ratificó el nombre de ACADEMIA (la pregunta, entre otras consultas que realizó al Kodokan, era: si lo correcto para denominar el lugar donde se enseña Judo es: "*Academia, Instituto o Escuela*").

Ese mismo año, con la colaboración del cónsul del Japón Don Yoshigoro Nashi y padres de familia, se realizó la "proyección de películas relacionadas con este interesante deporte..." en el patio de la institución. En la Academia de Judo se impartía enseñanza en español y con casi toda la terminología japonesa para las técnicas, como lo aconsejan muchos autores de libros sobre judo.

El Judo que se enseñaba (que lo denominamos "de Academia", para diferenciarlo del de competencia), era el JUDO KANO, o sea, la aplicación del ideal del fundador japonés, y por ello era considerado "el Judo más limpio de Bolivia".

De entre las recomendaciones básicas, de las clases teóricas que se daban a los judokas para que se mantengan en forma, podemos recordar las siguientes:

"1.- Observar las reglas primordiales de la higiene: a) Usar agua templada en los baños. b) Cortarse las uñas de pies y manos. c) Lavar el judogi por lo menos una vez por semana y ventilarlo todos los días. d) Dormir en habitaciones ventiladas. e) Respirar aire puro. f) Llevar ropa que no impida el acceso del aire.

2.- Hacer gimnasia diaria. Practicar ejercicios especiales: a) Resistencia. b) Equilibrio. c) Agilidad. d) Flexibilidad. e) Precisión.

3.- Evitar la precipitación, la impaciencia y los apuros. Confiar en el método como único sistema de aprendizaje.

4.- No forzar el desarrollo físico. No practicar ejercicios físicos hasta el agotamiento. Observar el descanso regular.

5.- No fumar. No ingerir bebidas alcoholicas ni estimulantes del sistema nervioso.

6.- Procurar en lo posible un régimen alimenticio a base de verduras, frutas, cereales, leche y derivados.

Luego se explicaba el significado de las palabras japonesas, las "llaves", ventajas de ciertos movimientos, giros, contras, etc. Enseguida se procedía a la práctica; iniciándose ésta con los saludos ceremoniosos, ejercicios de calentamiento, para seguir con las caídas y lanzamientos, katas, llaves de suelo, palancas y estrangulaciones. Finalmente Randori (lucha amistosa).

La Academia Cruceña de Judo fue creciendo, mejoró su infraestructura con un Dojo hecho con materiales de construcción y tuvo más de 1.000 alumnos (hasta el año 1963 se calculaba que en todo el mundo habían 5.300.000 judokas; en la actualidad es seguro que ese número ha aumentado significativamente. En Santa Cruz, en

la década de los 80, ya habían hecho variar esa cifra, con nuestro aporte).

El 11 de marzo de 1975 vino a Santa Cruz, directamente desde el Kodokan, una delegación de cinturones rojos y rojo con blanco, quienes realizaron una visita a la Academia. Posteriormente (13 de marzo), con los auspicios de la Asociación Cultural Boliviana-Japonesa, se realizó una presentación conjunta, de katas y randori, para el público reunido en el Cine Boite "Mau Mau".

En abril de 1975 ya existía el COLEGIO DE CINTURONES NEGROS DE JUDO DE SANTA CRUZ, integrado por seis judokas, entre los cuales estaba el Dr. Gandarilla. Por esa época el fundador ya había visitado varias escuelas de Judo en España.

En fecha que no recordamos, un cierto grupo de jóvenes solicitó al Director de la Academia el entrenamiento, en forma exclusiva y reservada, con las técnicas del Judo. Por comentario del Dr. Gandarilla sabemos que no dieron más detalles y tampoco volvieron al lugar.

Una disposición gubernamental, con fecha 22 de marzo de 1976, determinó que "todas las Escuelas, Academias de Tae-Kwondo, Karate, Yudo y otros deportes similares que se encuentran funcionando con la denominación de 'Artes Marciales' quedan clausuradas a partir de la fecha por estar estas actividades deportivas limitadas a las Fuerzas Armadas y Policía."

La Academia no cerró, puesto que su Director realizó las exposiciones necesarias para que las autoridades comprendan las características positivas y alternativas de nuestro deporte.

Como el Judo se puso de moda y la cantidad de aspirantes a este deporte creció, se abrieron en nuestra ciudad y en las colonias japonesas varios clubes. Fue así que el 22 de julio de 1976 a Hrs.

20:00 reunió el Dr. Gandarilla a los más activos judokas de Santa Cruz, en la "Casa del Deportista" para proceder a la fundación de la ASOCIACIÓN CRUCEÑA DE JUDO, cuyo Acta decía:

"En Santa Cruz de la Sierra, a horas veinte del día veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis años, se reunieron en la Casa del Deportista los señores: Remberto Gandarilla Suárez, Sixto Fleig Saucedo, Herland Greiner Menacho, Orlando Cuéllar Suárez, Oscar Vega Jordán, Ernesto Bertón Cuéllar, y los presidentes de los clubes: 'Universidad', 'Oriente', 'Germán Busch' y 'San Juan', de la provincia Ichilo este último, señores: Héctor Sandóval Parada, señorita Cinthia Gandarilla Guardia, Erwin Greminger Durán y Atsushi Yamamoto, respectivamente, a objeto de fundar la entidad matriz del judo en Santa Cruz.

Previa ratificación del motivo de esta cita, y luego de un breve análisis del desarrollo alcanzado por este deporte en nuestro medio, se procedió al acto de fundación de la Asociación Cruceña de Judo, bajo la inspiración de los nobles principios legados por el profesor Jigoro Kano.

Al efecto, se nominó por aclamación la primera directiva de la Asociación, por el período de un año, habiendo quedado constituida de la siguiente forma: Presidente, Dr. Remberto Gandarilla Suárez; Vicepresidente, Dr. Sixto Fleig Saucedo; Tesorero, Sr. Herland Greiner Menacho, y Secretario, Sr. Orlando Cuéllar Suárez.

Esta institución deportiva tendrá como finalidad primordial, impulsar y fomentar el judo del Kodokan en la circunscripción departamental de Santa Cruz". Concluyó la reunión a horas veintiuna, con la firma del Acta.

En octubre de ese mismo año el fundador creó el emblema de la Asociación, con las siguientes características (descritas en un documento emitido el 9 de marzo de 1988):

"Consiste en tres círculos concéntricos. El primero formado originalmente- por trece pétalos de rosas, representando a las trece provincias que en aquel entonces tenía el departamento de Santa Cruz. Posteriormente, con la creación de la provincia Germán Busch, se le agregó un pétalo más. Los círculos interiores , tienen dimensiones radiales iguales.

Los colores han sido tomados de la bandera cruceña. Por razones de estética, el círculo blanco corta los pétalos por la mitad. En la fecha indicada, la Asociación Cruceña de Judo, lo adoptó como emblema oficial para todo el departamento de Santa Cruz, tomando en cuenta el significado de sus colores, la sencillez del diseño y su estética en general." (R.G.S.).

En 1981 Gandarilla Suárez realizó gestiones para conseguir un dojo, "dentro de las dependencias del Coliseo Santa Cruz...", el cual ocupa actualmente la entidad departamental, puesto que desde 1976 a la mencionada fecha, la Asociación fue sostenida por el pionero "...tanto en el orden de infraestructura deportiva, como en el aspecto técnico."

Tanto la Academia como la Asociación, organizaron y participaron en muchos campeonatos locales, departamentales y nacionales. En el año 1987, por diversas razones, la Academia Cruceña de Judo cerró sus puertas, pero la Asociación continúa hasta hoy ganando medallas para Santa Cruz. El Dr. Remberto Gandarilla Suárez practicó y enseñó Judo hasta sus últimos días; su amigo, el Prof. Lee, integró la Comisión Técnica Nacional en 1980, cuando él integraba la directiva de la Federación nacional.

VENTAJAS DEL JUDO.- Para complementar un poco la información sobre el Judo, a los lectores indicaremos algunas de sus ventajas; sin entrar en los detalles de las técnicas practicadas en la Academia, cosa que se hará en otra oportunidad, cuando estén ordenados los documentos de archivo.

Jean Heim nos asegura las siguientes ventajas:

"Al placer de pelear sin animosidad, la práctica del Judo añade la ventaja de desarrollar con armonía la musculatura y aumentar la capacidad pulmonar:

Se mejora también considerablemente la flexibilidad de las articulaciones y la velocidad de los reflejos.

En un principiante, débil inicialmente, el aumento de sus facultades físicas y el conocimiento de un medio de defensa personal le librarán de cualquier complejo de inferioridad.

Por el contrario, para un principiante, plétórico ya de facultades, el Judo será el deporte viril que le permitirá más todavía aumentar su vitalidad.

Por último, los riesgos de accidentes al practicar el esquí, la equitación, el ciclismo, el patinaje, etc. son menos graves para el que conoce la técnica de la caída".

Si los jugadores de fútbol conocieran las técnicas de judo, contarían con mayor estabilidad en su parada y eliminarían los riesgos en las caídas. Y tiene otras ventajas físicas y espirituales:

El judoka, con la práctica, logra una admirable armonía en sus movimientos (físicos) cotidianos;

Obtiene templanza para sus instintos y reacciones, y puede regular y combinar la fuerza, agilidad, el pensamiento y hasta la ira.

Hace que las personas afronten mejor la vida en sociedad. Aquello que en la práctica del randori se repite periódicamente: enfrentarse al adversario sin posibilidad de dudar, resistir con destreza para no ser derribado; caer varias veces y rápidamente levantarse a seguir luchando; luchar incluso en el suelo, y levantarse hasta conseguir el IPPON triunfal. Asimilado todo aquello en el cerebro de la persona, lo incorpora a su personalidad y lo aplica en la vida cotidiana, haciendo que el individuo pueda enfrentar y atravesar con facilidad los reveses del destino.

El Dr. Remberto Gandarilla Suárez afirmaba que el Judo puede corregir problemas mentales, espirituales y físicos. Nos dejó justo cuando estaba por ejecutar un proyecto de enseñanza de este deporte a niños especiales, con este tipo de defectos.

En fecha 4 de setiembre de 1987 envió una nota a la directora regional de J.U.N.A.S., con el siguiente tenor:

"Le dirijo la presente, animado del propósito de ofrecerle mi modesta colaboración, en el desempeño de sus importantes funciones.

Considerando el judo como una disciplina deportiva coadyuvante en la formación física y mental del individuo, he pensado que los niños albergados por la Dirección Regional del Menor, podrían tener la oportunidad de recibir instrucción en este deporte, sin ningún desembolso por parte de la institución que usted representa.

En tal virtud, la Academia Cruceña de Judo, entidad de carácter privado que imparte enseñanza teórica y práctica a niños, jóvenes y adultos, está en condiciones de poner a su disposición veinte becas, para igual número de alumnos y por el tiempo de un año..."

El fundador nació en Santa Cruz de la Sierra, el 8 de octubre de 1925. A lo largo de su vida intelectual y política se destacó como un patricio cruceño de amplio servicio social. Fue miembro del Kodokan, integrante de la Comisión Jurídica del Instituto Departamental de Deportes, afiliado a la Federación Española de Judo y al Instituto Argentino de Yudo, y Vicepresidente de la Federación Boliviana de Judo. Murió junto a su hermano judoka Orlando Cuéllar Suárez, el 27 de agosto de 1988.

*Escrito por Nino Gandarilla Guardia, en base a manuscritos y archivos del Dr. Remberto Gandarilla Suárez.



BIOGRAFÍA DEL AUTOR

Remberto Gandarilla Suárez nació en Santa Cruz de la Sierra. Estudió en esta ciudad y en Europa. Abogado, político, investigador, catedrático y deportista. Experto en Administración Municipal (España), Diplomado en Administración Presupuestaria Municipal (Alemania), Miembro del Kodokan (Japón). Fundó la primera Academia de Judo en Santa Cruz; Presidente de la Asociación Cruceña de Judo; Vicepresidente de la Federación Boliviana de Judo y Presidente del Centro de Bachilleres en 1944. Desempeñó las siguientes funciones: Secretario de Vinculación del Centro de Estudiantes de Secundaria; Secretario de Acatas del Centro de Estudiantes de Derecho. Director de C.P. 30 Radio "Electra"; Secretario de Relaciones de la Federación Universitaria Local; Corresponsal de "La Nación" y "Ultima Hora" de La Paz.

Oficial Mayor de la H. Alcaldía Municipal; H. Alcalde Municipal. Catedrático de castellano de la Universidad "Gabriel René Moreno"; Juez Agrario; Jefe Departamental de Reforma Agraria; Jefe de Justicia Campesina; Secretario General de la Prefectura; Secretario General del Comité de Obras Públicas; Asesor Jurídico de la H. Municipalidad; Jefe Departamental de Trabajo; Jefe del Departamento Legal de Tierra Municipales; Secretario General de la H. Alcaldía Municipal; Secretario General del Colegio de Abogados; Delegado ante la Federación Departamental de Profesionales; Delegado ante el Consejo Departamental de Desarrollo Social; Director de Planificación de la H. Alcaldía Municipal y Delegado Asesor al XVII Congreso de la O.I.C.I (Montevideo Uruguay).

(Resumen tomado del libro "Santa Cruz ayer y hoy").



Parte de la historia de Santa Cruz en la vida de un cruceño

El Dr. Remberto Gandarilla Suárez desplegó un accionar polifacético desde su juventud. Nació el 8 de octubre de 1925, hijo de la Sra. Dora Suárez Jiménez y Adolfo Gandarilla. Huérfano de padre a los 6 años. Tuvo 6 hermanos. Estudió en el colegio Nacional Florida.

Sobresaliente en los estudios, dirigencia estudiantil, en las comunicaciones, en el Derecho, en el deporte, el cruceñismo y la política.

Si algún archivo puede mostrar, con verdadera pasión, la lucha de los primeros emenerristas cruceños, sus triunfos y sufrimientos, es el de Gandarilla Suárez. Allí se encuentran, con nombres y apellidos, todos aquellos buenos luchadores de ayer. Esos que creían en los intereses de su Santa Cruz, la patria y los ideales de su partido.

Según archivos de prensa, en 1941 tomó cursos de Radiotecnica y Radiotransmisión y Telegrafía, en el Instituto Tecnológico, creado por la Universidad "Gabriel René Moreno". El 3 de setiembre de 1943 firmó un manifiesto público como Secretario de Actas del Comité ad hoc de la "Unión Obrera Juvenil", en su fundación. El año 1944 integró la Brigada de Boy Scout "Benjamín Burela", como Secretario de la Compañía.

El 30 de enero de 1944 es elegido Secretario de Vinculación del Centro de Estudiantes de Secundaria. El 25 de mayo de 1944, obtiene el segundo lugar de los trabajos en prosa, en el concurso "literario-filosófico-científico" de su colegio. El 6 de noviembre de 1944, en "El Popular", figura en la lista de bachilleres egresados ese año del Colegio Nacional Florida. "El Tiempo", del 26 de julio de ese mismo año, registra a Gandarilla en tercer puesto, categoría premilitares, en el Concurso Regional de Tiro al Blanco, organizado por el Comando de

la Región Militar No. 8; el 2 de noviembre en el "Diario Popular", aparece entre los alumnos que viajarán al campeonato de Cochabamba.

El 20 de enero de 1945 se conforma el Centro de Estudiantes "Pitman", Remberto Gandarilla es Secretario de Relaciones. Ese mismo año fue diplomado de la Academia Pitman de dactilografía.

El 9 de abril de 1947 participa en las elecciones de la Facultad de Derecho, en la fórmula independiente, siendo elegido en la Secretaría de Actas.

Por ese tiempo, Gandarilla, junto a Jorge Flores Arias y Oscar Barbery Justiniano, aparece como candidato en la fórmula "Acción Universitaria", para la Federación Universitaria Local.

Un pronunciamiento de la FUL, publicado en "Antorcha", el 8 de noviembre de 1948, firmado por Orestes Harnés A. y Oscar Barbery Justiniano, denuncia que han sido "perseguidos, arrestados y confinados conocidos y valiosos elementos universitarios..."; fue deportado Felipe Middagh, ante un Estado de Sitio, y guardan detención "en las pocilgas policíarias los universitarios Antonio Ribera y Remberto Gandarilla Suárez, por más de trece horas el primero y cerca de cuarenta y ocho horas el segundo de incomunicación ininterrumpida..."

El 26 de diciembre de 1948, por primera vez aparece (en su archivo de prensa) como delegado del MNR, junto a Jorge Flores, recibiendo credenciales triunfantes de unos comicios realizados el día 12. El 25 de setiembre de 1949 es incluido en la lista de enjuiciados por la "Revolución" levantada del 27 de agosto al 15 de setiembre. Gandarilla participó como locutor propagandista de radio "Electra", junto a Edmundo Roca, Omar Chávez y Jorge Flores.

En un pronunciamiento de los universitarios de "Gabriel René Moreno", emitido el 9 de abril de 1950, figura R.G.S. como cofundador del Centro de Defensa de los Derechos Universitarios. En junio aparece en la "Candidatura Defensa Universitaria", acompañando a Oscar Barbery Justiniano. Hubo una gran disputa pública sobre los resultados de aquella elección, en la Escuela de Bellas Artes.

El 26 de julio de ese año, un pronunciamiento de la FUL, firmado por Oscar Barbery y Remberto Gandarilla, felicitan al Rector Julio Salmón por haber sido declarado "Maestro de la Juventud Boliviana, hijo de esta tierra y amante de ella". El 9 de diciembre se pronuncian a favor del líder de la oposición peruana Víctor Raúl Haya de la Torre, quien había sido detenido después de una rebelión y podría ser condenado a la pena máxima.

"El Deber", del 10 de agosto de 1950 registra a R.G.S. entre los dirigentes universitarios aplaudidos por sus discursos en la Semana de Derecho; luego él aparece en "La Razón" (LP) del 3 de setiembre de 1950, cuando se anuncia el viaje de un grupo de universitarios del 4º curso de Derecho, a Río de Janeiro, en misión de "estudios y confraternidad", presididos por el catedrático Walter Suárez Landívar. El 18 de noviembre de ese año, un comunicado de la FUL, firmado por Hernando García Vespa y Hugo Lijerón Jordán, piden al Ministro de Gobierno la libertad de cinco universitarios detenidos-entre ellos Remberto Gandarilla-, amenazando con medidas de hecho. Habían sido detenidos universitarios militantes de FSB y MNR; el Rector Antonio Landívar Serrate hizo también las representaciones ante el Gobierno, al igual que el Comité Universitario de Emergencia. Después de una disputa pública, el día 22 fueron puestos en libertad.

En mayo de 1951, Gandarilla es Secretario General Acc. de la FUL y convoca a elecciones. Como fue previsto, el 4 de junio se realizaron las elecciones con toda normalidad, habiendo ganado Luis Sandóval

Morón, Blanca Landívar y otros. La posesión se realizó el 23 de diciembre en el salón de actos públicos de la Universidad, en ceremonia presidida por el Secretario General Accidental del organismo estudiantil universitario.

En setiembre de 1951, Remberto Gandarilla Suárez y Guillermo Bulacia, son "comisionados para el acercamiento universitario en Latinoamérica", e integran una delegación de catedráticos y alumnos de la Universidad, que viajó a la Argentina, encabezada por el Dr. Hernando Sanabria Fernández.

El diario argentino "La Epoca", del 23 de agosto de 1951, registra la fotografía de 7 universitarios bolivianos (R.G.S., primero a la derecha), presidida por el catedrático Dr. Lucindo Rosado; delegación que "...trajo una urna con tierra de los campos de El Pari, donde cayó cubierto de gloria el coronel Ignacio Warnes...". Los diarios "La Razón" y "El Alborista" lo hicieron al día siguiente.

En "La Universidad", del 24 de mayo de 1951, R. Gandarilla, Orestes Harnés y Luis Oyola, Presidente, Vicepresidente y Secretario del Centro de Bachilleres de 1944 respectivamente, firman un saludo público al Colegio Nacional Florida en su 119º aniversario.

El 24 de enero de 1952, "Vanguardia" anuncia que R.G.S. "recientemente se ha hecho cargo de la Dirección de nuestra única emisora, Radio Electra...".

El 27 de marzo de 1953, "La Nación" registra la visita a La Paz, de una delegación integrada por Max Justiniano y Remberto Gandarilla, con el fin de buscar facilidades para el cultivo de caña. El 29 del mismo mes, "El Diario" registra las ventajas que los personeros del Sindicato de Cañeros de Santa Cruz consiguieron de la reunión con el Ministro de Economía Nacional; el titular dice: "El Gobierno pondrá precios ventajosos para la caña".

"La Nación" de La Paz, el 14 de mayo de 1953, registra la posesión del nuevo alcalde municipal de Santa Cruz de la Sierra, Haroldo Zambrana, quien designó como su Oficial Mayor "al señor Remberto Gandarilla Suárez, quien durante el sexenio se destacó como uno de los más valientes dirigentes de la juventud universitaria". En agosto Zambrana viaja, quedando Gandarilla en el cargo de Alcalde interino ("La Nación", 27 y 28-VIII). El 24 de ese mes, imparte "instrucciones a los licitadores sobre la liberación de impuestos últimamente dispuesta por el Gobierno". Asimismo, como presidente del Comité de Abastecimientos, ratifica su confianza para esos asuntos en el Agente del Banco Central, mediante nota.

"La Nación", del 10 de setiembre de ese mismo año, anuncia la renuncia del Oficial Mayor, el pasado 3; por su parte "El Diario" de La Paz, el 18 del mismo mes, anuncia la renuncia irrevocable de Haroldo Zambrana y su oficial mayor. Según el editorial de "El Deber", del día 9, el problema político surgió porque algunos sectores oficialistas pugnaban por el "privilegio" en la distribución de productos que en ese tiempo eran sujetos de racionamiento. La nota destaca los términos conceptuosos de Gandarilla hacia el Alcalde.

Al parecer, la renuncia del Oficial Mayor no fue aceptada, pues el 20 del mismo mes, un comunicado de la Alcaldía publica el oficio que el alcalde le envió, donde menciona el radiograma dirigido al Ministro de Gobierno, con su renuncia y anunciando la entrega del cargo el día 5. Asimismo, figura el radiograma de Gandarilla, asumiendo funciones hasta nueva designación.

El 10 de octubre de 1953, "El Deber" publica una Ordenanza municipal, firmada por el alcalde municipal Acc. Remberto Gandarilla Suárez, declarando de "necesidad y utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecución de las vías de acceso tanto a la Estación Central de pasajeros, como a las Estaciones de Servicios Auxiliares..."

del Ferrocarril Corumbá-Santa Cruz, según los planos estudiados por el Comité de Obras Públicas.

"El Llano", del 15 de octubre, publica documentos del alcalde, donde se dan a conocer cifras de la distribución de azúcar. El 29 un comunicado de la H. Alcaldía Municipal, publica la lista de otros productos, sujetos a racionamiento, y los centros de distribución, "no interviniendo en ello el señor Alcalde Municipal".

El 10 de noviembre el alcalde Gandarilla emite una Ordenanza, autorizando provisionalmente las "ferias francas", los jueves y domingos, en tres sitios de la ciudad. El 21 publica otra disposición, creando fuentes de recursos para obras públicas que serían entregadas en oportunidad del cuarto centenario de la fundación de Santa Cruz de la Sierra.

"El Deber", del 28 de noviembre de 1954, registra el examen del universitario Gandarilla con su tesis "Riesgos del Trabajo, en el cual planteó jurídica y doctrinalmente la modificiación parcial de nuestra Ley General del Trabajo invocando las necesidades de derogar aquellos preceptos que limitan el derecho a las indemnizaciones por accidentes y enfermedades profesionales. Hizo especial hincapié en la intensificación de las medidas de higiene y seguridad(...). "La prueba mereció aprobación plena del Tribunal examinador, haciéndose acreedor a Mención Especial". La noticia tuvo eco en "La Nación" de La Paz el 7 de diciembre.

El 16 de marzo de 1954, Gandarilla aparece firmando la resolución de constitución del "Comité de Dignificación del Partido y Defensa del Pueblo Cruceño", en el cual se dirige un radiograma al Gobierno central protestando por los crímenes de otro sector del MNR, cuyos miembros ocupaban el Comando Departamental.

El 15 de julio de 1955 es designado corresponsal de "Última Hora" en Santa Cruz.

"El Diario" de La Paz, de fecha 19 de julio de 1955, registra la posesión en el cargo de Juez Agrario al Dr. Remberto Gandarilla Suárez. Fue designado mediante resolución firmada por el Presidente de la República ("La Nación", 2-VI-55). Ejerció hasta febrero de 1956.

El 15 de enero de 1956, en "La Nación" de La Paz, aparece en la nómina de precandidatos a diputados por Santa Cruz, del MNR. El 26 de enero de 1956 es designado Secretario General de la Prefectura, para acompañar a Jorge Flores ("El Deber", 29-I-56).

El 10 de febrero de 1956, "El Deber" registra la posesión de Gandarilla como Jefe de Reforma Agraria. Ejerció hasta abril y fue promovido para ocupar nuevas funciones.

"El Diario" de La Paz, el 1° de setiembre de 1956, registra la designación del ex alcalde de Santa Cruz, Dr. Remberto Gandarilla Suárez, como cónsul de Bolivia en Belém del Pará (Brasil).

El 15 de agosto de 1957 Gandarilla Suárez se incorpora al Colegio de Abogados. ("El Deber" 21-VIII).

"Adelante", del 13 de julio de 1958, registra su asunción como secretario general de la Prefectura al Dr. Gandarilla, designado por el prefecto Aurelio Saucedo. El 3 de setiembre aparece firmando un documento de la Presidencia del Comité de Obras Públicas, referente al contrato con la firma TECHINT. El mismo diario registra su renuncia y un reconocimiento de sus labores el 23 de setiembre del mismo año.

"La Verdad", del 12 de noviembre de 1958, registra un pedido de la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos, al Ministerio

del ramo, para que el Dr. Remberto Gandarilla Suárez sea designado Jefe de Defensa Campesina.

El 27 de agosto de 1959 es mencionado en el discurso pronunciado por Jorge Peralta Soruco, subjefe de la Guardia Vieja del MNR, entre los políticos cruceños que dirigieron la Guerra Civil de 1949.

El 10 de setiembre de 1959, "Crónica" registra la presencia de Gandarilla en el Segundo Congreso de Campesinos Cruceños, en Portachuelo, como jefe de Defensa y Legislación Campesina.

En abril de 1960 Gandarilla conforma el Comité Electoral para la campaña del MNR, en la Secretaría General ("Crónica").

El 3 de mayo de 1960 el Dr. Remberto Gandarilla Suárez es designado Secretario General de la Prefectura ("Crónica"). El 20 firma un "Auto de Buen Gobierno" junto al prefecto, Tcnl. Carlos Zambrano Escalante, por el período preelectoral. El 20 es citado en un radiograma del Prefecto a la Presidencia de la República, en el que hace referencia de su visita a monseñor Daniel Rivero; el Arzobispo estaba en grave estado de salud y sería condecorado. El 23 el Auto Prefectural declara duelo departamental durante tres días, por la muerte del ilustre prelado.

En esta gestión Gandarilla tuvo una intervención decisiva para que la ciudad de Santa Cruz tenga en sus calles loseta en vez de piedra, pues un empresario andino trajo varias muestras y quería vender su producto en la región. Asimismo, en representación del prefecto, facilitó la fundación de COTAS.

El 1° de junio de 1960 eleva su renuncia al cargo, "con el fin de dejar en libertad al nuevo Prefecto del Departamento en la elección de su inmediato colaborador..." ("Crónica"). El 5 es ratificado en el cargo por el prefecto Cnel. Juan Morales Tórrez. El 2 de junio firman el

Auto de Buen Gobierno, para garantizar las elecciones del día cinco. El 3 de julio "Crónica" lo registra participando de la reunión del Comité Pro IV Centenario .

El 30 del mismo mes Gandarilla aparece firmando una demanda judicial, como Asesor Jurídico de la Alcaldía, en la gestión de Franz O. Roca Bascope; la demanda de la Comuna se realizó a raíz de haber fenecido el contrato de la "Panagra" (Pan American-Grace Airways Inc.), a fin de conservar las pertenencias y derechos municipales en el aeropuerto El Trompillo. "Crónica", el 21 de agosto, publica un documento titulado "De la reunión con el Pdte. de la Rep. Dr. Victor Paz Estenssoro-referente al aeropuerto de 'El Trompillo' de nuestra ciudad", el informe sobre lo ocurrido en la Sede, en donde a Gandarilla le tocó responder sobre los aspectos jurídicos, concluye en lo siguiente: "El Dr. Victor Paz Estenssoro dio la última palabra, indicando que las argumentaciones del asesor de la Comuna cruceña eran las más encuadradas a la legalidad y, por consiguiente, las más aceptables...".

El 2 de octubre de ese año, renuncia al cargo municipal "por recargo de labores" en la Prefectura del Departamento ("Aurora"). Ya era prefecto el Dr. Pedro Maillard. En diciembre el prefecto Gral. René Gonzalez, en atenta nota, acepta su renuncia agradeciéndole "por sus eficientes servicios prestados a la fecha en la Prefectura del Departamento".

En 1961 reanuda el ejercicio de su profesión de abogado, en su bufete particular. El 3 de enero "La Crónica" registra la designación y posesión de jueces "por acuerdo de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia", Gandarilla Ante el Juzgado de Partido en lo Penal.

El 17 de mayo de 1962 fue posesionado como Secretario General de la Prefectura a raíz de la renuncia de Luis Darío Vázquez ("Progreso"). El 2 de junio, es registrado por "Crónica", recibiendo en "El

Trompillo" a técnicos alemanes, como Secretario General de la Prefectura. El 30 integra una comisión del Comité de Obras Públicas que evaluaría la forma de administración de Servicios Eléctricos en Santa Cruz ("Crónica"). El 30 de mayo firma, junto al prefecto, Gral. Div. Luis Ernesto Arteaga Z., el Auto de Buen Gobierno, por elecciones.

En agosto de 1962 el nuevo prefecto, Cnl. Max Rodríguez, lo ratifica en el cargo ("Crónica"). El 9 felicita públicamente al presidente de la H. Cámara de Diputados, Dr. Jorge Flores Arias, por su designación en el cargo, "orgullo para el pueblo cruceño". El 14 viaja a La Paz, junto a la autoridad departamental, a una reunión nacional de Prefectos ("La Crónica").

El 16 de setiembre, "Crónica" lo registra entre las personalidades que recibieron a la delegación parlamentaria de la Unión Soviética que visitó nuestra capital. El 3 de octubre del '62 conforma una comisión, junto al asesor técnico del Comité de Obras Públicas, Hellmuth Voigt, a fin de buscar la prevención de las inundaciones en la zona de "Río Nuevo".

El 3 de enero de 1963 lo reemplaza temporalmente Luis Darío Vázquez, "por vacaciones" ("La Crónica"). El 13 marzo de 1963 anuncia la publicación de la "Primera Guía Turística de Santa Cruz" ("La Crónica"). El 13 de diciembre "Progreso" anuncia su participación en la primera competencia de regatas, organizada por el Club de Leones en "El Arenal".

El 30 de abril integra una comisión que evaluaría la instalación de una Escuela Industrial en la localidad de Campanero. El 3 de junio de ese año viaja a La Paz, con plenos poderes conferidos por el Comité de Obras Públicas, para exigir el pago de un seguro ("Progreso").

El 1° de agosto de 1963 renuncia a la Secretaría General de la Prefectura a fin de ejercer funciones como Secretario del Comité de Obras Públicas ("Crónica"). El 20 de agosto viaja a Río de Janeiro, junto al presidente de OO.PP., Ing. Omar Chávez Ortiz, a fin de gestionar la devolución de un seguro que se pagó por cañerías de agua potable ("Progreso").

Por diferencias surgidas con el interventor del Comité de Obras Públicas, mayor Augusto Valencia, Gandarilla fue relevado de su cargo el 8 de diciembre de 1964. ("Diario del Oriente").

En noviembre de 1965 "una maniobra política del gobierno" intenta procesar a cerca de cincuenta personas que ejercieron funciones en el Comité de Obras Públicas; "la acción judicial se amplía a prefectos, alcaldes y otras autoridades que ejercieron funciones entre 1959 y 1962...". La nota publicada por "Presencia" de La Paz, incluye a una serie de ex funcionarios, mezclada de ciudadanos cruceños notables, como Pedro Maillard, Aurelio Durán Canelas, Luis Darío Vázquez, Remberto Gandarilla, etc. El proceso no prosperó.

En febrero de 1966 el Dr. Gandarilla exhibe una "curiosa colección de patentes de carnaval" en las vidrieras de Casa "Suany"; eran 29 patentes de carnavales desde 1937 ("El Deber"). En abril 1966 el Dr. Remberto Gandarilla Suárez emite publicidad de su bufete particular en la calle Independencia ("Diario del Oriente").

El 18 de mayo de 1967 da a conocimiento público su "Guía del Conductor" ("El Deber").

El 20 de agosto de 1967, junto al Dr. Guido Bravo, anuncia la realización de la Maratón del Estudiante, como dirigentes del Centro de Bachilleres de 1944 ("El Comercio"). El 21 de octubre se realizó la maratón con más de 80 estudiantes ("El Deber"). El 7 de setiembre

publica en "El Deber" su artículo "Tradición y Estirpe", bajo el seudónimo de "Juan Ivirá".

El 26 de octubre de 1968 participa de la Candidatura de Renovación y Unidad, como postulante a la Secretaría de Hacienda, para las elecciones del Colegio de Abogados, acompañando al Dr. Nataniel Paz Méndez (dato del volante original).

En 1969 Gandarilla es registrado por "El Deber" en la Bodas de Plata de los bachilleres de 1944, junto a sus compañeros (ya profesionales todos) y los profesores Octavio Ribera y Raúl Otero.

Desde noviembre de 1969 anuncia las inscripciones a la Academia de Judo, registrando la prensa local la inauguración, el 21 de abril de 1970, de la primera institución de este deporte en la región. En el gráfico que muestra "Nueva Época" aparece el Dr. Gandarilla junto al 5to. Dan Myung Hun Lee, el Sr. Jhon Pictor, el Prof. Kenso Hucuhara y el alumno Oscar Vega.

El 21 de agosto de 1970, Gandarilla y Bravo convocan a la undécima Maratón del Estudiante, a realizarse el 21 del próximo mes ("Nueva Epoca").

En setiembre de 1971 el MNR en Santa Cruz firma su "Declaración de Unidad", Gandarilla integra la Comisión Política. El documento concluye con la decisión de mantener "disciplinadamente y lealmente el pacto de alianza del Frente Popular Nacionalista con las FF.AA y FSB" ("Presencia"). El 16 de octubre la Comisión Política protesta por las detenciones a militantes emeneristas ("La Crónica"). Luego siguen las disputas internas en el MNR.

El 9 de mayo de 1972 "El Deber" anuncia la publicación del "Cruceñigrama", el cual después fue "Cambagrama" y cuyo autor fue Gandarilla. El 27 de abril de ese año se organiza la célula de

profesionales del MNR, en reunión presidida por el presidente del Comando Departamental Gral. Julio Prado Montaña; Pedro Maillard jefaturiza la célula y Gandarilla es secretario general. "Presencia" de La Paz, el 10 de julio registra la posesión de R.G.S. como nuevo jefe departamental del Trabajo, "El Deber" y "El Comercio" lo habían hecho el 5. La designación estuvo a cargo del ministro Ciro Humboldt.

El 7 de julio la Unión Departamental de Trabajadores envía a Gandarilla una nota de apoyo, en la cual manifiesta su confianza en que "contribuirá con justicia y firmeza a la solución de los diferentes problemas...". El 27 de agosto el Ing. Edgar Talavera, director del Centro de Capacitación Profesional y Mano de Obra Acelerada, informa al Jefe Departamental de Trabajo la pronta apertura de ese centro educativo en Santa Cruz ("El Deber"). El 24 de octubre de ese año "El Deber" registra la siguiente nota: "Aceptamos su renuncia, no sin antes reconocerle los servicios prestados, haciendo quedar en alto el prestigio del Ministerio de Trabajo, expresa el subsecretario de ese portafolio, Ing. Sergio Otero Gómez...".

En la misma fecha "Nueva Epoca" registra la posesión del nuevo jefe departamental del Trabajo, Dr. Julio Calvo Chávez y la asunción de Gandarilla como asesor jurídico de la municipalidad.

A comienzos de 1973, es candidato a la Secretaría General del Colegio de Abogados, acompañando al Dr. Luis Saucedo Justiniano (dato del volante original). El 2 de marzo el Colegio de Abogados designa como delegado titular a Gandarilla, ante la Federación de Profesionales dirigida por el Dr. Rodolfo Roda, el alterno fue Dr. Antonio Santillán ("El Deber").

El 17 de enero de ese año, "El Deber" registra la noticia de que Gandarilla "declinó a la designación en su favor de la Corte Suprema como Juez del Trabajo. Señaló que las funciones que actualmente ejerce le privan de aceptar dicho cargo..." Igual respuesta tuvo el

Presidente de la Corte Nacional del Trabajo. En febrero promueve la publicación de "Adiós amable ciudad vieja", de Raúl Otero Reiche.

El 8 de marzo viaja a Cochabamba, en representación de la Alcaldía, a un Seminario Nacional de Desarrollo Urbano ("El Deber"). El 27 de ese mes "El Comercio", "El Deber" y "La Crónica" registran la noticia del asesor jurídico de la Alcaldía, Dr. Remberto Gandarilla Suárez, que informa la preparación de la Ordenanza de creación del "Parque Zoológico de Santa Cruz", habiendo conseguido el visto bueno del alcalde Gral. Julio Prado Montaña. La Ordenanza fue firmada al día siguiente (dato del documento original). El Zoológico sería exclusivamente para la fauna nativa regional.

En junio Gandarilla viaja a España a un curso de tres meses sobre Administración Pública, auspiciado por la Organización de Estados Americanos y el Instituto de Cultura Hispánica. El 4 de setiembre "El Deber" anuncia su retorno de Madrid.

El 5 de octubre el alcalde Juan Peredo Chávez anuncia que habrá tribunal disciplinario para algunos funcionarios de la Comuna, nombrando juez a Gandarilla ("El Comercio").

El 15 de febrero de 1974 el Alcalde Juan Peredo Chávez, realiza la colocación de la piedra fundamental para la construcción de la Estación Terminal de Ómnibus. Un documento publicado en "La Crónica" destaca la labor de funcionarios municipales que, "en equipo", colaboraron en el desarrollo del proyecto; ellos fueron los exalcaldes: Celso Añez, Adán Huever, Remberto Gandarilla y Guillermo Menacho, "cuyo concurso solicitó Peredo Chávez dentro de su afán de 'hacer las cosas' lo mejor posible....".

"El Deber" del 28 de marzo de 1974, registra un llamado al alcalde Ciro Sánchez, por parte de la Federación de Profesionales, en respaldo al Dr. Gandarilla por la exoneración de su cargo. La nota fundamenta

la especialidad en Administración Municipal, "representación no movida por el afán de defensa personal, sino de eficiencia profesional".

El 23 de agosto de ese año Gandarilla y Bravo, en nombre del Centro de Bachilleres de 1944, publican la convocatoria a la XV Maratón del Estudiante.

El 2 de abril de 1975, los miembros del Colegio de Abogados asisten a una cena en el restaurant "China Law"; el turno correspondió a los Dres. Remberto Gandarilla y Adalberto Terceros ("El Deber"). El 18 de abril Gandarilla integra la comisión del Colegio de Abogados, que estudiará el proyecto de ley de reforma agraria, enviada a consideración por el Prefecto ("El Deber").

El 17 de julio de 1975 realiza una donación al Museo Arqueológico de la Casa de la Cultura, consistente en piezas de la tribu chané, encontradas en "Madrecita", propiedad de Salomón Bejarano, en las proximidades del río Chané ("El Deber").

El 30 de julio recibe una alta distinción como judoka. "Le fue conferido el título de Primer Grado en el arte japonés del Judo, otorgado por el presidente del Kodokan, señor Risei Kano". Asimismo fue incorporado como miembro de esta institución ("El Deber").

El 20 de octubre publica su artículo "Nobleza y Generosidad" en "El Deber".

El 22 de julio de 1976 funda la Asociación Cruceña de Judo, acompañado de los judokas: Sixto Fleig, Herland Greiner, Orlando Cuellar, Oscar Vega, Ernesto Bertón, Héctor Sandóval, Cinthia Gandarilla, Erwin Greminger, y Atsucshi Yamamoto (Documento original). El 8 de octubre crea el emblema de la ACJ.

El 10 de mayo de 1977, "El Deber" registra la demanda del abogado cruceño Remberto Gandarilla Suárez, quien "prestó asesoramiento jurídico y trabajó en la formación de expedientes como diligencia previa a la demanda de pago de indemnizaciones en favor de las víctimas del accidente aéreo del 13 de octubre de 1976, ocurrido en el estadio...".El juicio fue "contra el consorcio norteamericano que integran Charles y Michel Lipcon y Arthur Ballen por cobro de honorarios profesionales".

El 24 de setiembre de ese año, publica en su "Cambagrama" los colores de la bandera cruceña creada por Tristán Roca el siglo pasado. Es la primera vez que se difunde en nuestra época las características de la enseña regional (El Deber Extra).

El 5 de enero de 1978 "El País" registra un documento del Comité de Unidad del MNR, el cual manifiesta la tarea de unificación del partido en Santa Cruz y está firmado por Oscar Barbery, Napoleón Franco y Remberto Gandarilla, entre otros. El 1° de marzo firma un documento del Comité de Unidad, felicitando a los militantes del MNR que han ganado elecciones en diferentes organizaciones sindicales ("El País").

El 15 de abril firma la convocatoria a elecciones del Colegio de Abogados, como secretario general ("El Deber"). En diciembre envía a "El Buzón de Julián" una carta donde previene sobre el uso de las bolsas plásticas para el recojo de basura ("El Deber"). Un volante de la época registra a Gandarilla como candidato a la Presidencia del Consejo Deliberante del Colegio de Abogados; Mario Limpias es propuesto para presidente de la Junta Ejecutiva.

El 28 de enero de 1979 envía una carta a "El buzón de Julián" sobre la pretensión de suspender el Carnaval. El 1° de marzo envía otra nota sobre la protección de los jardines municipales.

El 13 de abril de 1979 Gandarilla, como director de Planificación de la Municipalidad, conforma una comisión de estudio para el programa de ayuda a los ayoreos, presidida por Carlos Antelo Brizark, director Administrativo de la Alcaldía. El 25 de julio, en representación del alcalde Cnl. Hugo Muñoz, realiza una visita a las colonias menonitas. En sus declaraciones a la prensa pondera la labor de los granjeros religiosos de Estados Unidos y Canadá ("Comercio"). El 11 de setiembre integra la comisión que estudiará el problema de las juntas vecinales con el Alcalde, por la compra de la chancadora "Santa Rita"("El Mundo").

El 29 de agosto el alcalde Jorge Flores presentó la "política general para la administración comunal". La formulación es obra del director de Planificación, Dr. Remberto Gandarilla S. ("El Deber"). En octubre de 1979 el Boletín de Información del Secretariado Iberoamericano de Municipios publica la lista de diplomados en régimen municipal, capacitados en Alemania con el auspicio de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional. Figuran Gandarilla y Rolando Espinoza por Bolivia.

El 6 de enero de 1980 Gandarilla Suárez anuncia la cooperación técnica del Gobierno español en diversos rubros de la administración municipal, habiéndose entrevistado con personeros de la monarquía, con la cooperación del vicecónsul de ese país, Benjamín Roda.

El 18 de enero de ese año R.G.S. es elegido en las ternas para director del Instituto Departamental de Deportes, junto a Luis Darío Vázquez y Gonzalo López. Para presidente de Obras Deportivas se eligió a John Pictor Blanco ("El Mundo").

El 8 de mayo "Comercio" publica la noticia de que Santa Cruz será sede del campeonato Nacional de Judo y la elección de Gandarilla como vicepresidente de la Federación Boliviana de Judo,

acompañando a Ladislao Moraveck. El 12 de agosto "El Mundo" publica su entrevista exclusiva sobre Reordenamiento Urbano.

El 18 de setiembre aparece entre los jueces posesionados de Partido en lo Penal, para la renovación del Poder Judicial en la capital ("El Mundo"). Ese año el Dr. Víctor Paz Estenssoro le envía su foto dedicada.

El 16 de octubre de 1980 "El Deber" registra al Dr. Remberto Gandarilla Suárez como invitado al Congreso Iberoamericano de Cooperación Intermunicipal organizado por la OICI, a realizarse en Montevideo-Uruguay, del 17 al 21 de noviembre.

El 1° de febrero de 1981, una comisión del Centro de Bachilleres de 1944, integrada por Jorge Vaca Pereyra, Mario Limpías, Guido Bravo, Remberto Gandarilla y Salomón Chajtur, rindieron un justo homenaje a su profesor de Ciencias Naturales, Flavio Palma ("El País"). En marzo realiza la corrección del proyecto de Estatuto del Club Social "24 de Septiembre". Fue aprobado por el Directorio de esa institución el día seis.

El 19 de abril publica su artículo "Inalienabilidad de nuestro patrimonio histórico" en "El Deber". El 28 participa en la primera reunión de centros españoles de Bolivia, realizada en la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche" ("El Mundo").

El 5 de mayo "El Mundo" destaca que los judokas cruceños lograron el subtítulo nacional en Cochabamba.

El 7 de junio el Directorio del Club Social 24 de Septiembre realiza el descubrimiento de una plaqueta de homenaje a "El Deber" en el año de sus bodas de plata. Pedro Rivero, José Morales, Remberto Gandarilla, Olwy Vaca Díez, Rodolfo Weise, aparecen en el gráfico, entre otros.

El 28 de junio "El Deber Extra" publica una nota en la cual aparece Gandarilla entre el equipo de colaboradores del Dr. José Morales, planificando la séptima década del Club Social 24 de Septiembre.

En julio prepara un Calendario Cruceño con el registro de fechas sobresalientes de la historia regional, en diversas áreas. No se publicó.

El 1° de agosto R.G.S. anuncia la suspensión de actividades de la Asociación Cruceña de Judo por falta de apoyo de parte de las autoridades nacionales. La Asociación había sido mantenida desde 1976 con sus recursos y algunos aportes voluntarios de los asociados ("El Deber").

El 11 de abril de 1982 "El Deber" registra la posesión de Gandarilla Suárez en el cargo de Asesor de Municipios Provinciales; ministró la posesión el alcalde Mario Quintela.

El 27 de marzo es posesionado entre los directivos del Club Social 24 de Septiembre. El Dr. José Morales fue reelecto como presidente ("El Deber").

El 19 de mayo publica su artículo "Irresponsabilidad funcionaria", el 11 de junio "Indebido uso de terminología", el 29 de junio "Los hermanamientos interciudades" ("El Deber").

El 17 de enero de 1983, junto a los abogados Darío Soruco y Luis Oyola, Remberto Gandarilla asume la defensa de la Alcaldía en el caso de un decomiso de carne ("El Deber"). El 10 de febrero publica en "el Deber" su artículo "Circulación de automotores en carnaval", el 24 de abril, "Día de las municipalidades de América".

El 8 de julio presenta la creación del emblema de la Unión Juvenil Cruceñista, "que contribuirá a fortalecer místicamente la unidad y cohesión de sus asociados..." (nota original y "El Deber" del 22). La

carta de agradecimiento, firmada el 20 del mismo mes por Otto Ritter, presidente de la entidad cívica juvenil, dice: "La Unión Juvenil Cruceñista, en reunión de Directorio de fecha 18 de los corrientes, decidió agradecer y a la vez aceptar su valiosa cooperación...".

El 28 de abril de 1984 publica su artículo "Señalización viaria". El 21 de mayo aparece en la cena de camaradería de los egresados de Derecho de la UAGRM en 1951.

El 1° de febrero de 1985 aparece en la nómina de candidatos al Directorio del Colegio de Abogados, encabezada por Mario Limpias Roca (volante original).

El 10 de mayo aparece en la elección del directorio del Centro Impulsor de Estudios Profesionales ("El Deber"). El 25 de junio figura entre los integrantes de "Los Amigos del Tango", haciendo un homenaje a Gardel ("El Deber"). El 23 de setiembre publica en "El Deber" su artículo "La maratón del estudiante".

El 3 de febrero de 1986 realiza una donación a la Biblioteca especializada del Colegio de Abogados (el primer aporte), consistente en la colección completa de la Gaceta Oficial y otros documentos del ramo. Luego aparece en las reuniones de la comparsa "La Blandona", su agrupación carnavalera desde los años '70, el homenaje al día del Abogado ("El Deber") y el homenaje de la Cámara Nacional Forestal, presidida por Mario Arano Saldaña, al embajador Español Dr. Tomás Lozano Escribano. El 9 de diciembre publica "Patrimonio cruceño" en "El Deber".

El 6 de abril de 1987 publica "Municipio y Radio Urbano" en "El Deber". En octubre realiza trabajos de revisión y enriquecimiento del Estatuto del Parque Nacional "Noel Kempff Mercado"; el director, Ing. Néstor Ruiz le envía una nota de agradecimiento el día 13 de ese mes.

En enero de 1988 integró la comparsa "Chivatos". El 7 de febrero de ese año publicó "El Correo del Carnaval" en "El Día" de Santa Cruz de la Sierra.

Los bachilleres del 44 se reunieron durante toda su vida. En 1987 (?) tuvieron una clase dictada por su antiguo profesor Romelio Antúnez. La experiencia fue tan emotiva y grata que hubo lágrimas, cuando alguien hizo una broma de la época de estudiantes.... Posiblemente la última aparición pública del grupo fue el 8 de mayo de 1988 ("El Deber"- "El Día").

La Academia de Judo siempre celebró con actos especiales su aniversario de fundación y participó de los campeonatos nacionales.

Por el año 1984 Gandarilla realizó una reunión con miembros de la Guardia Vieja del MNR para tratar temas regionales y nacionales, la cual se realizó en su domicilio, pero no prosperó en el trabajo. "Hemos dado nuestra vida, desde nuestra juventud, al país y al partido; es hora de aportar más a la región...", les dijo.

Aunque siempre fue disciplinado con los postulados del MNR histórico, durante los '80 tuvo receso partidario y, como era un hombre que no resistía quedarse inactivo, dedicó tiempo al movimiento cívico, desde su propia óptica cruceñista, promoviendo el sentimiento regional entre su generación y luego como asesor de la Unión Juvenil Cruceñista, organización donde era dirigente su hijo.

El 12 de mayo de 1988 participó del Encuentro del Santo Padre con el Mundo, Cultura y Dirigencias en el Coliseo del Colegio "La Salle". Ese mismo año, en su paso por el Vaticano, "devolvió la visita al Papa...".

Era Asesor del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra cuando en vacaciones realizó una gira por Europa, junto a su hijo Nino. A su paso por España visitó a la empresa constructora de mercados "MERCASA", a fin de buscar cooperación para su viejo anhelo: la construcción de un verdadero mercado de abasto en Santa Cruz de la Sierra. La empresa estudió el asunto y realizó una propuesta a la Municipalidad; sin embargo no tuvo el tiempo para su ejecución. Nos dejó el 27 de agosto de 1988, por un fatal accidente de tránsito, en el cual también murió su hermano Orlando Cuéllar.

La Asociación Cruceña de Judo, presidida por Róger Justiniano, José Luis Urquidi, Prof. Luis Petrus y Jaime Orbenes, el 22 de abril de 1991 levantó un busto con su imagen en el Doyo del Coliseo de la calle Ingavi. El 22 de abril de 1992, la Asociación instituyó el Campeonato Anual Dr. Remberto Gandarilla Suárez.

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, le honró en 1990 nominando una calle con su nombre. La Resolución, sobre la "UV-49. Personalidades-Intelectuales", señala lo siguiente: "Jurista y periodista, servidor público de mediados del siglo XX; ejerció importantes funciones en la ciudad de Santa Cruz, habiendo realizado viajes de estudios jurídicos al exterior del país".

"Dr. Remberto Gandarilla S.- De Este a Oeste. Paralela a 'Aquino Talavera' y 'Dr. Pedro Maillard P'. Entre 'Dr. Gabriel José Moreno' y 'Santos Dumont'. Manz. 34, 37, parque, 35 y 36".

**FUENTES: "Santa Cruz ayer y hoy" (de Carlos Torrez, Mario Limpas y José Meruvia). "Flechazos" (columna de Oscar Barbery Justiniano). Álbum de prensa del Dr. Remberto Gandarilla Suárez. Archivo de su correspondencia.*



Personal de la H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión del Dr. Remberto Gandarilla Suárez.



Director de C.P. 30 Radio "Electra"

